BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.506

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

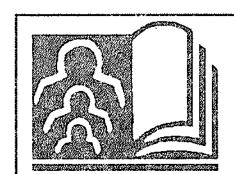
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.4 Otras Sociedades	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	34
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	42
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	43
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	43
2.5 Balances	13
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	22
Anteriores	44
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	24
Anteriores	48
3.3 Sucesiones	
Nuevas	27
Anteriores	53
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	28
Anteriores	54
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	60
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro de la Nación	
Dictámenes	32

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANICETO MOLES Y HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

Por Esc. Nº 330 del 3/10/96 Reg. 1158 escribano Ricardo A. Armando se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/2/1996 donde se resuelve aumento de capital y adecuación a la ley 19.550. 1. Sede Social: Dean Funes 2063, Capital. 2. Plazo de duración 90 años. 3. Capital: Deciden aumentarlo a $ 70.000 representado por 7.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. 4. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente. 5. El ejercicio social cierra el 30 de junio. 6. Objeto: Preciso y determinado: mantiene el mismo. 7. La administración y representación a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Directores: Presidente: Teresa Visitación Beatriz Moles de Crivelli. Director Suplente: Adolfo Crivelli. 8 Deliberaciones: Organo Asamblea. 9. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Ricardo A. Armando
Nº 86.662

AON RISK SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Juan José González Galé, argentino, nacido el 21/8/48, divorciado, productor de seguros, L.E. 4.981.865, domiciliado en Santa Fe 862, piso 7, Capital; y Mariano Florencio Grondona, argentino, nacido el 27/3/57, casado, abogado, DNI 12.946.521, domiciliado en Suipacha 1111, piso 18, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 688 pasada el 17/10/96 ante el escribano Jorge N. Ledesma al folio 2435 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación social: "AON RISK SERVICE ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio social: Eduardo Madero 942, piso 13, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la actividad de intermediación en: (a) la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, pudiendo actuar como productor, asesor directo o como productor asesor organizador y (b) la concertación de contratos de reaseguros, asesorando a entidades cedentes y reaseguradores nacionales y/o extranjeros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Jorge Juan José González Galé; Director Titular: Mariano Florencio Grondona y Director Suplente: Marie Clare Mercedes Roig Le Chevalier de la Sauzaye. 9) Representación legal: El presidente o quien lo reemplace en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 86.575

ARITEXSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) ARITEX S. A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Buenos Aires, Argentina, la cual fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 23/9/96, bajo el Nº 1367, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros. b) Xavier Ruiz Coloma. español, soltero, nacido el 21/1/60, pasaporte español Nº 46.115.651, con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Buenos Aires, Argentina; 2) Denominación: ARITEXSUR S. A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 3º Caital Federal. 4) Objeto social: llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: la construcción, fabricación, reparación y venta de toda clase de maquinarias y utilajes. En el desarrollo de sus actividades podrá adquirir y solicitar patentes y marcas, y explotarlas; comprar, vender, arrendar activamente exceptuando el arrendamiento financiero y gravar bienes muebles e inmuebles. Podrá realizar cuantas operaciones sean preparatorias, auxiliares o complementarias de las que constituyan su objeto. Tales actividades podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital social: $ 77.000; 7) Directorio: Presidente: Luis Teixidó Poch, Director Titular: Fernando Martínez y Director Suplente: Xavier Ruiz Coloma. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación legal: a cargo del Presidente; 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 10) Sindicatura: No corresponde.

Apoderada - Maria Gabriela Hahan
Nº 86.630

AUDITAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Jorge Julio Mentruyt, ingeniero, nacido 21/5/28, L.E. 4.228.595, Roque Sáenz Peña 394, 6º piso, San Isidro; Eduardo Guido Jaulin, comerciante, nacido 1/7/47, L.E. 6.903.444, Pueyrredón 1042, Bánfield; Guillermo Jorge Mentruyt; ingeniero agrónomo, nacido 29/4/57, DNI 13.180.081, 3 de Febrero 668, San Isidro; Jorge Eduardo Pipolo, comerciante, nacido 23/2/56, DNI 12.126.424, Av. Luis María Campos 1174, 8º B, Capital; todos argentinos, casados. 2) 19/9/96. AUDITAM S. A. 4) Sarmiento 643, 3º 325 Cap. Federal. 5) A) Auditoría, consultoría y asesoramiento respecto de temas ambientales, de seguridad e higiene industrial y protección ante riesgos de incendios y otros accidentes. B) Programas, proyectos e instalaciones de servicios sanitarios y de conservación energética relacionados con el punto A). Suministros de aguas, bombeos, potabilización, supervisión y operación de plantas de tratamiento de efluentes líquidos y gaseosos. Tratamiento de residuos sólidos, domiciliarios e industriales; rellenos de seguridad y programas de clausura de depósitos y remediación de sitios contaminados. Investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos ecológicos, hídricos, instalaciones para agua potable para usos urbano, rural e industrial. Estudios técnico-económicos para la planificación y proyectos de obra de riego y drenaje; análisis y estudios geoquímicos, relevamientos planialtimétricos, estudio de suelos y de geología aplicada. Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. Estudiar ambientes físicos y/o biológicos, pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. C) Participar en licitaciones públicas o privadas, o a través de contrataciones directas, respecto de cualquier actividad relacionada con su objeto social. D) Mandataria: Representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Jorge Julio Mentruyt; Vicepresidente: Jorge Eduardo Pipolo; Director titular: Eduardo Guido Jaulin. Director suplente: Guillermo Jorge Mentruyt. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 48.270

BEESHOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 25 de septiembre de 1996, ante el Registro 13 de Capital protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 8 de agosto de 1996. 2) Denominación: BEESHOP SOCIEDAD ANONIMA. 3) Inscripción 14/5/1987, Nº 3216, Libro 103, de S. A. 4) Se aumenta el capital a $ 15.000, representado por 15.000, acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 peso y 1 voto cada una. 5) Se reforman los artículos. Tercero: El objeto social es preciso y determinado. Cuarta: El capital se fija en $ 15.000.

Presidente - Juan G. Beeh
Nº 86.620

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO
CENTRAL B
FRANQUEO A PAGAR

C. A. T. Y. A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Bocchino, 28/12/48, casado, LE 6.189.922, Estanislao del Campo 3301, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., y don Gustavo Atilio Lavezzari, 25/9/59, soltero, DNI 13.283.764, Alvear 1250, 1º piso, San Fernando, Pcia. Bs. As.; argentinos, comerciantes. 2) 17/10/96. 3) C.A.T.Y.A. S.A. 4) Junín 632, 1º, Cap. Fed. 5) El transporte terrestre, fluvial y marítimo de personas y cargas en el orden nacional o internacional; la explotación de almacenes y depósitos de cargas en general y frigoríficos; la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, maquinarias, productos o frutos del país o del extranjero; el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos comerciales; la administración de toda clase de bienes y la explotación de patentes de inversión, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Juan Carlos Bocchino, Vicepresidente: Gustavo Atilio Lavezzari, Director Suplente: Silvia Cristina Drigani. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 48.380

CARILO SOLEIL

SOCIEDAD ANONIMA

8/10/96. 1) Susana Elena Annovelli Nicoli, solt., L.C. 4.728.659, nac. 4/1/43, María Teresa Minuto de Olivari, cas., L.C. 5.142.850, nac. 25/4/45, ambas empresarias, dom. Av. Sta. Fe 3674, 7º "A", Cap.; Norberto Enrique Minuto, divorciado, médico, L.E. 4.421.427, nac. 29/10/43, dom. Av. Sta. Fe 3312, 1º "D", Cap. José Luis Olivari, cas., Cdor. Pco. Nac., L.E. 4.399.808, nac. 1/11/42, dom. Av. Sta. Fe 3674, 7º "A", Cap., todos arg.; 2) Domicilio: Av. Sta. Fe 3674, 7º "A", Cap. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Constructora: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción y/o reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta y/o alquiler de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Hotelería: Explotación y administración de establecimientos hoteleros y afines. 5) $ 12.000; 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 2 ej., supl. 1 a 5. 7) Presidente: Susana Elena Annovelli Nicoli. Vicepresidente: María Teresa Minuto de Olivari. Director titular: José Luis Olivari. Suplente: Norberto Enrique Minuto. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg.: Presidente. 9) Cierre ejer. 31/10.

Escribana - María Virginia Blanc
Nº 86.681

CEMENTOS AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 1994, se resolvió la modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: "El quórum y el régimen de mayorías serán los siguientes: Asamblea Ordinaria: Quórum: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. La Asamblea Ordinaria se considera válidamente constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el número de las acciones presentes. Mayorías: Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por accionistas que representen los dos tercios de las acciones presentes en el acto asambleario. Asamblea Extraordinaria: Quórum: La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera o segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen el ochenta por ciento de las acciones con derecho a 1 voto. Mayorías: Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por accionistas que representen el setenta por ciento de las acciones con derecho a voto de la Sociedad."

Director titular - Jorge Juan Heller
Nº 86.628

CICAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Angel Debuchy, argentino, divorciado, Ing. Agrónomo, 43 años, DNI 10.964.806, Libertad 942, 12 A, Cap., Nelson Pedro Pascual Arcondo, argentino, 35 años, casado, cont. púb. DNI 14.572.152, T. B. Matienzo 2582, 6, 13, Cap., 2) Escrit. del 30/5/96. CICAT S. A. 4) 25 de Mayo 158, 1, Of. 36, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.00 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: José María Miguel Debuchy, Dir. Sup. Nelson Pedro Pascual Arcondo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 86.674

CITRUS DE CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Angel Debuchy, argentino, divorciado, Ing. Agrónomo, 43 años, DNI 10.964.806, Libertad 942, 12, A, Cap. Nelson Pedro Pascual Arcondo, argentino, 35 años, casado, Cont. Púb. DNI 14.572.152, T. B. Matienzo 2582, 6, 13, Cap. 2) Escrit. del 30/5/96. 3) CITRUS DE CATAMARCA S. A. 4) 25 de Mayo 158, 1, Of. 36, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: José María Miguel Debuchy, Dir. Sup.: Nelson Pedro Pascual Arcondo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 86.679

CLITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/10/96, Nº 322 de Registro 676 de Cap. Fed., Jorge Baltasar, argentino, 52 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.427.857, domiciliado Grl. José M. Paz 3642, Olivos, Prov. de Bs. As.; y Norberto Isidoro Munin, argentino, 53 años, casado, comerciante, DNI Nº 4.404.954, domiciliado Laguna 763, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: CLITEC S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Echeverría 2146, 1º "A", Cap. Fed. Objeto: Prestación servicios de limpieza y mantenimiento, incluyendo las de carácter técnico e industrial y desinfección, fumigación, desinsectación y desratización, carga y descarga de muebles, diseño y mantenimiento de parques y jardines, diseño, construcción y mantenimiento de obras civiles, electromecánicas, electrónicas, termomocánicas y/o corrientes débiles y al mantenimiento y/o operaciones de sistemas y/o equipos y/o edificios inteligentes. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente a: Jorge Baltasar: Vicepresidente a: Norberto Isidoro Munin; y Director Suplente a: Carlos Héctor Herrera. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme ar-tículos 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 86.694

COBRANZAS & RECUPEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mariano Wechsler, casado, nacido 22/11/51, DNI 10.133.761, domiciliado Schiaffino 2037, 5º piso, Capital; Jorge Roberto Olguín, viudo, nacido 18/9/38, DNI 4.277.387, domiciliado Arcos 1854, 20º "B", Capital y Ana María Marcó del Pont, casada, nacida 6/11/57, DNI 13.213.494, domiciliada Florida 1065, 9º "F", Capital, todos argentinos, abogados. Instrumento de constitución: escritura del 14/10/96. Denominación: COBRANZAS & RECUPEROS S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en San Martín 1143, 6º piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: a) La gestión de cobranzas de todo tipo de créditos, documentos en general y eventuales saldos en cuentas corrientes originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier tipo de relación comercial; b) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones de cámaras, de títulos o derechos sociales, unión transitoria de empresas, asociación, en participación o de cualquier otra manera; c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales y de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos y subproductos agropecuarios y/o industriales. d) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, emisión de debentures y/u obligaciones negociables y en general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más Directores suplentes por la Asamblea, es obligatoria. Presidente: Ana María Marcó del Pont; Director suplente: Mariano Wechsler. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 48.308

DISTRIFRESH

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO AUMENTO DE CAPITAL

Nro. de Inscripción: 2716 Libro 107 tomo A de S.A. del 10/5/1990. Por Esc. Púb. Nro.: 330 de fecha 10/10/96 en la Sociedad DISTRIFRESH S.A., por AGE de fecha 30/9/96 se decisión aumentar el capital social fuera del quíntuplo con modificación del estatuto en el Artículo Cuarto a un total de $ 240.000 (Pesos Doscientos cuarenta mil). El artículo cuarto quedo redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos doscientos cuarenta mil ($ 240.000), representado por dos mil cuatrocientos acciones nominativas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo la Resolución respectiva elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el importe fiscal correspondiente, salvo que las disposiciones legales aplicables establecieran otra forma de tributación, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución asamblearia se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

Autorizada - Ana Soledad Allona
Nº 86.622

ELECTRO INTEGRAL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 18/4/85 Nº 2859 Lº 100 Tº A de SA. Por Esc. Nº 169 de fecha 14/10/96 ante M.L. Rocca Tres de Febrero Prov. de Bs. As. por Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de fecha 29/12/93 renuncia de los directores Rita Zytnicki de Neira y Carlos Paletta de González, quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Guillermo Neira Vicepresidente: Alberto Fidel González; Directores: Carlos Leonardo Scheck; Ernesto Paletta; Director Suplente: Faiga Gerber de Zytnicki. y Mod. artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550.

Autorizado - José Luis Castro
Nº 86.675

ENARJUMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. el 1/10/96 Esc. 1033 Folio 2007 Reg. 641 2) Emma Natividad Ciampichini, arg. com. cas. 25/12/47 LC 5622875 Moreno 3481 Saladillo Pcia. Bs. As. Miguel Angel Martínez, arg. com. cas. 8/1/44 DNI 5254434 Moreno 3531 Saladillo Pcia. Bs. As. Osmar Lucas Portal, arg. com. cas. 13/2/38 LE 5246202 José Manuel Estrada 3498 Saladillo, Prov. Bs. As. 3) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento y urbanización de lotes e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. Construcción: construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Agrícola ganadera: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería y granjas. Elaboración e industrialización primaria de sus derivados. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Financiera: conceder financiaciones en el país o en el extranjero vinculados al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no están prohibidos por la ley o por este estatuto. 4) $ 12.000.00. 5) 1 a 5 directores titulares, Igual o menor número de suplentes. Término 4 años. 6) Presidente: Emma Natividad Ciampichini 7) 99 años 8) Ejercicio 31-12. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Sede: Tte Gral. Perón 1642 Piso 33 Cap.

Autorizado - Roberto Ugartemendia
Nº 86.653

EXSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 24/9/96 se constituyó la sociedad "EXSOL S.A.". Pablo Domingo Falcomer, italiano, Ingeniero Electricista, nac. el 23/7/947, casado CIPF, 6.083.369, domiciliado en Av. Libertad 242, Moreno (B) y Emilia Vitulli, arg. comerciante, nac. el 24/4/948, casada, LC. 5737552, domiciliada en Av. Libertad 242, Moreno (B). Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compra venta, permuta alquiler, arrendamientos de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 2) La fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, programación, integración, instalación puesta en funcionamiento, operación, y mantenimiento de componentes, instrumentos, dispositivos, mandos, controles y sistema de naturaleza mecánica electromecánica, eléctrica y electrónica, hidráulica y/o neumática, que se utilicen para el sensado, detección y procesamiento de magnitudes y variables de cualquier tipo, su acondicionamiento, transmisión, control, análisis, registro, almacenamiento, medición, indicación y presentación para la aplicación en máquinas, dispositivos, sistemas o procesos de cualquier naturaleza y servicio de capacitación y entrenamiento en todos los temas relacionados con las actividades descriptas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del C.C. y 9º del Dec. Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por mandato a 3 ejercicio. Presidente: Luis Ignacio Landajo; Vicepresidente: Pablo Domingo Falcomer; Director Suplente: Emilia Vitulli. Representación Legal: El Directorio tiene ampliar facultades de Administración y Disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/7 de c/a. Domicilio Legal: Saavedra 22, Piso 5º A, Capital Federal.

Autorizada - María Elena Saltala Macchia de Barnao
Nº 86.670

FOREST CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 87 del 14/10/96 Reg. 1715 Cap. Fed. Socios: Emilio José López, arg., casado, 10/12/46, empresario, DNI 4.558.428, dom. de Villaroel 1225, 7º "C", Cap. Fed. y Andrea Edith Peirano, arg. 26/4/70, soltera, arquitecta, DNI 21.584.027, dom. de Zubiría 2168, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcciones y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones, directas o indirectas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Comercialización: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos mecánicos y para la construcción. c) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente

las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y otra por la que se requiera el concurso público, y d) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente o el Vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Emilio José López, Directora Suplente: Andrea Edith Peirano. Sede Social: Av. Forest 1306, 1º "1", Cap.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 48.338

GEMPLUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº de IGJ 1.579.310). Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de mayo de 1996 resolvió aumentar el capital social reformando el art. cuarto de los estatutos sociales, llevándolo de $ 20.000 a $ 152.000, mediante la emisión de 132.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una. En consecuencia el capital social queda fijado en $ 152.000.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 86.619

GRUPO PALUSTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Wuhl, argentino, 3-10-56, casado, DNI 11.988.244, empresario, dom. Córdoba 1525 7º C.Fed., Víctor Gabriel Bocamazzi, argentina, 27-3-75, soltero, DNI 23.335.742, empleado, dom. Córdoba 1525 7º de C.Fed. 2) Bs. As., 11-10-96, esc. 528, Fº 1977, Reg. 819, escrib. N.R. Benseñor. 3) "GRUPO PALUSTA S.A." 4) Córdoba 1525 7º. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos de descanso, la realización de obras civiles, publicas y de ingeniería. Financiera: el otorgamiento de prestamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Servicios y Mandatos; la prestación de servicios de asesoramiento empresario y administrativo. La realización de toda clase de gestiones administrativas, técnicas, inmobiliarias, financieras y/o vinculas con la construcción. La ejecución de toda clase de encomiendas, encargos, mandatos, civiles y/o comerciales. 6) 99 años a partir de la insc. del estatuto en el R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio: entre 1 y 7 como máximo. Duración: 3 ejerc. Se presinde de sindicatura. Presidente: Luis Wuhl. Director Supl: Víctor Gabriel Bocamazzi. 9) Le corresponde al Presidente o al vice en su caso. 10) 31/10 de c/ año.

Escribano Público - Norberto R. Benseñor
Nº 86.695

HABISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 20-9-96, se constituyó la sociedad HABISOL S.A. 1º) Orlando Néstor Montes, 27-10-43, DNI 4.600.698, empleado, domiciliado Rodríguez Peña 1856, San Miguel; Fioravante Grimaldi, italiano, 1-5-46, DNI 93.288.525, Contador Público, domiciliado el Payador 5236, Villa Bosch; Héctor Luis Luchetta, argentino, 19-03-41, L.E. 4.579.034, arquitecto, domiciliado en Moreno 4496, Caseros; Alfredo Oscar Montero, argentino, 14-1-42, L.E. 4.382.441, médico, domiciliado Pedro Lozano 4227 Cap. Fed. y Carlos Alberto Marisi, argentino 15-02-43, DNI 4.593.653, comerciante, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 4780 Cap. Fed.; todos casados. 2º) 99 años. 3º) a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, representación, comisión y consignación de materias primas, maquinarias, mercaderías y productos relacionados con la industria de la construcción, como así también diseños y modelos industriales. b) Inmobiliarias: Por la compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes de la propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas y/o realizarse, préstamos a intereses y financiamiento, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen operaciones financieras por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicos o privadas. 4º) 15.000. 5º) Cierre de Ej: 31-08. 6º) Avda. Mosconi 2642, P.B., Fondo Cap. Fed. 7º) Presidente: Carlos Alberto Marisi, Vicepresid: Héctor Luis Luchetta y Director Suplente: Fioravante Grimaldi.

Presidente - Carlos A. Marisi
Nº 48.367

HERBLAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 16/10/1996, 2) HERBLAY S.A. 3) Robles Victorina, arg. viud, ama de casa, nac 14/5/1931, domic. de Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Capital Federal D.N.I. Nº 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg, solt., comer., nac 2/4/1957 D.N.I. Nº 13.429.915 domic en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercialización, Industrialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, maquinas de computación, sus respuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo: Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas - ganaderos, pesquera y frigoríficos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sarmiento 1574 3º B 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 30/9 Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 48.316

IBEROMEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 262 del 17/10/96. Accionistas: Claudio Rodolfo Gallo, 44 años, argentino, casado, médico, DNI: 10.451.048, Av. Corrientes 3742 7º "H" Capital; Jorge Alberto Perales, 59 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.255.267, Gavilán 430 Capital. Denominación: "IBEROMEDICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Todas las prestaciones médico asistenciales contenidas en el nomenclador nacional de prestaciones médicas y sanatoriales y todas las que se le incorporen en el futuro, en todos los niveles de complejidad; prácticas programadas por urgencias en todas de las especialidades clínicas y quirúrgicas. Representaciones y mandatos. Asesoramientos. Prestaciones odontológicas. Droguería. Servicios de ambulancia y traslados. Atención geriátricas. Fabricación y comercialización de todo bien utilizable en la medicina. Instalación, explotación y dirección de establecimientos médico - asistenciales, sanatorios, clínicas y prácticas o servicios afines. Administración y/o gerencia de contratos de salud y de redes de prestaciones. Asistencia en salud mental. Servicio de sepelio. Servicios de ópticas. Promoción y venta, telemarketing y publicidad de servicios de medicina prepaga y/o seguros de salud. Estudios y análisis de bromatología. Explotación de sistemas de medicina prepagas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Perales, Vicepresidente: Claudio Rodolfo Gallo, Director Suplente: Marcelo Alberto Perales. Sede social: Av. Rivadavia 4939 5º "J" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 86.545

INDUSTRIAS QUIMICAS BOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de objeto social: Inscrip. En I.G.J. el 20-3-95, bajo en Nº 2262, Libro 116, Tomo A de S.A., sede en Caracas 4842, Cap. Fed., hace saber por un día que por Asamblea Gral. Extraord. Nº 4, celebrada en 31-8-96, protocolizado por Escritura 265 del 17-10-96, pasada al folio 880, ortorgada ante Esc. Mariano Ignacio Socin, adscripto al registro notarial 71, Pdo. Gral. San Martín, se resolvió la ampliación del art. 3º del Estatuto Social que en su parte pertinente dice: "... Se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de conservantes, aditivos y demás productos para la industria alimenticia."

Abogada - Karina E. Garber
Nº 86.667

IX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 29 de marzo de 1995 ser resolvió entre otros puntos el aumento de capital de la suma de $ 553,18 a la suma de $ 613,80, emitiéndose 606.200 acciones Ordinarias. No endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y de un voto por acción y la modificación del artículo 4 relativo al Capital Social. Que posteriormente por Asamblea General Extraordinaria del día 1º de diciembre de 1995, se resolvió el aumento de capital a la suma de $ 100.000 y el cambio del valor nominal de las acciones a $ 1 cada una, emitiéndose 99.386 acciones ordinarias, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción y la modificación del artículo 4. Capital Social $ 100.000. Nº I.G.J.: 213.444.

Presidente - José Luis Tomás Fourcade
Nº 48.286

LA ALHAMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución escritura del 15/10/96. 2) Natalia Noemí Mantero argentina soltera comerciante 15/11/77 DNI 24154935 Rivadavia 5865 Capital Federal y César Alberto Rodríguez argentino soltero comerciante 19/11/73 DNI 23521658 Rivadavia 5865 Capital Federal. 3) LA ALHAMBRA S.A. 4) Rivadavia 5865 6º Piso E Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta comercialización y distribución por mayor o menor de bienes materias primas productos elaborados o semielaborados mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos representaciones comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos maderas textiles de cuero plásticos indumentaria y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales ganaderos avícolas agrícolas frutícolas forestales y vitivinícolas compra venta y acopio de granos cereales y productos hortícolas. Inmobiliarias y financieras: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto de uno a diez titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente: Natalia Noemí Mantero. Director suplente: César Alberto Rodríguez. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Carlos Alberto Mantero
Nº 86.607

LA RED FACTORY FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Escr. Púb. Nº 255 el 11/10/96, Reg. Not. 419 Capital. 1) Denominación: "LA RED FACTORY FOOD S.A.". 2) Socios: Carlos Joaquín Liegard DNI 4.363.810, nacido el 25/12/40, dciliado en Baigorria 3058, 2º A y Alberto Daniel Fischman, DNI 17.726.158, nacido el 18/2/66, dciliado. en Río de Janeiro 945 5º "B", ambos de Capital, argentinos, casados, empresarios. 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio Legal: Av. Roque Sáenz Peña 651, 4º "66". 5) Objeto Social: En el país o en el extranjero, por cuenta propia, de 3º o asociada a 3ros. Industrial: Elaboración de productos alimenticios para catering. Comercial: Explotación de Restaurante, Kiosco, despacho de bebidas con y sin alcohol y cualquier otro rubro de rama gastronómica. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que no sea extraño a su objeto social. 6) Capital: $ 12.000 en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u con dcho. a 1 voto/acción. 7) Administración: Directorio; 1 a 6. 8) Representante legal: Presidente del Directorio. 9) Fecha cierre balance: 31/12. 10) Sin sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Carlos Joaquín Liegard. Director Suplente: Alberto Daniel Fischman, por tres ejercicios.

Autorizado - Oscar Caseres
Nº 48.304

LUBRISOL

SOCIEDAD ANONIMA

antes

MIYAZONO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 355, Fº 1385, del 14/10/96, Registro 177 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 18/9/96, en la que se resolvió modificar la denominación social, por lo que se reformó el artículo 1º del estatuto, estableciendo que la sociedad se denomina "LUBRISOL S.A." la que es continuadora de Miyazono y Compañía S.A. Inscripta I.G.J. 14/09/92, Nº 8694, Lº 111, Tº "A" de S.A.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 48.377

M.P.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación esc. nº 323. f. 575 15/10/96 cambio de denominación. Cláusula primera, por la siguiente: "MUN. P.C. S.A.".

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 48.264

MITENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad 18/10/96. Reg. 878. Socios: Graciela Fortuna Weinberger, argentina, nacida el 2/1/52, DNI 10.302.198, casada, contadora, con domicilio en Luis María Campos 1245, 2do. Cap. y Margarita Michanie, argentina, nacida el 20-7-25, viuda, comerciante, DNI 0.480.923, con domicilio en Avda. Pueyrredón 848 7mo "C" Cap. Denominación: "MITENA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, así como explotación de establecimientos destinados al ramo gastronómico. b) Promover y organizar el turismo en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones o cualquier otra forma de traslado, utilizando medios de transporte propios o ajenos. c) Explotación comercial de negocios del ramo de confitería, pizzería, restaurante, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de toda clase de artículos y productos alimenticios, concesiones, venta ambulante, atención de comedores escolares, empresas, hospitales, y clínicas privadas y/o públicas. d) Explotación comercial directa y/o indirecta de negocios de video juegos, entretenimiento, de sonido, láser olográficos, deportivos y afines. e) Inmobiliaria: compra, venta, edificación, arrendamiento, permuta y toda otra clase de operación permitida de bienes inmuebles rurales o urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos, efectuar toda clase de opera-

ciones y contratos dentro del régimen de propiedad horizontal. Capital: 12.000 pesos. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandatos 3 años. Se prescinde sindicatura. Ejercicio social cierra el 30/9 de c/año. Representación Presidente del Directorio y al Vice si existiere en caso de enfermedad o impedimento de aquél. Presidente: Graciela Fortuna Weinberger. Directora Suplente: Margarita Michanie. Sede social: O'Higgins 2075 8vo. Capital.

Escribana - Yolanda F. Gershanik

Nº 86.683

NIKE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(05/08/94 Nº 7814 Lº 115 Tº A de S.A.). Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 7/11/95, se ha reformado los siguientes artículos del Estatuto: 1º) Art. 3: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación: La manufactura de calzado deportivo y para el tiempo libre e indumentaria deportiva y para el tiempo libre, bolsos deportivos y otros productos relacionados, identificados con la marca Nike, Comercial: compra, venta, empaque, promoción, comercialización y distribución en el país de calzado deportivo y para el tiempo libre, e indumentaria deportiva, y para el tiempo libre, bolsos deportivos y otros productos relacionados, identificados con la marca Nike, y realizar cualquier otra actividad o negocio relacionado, directa o indirectamente, con el objeto antes mencionado. La Sociedad podrá importar y exportar productos de y a otros países determinados por el Directorio. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto así como también contraer préstamos, ya sea en forma pública o privada, a través de la emisión de debentures u otros instrumentos negociables. 2º) Art. 4º: Se aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 4.000.000, emitiéndose 3.988.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un voto por acción, de las cuales 2.033.880 son acciones ordinarias Clase "A" y 1.954.120 son acciones ordinarias Clase "B". 3º) Art. 11: Modificación del monto de los préstamos que el Directorio puede aprobar.

Abogada - Ana María Aufiero

Nº 86.540

NUEVOS TEJIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 13.9.96, pasada ante la esc. María Teresa Campos, tít. reg. 13 de Trujui, Pdo. Moreno, prov. Bs. As. al Fº 179, quedó constituida la Sociedad "NUEVOS TEJIDOS S.A.". Domicilio: Azcuénaga 568, PB. Cap. Socios: Teófilo Javier Iskandarani, arg. com. nac. 8.6.74, DNI 23.968.150, sol., dom. Aráoz 2674, 3º, Cap.; y Roxana Andrea Elvira Kibudi, arg. com. nac. 8.8.68, sol. DNI 20.425.594, dom. Av. Pueyrredón 763, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediato o mediatos. Compra venta de inmuebles para su propia explotación comercial o para renta, mandato y representaciones, todo ello por cuenta propia o asociada a terceros. Capital social: 12.000. pesos. Cierre ejercicios: 31 de agosto de c/año. Directorio: Presidente Teófilo Javier Iskandarami; Director Suplente Roxana Andrea Elvira Kibudi.

Escribana - María Teresa Campos

Nº 86.713

RECURSOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 16/10/96 nro. 86 Esc. Juan C. Sabatini, Reg. 824 de Capital Federal a su cargo, los Sres. Sergio Hugo Alonso, casado, argentino, abogado, nacido el 16/2/1968, DNI 20.006.243, dom. en la calle Boyacá número 438, Planta Baja, departamento 1, Cap. Fed.; María Julia Baldassarre, casada, argentina, comerciante, nacida el 12/11/1967, DNI 18.208.349, dom. en la Av. Las Heras número 4051, Planta Baja, dto. 10, Cap. Fed.; Eduardo Eugenio Kelly, casado, argentino, médico, nacido el 28/9/1959, DNI 13.890.249, dom. en la calle Almirante Brown número 871, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Juan José Baldassarre, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 25/1/1941, DNI 580.999, dom. en la calle Chacabuco número 453, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Laura Erica Cabello, casada, argentina, comerciante, nacida el 31/7/1974, DNI 24.128.105, dom. en la calle Figueroa Alcorta número 204, Boulogne, Pcia. de Bs. As., constituyeron la sociedad "RECURSOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A."; domicilio Dr. Emilio Ravignani 2410 p. 2º A., Cap. Fed.; Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 100 valor nominal cada una, de 1 voto por acción; Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación de terceros, las siguientes actividades: Comercialización, Consignación, Representación, Compra, Venta, Permuta, Distribución, Importación y Exportación de equipos y material de medicina en toda su variedad de artículos, productos, instrumentos, materiales para la salud, como así también la administración de Centros de Salud en forma de Consultorios, Clínicas y Laboratorios Clínicos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración y fiscalización estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros y un Director Suplente con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles; La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente Sergio Hugo Alonso; Vicepresidente: María Julia Baldassarre; Director Suplente: Eduardo Eugenio Kelly; Aceptación de cargos en el contrato: La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Juan Carlos Sabatini

Nº 86.677

RODEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Julio César Rolón Marecos, paraguayo, 13-8-58, soltero, comerciante, D.N.I. 92.239.236, Loyola 1527 Capital y Sergio Ariel de Martino, argentino, 17-10-68, casado, comerciante, D.N.I. 20.470.979, Vedia 4548 Capital. 2. 2-10-96. 3. RODEMAR S.A. 4. El Cano 3517. 5. Compra, venta mayorista y minorista, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de pan, alfajores, galletitas y cualquier otro producto relacionado con la actividad de confitería y panadería en todas sus formas y modalidades, se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 12.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio entre 2 y 9 miembros por 3 años, Presidente: Julio César Rolón Marecos. Vicepresidente: Sergio Ariel de Martino. Director Suplente: Eduardo Renteria. Fiscalización: Se prescinde. 9. Presidente y/o vicepresidente indistintamente. 10. 31-8.

Escribano - Rodolfo Juan Batiuk

Nº 48.334

SALEM LABEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: "SALEM LABEL ARGENTINA S.A."; por Esc. Nº 1089 del 16/10/96, escribano F. Yofre, reg. 461 de Cap. Fed. Ricardo Enrique García Poitevin, arg., 27/3/45, casado, comerciante, L.E. 5.832.580, Sucre 2212, p. 8 Cap. Fed.; y Beatriz Alicia Pereira, arg., 25/3/46, casada, comerciante, LE 5.298.466, Sucre 2212 p. 8 Cap. Fed. 1) "SALEM LABEL ARGENTINA S.A.". 2) 99 años. 3) 1) Comercial: Compra, venta, distribución, comercialización, dar o tomar en "leasing", importación y/o exportación de productos, mercaderías, materias primas, maquinarias y/o artefactos para la industria en general. Podrá contratar con terceros como licenciante o licenciataria la explotación de patentes de invención, diseños industriales, marcas de comercio y todo otro bien o valor susceptible de estar en el mercado, referido a productos de toda clase necesarios para la industria en general. Ejercer la representación de empresas locales o del exterior para la venta, comercialización, distribución, explotación y/o mantenimiento de productos, materias primas, artefactos, mercaderías, maquinarias, referidas a la producción industrial en general. 2) Industrial: Elaboración, fabricación, producción, mantenimiento y/o reparación de toda clase de productos, artefactos, maquinarias e implementos destinados a uso privado, familiar, comercial o industrial, o al uso público, referidos a la industria en general. En este último caso la sociedad tiene la capacidad jurídica para presentarse en licitaciones, en proyectos de contratación directa o en cualquier otra forma de relevamiento, encuestas, concursos o selección de oferentes por sí o agrupada en otras entidades o empresas. 3) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, dar o tomar en locación o comodato o "leasing", administrar y explotar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, ubicados en el país o en el extranjero, pudiendo proceder a su fraccionamiento, urbanización y colonización y realizar todas las operaciones inmobiliarias autorizadas por la legislación vigente o que se dicte en el futuro. 4) Mandataria de servicios: Cumplir mandatos comisiones y servicios otorgados o encomendados por terceros, vinculados con las operaciones comprendidas en su objeto. Prestar servicios de asesoramiento comercial, económico, financiero y/o industrial a terceros, debiendo contar con el asesoramiento o intervención de profesionales capacitados y habilitados para los actos que se le requiera, cuando la ley así lo exija, pudiendo ser tales profesionales pertenecientes o no a la sociedad; y 5) financiera: Todas las actividades financieras vinculadas con su objeto social y que se encuentren excluidas de la ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y operaciones y todo tipo de actos que se realicen de acuerdo con su objeto y que no fueran prohibido por las leyes, dar o tomar en "leasing" o alquiler con opción de compra toda clase de maquinarias o equipos. 4) Capital social de $ 40.000, dividido en 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 VN y 1 voto por acción. 5) La representación legal presidente o vice. 6) Domicilio: La Pampa 2324 p. 3. 7) 30 de Junio. 8) Directorio: Presidente a Ricardo Enrique García Poitevin, vicepresidente: Antonio Eduardo José Yepes, arg. casado, empresario, Juncal 777, Martínez, 14/12/1937, LE 4.265.893 Directora Suplente a Beatriz Alicia Pereira.

Autorizado - Alfonso Canale

Nº 86.668

SANTA MARIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 8-10-96 se constituyó S.A. Socio: Raúl Santa María, arg., 28-8-25, casado, comerc., DNI 4018736, Juan de Garay 2761, 6º; Héctor Santa María, arg., 2-7-51, divorc., comerc., LE 8558418, Intendente Alvear 3341, ambos de San Andrés, Prov. Bs. As. y Avilio Guillermo García Martín, arg., 21-1-43, casado, comerc., DNI 5326611, General Enrique Martínez 2246, 6º A de esta Cdad. Denominación: SANTA MARIA Y CIA. S.A., dom. Río de Janeiro 53 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comerciales: A) Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, trailers, buses, acoplados, remolques y semirremolques: motos y embarcaciones, ya sean nacionales o importados. B) Mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de motores, repuestos y accesorios que se utilicen en todo lo detallado en el punto anterior. C) Contratar con agencias y talleres especializados, instalar locales de venta al público en cualquier parte del país, para todo lo detallado en el punto A); la prestación de servicios de mecánica o mecánica ligera. D) Realizar todas las operaciones y transacciones que sean necesarias para el cumplimiento de la actividad detallada, en cualquier parte del país, pudiendo instalar sucursales y/o agencias. II). Importar y exportar. III) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Héctor Oscar Santa María, Vice: Avilio Guillermo García Martín, Director: Raúl Santa María y Dir. Sup.: Norberto César García Martín.

Apoderado - Mariano Durán Costa

Nº 48.315

SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA EN LIMPIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Sergio Salomone, arg. 57 años, DNI 4.561.778, empresario, casado. De La Vega 1760 Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; Silvia Elisa Guazzoni, arg. 42 años, DNI 11.542.806, divorciada, Contadora Púb. Florentino Ameghino 865, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Fernando Oscar Montarce, arg. 36 años, casado, Ingeniero, DNI 13.207.560, Virrey Ceballos 2095, Cap. 2) Escrit. 15/10/96, Fº 96, Reg. 793 C.F. 3) SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA EN LIMPIEZA S.A. 4) Pedro de Luján 2590, Cap. 5) Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros servicios de recolección de residuos industriales y/o comerciales, limpieza industrial y/o comercial y reciclaje transporte y disposición final de los mismos en cualquier Ciudad del País o extranjero, mediante las siguientes actividades: a) Recolección y/o disposición y/o transporte de residuos sólidos y líquidos, en estado sólido barroso, semilíquido o líquido. b) Limpieza de establecimientos industriales y/o comerciales, incluyendo la recuperación de recursos a partir de residuos; c) Importación y exportación de equipos, vehículos, contenedores, repuestos, bolsas plásticas, artículos de consumo y todo material relacionado con servicios de saneamiento; d) Fabricación, venta, distribución de bolsas plásticas, contenedores y demás artículos relacionados con los servicios de saneamiento. e) Diseño, proyecto, construcción y operación de una planta o plantas, instalaciones de tratamiento, almacenamiento y demás infraestructura necesaria relativa a (I) y (II); f) Suministro a terceros a servicios derivados de (I) y (II) incluyendo la limpieza de vehículos instalaciones de almacenaje y contenedores, limpieza de residuos derramados o arrojados. g) Compra, venta, alquiler de inmuebles relativos a las actividades descriptas; h) compra, venta, alquiler o locación financiera ("Leasing") de todos los equipos y vehículos relativos a las actividades descriptas; i) Suministro o contratación de servicios de diseño proyecto, construcción, asesoría técnica y de ingeniería en relación a las actividades descriptas; j) participar en todo con curso o licitación pública o privada, nacional, provincial o municipal relacionada con las actividades descriptas. 6) 99 años desde otorgamiento. 7) $ 12.000. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares, igual o menor Nro. de suplentes, 2 ejercicios; Síndicos: titular y suplente, 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Sergio Salomone; Vicepresidente: Silvia Elisa Guazzoni, Director Titular: Fernando Oscar Montarce. Síndico titular: Nora Lía Angel; Síndico suplente: Dionisio Angel Angel. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12.

Escribana - Marta Judith Weisvein

Nº 48.296

STATIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Fernando Eugenio Armellin, 37 años, casado, empresario, D.N.I. 13.120.982, domicilio Sarmiento 746; y Fernando Javier Ibarra, 34 años, soltero, ingeniero, D.N.I. 14.820.009, domicilio Motañeses 2641, 4º "B", ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 356, Fº 1388, del 15/10/96, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Darwin 1154, Sector C, 1º "F", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Para comprar y/o vender toda clase de inmuebles al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 24.441. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, instalaciones eléctricas, de gas, de servicios sanitarios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, mediante la elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, y demás materiales, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representación, mandatos, agencias y consignaciones en general. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 directores con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Fernando Eugenio Armellin. Director Suplente: Fernando Javier Ibarra. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente si lo hubiere,

supletoriamente en ausencia del primero. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 48.378

TIMBIRIMBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/10/96. 1) Leandro Enrique Bastida; argentino; 61 años; casado; Ingeniero de Minas; Avenida Belgrano 861, tercer piso, Departamento "B", Capital Federal; L.E. 6.927.088; Alias Ricardo Romero; argentino; 66 años; casado; Ingeniero de Minas; Catamarca 65 Norte, de San Juan, Pcia. de San Juan; D.N.I. 6.941.704; Néstor Guido Arturo; argentino; 75 años; viudo; gestor minero; Entre Ríos 277 Norte, de San Juan, Pcia. de San Juan; L.E. 3.154.084; David Owen Shatwell; australiano; 55 años; casado; geólogo; 3 Robert ST Greenwich, NSW 2065, Australia; Pasaporte Australiano número E- 6.324.3761. 2) TIMBIRIMBAS S.A. 3) Avenida Belgrano 861, Piso 3º, departamento "B", Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La Prospección, exploración, y explotación de minas, yacimientos minerales y derechos mineros; importación, compraventa, permuta y distribución de toda clase de productos, materias primas y subproductos provenientes de la actividad minera y de accesorios que sean necesarios para el desarrollo de esta actividad; fabricación, transformación, elaboración y aprovechamiento de productos y subproductos relacionados con la industria minera; ejercer mandatos, comisiones y distribuciones relacionados con las actividades del tipo que conforman el objeto social y administrar negocios e industrias relacionados con dicho objeto. 5) Duración: 99 años desde inscripción; 6) Capital $ 20.000, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1, c/u y 1 voto por acción. Prescindirá de sindicatura 7) Administración: Directorio de dos a cuatro, por dos ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Leandro Enrique Bastida; Vicepresidente: Nestor Guido Arturo; Directores suplentes: Aias Ricardo Romero y David Owen Shatwell; 8) Representación: a cargo del Presidente de la sociedad o vicepresidente en su caso. 9) 30 de septiembre de cada año.

Abogado - Iván Luis Lorenzo
Nº 86.613

TINTAS LETTA

S.A.I.C.

Reforma Artículo 3º 4º 5º y 8º. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 61 de fecha 20/5/1996, protocolizada a Escritura Pública Nº 899 Fº 5757, de fecha 29/7/1996, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió Modificar artículos 3º 4º 5º y 8º del Estatuto con las modificaciones que se transcriben a continuación: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación del comercio o industria, de toda clase de tintas, barnices, pinturas, revestimientos, sustancias y productos terminados, materiales para la industria de la construcción, en cualquiera de sus áreas. b) Los negocios de fabricación, importación, exportación, representación, distribución, construcción y diseño de todo tipo de maquinarias, materiales, efectos y elementos de cualquier naturaleza que permitan los objetivos indicados en el inc. d. Asimismo, a la explotación, bajo cualquier aspecto de todo ramo industrial o comercial, relacionado o vinculado con las artes gráficas, materiales de construcción, diseño, construcción de todo tipo de obras, sean privadas o emprendimientos estatales, referidas a la industria de la construcción. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital se aumenta en exceso del quintuplo a la suma de $ 1.000.000, modificándose el art. 4º del estatuto. art. 5º) Las acciones serán nominativas, no endosables de acuerdo a lo establecido por la ley 24.587, y su Dec. Reg. 259/96. Administración Representación: Directorio, de 2 a 6 de miembros, Duración: 1 ejercicio. Presidente y un Vice Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea, fija la remuneración del Directorio, modificándose el artículo 8º del estatuto.

Escribano - Pablo M. Mendoça Paz
Nº 86.686

TINTAS LETTA

S.A.I y G.

Reforma Artículo. 4º. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 47 de fecha 27/4/1987, protocolizada a Escritura Pública Nº 593, Fº 1663, de fecha 12/12/1988, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió Aumentar el capital social de A 370.000 a A 790.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto.

Escribano - Pablo M. Mendoça Paz
Nº 86.688

TINX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) I) Enrique Henzi Basso; 4/6/40; comerciante; argentino; casado; D.N.I. 4.891.878; 4/6/40; San Benito de Palermo Nº 1633, 1º "A", Capital Federal; II) Armando Luciano Quinteros; 25/2/56; ingeniero; argentino; casado; D.N.I. 12.093.355; Alem Nº 2433, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento Público del 22/4/96. 3) TINX S.A. 4) San Benito de Palermo Nº 1633, 1º "A", Capital Federal; 5) A) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cerales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. B) Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal o extracción de productos forestales. C) Industrial: fabricación y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. D) Financiera e Inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. E) Mandataria y de Servicios: mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y tecnico-financiera; asesoramiento en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial. F) Importadora y Exportadora: importación y exportación de bines, materias primas y mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Enrique Henzi Basso; Director Suplente: Armando Luciano Quinteros. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Carlos Manuel Paya
Nº 86.538

UNION AGRARIA

SOCIEDAD ANONIMA
RURAL COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

(Registro Nº 478.498/12.242) Escritura Nº 183 de fecha 19 de septiembre de 1996 Fº 466 Registro 566 Capital Federal, se instrumentó Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de mayo de 1996, que aprobó: 1) Modificación valor nominal acciones; 2º) Conversión acciones al portador en nominativas no endosables; 3º) Ampliación objeto social; 4º) Capitalización parcial Ajuste de Capital; 5º) Aumento capital —artículo 235 Ley 19.550— emisión acciones; 6º) Reforma Estatuto y texto ordenado. Enunciados principales: Denominación: "UNION AGRARIA S.A. RURAL COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, actual San Martín 575 1º A Capital Federal. Duración: 99 años desde el 6 de agosto de 1962. Objeto: a) Explotación agropecuaria en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar haciendas, cereales y oleaginosas. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera; b) Crianza y reproducción de equinos deportivos, polo, salto, carreras y otros; compra de equinos con el objeto de mejorar o incrementar los planteles; venta en forma directa o a través de remates o exposiciones u otras formas permitidas, de equinos propios o adquiridos; cuidado, amansado, adiestramiento y entrenamiento, por administración propia o contratado a terceros, de los productos nacidos en el establecimiento y/o de los adquiridos; promoción y/o contratación de publicidad de firmas auspiciantes o sponsors de eventos deportivos, así como de deportistas vinculados a dichas actividades con el objeto de promocionar el plantel del establecimiento; c) Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de los expresados fines, la sociedad podrá adquirir, administrar, comprar, vender bienes inmuebles, muebles y semovientes, percibir alquileres, dividendos, rentas y participaciones de todo género; distribuir, importar, exportar, comercializar e industrializar mercaderías, implementos y artículos agrícola-ganaderos, forestales o mineros, y adquirir todo tipo de valor mobiliarios y participaciones en empresas, negocios o sociedades, que se relacionen con las actividades que quedan expresadas. Capital social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto por 1 a 10 miembros por un ejercicio, reelegibles. Fiscalización: Síndicos titular y suplente, por un ejercicio, reelegibles. Representación legal: Presidente o vicepresidente o dos directores conjuntamente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

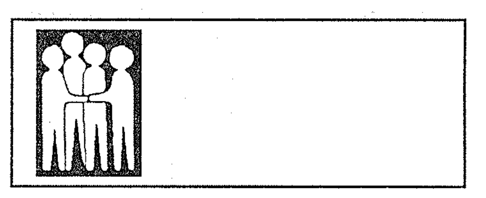
Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 86.573

VEROPLAN S. A.
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinarias unánimes celebradas el 31 de Marzo de 1993 y 27 de Agosto de 1996, resolvió aumentar su capital a la suma de $ 150.000, modificando el artículo 4to de su estatuto, y disponiendo la emisión de 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (V$N 1) cada una y un voto por acción, procediendo al canje de los títulos emitidos con anterioridad.

Presidente - Eugenio P. Marinaro
Nº 86.650



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALI-CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 178 L. 104 9-1-96 S.R.L.) Por instrumento privado del 30-5-96 el señor Silvio Rafael Volpe cedió a Eduardo Renteria, 12 cuotas de v-n $ 100.- c-u, en $ 1.200. Volpe renunció al cargo de gerente, el que será desempeñado conjuntamente por Renteria y uno cualesquiera de los restantes socios. Se modificaron las cláusulas 4º y 5º del contrato social.

Abogado - Roberto Tappa
Nº 48.336

ARMANDO OSCAR CROUSPEIRE HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/10/96. 2) Armando José Crouspeire, argentino, comerciante, casado, nacido el 14/3/51, LE 8575667, y Miriam Cristina Najle, comerciante, argentina, casada, nacida el 26/9/50, L. Cívica 6367691, ambos domiciliados en Angel J. Carranza 1437, Planta Baja "2" Cap. Fed. 3) "ARMANDO OSCAR CROUSPEIRE E HIJO S.R.L." 4) Angel J. Carranza 1437 P. Baja. Cap. Fed. 5) 50 años a partir de la inscripción en el RPC. 6) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fraccionamiento de miel y de todos los sub-productos de la producción apícola; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación, distribución, y transporte de miel y todos los subproductos de la producción apícola; depositario de mercaderías de terceros, prestación de servicios de control de calidad y servicios de almacenaje, carga y descarga. 7) Pesos Diez mil. 8) A cargo del socio Gerente Armando Oscar Crouspeire con firma individual y mandato la duración de la sociedad. 9) 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 86.616

ARTEHELADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "ARTEHELADOS S.R.L." 1) Fernando José Conti, arg., cas., comerciante, 50, L.E. 4.747.403, Av. El Dorado 2398, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As. Ana Lía Susana Marín de Conti, arg., cas., comerciante, 46, L.C. 6.199.547, Av. El Dorado 2398, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As. 2) Esc. Públ. del 5/9/96. 3) ARTEHELADOS S.R.L. 4) Feliú y Olaguer 2462 2a. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, de la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de helados, postres y otros productos comestibles afines. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, prestamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción 7) $ 5.000. 8) Direc. y adminis.: Gerentes, el término de elección duración de la sociedad. Gerentes: Fernando José Conti; Ana Lía Susana Marín de Conti; 9) Repres. legal: Gerentes en forma indistinta. 10) 31/10 de cada año.

Escribana - Valeria Goldman
Nº 48.341

AUTOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 10-10-96. Alejandro Luis Poquet, argentino, casado, de 37 años, taxista, DNI 12.467.705, dom. en Serrano 1474, 9º A, Capital y Canuto Celestino Gómez Mereles, paraguayo, casado, de 31 años, taxista, DNI 92.487.921, dom. en Av. Constituyentes 4793, 2º P., Capital, Sede legal V. Virasoro 941 PB B Capital, duración 90 años, Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación y administración de vehículos destinados al transporte de pasajeros, reparación de ellos y de particulares, compra-venta de vehículos y repuestos, accesorios y demás objetos relacionados con automotores. Cap. $ 3.000, en 300 cuotas de $ 10 c/u. Adm. Alejandro Luis Poquet y Canuto Celestino Gómez Mereles como gerentes por el plazo de duración de la soc. Cierre de ejercicio 31/7 de cada año.

Autorizado - José Luis Calvo
Nº 86.718

AUTOYORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16/8/72 Nº 1623 Fº 302 Lº 66 S.R.L. Renuncia de Gerente y Modificación: Acto Privado del 17/10/96 entre Celia Amelia Leiva de Ostry, Mariana Ostry y Rodolfo Ostry, únicos socios de "AUTOYORK S.R.L." resuelven: aceptar la renuncia presentada el 14/10/96 por Beatriz Schwartzman a su cargo de gerente y modificar el artículo quinto así: 5º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Rodolfo Ostry en forma individual por todo el tiempo que dure la sociedad.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 86.547

C.R.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Hugo Aníbal Rodríguez, argentino, médico, casado, nacido el 20/6/56, DNI 12.232.831 con domicilio en Avda. Belgrano Nº 706, Avellaneda, Partido de Avellaneda Bs. As.; Adriana Inés Casella, argentina, psicóloga, casada, nacida el 7/11/50, LC 6.521.418, con domicilio en Doblas Nº 366, Capital Federal y Susana Ramona Martínez, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 14/9/39, DNI 9.749.144 con domicilio en Rosales Nº 267, Ramos Mejía, Partido de la Matanza. 2)

C.R.M. S.R.L. 3) Inst. Priv. 15/10/96. 4) Rivadavia Nº 6368, Piso 8vo., Dpto. "D", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de actividades relacionadas con sanatorios; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; y tomar o dar en alquiler consultorios internos y/o externos. Todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el arte de curar, serán prestadas exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) $ 2.100. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, en forma indistinta socios o no, por el término que dure la sociedad. 10) Gerentes: Hugo Aníbal Rodríguez, Adriana Inés Casella y Susana Ramona Martínez. 11) Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 86.709

CABARAOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Artemio Raúl Caballero, DNI 2434368, nacido 30/8/13, soltero, Cnel. Díaz 2333, 11º A, Cap. Fed.; Norberto Osvaldo Caballero, DNI 5969334, nacido 22/2/27, viudo, Quito 4006, 1º B, Cap. Fed. argentinos, comerciantes. 2) 15/10/96. 3) CABARAOS S.R.L. 4) Quito 4006, 1º B, Cap. Federal. 5) La explotación comercial de hoteles, restaurantes y confiterías; administrar y/o atender hoteles, restaurantes, confiterías, comedores, propios, particulares o del Estado Nacional, provinciales o municipales, mediante la presentación en las licitaciones o concursos que estos organismos efectúen y les puedan ser adjudicados y la prestación del servicio integral de comidas. 6) 99 años desde inscripción Reg. Público de Comerc. 7) $ 12.000.- 8 y 9) gerentes ambos socios; tiempo indeterminado; indistinta. 10) 31/10 cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 48.269

COMERCIAL FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: "COMERCIAL FOOD S.R.L.": por esc. Nº 1081 del 14/10/96, escribano F. Yofre, reg. 461 de Cap. Fed. Jesús Amelia Domínguez, arg. casada, comerciante, 57 años, DNI 3.729.591, La Rioja 951 de Cap. Fed. Celia Domínguez, arg., viuda, comerciante, 54 años, DNI 4.257.209, Ugarte 2461, Olivos, 1) "COMERCIAL FOOD S.R.L.". 2) 20 años. 3) Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios. Pudiendo abrir y administrar bares, restaurantes, comedores, tanto en inmuebles propios como de terceros, y presentarse en licitaciones de comedores de entes públicos o privados. 4) Capital social de dos mil $, divididos en 2.000 cuotas de 1 $ VN c/u 1.800 suscribe Jesús Amelia Domínguez, 200 suscribe Celia Domínguez. Integran el 25 %, resto a 2 años. 5) Administración y representación: gerentes, en forma individual la administración. 6) Ejercicio social: 30 de Abril 7) Sede social Virrey Cevallos 1642, Cap. Fed. 8) Gerentes: Señoras Jesús Amelia Domínguez y Celia Domínguez.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 86.663

COPEYMA —PROTECCION ECOLOGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE—

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 11/10/96. 1) Socios: Ramón Francisco Banegas, arg., casado, nac. 18/1/46, comerciante, L.E. Nº 6.063.827, Montañeses Nº 1823 P. 6º "C", Cap. Fed.; Héctor Luján, González, arg., soltero, nac. 19/1/55, comerciante, D.N.I. Nº 11.159.607, Estrada Nº 1717, Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Nicolás Alberto Aquino, arg., casado, nac. 3/2/47, comerciante, D.N.I. Nº 7.859.688, Ciudad de la Paz Nº 2044 P. 4º "A", Cap. Fed. 2) Denominación: COPEYMA PROTECCION ECOLOGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE S.R.L. 3) Duración: cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 4) Objeto: El tratamiento del suelo, minerales sólidos líquidos y gaseosos; el tratamiento de minerales combustibles y no combustibles; el tratamiento de residuos contaminantes, peligrosos y patológicos; el tratamiento de materias orgánicas e inorgánicas; el tratamiento y transporte de sustancias contaminantes y/o nocivas sólidas, líquidas y gaseosas; la prevención de la contaminación del medio ambiente proveniente de cualquier agente contaminante; el tratamiento, destrucción y transporte de desechos y otras materias contaminantes; la consultoría en protección ecológica y del medio ambiente; el cuidado y protección de la flora y fauna; el transporte de flora y fauna y la forestación reforestación. 5) Capital Social: $ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100 cvs.) dividido en 200 (doscientas) cuotas de $ 10,00.- (Pesos diez con 00/100 cvs.) valor nominal cada una. 6) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de un gerente designado entre los socios por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 30/6. 8) Sede social: Hernandarias Nº 605/609, Cap. Fed. Gerente: Ramón Francisco Banegas.

Socio Gerente - Ramón Francisco Banegas
Nº 48.282

CORREO DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado 14/10/96. Socios: Juan Alberto Blanco, LE 4.434.377, arg., casado, empresario, 3/5/44, dom. Coronel Díaz 2625 6to. "C" Cap. Fed.: Audon Eleido Escalada, DNI 14.526.141, arg., soltero, empresario, 23/12/61, dom. Libertad 1163 2do. "2" Cap. Fed.; Alejandro Ernesto Rébora, DNI 7.609.990, arg., casado, lic. en Administración de Empresas, 29/11/47, dom. Azcuénaga 1352 3ro. "B" Cap. Fed.; Emilio Jorge Gazcón, DNI 5.081.978, arg., divorciado, empresario, 29/6/48, dom. Santa Fe 2395 8vo. "B" Cap. Fed. y Victoria Inés Campos Catelin, DNI 18.400.642, arg., divorciada, Lic. en Sistemas, 13/2/54, dom. Santa Fe 2395 8vo. "B" Cap. Fed.: 2) Denominación: CORREO DEL CENTRO S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Prestación de servicios de correo privado, mensajería y servicios empresariales, por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; 5) Capital: $ 10.000; 6) Administración: uno o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad; 7) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año; 8) Sede social: Santa Fe 2395 8vo. "B" Cap. Fed.; Gerente: Alejandro Ernesto Rébora, DNI 7.609.990.

Socio Gerente - Alejandro Ernesto Rébora
Nº 86.706

CUBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 393 del 14-10-96, reg. 525 se constituyó la sociedad: "CUBANO S.R.L."; Rubén Alberto Beignier, 35 años, casado, DNI. 14.238.530; Sergio Gabriel Strada, 28 años, casado, DNI 20.203.956; domiciliados en Lautaro 1596, Cap. Fed. Raúl Marcelo Ferreiro, 30 años, casado, DNI 17.801,978, domiciliado en Porcel de Peralta 917, Cap. Fed.; Alejandro Emilio Rondinelli, 41 años, casado, DNI 11.681.437, domiciliado en Belgrano 4437, Caseros, Prov. Bs. As., todos argentinos, comerciantes, Objeto: organización de bailes, recitales, representaciones y eventos artísticos, fiestas, cena show; Duración: 99 años desde su inscripción: Capital $ 3.000 divididos en 3000 cuotas sociales de un peso cada una; Dirección y Administración: 4 gerentes, actuación en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31/3 cada año; Sede social: Lautaro 1596, Cap. Gerentes: Rubén Alberto Beignier, Sergio Gabriel Strada, Raúl Marcelo Ferreiro y Alejandro Emilio Rondinelli.

Abogado - Adrián José Ulloque
Nº 48.281

CYBORG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 11/5/89 Elías Cacho Doval, cede, vende y transfiere las 2000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de María Cristiana Ruschner, argentina, casada, 27 años DNI 20.831.521, comerciante, Berutti 4529, 2, A, Cap. El renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Cacho y María Cristiana Ruschner, quienes asumen el cargo de Gerentes actuando y firmando en forma indistinta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 86.673

DE MARTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 308 del 14/10/96. Socios: Rubén Miguel de Martino, argentino, casado, comerciante, nacido: 24/8/62, DNI 14.970.104; y Adriana Mabel Brandoni, arg. casada, docente, nac. 19/11/63, DNI 16.587.709, ambos domiciliados en Carlos Croce 1606, Banfield, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 7º, "710", Cap. Fed. Objeto: a) Elaboración, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de productos alimenticios, comidas preparadas, congeladas, elaboradas y semielaboradas; b) Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de maquinarias relacionadas a la elaboración de los productos indicados en a); y la compra, venta y alquiler de frío. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. Administración y Dirección: Ambos socios en forma indistinta como gerentes, por 3 ejercicios. Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Susana Garre
Nº 86.570

DOLCE VITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 17/10/96, los socios resuelven por unanimidad prorrogar el vencimiento del contrato social por 5 años, ratificando en todos sus términos las restantes cláusulas del contrato social. 18/10/96

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 86.676

ECOCLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/5/96. Nº 3280 Lº 104 S.R.L. Cesión de cuotas: Acto Privado del 2/8/96 entre Karina Andrea Guedikian, María Cristina Barone y Margarita Liliana Alvarado, únicas socias de ECOCLEAN S.R.L. resuelven: Margarita Liliana Alvarado, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 5.000 a Sara Irene Di María, 43 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 10.766.449, Sarmiento 947, Gral. Pacheco,

Socia - Sara Irene Di María
Nº 86.549

EDITORIAL MARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/10/96. Socios: María Concepción Sánchez, 60 años, argentina, casada, ama de casa, CI 7.155.194, Av. Corrientes 2621, 11º "113", Capital; Juan Carlos López Ribera, 60 años, argentino, casado, empresario, CI 5.025.094, Av. Callao 449, 2º "B", Capital. Denominación: EDITORIAL MARTE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Consultora: Consultoría, asesoramiento, prestación de servicios profesionales en informática, estudio de proyectos de inversión, factibilidad y marketing; b) Gráfica: Impresión, grabado, encuadernación y todo proceso industrial y comercial para edición de libros, revistas y folletos; c) Comerciales: Desarrollar proyectos de sistemas en todos sus módulos. Comercialización de artículos de computación, fotografía, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, eléctricos y de comunicación. d) Publicidad. e) Financiera. f) Inmobiliaria; g) Importadora y Exportadora; h) Servicios: Organización de eventos, seminarios, cursos, convenciones y congresos. i) Turismo. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. Corrientes 2621, 11º "113", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.546

ELEMENTOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 26/8/96 se constituyó la sociedad ELEMENTOS PUBLICITARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 1º) Angela Irene Suárez, comerciante, DNI 11.361.859, domiciliada en Emilio Mitre 1044, Ps. 10 "A", Cap. Fed. y Liliana Rosa Aguirre, Psicóloga, DNI 11.499.913, domiciliada en Miller 1993, Cap. Fed.; ambas argentinas, casadas, de 41 años; 2º) 99 años desde su inscrip. ante RPC. 3) a) Comerciales: La explotación comercial en sus distintas facetas del ramo de la publicidad, promoviendo, negociando y concluyendo negocios de ese tipo. Producir publicidad a realizarse por todos los medios de difusión, sea oral, escrita o televisiva y/o realizando todo otro acto lícito, directamente o indirectamente vinculado al objeto precedentemente expresado; b) Importación y exportación de todo tipo de producto; 4º) $ 1.000; 5º) Gerente los socios en forma individual e indistinta; 6º) Cierre de Ej. 31/8; 7º) Sede social: Miller 1993. Cap. Fed.

Socia Gerente - Liliana Rosa Aguirre
Nº 48.368

ESTUDIO PARRILLI-BAEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1605223. Por inst. priv. 3/10/95 Daniel Horacio Sánchez Salas cedió a Eduardo Federico Baeza y Oscar Isidro José Parrilli la totalidad de sus cuotas sociales, 50 % a cada socio. Se reformó el art. 5 del contrato social. El Sr. Daniel H. Sánchez Salas renunció al cargo de gerente, la renuncia fue aceptada.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 86.691

ESTUDIO PARRILLI-BAEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1605223. Por inst. priv. 12/6/95 el Sr. Eduardo Federico Baeza en su carácter de socio y por la representación conferida, amplió el objeto social reformando el art. 3 del contrato social.

Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 86.693

ESTUDIO TROPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eugenio Ernesto Portalet, LE 8.585.935, 45 años de edad, argentino, casado primeras nupcias con Liliana Iannitelli, nacido día 13/8/1951, profesión comerciante, dom. Iguazú 4470, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y Liliana Inés Cordovado, D.N.I. 10.108.621, 45 años de edad, argentina, casada, primeras nupcias con Carlos Alberto Grillo, nacida 9/9/1951, profesión comerciante, dom. calle Salta 4573, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Constitución por instrumento privado de fecha 11/10/1996. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero; 1) Mandatos. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Explotar marcas, patentes, concesiones y modelos industriales; 2) Importación y exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, bienes, tecnología, materiales, insumos y equipamiento que permita optimizar la calidad de vida o servicios productivos; 3) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, reparación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de productos de cualquier clase. Organizar, administrar y comercializar productos de cualquier tipo. Confección, instalación y venta de programas para computadoras a ser utilizados para la administración y control de sistemas de producción y comercialización en sus distintas modalidades; 4) Ejercer la organización, administración y control de sistemas productivos por cuenta propia o de terceros forma parcial o total; 4) Efectuar tareas de consultoría en los aspectos técnicos, marketing, comercialización, administrativos y económicos financieros, así como tareas de consultoría, planificación, asesoramiento e implementación técnica y operativa en servicios, incluyendo la publicidad, promoción institucional o de productos en sus distintas formas; 5) Organización y desarrollo de eventos, reuniones, congresos, cursos, seminarios, exposiciones y todos aquellos servicios accesorios que permitan promocionar productos o brindar perfeccionamiento y capacidad profesional. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Domicilio: jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 20 años. Capital social: $ 2.000,00, integración 25 % en dinero. Gerencia: Dos socios. Uso de la firma: conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. de Mayo 953, piso 5º "B", Cap. Fed.

Autorizado - Daniel Alberto Feito
Nº 86.562

EUROMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de Edictos por error en publicación de recibo 004300054248, fecha 20/12/95 donde dice EUROMAR S.R.L. debe decir EUROMER S.R.L. Con misma fecha Héctor Laureano Sánchez y María Eugenia Bordenave quedan desvinculados de EUR OMER S.R.L.

Autorizado
Nº 86.655

FONTEROSA Y ARDANAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas: Instrumentos priv. 6/12/95 y 9/10/96 (Complementario), de las 24.000 se cedieron parcialmente 10.800. Cedentes: Alfredo Eugenio Francisco José Fonterosa, arg., nac. 2/5/1928, despachante aduana, divorc. 1ras. nupcias c/Anita Raquel Balbona, L.E. 5.553.091, domic. Hipólito Yrigoyen 2951, Florida, P. Bs. As.: 4.400 cuotas; Margarita Rosa Gómez de Ardanaz, arg. nac. 15/8/1922, ama de casa, viuda 1ª nup. de Pablo Eugenio Ardanaz, L.C. 152.147, domic. Neuquén 1754, 4º A, C. Fed.: 1.600 ctas.; Pablo Sergio Ardanaz Gómez, arg., soltero, nac. 7/11/71, Lic. Administ. Empresas, hijo de Pablo Eugenio Ardanaz y Margarita Rosa Gómez, DNI 22.500.003, domic. Neuquén 1754, 4º A, Cap. Fed.: 1.600 ctas.; Elena Olga Berdaxagar de Ardanaz, arg., nac. 10/12/1925, jubilada, viuda 1ª nup. de Enrique Jorge Ardanaz, L.C. 124.018, domic. José A. Cabrera 5026, C. Fed.: 1.600 ctas.; Graciela Ardanaz de Suárez Buratti, arg., nac. 28/9/55, profesora, viuda, hija de Enrique Jorge Ardanaz y Elena Olga Berdaxagar, DNI 11.836.514, domic. Franklin 1879 C. Fed., 800 ctas., y Jorge Eugenio Ardanaz, arg., nac. 29/1/54, ingeniero, hijo de En-

rique Jorge Ardanza y Elena Olga Berdaxagar, casado 1ª nup. c/Cristina Isabel Blanco, DNI 11.106.181, domic. Capitán Ramón Freire 2729, C. Fed.: 800 cuotas. Cesionarios: Adrián Fonterosa, arg. nac. 11/11/63, estudiante, casado 1ª nup. c/María Alejandra Bardi, DNI 16.730.318, domic. Urquiza 3085, Florida, P. Bs. As.: 1.200 ctas.; Luis González, arg., nac. 3/5/50, despachante aduana, divorc. 1ª nup. c/Silvia Graciela Lentijo, L.E. 8.298.929, domic. Córdoba 2460, 4ºB, Olivos, P. Bs. As., : 4.800 ctas.; y Armando Arnoldo Mattiozzi, arg. nac. 16/2/41, despachante aduana, casado 1ª nup. c/ Elsa Teresa Perugini, L.E. 4.578.769, domic. Soler 3531, piso 3º C. Fed., 4.800 ctas. Precio $ 1 por cuota. 2) Aumento de capital y reforma contrato: Escrituras: Nº 222, 6/12/95, Fº 771 y Nº 276, 9/10/96, Fº 875, ambas ante Escrib. C. Fed., Irma A. Quinteros de Berraondo, Reg. 402. Se aumentó el cap. de $ 2,40 (A 24.000) a $ 24.000. Socios: todos los nombrados. Domicilio: Cap. Fed. Sede: 25 de Mayo 168, 4º "32". Plazo: 43 años desde 17/9/57 hasta 17/9/2000. Objeto: a) Despachos de Aduana, importaciones, export., comisiones, actividades de agentes marítimos, transportes fluviales marítimos, aéreos, terrestres o combinados y agentes de seguros, operaciones de carga y descarga de mercaderías, ante aduanas y receptorías de todo el país; transportes dentro o fuera del país de mercaderías y productos de toda clase, utilizando medios propios o de terceros; b) Import. y export. de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y/o subprod. o materias primas elaboradas, semielab. o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes, compraventa, permuta, su distribución y comercialización. Capital: $ 24.000. Administración y representación: Gerentes: Los socios Alfredo Eugenio Francisco José Fonterosa, Luis González y Armando Arnoldo Mattiozzi, indistintamente por término contrato. C/Ejercicio: 30/6.

Autorizada - Paulina López Canelli
Nº 48.385

GREIRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 18/9/96. Socios: Alberto Oscar Ward, contador, nacido el 21/11/48, DNI 7.638.910, R. Fournier 2127, Olivos, Pcia. B. A.; Eduardo Jorge Fleiderman, médico, nacido el 10/6/40, L.E. 4.308.498, Navarro 3562, 3º B, Cap.; Daniel Alberto Grutarotti, ingeniero, nacido el 4/7/51, DNI 10.124.255, Miranda 5416, Cap.; Enrique Angel González, asesor de seguros, nacido el 18/9/39, DNI 4.305.154, N. Oroño 1460, P.B., Cap.; todos argentinos y casados. Domicilio: Boyacá 364, 9º B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Industriales: fabricación, eelaboración, industrialización, procesamiento, conservación, envasado y fraccionamiento, de todo tipo de productos alimenticios; 2) Comerciales: compra, venta, permuta, comisión, consignación, acopio y distribución al por mayor o menor, de los productos mencionados en el apartado anterior, así como la explotación comercial de todo tipo de rubros de la rama gastronómica; 3) Importación y exportación; y 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerente, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/8. Gerentes: Alberto Oscar Ward y Daniel Alberto Grutarotti.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 48.305

HIDROQUIMICA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Daniel Rafael González, argentino, 9/2/58, comerciante, DNI 12.093.129, casado, domiciliado en Salvador María del Carril 3217, 2º "A", Capital; José Gabriel Fernández, argentino, 1º/1/63, comerciante, DNI 16.111.703, casado, domiciliado en Matheu 1020, San Justo, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 26, del 4/10/96 Fº 65, Registro 417. 3) HIDROQUIMICA DEL NORTE S.R.L. 4) Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 1384 de Capital. 5) Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la fabricación y venta de productos químicos, industriales, adhesivos, tratamiento de aguas y superficies, su venta y comercialización. Asesoramiento profesional a terceros. Importación y exportación. 6) 30 años: 7) $ 3.000. 8) Administración a cargo de los socios gerentes estando a su cargo la firma social en forma indistinta. 9) Gerentes: Daniel Rafael González y José Gabriel Fernández. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ernesto José Massun
Nº 48.351

IRTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 16/10/96. Socios: José Ruestes García, Español, casado, comerciante, nacido 17/9/46, C.I. 5.737.123, domiciliado en Chacabuco 217 Bernal, Pcia Bs. As. y Sergio Ruestes, Argentino, casado, comerciante, nacido 15/7/53, D.N.I. 10.329.048, domiciliado en Belgrano 636 de Bernal Pcia. Bs. As. Denominación: IRTI SRL. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros una o varias de las actividades que a continuación se detallan; a) Comerciales: Compra, venta, fabricación, acopio importación, exportación, consignación, representación, distribución, fraccionamiento de toda clase de artículos de juguetería, cotillón, adornos, regalos, indumentarias, calzados, alimentación, golosinas, papelería y rubros afines. Realizar operaciones de franchising, contratar y producir programas de publicidad en los distintos medios gráficos, radiales y televisivos; intervenir en licitaciones de orden provincial, nacional e internacional, organizar y realizar sorteos, con premios adjudicados para incrementar la difusión comercial de todos los productos de la sociedad incluidos en su objeto social; b) Industrial: Proyecto, elaboración, producción y fabricación de toda clase de productos manufacturados, transformación de materias primas en cualquiera de las etapas del proceso productivo, todo ello con relación a cualquier tipo de elemento y/o componente relacionado directa y/o indirectamente con el objeto comercial; c) Financieras: Financiamiento, prestamos y/o cualquier clase de negocios crediticios, con o sin garantías especiales, a corto, medio y largo plazo constitución, adquisición y transferencia total y/o parcial de hipoteca prendas y obligaciones en general, formación, retención y comercialización de carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, cédulas, títulos y valores de cualquier tipo y naturaleza, ejecución de inversiones y formalización de operaciones financieras, con exclusión expresa de las comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público: d) Marketing y Afines: Elaboración de estudios de Mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción, y comercialización de sus productos, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios en relación al fin enunciado; e) Mandatarias: Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y/o custodias, negociar títulos y/o valores, administrar bienes inmuebles y patrimonios y actuar como agente y/o representante de firmas nacionales o del extranjero, existentes o a crearse; f) Inmobiliarias: compra, venta y/o construcción de inmuebles en general, ya sean rurales y/o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Duración: 99 años. Domicilio: Tucumán 1455, 5º "E". Capital: $ 1.200, dividido en 120 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración y Representación: Los socios Gerentes en forma indistinta. Gerentes: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogada - Blanca L. Chene
Nº 48.328

LENTISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario por Esc. 114, Fº 34, 28/6/96, Esc. Susana Margarita Maccario, Titular del Registro 53 de Avellaneda, Osvaldo Horacio Martínez, DNI 13.033.903, 3/1/59, arg., comerciante, cas., dom: Zapiola 1709 3º "B" Cap. Fed. y José Alonso, español, CIPF 3.817.215, cas., 12/6/33, comerciante, dom: Llavallol 688 Haedo. Renuncian a cargos de Gerentes, que es aceptado por los Socios Juan Carlos Greco y Liliana Margarita. Avellaneda, 17 de Octubre de 1996. Aviso Publicado: al 10-9-96. Nro. 81.176.

Notaria - Susana Margarita Maccario
Nº 86.601

M. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado de fecha 10/10/96. 2) Socios: María Amalia Barco, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 15 de agosto de 1954, DNI Nº 11.428.194, Caseros 2391, Capital Federal; Luis Rubén Alvarez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1951, DNI Nº 8.659.241, Matheu 2050, 6º piso "D", Capital Federal. 3) Nombre: M. L. S.R.L. 4) Duración: 20 años. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación integral de todo tipo de negocios gastronómicos. Distribución y comercialización de alimentos. b) Inmobiliarias: Compra, venta, leasing y/o explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. c) Financieras: Mediante la financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en los rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. 6) Capital: $ 3.000. 7) Representación: Los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede Social: Matheu 2050, 5º piso "D", Capital Federal. 10) Gerentes: María Amalia Barco y Luis Rubén Alvarez.

Apoderado - Luis Pascarella
Nº 86.533

MALPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Grillo, DNI 8.392.711, 45 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana Inés Cordovado, nacido el 29/10/1950, profesión comerciante, dom. Salta 4573, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Liliana Marta Iannitelli, DNI 12.924.793, 39 años de edad, argentina, casada, primeras nupcias con Eugenio Ernesto Portalet, nacida 12/2/1957, profesión comerciante, dom. en la calle Iguazú 4470, San Martín, Pcia. Bs. As. Constitución por instrumento privado de fecha 11/10/1996. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero. 1) Mandatos. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Explotar marcas, patentes, concesiones y modelos industriales. 2) Importación y exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semi-elaborados y toda clase de mercaderías, bienes, tecnología, materiales, insumos y equipamiento que permita optimizar la calidad de vida o servicios productivos. 3) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, reparación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de productos de cualquier clase. Organizar, administrar y comercializar productos de cualquier tipo. Confección, instalación y venta de programas para computadoras a ser utilizados para la administración y control de sistemas de producción y comercialización en sus distintas modalidades. 4) Ejercer la organización, administración y control de sistemas productivos por cuenta propia o de terceros forma parcial o total. 4) Efectuar tareas de consultoría en los aspectos técnicos, marketing, comercialización, administrativos y económicos financieros, así como tareas de consultoría, planificación, asesoramiento e implementación técnica y operativa en servicios, incluyendo la publicidad, promoción institucional o de productos en sus distintas formas. 5) Organización y desarrollo de eventos, reuniones, congresos, cursos, seminarios, exposiciones y todos aquellos servicios accesorios que permitan promocionar productos o brindar perfeccionamiento y capacidad profesional. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Domicilio: Jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 20 años. Capital social: $ 2.000,00, integración: 25 % en dinero. Gerencia: Dos socios: Uso de la firma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. de Mayo 953, Piso 5 "B", Cap. Fed.

Autorizado - Daniel Alberto Feito
Nº 86.561

MARVALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Instrumento Privado del 16/10/96. Socios: Juan Carlos Basso, L. E. 4.523.123, argentino, 52 años, nacido en San Luis, Pcia. de San Luis, el 2/11/44, casado con Susana María Cazenave, empresario, domiciliado en Paz 631, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Carlos Calderari, D.N.I. 93.318.632, italiano, 72 años, nacido en Bérgamo, Italia, el 25 de enero de 1924, casado con Ana María Basso, comerciante, domiciliado en Jujuy 172, 1º "B" Acassuso, Pcia. de Bs. As. Denominación: MARVALEN S.R.L. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Industrial: producción, industrialización, elaboración y/o fabricación de productos agrícolas y ganaderos, fruticultura, lácteos y sus derivados. Comercial: Importación, exportación, distribución, consignación, compra, venta, fraccionamiento, envasado de productos agrícolas y ganaderos, lácteos y sus derivados, incluyéndose su pasteurización y enfriamiento, explotación de tambos, sembradíos y plantaciones frutícolas, crianza de animales de granja, vacunos, porcinos, cabríos, bovinos, para su faena o venta en pie. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales, a terceros, particulares o sociedades, personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra y/o venta de títulos públicos o privados, acciones, valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros. Otorgamiento de créditos en general, ya sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras no prohibidas por las leyes. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, poderes y/o mandatos. Servicios: Asesoramiento, instalación, mantenimiento, promoción y propaganda para empresas, comercios, industrias, personas físicas o jurídicas. Capital social: Pesos seis mil, dividido en seis mil de un peso. Administración y Representación legal: Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, pudiendo ser reelectos. Cierre ejercicio social: 31 de octubre. Se designa gerentes a los socios Juan Carlos Basso y Carlos Calderari. Sede Social: Larrea 1007, 6º "B", Capital Federal.

Autorizado - Ernesto L. Rodríguez Cifuentes
Nº 48.349

MELIMATY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Beatriz Alpern, arg. DNI 16.940.491, 32 años, diseña modas; Viviana Ruth Aronovich, arg. DNI 12.729.557, 38 años, comerc. ambas solt., dom. Corrientes 4558, 4 "C" C. Federal. 2) 8/10/96 Esc. 265 Folio 726, Reg. 3, C. Federal. Escrib.: ME de la Torre. 3) MELIMATY SRL 4) Av. Roque Sáenz Peña 983, C. Federal. 5) Obj. p/cta. propia, 3ros o asoc.: compraventa, consignación, permuta, exportación, importación y fabricación indumentaria p/caballeros y niños. 6) 99 años. 7) $ 2.000 en 10 cuotas V Nominal $ 200 c/u: Silvia Alpern: 5 cuotas, VN: $ 200 c/u; Viviana Ruth Aronovich, 5 cuotas, VN: $ 200 c/u; integración: 25 % efec. 8) Gerentes: 1 ó más. 9) Cierre ejerc.: 31 de agosto de cada año. 10) Designa Gerente: Silvio Oscar Markowicz, LE 4.275.278.

Autorizada - Nora V. Alpern Pollack
Nº 48.354

MIX SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Rectificación según publicación día 21/10/96 RC Nº 86117. Por error en la publicación de la constitución de MIX SHOP S.R.L. se consignó fecha de constitución 14/10/96 en lugar de 17/10/96.

Gerente - Andrés Balassanian
Nº 86.631

NETDATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/10/96. Socios: Héctor Antonio Aguado, nacido el 11 de marzo de 1942, argentino, casado, técnico electrónico, L.E. Nº 7.725.656, domiciliado en Gral. Paz 81, P. 6º, Dpto. A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Juan Bautista Ricchiardi, nacido el 17 de septiembre de 1948, argentino, casado, técnico electrónico, con L.E. 5.081.459, domiciliado en Salvigny 1821, P. 1º Dto. F, Capital Federal y Giménez Roberto Felipe, nacido el 11 de mayo de 1947, argentino, casado, ingeniero electrónico, con L. E. 7.601.549, domiciliado en U. F. 217 Country Club "Las Lajas", Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "NETDATA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, elaboración y transformación de equipos, maquinarias y materias primas para las artes gráficas, computación y equipos electrónicos en general, materiales sensibles, químicos, fotográficos, planchas para impresión y reproducción y afines; procesamiento de datos; desarrollo de programas para computación, comunicaciones, robótica y cualquier otra aplicación tecnológica; reparación, instalación y mantenimiento de equipos, maquinarias y elementos para las artes gráficas, computación y equipos electrónicos en general. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, permuta de maquinarias, programas y equipos, de materias primas, mercaderías, productos y toda clase de bienes y servicios para las artes gráficas y de computación, fotografías, papeles sensibles, químicos y similares, la actividad editorial, la representación de máquinas, equipos y materiales para las artes gráficas y la computación; planchas para impresión y reproducción y afines y para cualquier otro tipo de fotografía, como radiológicas, submarinas, etc. Financieras: mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas y demás derechos reales, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales permitidas con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, fraccionamiento, urbanización y venta de inmuebles para las necesidades sociales. Agro-

pecuarias: Mediante la adquisición y/o explotación directa o indirecta de toda clase de establecimientos rurales y/o forestales de propiedad de la sociedad o de terceros y para la realización del objeto social. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y licencias nacionales y extranjeras. Capital Social: $ 6.000 (pesos seis mil), que los socios suscriben en partes iguales. Administración: estará a cargo del socio Sr. Giménez, Roberto Felipe. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Salvigny 1821, P. 1º, Dto. F, Capital Federal.

Autorizado - José Olivera
Nº 86.559

NUEVA AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por esc. 1067 DEL 17/10/96, pasada al folio 3379, del reg. 726 de esta ciudad, ante el Esc. M. Peragallo, se constituyó la soc. cuyos datos se detallan: 1) Socios: Matías Javier Sury, arg., sol., farmacéutico, nac. 3/11/64, DNI 17.029.862, domic. en Quintana 478, p. 7 "B" C. F., y María Elena Caram Lagrava de Eroles Farre, arg., cas., empresaria, nac. 20/11/44, L. C. 4.947.688, domic. en Ayacucho 1095, p. 2, C. F. 2) Denominación: NUEVA AVENIDA S.R.L.; 3) Domic. Avenida de Mayo 1102, C. F.; 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC.; 5) Obj. Soc.: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. 1. Farmacia, droguería, drugstore: Compra, venta, permuta, distribución, representación, importación, exportación, consignación de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, dietética, alimenticios, aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de enfermedades humanas, animales y vegetales, fotografía, óptica, ortopedia y artículos afines, especialidades aromáticas, artículos de puericultura, higiene y seguridad, y oftalmológicos, permitidos por disposiciones vigentes. 2. Industriales: elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con lo indicado en el punto anterior. 3. Inmobiliarias: podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) Capital Social: $ 5.000, div. en $ 500 ctas. de $ 10 valor nominal, íntegramente suscripto e integrado 25 % por c/u de los socios. 7) La administración, rep. legal y uso de la misma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el término de la sociedad, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: ambos socios. 8) Cierre del ejercicio social: 31/12.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 86.610

OMNILAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 91 del 10/10/96. Soc. Buonomo, Eduardo Julio, 4/12/52, lic. quím. DNI 10.623.660; García Andon, Haydée Rosalía, 8/12/52, técnico en rayos, DNI 10.555.533, arg., cas., dom. H. Yrigoyen 1533, Florida, prov. de Bs. As. Denominac. OMNILAB S.R.L. Avda. Rómulo S. Naón 2387, 4º "14", Cap.; Objeto: a) Provisión, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de productos e instrumental para la medición, análisis y control de procesos, en laboratorios químicos, bioquímicos, clínicos, petroquímicos, farmacéuticos, de alimentación, control ambiental e industriales de todo tipo; b) Desarrollo de métodos analíticos instrumentales; c) Prestación de servicios profesionales de consultoría y ejecución de procesos de análisis a terceros con equipos propios o de terceros; d) Provisión de insumos para instrumental analítico de medición e informáticos y los denominados consumibles; e) provisión y desarrollo de sistemas informáticos para laboratorios; f) Dictado de cursos de capacitación técnica y g) Representaciones comerciales de laboratorios, marcas, empresas, desarrollos industriales y tecnologías; plazo: 50 años; Cap.: $ 2.000; Adminstr.: ambos socios como gerentes con uso firma social indistinta; Cierre: 31/12.

Escribano - Carlos A. Patiño Araoz (h.)
Nº 48.299

PEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Acto Priv. del 12/7/946, Salvaneschi, Alejandro Martín, arg., casado, ing. en elect., 35 años, DNI 13.211.619, domicilio Sta. Fe 3386 1º B, Cap. Fed., Patricia Esther Quinteros, arg., casada, cont. púb. 34 años, DNI 13.808.069, domicilio Campana 1122, Cap. Fed. 1) Denominación: "PEQ S.R.L.", domicilio legal en la cdad. de Bs. As. 2) Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de insc. en la IGJ. 3) Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Servicios: mediante el suministro de asesoramientos y estudios técnicos, contables, legales, fiscales, y administrativos, debiendo recurrir cuando legalmente corresponda a la intervención de profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias según las pertinentes reglamentaciones: a) consultoría en: sistemas de procesamiento de datos, ing. electrónica, contabilidad, impuestos, sistemas administ. organización, etc. b) Representación, tomando y/o cediendo representaciones y/o distribuciones de empresas y/o productos nacionales y/o extranjeros; c) representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en gral. 2) Operación: tomando a cargo el desarrollo, puesta en marcha y administración, y en lo que se involucre el concepto de alta tecnología general de proyecto de telecomunicaciones e informática para entes privados y estatales, en el ámbito nacional e internacional, incluyendo: a) ing. de negocios y estudio de factibilidad de proyectos de inversión, b) planificación, coordinación y control de diseño de sistemas, provisión de equipamiento, instalación, operación y servicio de mantenimiento de los sistemas; c) desarrollo y comercialización de software; d) comercialización de hardware y toda clase de dispositivos y equipamientos electrónicos; e) transporte de información a través de satélite, telefonía, etc. 4) Capital social: $ 500.- 5) Administración, representación legal y uso de la firma social son a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 8) Cierre ejercicio: 30/6. 9) Sede social: Sta. Fe 3386 1º "B", Cap. Fed. Gerente: Adolfo José Quinteros, L.E. 6.487.173, domicilio en A. R. Bufano 1070 Dpto. 2, PB, Cap. Fed. Instrumento complementario: Bs. As., 20/3/95, Adolfo José Quinteros, gerente de PEQ S.R.L. y conforme a la SRL constituida el 12/7/94, aclara que: es arg., casado, comerciante, 60 años, L.E. 6.487.173, domicilio en A. R. Bufano 1070, Dpto. 2, PB, Cap. Fed., acepta su designación como gerente de PEQ S.R.L.

Socio - Alejandro Martín Salvaneschi
Nº 86.542

PORTOLESI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 144 fº 530 del 16.10.96 del Reg. Not. Nº 300 de Cap. Fed. se reformó el art. 3º del Contrato Social, llevando su vencimiento al 26.10.1996.

Autorizado - Luis Juan Palma
Nº 86.599

SHAMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 17.10.96. Comparecen: Gustavo Guillermo Renzi, argentino, DNI 20.005.220, nacido el 12.01.68, comerciante, con domicilio en Av. Juan de Garay 3515, Cap. Fed., soltero y Rosana Elizabeth Renzi, argentina, DNI 17.856.552, nacida el 21.9.65, comerciante, con domicilio en Av. Juan de Garay 3515 Cap. Fed., casada con Sergio Gabriel Lara. Denominación: SAHMU S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras, metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, compra, venta, intermediación en la compra venta, locación, administración, explotación y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley de propiedad horizontal, ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general con excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Intervenir en la constitución de hipotecas. Realizar tasaciones y transferencias de fondos de comercio. Capital Social: $ 5.000.- Administración, Representación y uso de la firma social: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, Sres. Gustavo Renzi y Roxana Elizabeth Renzi. Cierre del Ejercicio: 31 de setiembre de cada año.

Abogada - María Laura Ochoa
Nº 86.537

SOTECMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 18/7/95, Nº 5158, Lº 103 S.R.L. Por instrumento privado de fecha 7 de octubre de 1996, se ha resuelto modificar la denominación social, reformando la cláusula 1ra. del contrato social. 1ra. Con la denominación de "MACOMI S.R.L." continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "SOTECMA S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 86.680

SUDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. I.G.J. 4854. Acto del 15 de octubre de 1996: Los socios Daniel Oscar Bornico y Miguel Angel Bornico resolvieron reconducir la sociedad, ampliar el objeto, modificar el contrato y redactarlo nuevamente así: Denominación: SUDICO S.R.L. Duración: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción. Objeto: La sociedad tiene por objeto "realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Producción, comercialización, importación y exportación de mercaderías de la industria del caucho, bicicletas y ciclomotores. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción y administración de inmuebles. Agropecuaria: Administración y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos y demás productos agropecuarios. Financiera: Inversiones en sociedades, para negocios realizados o a realizarse. Mandataria: Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Capital: $ 3.00. Administración: los gerentes indistintamente por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 30/06. Trasladaron la sede social a Viamonte 1716, piso 4, dto. 23, Capital Federal. Gerentes: Daniel Oscar Bornico y Miguel Angel Bornico.

Autorizado - Alejandro López
Nº 48.361

TRADER INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 199-09.10.96. Dora Susana Chiapa, argent. divorc. comerc. 03.04.57 DNI. 12.656.147 dom. S. Juan 2475 14º 24 Cap. y Estela Maris Salinas, argent. casada comerc. 06.11.61 DNI. 14.356.899 dom. Sitja Nin 833 Paso de los Libres Pcia. Corrientes. Objeto: Importac. y exportac., trámites de despacho de aduana en gral. transportes internos e internacs., estibajes, fletes y acarreos. préstamos c/o sin glia. a corto plazo; aportes de Capitales a personas, empresas o socieds. existentes o a constituirse para concertac. de operacs. realizadas o a realizarse; compravta. de títulos, accs., debentures y toda clase de vals. movils. y papeles de crédito de cualq. de las modalidades. Excluidas operacs. de la Ley de Entids. Financs. y ahorro público. Plazo: 99 años. Capital: Tres mil pesos. La administrac., represental. legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios individual e indistintamente con el carácter de gerentes, por todo el tiempo contractual y mientras conserven su calidad de socios. Cierre: 30.06. de c/año. Sede social: Alsina 1214 8º 801 y 802 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 86.531

UNISEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins.: 15/7/96, Nº 5761, Lº 105, SRL; Cesión de Cuotas y Modificación Cláusula Quinta y Decimotercera; Acto privado del 15/10/96; Se retira la socia Ya-Ling Chen (cedente); cede y transfiere sin reservas ni restricciones, la totalidad de sus 15 cuotas, con efecto retroactivo al 1/8/96, de $ 100.- valor nominal cada una; a Chien Fu Wei (cesionario), soltero, argentino naturalizado, comerciante, DNI 18.577.988, Monroe 3640, Planta Baja, Capital, por la suma de $ 375.- que representa el 25 % del capital integrado por la socia saliente. Se designan Gerentes en forma indistinta a Chien Fu Wei y Chao Jung Wu. En consecuencia, se modifican las cláusulas Quinta y Decimotercera del Contrato Social.

Abogada - Inés Irene Muzzupappa
Nº 48.314

V.R. MULTIMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/10/96, socios: Julio Raúl Allende, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.737.941, Juncal 1196 6º Capital; Carlos Pedro Duperron, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.446.008, Oro 2936 4º "A" Capital. Denominación: "V.R. MULTIMEDIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Sistemas: Producción y comercialización de sistemas y programas. b) Computadores y Periféricos: Comercialización de computadoras y componentes electrónicos; Hardware de redes de computación y periféricos. Representará a empresas fabricantes. c) Servicios: Instalación y mantenimiento de sistemas y redes. Procesamiento de datos. Capacitación. d) Consultora. e) Importadora y Exportadora. f) Representaciones y mandatos. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Oro 2936 4º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 86.550

VISION FUTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 294 del 15/10/96. Reg. 352. 1) Alberto Hugo Samban, nac. 3/6/47, DNI. 7.596.582 y Marta Escalante y Rodríguez, nac. 5/6/50, DNI 6.371.801, ambos argentinos, casados, comerciantes, dom. Terrero 1834. CF 2º) VISION FUTURA S.R.L. 3) 99 años desde inscripción IGJ. 4) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Taller integral del automotor, mecánica, electricidad, chapa, pintura, alineación, gomería, balanceo, lavado de automotores, venta de repuestos y accesorios para automotores. b) Administración integral de taxis, propios o de terceros, cumplimentando las normas legales vigentes o las que pudieren establecerse en el futuro. A los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. 5) Terrero 1834. Cap. Fed. 6) $ 3.000; 7) y 8) La Gerencia y representación de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma indistinta, excepto venta inmuebles, avales o fianzas en que deberán actuar conjuntamente. 9º) 31 de marzo.

Escribano
Nº 86.700

1.4 OTRAS SOCIEDADES

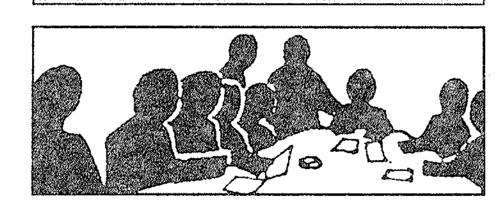
COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS

S.G.R.

Complementando el aviso publicado el 8/7/96, bajo el Nº 74379, se hace saber que por escritura 1640, del 16-10-96, del Registro 284 Capital, se rectificó el acto constitutivo de la sociedad de fecha 28-6-99, folio 5150, del Registro 284 mencionado, modificándose el punto 1) Socios, de modo que desaparecen los socios mencionados como sociedades de hecho quedando los socios como: Leonelo Mariani, Gabriel Aníbal Torres, Alfredo Alejandro Masini, Jorge José Chichilnitzky, José Luis Baños, y los mencionados como Gustavo Claudio Cingolani y Gabriel Dante Osvaldo Cingolani, son reemplazados por Gustavo Claudio Cingolani; José Cohen Freue y Sara Kabbaz de Cohen Freue, reemplazados por José Cohen Freue; David Crespo y Andrés Crespo, reemplazados por David Crespo, Ariel Andrés Perez y Claudia Andrea Perez, han sido reemplazados por Ariel Andrés Perez; Emilio Miguel Mavric y José Greco, reemplazados por Emilio Miguel Mavric, Pedro Luongo, José Luongo y Julio Luongo, reemplazados por José Luongo; Osvaldo Flamminio, Osvaldo Andrés Altamiranda y Carlos Alberto Altamiranda, reemplazados por Osvaldo Flamminio, Sergio Ricardo Laurito y Marcelo Oscar Laurito, reemplazados por Sergio Ricardo Laurito, Alfredo Giacosa y Eugenio Giacosa, reemplazados por Eugenio Giacosa, se mantiene único socio Silvio Giacosa; Rubén Alberto Gambealte, Pedro Carlos Gambealte, Omar Osvaldo Nicola y Jorge Ernesto Padrani, reemplazados por Jorge Ernesto Padrani, Juan Carlos Curti y Oscar Sebastián Comes, reemplazados por Juan Carlos Curti, Ernesto Daniel Sánchez y Omar Sánchez, reemplazados por Ernesto Daniel Sánchez. Los demás socios continúan sin modificaciones y los datos art. 10 de la Ley de Sociedades fueron expuestos en la publicación que se modifica. Nº de Registro en I.G.J.: 1.622.333.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h)
Nº 86.604

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROPISTAS ESCOBAR
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AEROPISTAS ESCOBAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1996 a las 18 horas en la Sede Social, sita en Viamonte 1167, Piso 5, oficina 18 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la venta del inmueble de propiedad de la sociedad, ubicado en el Ptdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Dominio inscripto en la matrícula 21.337 del Reg. del Ptdo. de Escobar. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Omar Svagelj
e. 23/10 Nº 48.069 v. 29/10/96

AMITAL QUIMICA
S.A. (en liquidación)
Nº 1.507.716

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1996, a las 15.00 horas, en 1era. convocatoria y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 16.00 horas en caso de fracasar la 1era. en Maipú 942, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550 para considerar los balances cerrados con fecha 31-12-94 y 31-12-95.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-94. Aprobación de la gestión del Liquidador y actuación de la Sindicatura.
3º) Destino de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas.
4º) Consideración doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-95. Aprobación de la gestión del Liquidador y actuación de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Honorarios al Liquidador y al Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
7º) Designación del Síndico Titular y del Suplente.
8º) Soluciones acerca de la posible insuficiencia de los fondos sociales a tenor del art. 106 de la Ley 19.550.
9º) Información a los accionistas sobre la resolución de la Cámara en el juicio.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Liquidador - Santos Oscar Sarnari
e. 23/10 Nº 28.390 v. 29/10/96

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 1996, a las 19.30 hs. en el local social, calle Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: Vicepresidente I; Vicepresidente II; Prosecretario; Protesorero; 4 vocales titulares todos por dos (2) años, 8 Vocales Suplentes; 4 Miembros titulares y 2 Suplentes del Organo de Fiscalización; 4 Miembros Titulares y 2 Suplentes para el Tribunal de Honor, todos por un (1) año.
Según Art. 19 inc. b); Art. 39 inc. e); Art. 41 y Art. 44 de los Estatutos sociales de esta Institución.
Para participar en Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Presentar carnet social.
c) Estar al día con tesorería.
d) No estar purgando sanciones disciplinarias.

Presidente - Roberto Damián Herrera

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/10/96 al 7/10/96.

e. 23/10 Nº 46.251 v. 29/10/96

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL CIVIL Y MUTUAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su sesión de fecha 25 de septiembre de 1996, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete (27) de noviembre de 1996, a las doce y treinta horas (12,30 horas) en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de esta Ciudad, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 1995 al 31 de julio de 1996;
3º) Destino de los resultados;
4º) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles, o reformas y refacciones en la sede social.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.

Presidente - Bindo B. Caviglione Fraga
Secretaria General - María Elsa Uzal

NOTA: Déjase constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los socios presentes.

e. 23/10 Nº 84.231 v. 25/10/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INTA (AMUPINTA)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de AMUPINTA convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1996, a las 13 horas en primera citación y 13.30 en segunda licitación, la que tendrá lugar en la calle Alsina 1407, 4º piso, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación Memoria, Estados Contables e Informe Junta Fiscalizadora Ejerc. Nº 1, finalizado el 31 de julio de 1996.
3º) Informe convenios celebrados con: Centro Odontológico de Estética e Implantes S.R.L. y Mutual Prefarm, ad referéndum de la Asamblea.
4º) Informe y consideración gestión de la Comisión Directiva.

Presidente - Jorge E. Olmos
Secretario - María I. La Ruina
e. 23/10 Nº 86.340 v. 23/10/96

ASOCIACION MUTUAL ESPERANZA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la ASOCIACION MUTUAL ESPERANZA (MAT. 1513 INACYM) Cap. Fed. con domicilio en Don Pedro de Mendoza 2383 a la Asamblea General Extraordinaria a la hora 17.00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de dos socios para firmar junto al Presidente y Secretario el libro de acta de asamblea.
Elecciones del consejo Directivo y junta fiscalizadora por el término del mandato de la actual.
Las listas de candidatos serán oficializadas hasta el día 12/11/1996 por el órgano directivo hasta las 18.00 horas.
El día 23/11/96 se votarán las listas presentadas de las 10.00 horas hasta las 17.00 controladas por la junta electoral, e inmediatamente se dará comienzo a la Asamblea para proclamar la lista ganadora.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.

Presidente - Carlos Tomás. Pinto
Secretario - Roque L. Alvarez
Tesorera - Elisabeth Dos Santo
e. 23/10 Nº 86.842 v. 23/10/96

"B"

BI
S.A.
Registro Nº 1.573.102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BI S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1996, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico Titular en los términos del art. 261 "in fine" de la Ley 19.550, en su caso;
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes por las acciones de la clase "A" y su elección. Fijación del número de directores titulares y suplentes por las acciones de la clase "B" y su elección.
8º) Elección de los síndicos titular y suplente.
9º) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Federico Sainz de Vicuña
e. 23/10 Nº 28.401 v. 29/10/96

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES
Asociación Civil
Registro Nº C4581

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre a las 19 horas en el local de la calle Cerrito 1250, 1º Piso, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos noventa y seis.
4º) Designación de Autoridades.

Presidente - Máximo Fioravanti
Secretario - Jorge Solari
e. 23/10 Nº 86.313 v. 23/10/96

CASTETBON
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1996, a las 8 horas, en Perdriel 731/41, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Se convoca a los Señores Accionistas a los efectos de ratificar, lo dispuesto en la Asamblea del día 30 de setiembre de 1996.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio C. Castetbon
e. 23/10 Nº 86.389 v. 29/10/96

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La C.D., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 37º del Estatuto y Art. 35º, inciso a), b), c) y d) de la Reglamentación, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta en representación de los asambleístas.
PUNTO 2) Considerar la incorporación de un párrafo final al Art. 23º del Reglamento del Plan Médico Asistencial, que fuera aprobada por la C.D. con fecha 19-9-96, según consta en Acta Nº 4085 (ad-referéndum de la Honorable Asamblea).
PUNTO 3) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio Nº 91 (iniciado el 1-8-95 y finalizado el 31-7-96.
PUNTO 4) Informar sobre los aspectos que hacen a la defraudación cometida por el ex-empleado Ferron, Eduardo José Francisco.
PUNTO 5) Informar sobre las medidas adoptadas para prevenir hechos similares a los del caso del ex-empleado Ferron, Eduardo José Francisco.
PUNTO 6) Considerar el pedido de reconsideración de la sanción de Expulsión que les fuera aplicada con fecha 1-8-96, según consta en Acta Nº 4072, a los ex-socios Nº 11.726 Zenón Ledesma y 7.145 Mateo E. Duarte.
PUNTO 7) Considerar el informe de la Junta Electoral, referente al Resultado Final del Escrutinio de las Elecciones Generales de C.D., C.F., representantes y CC. RR., realizadas el 17-11-96 y proclamar a las autoridades electas para el período 1996-2000.
El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35º, inciso b) de la Reglamentación del Estatuto):
REGION Nº 1-SEDE CENTRAL: REP: TIT. Nº 1: 8 votos; Nº 2: 8 votos; Nº 3: 7 votos; Nº 4: 7 votos; Nº 5: 7 votos. Total: 37 votos.
REGION Nº 2 - PUERTO BELGRANO: TIT Nº 1:5 votos; Nº 2: 4 votos; Nº 3: 4 votos; 4: 4 votos. Total: 17 votos.
REGION Nº 3 - BAHIA BLANCA: REP. TIT. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos. Total: 07 votos.
REGION Nº 4 MAR DEL PLATA: REP. TIT. Nº 1: 5 votos; Total: 05 votos.
REGION Nº 5 - LA PLATA: REP. TIT. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 1 voto. Total: 06 votos.
REGION Nº 6 - CORDOBA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto. Total: 03 votos.
REGION Nº 7 - DEL LITORAL: REP.: TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto. Total: 03 votos.
REGION Nº 8 - USHUAIA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION Nº 9 - ROSARIO: REP. TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 02 votos.
REGION Nº 10 - MENDOZA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 02 votos.
REGION Nº 11 - ZARATE: REP. TIT. Nº 1: 1 voto, REP. TIT. Nº 2: 1 voto. Total: 02 votos.
REGION Nº 12 - TRELEW: REP. TIT Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION Nº 13 - RIO GRANDE: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION Nº 14 - TUCUMAN:
TOTAL GENERAL: 87 votos.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.

Presidente - Osvaldo P. Monferini
Secretario - Bartolomé D. Gimenez

Se deja constancia de que el Delegado de Tucumán, concurre en esta oportunidad sin voz ni voto, con motivo de la reciente creación de esa Regional.

e. 23/10 Nº 86.439 v. 23/10/96

CONCESIONARIA VERMEN
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CONCESIONARIA VERMEN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1996, a las 18.00 (dieciocho) horas en Pedro Lozano Nº 4635, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 23 finalizado el 30 de junio de 1996 y distribución de resultados.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.
4º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea con mandato por un año.
5º) Elección de un síndico titular y un suplente con mandato por un año.
Presidente - Juan Bautista Forciniti
e. 23/10 Nº 86.403 v. 29/10/96

"E"

"EL ATENEO" PEDRO GARCIA
S. A. L. E. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 1996 a las 9 horas en la sede social de Florida 340 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos complementarios, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Retribución al directorio conforme al artículo 261, Ley 19.550.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de directores y designaciones correspondientes.
5º) Determinación del número de síndicos y designaciones correspondientes.
Presidente - Jorge Ignacio Letemendia

A efectos de concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 23/10 Nº 86.311 v. 29/10/96

ESTANCIA LOS ARRIEROS
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1996, a la hora 17, en primera convocatoria, o en su caso, a la hora 18 en segunda convocatoria, en Lavalle 941, 1º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Objeciones para la legal constitución de la Asamblea.
3º) Lectura de las Actas de Asamblea realizada los días 24/6/96, 4/7/96 y 11/7/96, según transcripción del Escribano actuante.
4º) Análisis de la situación patrimonial de la Sociedad, deudas contraídas, consideración de alternativas para sanearla y afrontar los compromisos existentes: evolución del negocio desde la fecha de la última Asamblea y políticas encaradas por la Gerencia.
5º) Consideración de la situación planteada por el juicio de desalojo iniciado por la locadora del inmueble.
Socio Gerente - Oscar J. Rodríguez
Socio Gerente - Víctor N. Hernáez
e. 23/10 Nº 28.394 v. 29/10/96

"G"

GASTAB
S. A.
Registro Nº 1.529.153

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 15 de noviembre de 1996 hora 10 en Avenida Directorio 1110, Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y honorarios Directorio exceso límites, artículo 261 citada Ley: ejercicio al 30 de junio de 1996;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Fijación número Directores y su elección;
4º) Elección Síndicos;
5º) Designación dos accionistas firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550.
Presidente - Luis Alberto Manoja
e. 23/10 Nº 86.428 v. 29/10/96

GOMERIAS RUBIO
S. A. C. I.
Expediente Nº 20.290

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1996, a las 19,30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 5991, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 30, cerrado el 31 de julio de 1996;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura;
4º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes;
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Presidente - Enrique Marcelino Estévez
e. 23/10 Nº 48.142 v. 29/10/96

"I"

IMAGENES COMPUTADAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1996 a las 18 horas en Pasaje Del Carmen 716, 3º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, al 30 de junio de 1996;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Ratificación y aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García Del Río
e. 23/10 Nº 86.415 v. 29/10/96

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
Presidente - Alberto Rodero

Se ponen a disposición de los señores accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 23 de octubre de 1996.
e. 23/10 Nº 86.357 v. 29/10/96

"M"

MARIVA INVESTMENTS
S. A.
I. G. J. Nº 3721, Lº 111, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1996 a las 15,00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y la Sindicatura por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 23/10 Nº 48.074 v. 29/10/96

MICROOMNIBUS Nº 246
S.A.C. e I.
IGJ Nº 15.429

CONVOCATORIA

MICROOMNIBUS Nº 246 SACI convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de noviembre de 1996 a las 18:30 horas en Terrada 40 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento de la Documentación del art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 35 cerrado al 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio;
4º) Consideración de la Gestión del Consejo de vigilancia.
Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria en igual domicilio a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Ratificación de la decisión de presentar a la Empresa en Concurso Preventivo de Acreedores y de la Voluntad de continuar con dicho trámite.
Presidente - Fernando C. Orlandi

NOTA: En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósitos para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 23/10 Nº 86.413 v. 29/10/96

MUTUAL ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión directiva de la MUTUAL ACCION SOLIDARIA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996, a las diecinueve horas en primera citación y diecinueve horas treinta minutos en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Achával 786 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Razones por la cual se llama a Asamblea fuera de término.
4º) Cuota Social.
Presidente - Néstor F. Sarria
Secretaria - María del Carmen Davis
e. 23/10 Nº 86.358 v. 23/10/96

"O"

OXINUEVE
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 18 de noviembre de 1996, a las 9 horas, en San Pedro 5180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Pago de honorarios al Directorio y aprobación expresa en caso de exceder el 25 % de las utilidades por funciones técnico-administrativas de conformidad con lo dispuesto por el art. 261, de la Ley 19.550, última parte. Distribución de Utilidades.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Nombrar Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel Villa
e. 23/10 Nº 86.338 v. 29/10/96

"R"

REJAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1996 en Primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. en la sede social de Tucumán 1455 15º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la posibilidad de la venta del Fondo de Comercio denominado "ALCATRAZ" y autorización al Directorio a sus efectos.
Presidente - Gabriel Rodríguez Roca
e. 23/10 Nº 86.380 v. 29/10/96

"S"

SANABRIA
S.A.
I.G.J. Nº 32.154

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 16/11/96, 11 hs. en Av. Santa Fe 4599, Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación convocatoria plazo vencido.
2º) Designación accionistas firmar acta.
3º) Considerar documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/6/96.
4º) Destino Resultados.
5º) Fijar número Directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente - José María Alvarez
e. 23/10 Nº 86.293 v. 29/10/96

SOFRES IBOPE
S.A.
I.G.J. Nº 1.567.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SOFRES IBOPE S. A. para el día 12 de noviembre de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 359, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Modificación del objeto social.
4º) Modificación de la denominación social.
5º) Modificación del artículo 14º del estatuto social.

Presidente - Enrique Zuleta Puceiro
e. 23/10 Nº 48.471 v. 29/10/96

"T"

TRIDAR
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de TRIDAR S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996 a las 10:00 hs. en al Sede Social de Av. Francisco Beiró 4422 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y asignación de su retribución.
3º) Elección de los Miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Presidente - Pablo A. Teuly

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las Acciones para asistir a la Asamblea.
e. 23/10 Nº 86.384 v. 29/10/96

"U"

U.S.A.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de socios, para el día 14/11/96 a las 15:00 horas en la Avenida Belgrano 510, 2º, "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta;
2º) Vencimiento del Contrato Social y del mandato de las autoridades sociales en el mes de diciembre de 1996; y
3º) Demás asuntos a tratar a propuesta de los socios.

Administrador - Julián Bermejo
e. 23/10 Nº 86.334 v. 29/10/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"J"

Cecchini & Paladino S.R.L., representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Velez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Salvador Cacciato, domicilio: R. de Velazco 589, Capital, vende a Jesús Fuentes y Carlos Salvador Dellutri, domicilio: G. nacional 203, Capital, su negocio de Elaboración de productos de Panadería con vta. directa al público. Com. Minorista, despacho de pan y productos afines. Comercio Minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración, sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO Nº 589, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/10 Nº 86.407 v. 29/10/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADCON
Sociedad Anónima

Inscripta en el R. P. C. el 27/11/86, Nº 8222, Lº 102, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 8/3/96, y reunión de Directorio de la misma fecha ADCON SOCIEDAD ANONIMA, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Woods White Staton; Director Titular: José Raúl Fernández; Director Suplente: Alejandro Germán Lemonnier.

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahía
e. 23/10 Nº 86.390 v. 23/10/96

ALHEC TOURS
Sociedad Anónima Cambio Bolsa y Turismo

De acuerdo con el art. 60, ley 19.550, se informa que la Asamblea General Ordinaria del 26/9/96 designó autoridades y síndicos titular y suplente a los Dres. Armando Segundo Romero e Isaac Barbarosch. El directorio en igual fecha distribuyó cargos; Presidente: Sra. Marta Zulema Rondinella de Bielic; Vicepresidente: Sr. Carlos Augusto Cuiuli y Director Titular Sr. Marcos Juan Janton.

Presidente - Marta Zulema Rondinella de Bielic
e. 23/10 Nº 86.456 v. 23/10/96

ALIAFOR
S. A.

Por acta de Asamblea del 23/2/96 se aumenta el capital social a $ 350.000 (Art. 188 L. S.).

Apoderado - Oscar R. Solari
e. 23/10 Nº 86.421 v. 23/10/96

AMCORP
S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 10 de abril de 1996 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública Nº 409 de fecha 3/10/1996, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: José Emilio Oppenheimer, Vicepresidente: Roger Owen Davey, Director Bernardo Enrique Duggan y Lic. Andrew Mark Lindsay. Inscripción: 18/12/84, Nº 8763, Lº 100, T. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/10 Nº 86.376 v. 23/10/96

AMICHI SPORT
S. R. L.

Inscripta 17/12/92, bajo el Nº 11.846, Libro 97 de S. R. L. Por Inst. Priv. del 11/10/96 renuncia como gerente Rosa Ana Silberman; se ratifica como gerente a Gabriel Jait. La administración será a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por lo que dure la sociedad. Se modificó cláusula 5º.

Autorizado - José Luis Prat
e. 23/10 Nº 48.066 v. 23/10/96

APVA
S. R. L.

Hágase saber que la Reunión de Socios de fecha 22/8/96 designó como Gerentes a Juan Claudio Chavanne, DNI. 4.513.445, domiciliado en Pte. Perón 940, 4º Piso, Capital Claudio D'Ambrosio, DNI. 17.901.720, domiciliado en Yapeyú 1167, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Gerente - Juan C. Chavanne
Gerente - Claudio D'Ambrosio
e. 23/10 Nº 86.320 v. 23/10/96

"B"

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber: Que por Esc. 290, Fº 1157, Rº 118, del 23/9/96, el BANCO TORNQUIST S. A., confirió: 1) Poder General a Alberto Néstor Terlato, apoderado que para facilitar la forma como debe firmar, integra el "Grupo A". 2) Poder General a Américo Roberto Arbia, Antonio Ricardo Blanco, Juan Alberto Cabral, Roberto Agustín Caldera, Daniel Cortina, Graciela Lilian Girado; Claudia Viviana Irungaray, Pedro Lukowicz, Rubén Omar Mambreani, Fernando Molinas, Daniel Alberto Paolo, Gladys Alicia Pardo, Jorge Fabián Pelosso, María Cristina Pérez, Ramón Ubaldo Piñeiro, Leonardo Portela, Juan Carlos Sinibaldi, Antonio Souto y Mariela Zotta, apoderados que para facilitar la forma como deben firmar, integran el "Grupo B". 3) Poder General a Leonardo Walter Abellon, Oscar Gabriel Amerio, Karina Viviana Alvarado, Flavia Liliana Alvarez, María Angeles Bertolo, Claudia Elizabeth Buchek, Natalia Buldreghini, María del Carmen Canosa, María de los Angeles Cid, Adelina Donata Di Stefano, Graciela Silvina Drascich, Miguel Angel Feas, Víctor Gerardi, Andrea Gabriela Giraudo, Susana Beatriz Iglesias, Osvaldo Imbrosciano, María Eugenia Lamarque, Gustavo Luisi, Natalia Soledad Maneiro, Rita Marzella, Leonardo Javier Obligado, Mariela Lidia Orquin, Gabriela Quiñones, Mabel Damiana Ruiz, Claudia Leonor Ramírez, Olga Beatriz Sánchez, Marcela Sappio, Silvina Paola Sardi, Daniela Tornaghi, Carola Valls, Sergio Alejandro Vecellio y Diana Wood, apoderados que para facilitar la aclaración de la forma como deben firmar, integran el "Grupo C", para actuar con el modo y amplitud de facultades que en dicha escritura se expresa. Ult. inscr. I.G.J. Nº 1153, Lº 118, Tº A de S. A. el 12/2/96.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 23/10 Nº 86.449 v. 23/10/96

BANCO TORNQUIST
S.A.

Se hace saber, que por esc. 288 del 20/9/96, Fº 1151, Rº 118, el BANCO TORNQUIST S.A., confirió Poder Especial a favor de Javier Francisco Firpo para suscribir escrituras de otorgamiento o cancelación de hipotecas junto con cualquier apoderado del Grupo A, o bien conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados especiales facultados a firmar escrituras de otorgamiento y cancelación de hipotecas en las Sucursales de Córdoba y Mendoza y realizar cuantos más actos resulten necesarios para el mejor cumplimiento del mandato. Ult. inscr. I.G.J. Nº 1153, Lº 118, Tº A de S.A. el 12/2/96.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 23/10 Nº 86.454 v. 23/10/96

BARCLAYS BANK PLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Se comunica que por resolución del representante legal, agente y apoderado Señor Raúl Vicente Ibarra, elevada a escritura pública el 16 de septiembre de 1996, se decidió: a) Capitalizar parcialmente con efectos al 1º de enero de 1996 la cuenta Ajuste de Capital por un importe de $ 529.421,91, con lo cual el capital asignado a la Sucursal se aumentó de $ 0,30 a $ 529.422,21, b) Reducir dicho capital en la suma de $ 529.421,91, luego de lo cual el capital asignado quedó establecido en $ 0,30.

Apoderado - Raúl Vicente Ibarra
e. 23/10 Nº 86.398 v. 23/10/96

BIG PLAN
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de setiembre de 1996 realizados por la Lotería Nacional corresponden a los siguientes Números:

1º Premio: 566 - 2º Premio: 404 - 3º Premio: 874- 4º Premio: 243 - 5º Premio: 447.

Presidente - Leonardo Nicolini
e. 23/10 Nº 48.172 v. 23/10/96

"C"

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 60 - ley 19.550, se informa que la Asamblea General Ordinaria del 20/9/96 designó autoridades y síndicos titular y suplente a las Dras. María Cristina Rinner y María Urruspuru. El directorio en igual fecha distribuyó cargos: Presidente: Dr. Angel Saferstein; Vicepresidente: Sr. Sergio Jacobo Polite y Directora Titular Sra. Esther Huberman.

Presidente - Angel Saferstein
e. 23/10 Nº 86.298 v. 23/10/96

CIVICOM
S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica que el Directorio de la sociedad en su sesión Nº 30, celebrada el día 15 de octubre de 1996, resolvió fijar el domicilio de la sede social en la calle Florida Nº 826, 5 Piso, de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.

Presidente - Horacio Emilio Irusta
e. 23/10 Nº 86.455 v. 23/10/96

CLUB MARINA DE ESCOBAR
S.A.

Comunica que por Asamblea extraordinaria del 10 de octubre de 1996, resolvió: a) Aprobar el Balance Final de Disolución y Proyecto de distribución, b) Aprobar la gestión final del Directorio y Síndico, c) Se designó las personas que conservarán los Libros Sociales y d) Proceder a la cancelación de la Inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.

Autorizada - Elsa Beatriz Meyniel
e. 23/10 Nº 86.331 v. 23/10/96

COLIMAR
S.R.L.

Hágase saber que la Reunión de Socios de fecha 22/8/96 designó como Gerentes a Juan Claudio Chavanne, DNI 4.513.445, domiciliado en Pte. Perón 940, 4º Piso, Capital y Hugo Daniel Becerra, DNI 12.849.289, domiciliado en Montevideo 646, 4º D, Capital.

Gerente - Juan C. Chavanne
Gerente - Hugo Daniel Becerra
e. 23/10 Nº 86.321 v. 23/10/96

COLINALIBROS
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/5/79, al número 1379 del Libro 93, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 30/9/96, "COLINALIBROS S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Gesuiti; Vicepresidente: César Gustavo Ferrante; Director Titular: Jorge Raúl Postiglione; directores suplentes: George Frederick Perkins, Frank J. Kaufman y Hans H. A. Wener Albertz". Declaración Jurada (Res. Gral. I.G.J. (G) 9/87).

Autorizado - Tomás Machado de Villafañe
e. 23/10 Nº 86.388 v. 23/10/96

CONSTRUCCIONES VERMONT
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/4/96 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Adrián E. Galmarini; Director Suplente: Susana J. Ripoll.

Autorizado - Adrián M. Francisco
e. 23/10 Nº 86.283 v. 23/10/96

CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ
S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A., con asiento principal de sus negocios en la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Rep. Federativa del Brasil, ha resuelto por Acta de Reunión del Directorio del 17/9/96 el establecimiento de una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, que tendrá el mismo objeto social que el de la sociedad matriz y que tendrá su sede legal en la Av. Leandro N. Alem 1074 11º P de la Capital Federal. Se designan representantes y apoderados a los Sres. Antonio de Cassia Neto y Ricardo Cordeiro de Toledo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/10 Nº 86.411 v. 23/10/96

CREAFE FIDUCIARIA
S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. del 18/9/96, protocolizada por Esc. Nº 363 del 9/10/96, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 125.000 mediante la emisión de 2.500 acciones nominativas no endosables:

Clase "A" de $ 10,00 de v/n c/u y de 5 votos por acción.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/10 Nº 86.409 v. 25/10/96

"D"

DECISIONES SELECTIVAS
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Por Asamblea Ordinaria del 16/8/96 se designó Director a Alejandro Silveyra, Carlos Pastor Baldassarre y Gabriel Angel Sillitti. Síndico Titular: José Luis López. Síndico Suplente: Ofelia Esther Zunino. Por Asamblea Extraordinaria del 20/9/96 se designó Síndico Titular a Carlos Adolfo De la Vega y César Rossi y Síndicos Suplentes Héctor Saúl Nogara y Pedro Javier Linaza.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 23/10 Nº 48.045 v. 23/10/96

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA
S.A. Calificadora de Riesgo
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/10/96, calificó las Obligaciones Negociables, por un valor de u$s 2.500.000, emitidas por Comarse S.A. Calificación otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura de gastos financieros, el riesgo del sector, la cobertura proyectada, indicadores financieros, posición en la industria, características de administración y propiedad, resguardos y garantías de los instrumentos. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Carlos Pellegrini 979 Piso 1 Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 23/10 Nº 86.402 v. 23/10/96

EXPORTACIONES AGRICOLAS (EXA)
Sociedad Anónima

(Inscripta en fecha 19/12/89, Nº 9153, Lº 107 T "A" S.A.). Por AGE de fecha 29/11/94 se procedió a la disolución y Liquidación de la sociedad de marras, designándose Liquidador al Sr. Jorge Ricardo Lazarovitz.

Presidente - Luis Alberto Siquot Ferré
e. 23/10 Nº 48.132 v. 23/10/96

"F"

FEXPORT
S.A.
Número de Registro en la I.G.J.: 111.811

Comunica la nueva integración de los órganos de administración y fiscalización de la empresa de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 1996, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de julio de 1996 y la reunión de Directorio de fecha 14 de mayo de 1996, que es la siguiente: a) Directorio: Presidente: Luis Alfredo Piñero Pacheco, Vicepresidente: Jorge Pereyra Iraola, Directores Titulares: Abdón Lizaso Bilbao y Carlos Gregorio Odriozola. Director Suplente: Pablo Tezanos Pinto. b) Sindicatura: a partir del 26 de julio de 1996 la sociedad prescinde de la sindicatura.

Presidente - Luis Alfredo Piñero Pacheco
e. 23/10 Nº 86.443 v. 23/10/96

FILEBO
S.A., Com., Inmob., Ind., Financ. y Agrop.

Disolución: Por Asamb. Extraord. del 8/10/96, pasada a esc. 957 del 10/10/96, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores a Ana Wittman, Virginia Wittman y Juana Wittman. Domic. por plazo legal de guarda documentación y libros: Av. Corrientes 587, 4º, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
e. 23/10 Nº 86.447 v. 23/10/96

FINTELCO
S.A.

Se comunica que la Sociedad ha realizado una modificación al Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía de fecha 27 de noviembre de 1995 la cual ha sido aprobada por decisión de su directorio de fecha 1º de octubre de 1996 y mediante la cual la Sociedad ha extendido también a The Bank of New York el beneficio de la cesión fiduciaria en garantía de los créditos provenientes de la facturación derivada de la prestación de los servicios complementarios de radiodifusión y/o cualquier otro servicio que se prestare a los abonados existentes y/o que se incorporaren en el futuro efectuada con fecha 27 de noviembre de 1995 a favor de Citicorp Administradora de Inversiones S.A. Dicha extensión adicional del beneficio de la cesión fiduciaria es en garantía del cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de pago bajo un financiamiento otorgado por The Bank of New York y con la actuación de The First National Bank of Boston como Agente Administrativo.

Presidente - Samuel Liberman
e. 23/10 Nº 86.370 v. 23/10/96

FIPRASA
S.R.L.

Hágase saber que la Reunión de Socios de fecha 22-08-96 designó como Gerentes a Juan Claudio Chavanne, DNI 4.513.445, domiciliado en Pte. Perón 940, 4º Piso, Capital y Claudio D'Ambrosio, DNI 17.901.720, domiciliado en Yapeyú 1167, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Gerentes- Claudio D'Ambrosio
Gerente- Juan C. Chavanne
e. 23/10 Nº 86.317 v. 23/10/96

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de setiembre de 1996 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

Setiembre '96 - 566 (Cinco-Seis-Seis).

Vicepresidente - Rubén D. Lang
e. 23/10 Nº 48.171 v. 23/10/96

"G"

GLAXO WELLCOME
S.A.

Inscrip. el 1/8/75 bajo Nº 2170 Fº 274 Lº 83 Tº A. Nro. correlativo 450815. Se hace saber que por acta de Directorio 815, del 04/09/96 (transc. en esc. 517 del 11/10/96 reg. 698 Cap. Fed.) se Revocan los ss. pod. grales.: 1) otorgado 1/7/93 esc. 71 reg. 1314 Cap. Fed.; y 2) otorgado el 16/6/95 esc. 231 reg. 698 Cap. Fed. Y se otorga Poder General a Jorge Raimundo, Nelson Ildefonso Miranda Henriquez, Héctor Antonio Girau, José Mario Castelli, Horacio Winston María Mac Loughlin, Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius, Juan Antonio Aguirre, Diego Fernando Tinajero del Castillo, Guillermo Miguel Corsani, Juan Carlos Porru, Ricardo Hernán Colombo, Gustavo Daniel Sala, Angel Alberto Politti, María Susana Mc. Donough, Emilio Alberto Capurro y Leonor Elba Orlandi, para que realicen todos los actos y ejerzan todas las facultades que en cada caso se consigna en el poder, bajo el régimen de actuación y de firma que en el mismo se establece.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 23/10 Nº 86.292 v. 23/10/96

G QUATTRO FORMULARIOS CONTINUOS
S.R.L.

Insc. 5-7-93, Nº 5082, Lº 98, SRL. Acto privado del 14-10-96; Se resuelve la Disolución de la sociedad, y se designan liquidadores a los socios, actuando en forma conjunta de 2 cualesquiera de ellos.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 23/10 Nº 48.095 v. 23/10/96

"H"

HALIFAX
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/4/96 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Martín E. Gaing; Director Suplente: Patricia A. Porto.

Autorizado - Adrián M. Francisco
e. 23/10 Nº 86.282 v. 23/10/96

"I"

IECSA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 1066, ambas del 1-4-96, se designaron a los miembros del Directorio y se distribuyeron sus cargos, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Ing. Luis Graziani, Vicepresidente: Néstor Osvaldo Grindetti, Director titular: Ing. Luis Germán Jahn, Lic. Horacio Roberto De Vita, Dr. Bernardo Gustavo Custo, Orlando Luis Rosemberg y Lic. Hernán Carlos Rey Willis y Director Suplente: Rafael Sardella.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/10 Nº 86.412 v. 23/10/96

"J"

JIMELI
S.A.
Expte. 1.514.487

Hace saber que por A.G.O. del 11-10-96 presentaron sus renuncias los señores Alberto Luis Bugarini y Fabián López a los cargos de presidente y Director Suplente, respectivamente. En el mismo acto fueron electos: Néstor Mazzeo - Presidente, y Ana María Bruni Directora Suplente. Buenos Aires, 16 de octubre 1996.

Presidente - Néstor Mazzeo
e. 23/10 Nº 86.305 v. 23/10/96

"K"

KEENAN
S.A.

Inscripta en I.G.J. bajo el número 9415 del libro 119, tomo A de S.A. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/9/96 y acta de directorio de misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: James Gerard Barron; Vicepresidente: Juan Martín Alchouron; Director Titular: Juan Quaine; Director Suplente: Norberto O. Gorziglia.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
e. 23/10 Nº 86.385 v. 23/10/96

"L"

LIGIA
S.A.

Se hace saber que la Asamblea del 17/09/96 designó nuevo Directorio: Presidente: Juan Manuel Martínez Vidal; Director Suplente: Héctor Gerardo Schroter. Sede Social Uruguay 435, piso 1º "B". Cap. Fed.

Presidente - Juan Manuel Martínez Vidal
e. 23/10 Nº 86.347 v. 23/10/96

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, por el término de un día, que el Directorio de la sociedad MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio de 10/10/96, ha quedado constituido como sigue: Presidente: José E. Klein; Vicepresidente: Guillermo A. Desiervi: Secretario: Guillermo A. Costa: Tesorero: Carlos L. Carro: Prosecretario: Ernesto A. Cortina; Protesorero: Carlos O. Bonadeo; Vocales Titulares: Guillermo E. Badino; Francisco J. M. Fernández Candia; Ricardo D. Marra; Juan A. Nari; Saverio R. Riverso y Alfredo F. Schulthais; Síndico Titular: Ricardo L. Bonifatti.

Presidente - José E. Klein
e. 23/10 Nº 86.325 v. 23/10/96

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 10/10/96, el Directorio ha resuelto proceder al pago del dividendo en efectivo de Pesos Dos Mil ($ 2.000.-) por acción, provenientes de las utilidades del ejercicio 1995/96, a partir del 28 de octubre de 1996. Para hacer efectivo el dividendo, los señores accionistas deberán presentarse en la sede social, Bouchard 454, 4to. piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00.

Presidente - José E. Klein
e. 23/10 Nº 86.329 v. 23/10/96

METAMAR
S.A. Industrial y Comercial

Inscripción 27/09/1974; Nº 1848; Fº 280; Lº 80; Tº A. 1) Escritura Nº 189 del 26/08/1996, Fº 780 del Registro Nº 585 de la Capital, protocoliza Acta de Asamblea Nº 36 del 18/06/96. 4) Gualeguaychú 1581, Capital. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Designan: Director Titular: Presidente: Horacio E. Saccol y Director Suplente: Atilio F. Saccol.

Apoderado - Raúl J. Casado Quintana
e. 23/10 Nº 86.406 v. 23/10/96

MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS
S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 194 2o. párrafo ley 19.550, deberán ejercer el derecho de opción preferente en el plazo de ley, con motivo del aumento de capital a $ 60.000, dispuesto por Asamblea Ordinaria del 9/2/96. Sede social: Colombres 247 Capital Federal.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
e. 23/10 Nº 86.299 v. 25/10/96

"N"

NOMASGOT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por acta 15 de fecha 27 de julio de 1989 se presentó y aceptó la renuncia al cargo de gerente del socio Rodolfo Giménez DNI 4.041.027. Gerentes: Gustavo Alejandro Giménez y Héctor Rodolfo Giménez.

Autorizada - Viviana M. Epis
e. 23/10 Nº 86.319 v. 23/10/96

"P"

PECSA
Puerto Espacio Compartido S.A.
Nº de registro en la I.G.J.: 3062

Comunica la nueva integración de los órganos de administración y fiscalización de la empresa de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 1996, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1996 y las reuniones de Directorio de fechas 14 de mayo de 1996 y 30 de julio de 1996, que es la siguiente: a) Directorio: Presidente: Carlos Gregorio Odriozola, Vicepresidente: Luis Alfredo Piñero Pacheco, Directores titulares: Abdón Lizaso Bilbao y Jorge Pereyra Iraola. Director Suplente: Antonio R. Deane. b) Sindicatura: a partir del 29 de julio de 1996 la sociedad prescinde de la sindicatura.

Presidente - Carlos Gregorio Odriozola
e. 23/10 Nº 86.446 v. 23/10/96

PILARICA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/4/96 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcos Martelli; Director Suplente: Daniela Gutñazú.

Autorizado - Adrián M. Francisco
e. 23/10 Nº 86.285 v. 23/10/96

PURIFICADORES ARGENTINOS
S.R.L.

En reunión de Socios del 30-07-96 se designó Gerente a Osvaldo Eldo Schiavoni por dos ejercicios sociales.

Autorizado - Jorge Carlos Aires
e. 23/10 Nº 48.153 v. 23/10/96

"R"

RACUZA
S.A.

Nº 1914, Lº 85; Tº A del 1/7/76; Nº 102, Lº 103, Tº A del 14/1/87). Comunica que por Asamblea del 29.8.96 y Reunión de Directorio del 3.9.96, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Pablo Benegas; Vicepresidente: Dr. Manuel O. Milberg. Director Suplente: Alberto S. Bosch; Síndico Titular Dr. Jorge Roberto Vargas; Síndico Suplente: Dr. Marcelo Lobo Viaña.

Carlos Hugo Rivolta
e. 23/10 Nº 86.336 v. 23/10/96

REPSOL QUIMICA
S.A.

Hace saber que por escritura 67 del 16-10-96, folio 167 del Registro 59 de Cap. Fed., se ha rectificado la escritura 3411 del 4-10-94, folio 14.124 del Registro 15 de Cap. Fed., en el sentido que designó "Representante Legal de la Oficina de Representación Permanente" de la Sociedad REPSOL QUIMICA S.A. en la República Argentina, y no "Representante Legal de la Sucursal Argentina". Asimismo hace saber que ha resuelto cambiar el domicilio legal de la sociedad y el de su representante legal, constituyéndolo para ambos en Tucumán 744, piso 17, de esta Ciudad.

Escribano - Guillermo A. Naudi
e. 23/10 Nº 48.148 v. 23/10/96

"T"

TRANSPORTES SHEIK SUL LTDA.

Con fecha 17/9/96, por esc. Nº 282, Fº 1108, Rº 118, se protocolizó, debidamente traducido y legalizado, el Poder conferido por TRANSPORTES SHEIK-SUL LTDA. con domicilio en la calle Tronca 3345, Barrio Rio Branco de Caxias de Sul, RS, inscripta en el CGC/MF bajo el Nº 94.929.072/001-61, de la República Federativa de Brasil, con fecha 1/8/96 por ante el escribano de la ciudad de Caxias do Sul, estado de Rio Grande do Sul, de la República Federativa de Brasil, don Leonardo Luiz Busetti, sustituto del Registro Notarial Nº 3, a favor de Pascual Amadeo Vuotto, representante a cargo de la sucursal en la Ciudad de Bs. As., con facultades suficientes. Ult. inscr. I.G.J. Nº 1138, Lº 53, Tº B de Est. Extranj. el 2/10/95.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 23/10 Nº 86.448 v. 23/10/96

TRANSPORTES SHEIK SUL LTDA.

Con fecha 17/9/96, por esc. Nº 281, Fº 1104, Rº 118, se protocolizó, debidamente traducido y legalizado, el Poder conferido por TRANSPORTES SHEIK-SUL LTDA. con domicilio en la calle Tronca 3345, Barrio Rio Branco de Caxias do Sul, RS, inscripta en el CGC/MF bajo el Nº 94.929.072/001-61, de la República Federativa de Brasil, con fecha 30/7/96 por ante el escribano de la ciudad de Caxias do Sul, estado de Rio Grande do Sul, de la República Federativa de Brasil, don Leonardo Luiz Busetti, sustituto del Registro Notarial Nº 3, a favor de Pascual Amadeo Vuotto, representante a cargo de la sucursal en la Ciudad de Bs. As., con facultades suficientes. Ult. inscr. I.G.J. Nº 1138, Lº 53, Tº B de Est. Extranj. el 2/10/95.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 23/10 Nº 86.450 v. 23/10/96

"V"

VALLE PULL
S.R.L.

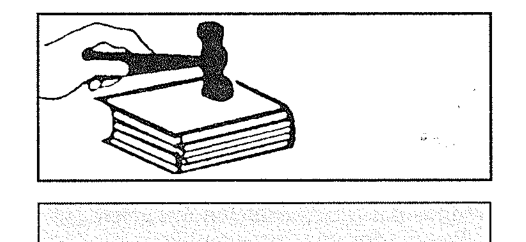
Hágase saber que la Reunión de Socios de fecha 22-08-96 designó como Gerentes a Juan Claudio Chavanne, DNI 4.513.445, domiciliado en Pte. Perón 940, 4º Piso, Capital y Claudio D'Ambrosio, DNI 17.901.720, domiciliado en Yapeyú 1167, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Gerentes - Claudio D'Ambrosio
Gerente - Juan C. Chavanne
e. 23/10 Nº 86.318 v. 23/10/96

VIDEO CABLE COMUNICACION
S.A.

Se comunica que la Sociedad ha realizado una modificación al Contrato de Cesión fiduciaria en garantía de fecha 27 de noviembre de 1995 la cual ha sido aprobada por decisión de su directorio de fecha 1º de Octubre de 1996 y mediante la cual la Sociedad ha extendido también a The Bank of New York el beneficio de la cesión fiduciaria en garantía de los créditos provenientes de la facturación derivada de la prestación de los servicios complementarios de radiodifusión y/o de cualquier otro servicio que se prestare a los abonados existentes y/o que se incorporaren en el futuro efectuada con fecha 27 de noviembre de 1995 a favor de Citicorp Administradora de Inversiones S.A. Dicha extensión adicional del beneficio de la cesión fiduciaria es en garantía del cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de pago bajo un financiamiento otorgado por The Bank of New York y con la actuación de The First National Bank of Boston como Agente Administrativo.

Presidente - Adela Gloria Katz
e. 23/10 Nº 86.369 v. 23/10/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero José María García Arecha hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del Banco de Crédito Argentino S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 4 de noviembre de 1996 a 12,25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Marca Ford, Sierra SX, Año 1993; Dominio B 2.453.905; Base: $ 8.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nro. 69, Capital; todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por Patentes y/o Municipales son a cargo del comprador.

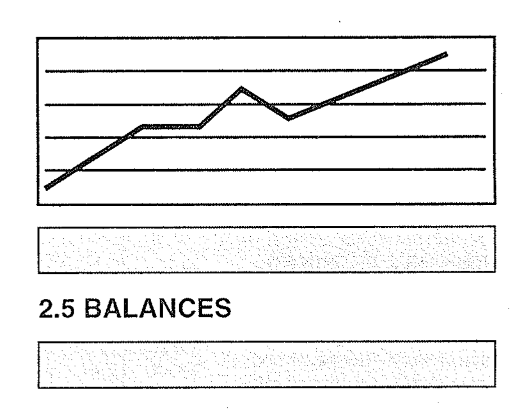
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 23/10 Nº 86.435 v. 24/10/96

Los martilleros Fausto O. Miguez y Oscar José Ramírez, comunican por un día, que, por cuenta y orden del acreedor prendario, conforme al art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, rematarán el día 31 de octubre de 1996, a las 10 horas, en Tucumán Nº 3616, Capital Federal, 12 vehículos de pasajeros, tipo microómnibus, Modelo OA-101, urbanos, usados, año 1993, 30 asientos reclinables, doble fila, 2 puertas plegadizas, motor Deutz caja mecánica, chasis marca El Detalle, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1, Dominio C-1.649.010, motor SL 703748, chasis OA-F 20798; Lote 2, Dominio C-1.649.010, motor SL 704158, chasis OA-F 21006; Lote 3, Dominio C-1.649.013, motor SL 704398, chasis OA-F 21078; Lote 4, Dominio C-1.649.014, motor SL 703748, chasis OA-F 21079; Lote 5, Dominio C-1.649.015, motor SL 704396, chasis OA-F-21082; Lote 6, Dominio C-1.649.016, motor SL 704397, chasis OA-F-21083; Lote 7, Dominio C-1.649.017, motor SL 704526, chasis OA-F-21185; Lote 8, Dominio C-1.649.018, motor SL 704563, chasis OA-F-21190; Lote 9, Dominio C-1.649.020, motor SL 704556, chasis OA-F 21192; Lote 10, Dominio C-1.649.502, motor SL 704558, chasis OA-F-21214; Lote 11, Dominio C-1.649.504, motor SL 704530, chasis OA-F-21194 y Lote 12, Dominio C-1.649.505, motor SL 704564, chasis OA-F 21293. Base por unidad, $ 20.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. En el mismo acto se subastarán 8 automóviles Dacia TLX año 1994, sedán 4 puertas, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 13, Dominio B-2656519; Lote 14, Dominio B-2639026; Lote 15, Dominio B-2642216; Lote 16, Dominio B 2.671.928; Lote 17, Dominio B 2693596; Lote 18, Dominio B 2723221; Lote 19, Dominio B 2683626 y Lote 20, Dominio B 2.650.263. Base por unidad: $ 2.000, Seña: 30 % Comisión: 10 %. Sellado de ley. Condiciones Generales de venta: el saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de la subasta en Sarmiento 735, 1er. piso, Capital. En el caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá, sin más trámite y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, el total de las sumas abonadas en concepto de seña, quedando las mismas a beneficio exclusivo de Banco Macro S.A., por aplicación convencional de lo normado en el artículo 1202 del Código Civil, y en concepto de total y única indemnización por el citado incumplimiento. En el citado caso de incumplimiento, el comprador asimismo perderá las sumas abonadas en concepto de comisión, como así también las que se hubieren abonado en concepto de sellado fiscal y Banco Macro S.A. podrá, sin más trámite, disponer libremente del bien objeto de la compraventa. Los ómnibus se venden libres de deudas por patentes al día de la subasta, toda suma devengada por dicho motivo con posterioridad a la citada oportunidad quedará a cargo de los compradores. En los automóviles la deuda por patentes queda a cargo de los compradores. En ambos casos la inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarlas los adquirentes a su exclusivo cargo dentro de los 30 días de efectuada la subasta. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que cada comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación de la vendedora. Exhibición: Belgrano Nº 3942, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, los días 25, 28 y 29 de octubre en el horario de 14 a 17 hs. Mayores informe: 786-3122, 312-2717 ó 315-6193. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, octubre 14 de 1996.
Oscar José Ramírez - Fausto Osvaldo Míguez, martilleros públicos.

e. 23/10 Nº 48.075 v. 23/10/96



2.5 BALANCES

BANCO CASEROS S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30-06-1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Entidad: BANCO CASEROS S.A.		Código: 30471.0110.010-7
ACTIVO		Importes Reg. en F.3826
A. DISPONIBILIDADES		11.364
—Efectivo y Oro.		9.352
—Bancos y Corresponsales.		2.012
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		2.719
— Con Cotización.		877
— Sin Cotización.		1.842
Menos: Previsiones (Anexo F).	(-)	0
C. PRESTAMOS (Anexo B)		172.780
Capitales		227.237
— Adelantos		89.081
— Documentos a Sola Firma.		12.441
— Documentos Descontados y Comprados.		1.059
— Hipotecarios.		15.282
— Prendarios		8.597
— Personales.		53.207
— Créditos Documentarios.		0
— Otros.		34.057
— Usuarios Tarjetas de Compra Com. A. 1493		555
— Tasa no Regulada Comunicación A. 613		9105
— Préstamos Comunicación A. 1493		3853
Menos: Intereses Documentados.	(-)	119
Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Cobrar	(+)	7.469
Menos: Previsiones (Anexo F).	(-)	61.807
D. OTROS CREDITOS POR INT. FIN. (Anexo B)		12.216
Capitales.		12.216
— Responsabilidad de Terceros p/Aceptaciones		0
— Pago por Cuenta de Terceros.		189
— Diversos.		1.254
— Comisiones Devengadas a Cobrar.		816
— BCRA Encaje Adic. s/Efect. Mínimo.		5.605
— Compras a Térm. Tít. Púb. Oper. de Pase		148
— Deud. Finan. p/Pases Act. de Tít. Públicos.		4.204
Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Cobrar	(+)	0
Menos: Previsiones (Anexo F)	(-)	0
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		0
F. PARTICIP. EN OTRAS SOCIED. (Anexo C)		11.246
— En Entidades Financieras.		1.664
— Otras Sociedades sin Cotización.		2.006

F. PARTICIP. EN OTRAS SOCIED. (Anexo C)	
— Diacronos S.A.	1,673
— EMCO.	0
— Sonora Riojana S.A.	904
— Valle de Antinaco S.A.	1,204
— Xante S. A.	1,633
— Otras Soc. sin Cotización-Controladas.	2,162
— Fondo Común de Inversión.	0
Menos: Previsiones (Anexo F). (-)	0
G. CREDITOS DIVERSOS	21,493
Capitales	22,365
— Accionistas.	16,000
— Otros.	497
— Pagos Efectuados por Adelantado.	550
— Depósitos en Garantía.	1,745
— Ahorro Obligatorio.	28
— Deudores Varios.	3,441
— Deudores por Venta de Otros Bienes.	104
— Anticipos por Compras de Bienes.	0
Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Cobrar (+)	4
Menos: Previsiones (Anexo F). (-)	876
H. BIENES DE USO (Anexo D)	32,776
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	23,855
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	14,753
K. PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION	885
TOTAL DEL ACTIVO	304,087

PASIVO	Importes Reg. en F.3826
L. DEPOSITOS	114,310
Capitales	113,760
— Cuentas Corrientes.	10.277
— Otras Cuentas a la Vista.	0
— Ahorro Común y Especial.	19,993
— Ahorro Vinculado a Préstamos.	1
— Plazo Fijo.	57,308
— Otros.	18,345
— Inmovilizados.	7,836
Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Pagar. (+)	550
M. OTRAS OBLIGACIONES POR IN. FINAN.	153,682
Capitales.	143,942
— Acept. Pases y Prest. Tít. Púb. entre Terceros.	242
— Banco Central de la República Argentina.	97,073
— Otros Bancos y Organismos Internacionales.	4,612
— Cédulas Hipotecarias y Otras Obligaciones.	0
— Cobranzas y Otras Oper. por Cta. de Terceros	832
— Diversas.	665
— Otras Retenciones y Percepciones.	389
— Cobros no Aplicados p/Operaciones Vencidas.	363
— Otros Cobros no Aplicados.	31
— Obligaciones por Financiación de Compras.	0
— Ventas de Cambio Contado a Liquidar.	0
— Ordenes de Pago Previsionales Pend. de Liq.	314
— Diversas no Sujetas a Efectivo Mínimo.	30
— Fondo Fiduciario.	39,391
Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Pagar (+)	9,740
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	30,917
Capitales	30,917
— Dividendos a Pagar en Efectivo.	0
— Honorarios a Pagar a Directores y Síndicos.	0
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar.	1,920
— Impuestos a Pagar.	21,931
— Otras.	530
— Acreedores Varios.	6,536
Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Pagar (+)	0
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	476
O. PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION	840
TOTAL DEL PASIVO	300,225
PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	26,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	36,807
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1,043
SUB-TOTAL	63,850
S. RESERVAS DE UTILIDADES	0
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(59,988)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	3,862
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	304,087

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30/06/1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Entidad: BANCO CASEROS S.A. **CODIGO: 30471.0110.010-7**	
— Créditos acordados (saldos no utilizados).	277
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados).	0
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en pesos)	0
—Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en mnda. extranj.)	0
— Colocaciones de terceros en valores públicos	0
— Garantías recibidas.	49,104
— Depósito especial a tasa no regulada afectado en garantía	0
— Garantías otorgadas por obligaciones directas.	0
— Garantías otorgadas por préstamos de Títulos Valores Públicos Nacionales	0
— Otras garantías otorgadas.	23,941
— Deudores clasificados irrecuperables.	37,014
— Documentos redescontados.	109,068

Entidad: BANCO CASEROS S.A. **CODIGO: 30471.0110.010-7**	
— Valores en custodia.	53,434
— Valores al cobro.	2,682
— Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	124
— Valores compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad	1,667
TOTAL	277,311

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.
Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30/06/1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Entidad: BANCO CASEROS S.A. **CODIGO: 30471.0110.010-7**

CONCEPTO		Importes Registrados en F. No. 3826		
		Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Mnda. Extranj.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por disp., prést. y otros créditos por intermediación financiera.		10,531	24,993	35,524
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias		62	(7)	55
— Diferencia de cot. de oro y mnda. extranj. y primas p/venta de cambio a término.		0	478	478
	(+)	10,593	25,464	36,057
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones p/intermediación financiera.		13,477	7,433	20,910
— Cuentas Regulación Monetaria.		0	0	0
—Aporte Fondo de Garantía		217	322	539
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias.		32	64	96
— Aportes e impuestos sobre ingresos financieros.		129	1,019	1,148
— Diferencia de cot. de oro y mnda. extranj. y primas p/compra cambio a término.		0	40	40
	(-)	13,855	8,878	22,733
	(-)	12,969	28,683	41,652
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD				
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones.		8,011	1,604	9,615
— Otros.		1,464	0	1,464
— Alquiler cajas de seguridad.		274	0	274
— Derecho emisión tarjeta de compras.		0	0	0
— Mantenimiento Cuenta Múltiple.		2,276	0	2,276
	(+)	12,025	1,604	13,629
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		745	85	830
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios.		549	61	610
	(-)	1,294	146	1,440
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		(2)	0	(2)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales.		14,757	0	14,757
— Honorarios y servicios contratados.		1,482	0	1,482
— Depreciación de bienes de uso.		1,450	0	1,450
— Otros.		4,746	0	4,746
— Papelería y útiles.		493	0	493
— Electricidad y comunicaciones.		2,178	0	2,178
— Impuestos.		916	0	916
— Amortización de gastos de Organización y desarrollo		1,541	0	1,541
— Alquileres.		810	0	810
— Otros conceptos.		606	0	606
— Servicios al personal.		4,085	0	4,085
— Cupones Free Shop y Fair Play.		3,705	0	3,705
	(-)	36,769	0	36,769
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS		0	0	0
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		(42,271)	(10,639)	(52,910)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes.		0	0	0
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos.		9	0	9
— Previsiones desafectadas.		184	0	184
— Otras.		712	0	712
— Intereses punitorios.		242	0	242
— Cargo inclusión boletín.		274	0	274
— Ajustes e intereses por créditos diversos.		147	0	147
— Franqueo.		2,296	0	2,296
— Papelería y útiles.		288	0	288
	(+)	4,152	0	4,152
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes.		896	0	896
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos.		36	0	36
— Depreciación de bienes diversos.		56	0	56
— Amortización de llave de negocio.		363	0	363
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones.		1,087	0	1,087
— Otras.		929	0	929

Entidad: BANCO CASEROS S.A.	CODIGO: 30471.0110.010-7		
	Importes Registrados en F. No. 3826		
CONCEPTO	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Mnda. Extranj.	Total
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Donaciones.	135	0	135
— Impuestos a los Ingresos Brutos.	82	0	82
— Fondo de seguridad Carta Franca.	1,055	0	1,055
— Diversas.	988	0	988
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas.	1,900	0	1,900
— Punitorios por impuestos.	1,914	0	1,914
(-)	9,441	0	9,441
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (+)	0	0	0
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(47,560)	(10,639)	(58,199)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (-)	0	0	0
RESULTADO NETO DEL PERIODO O EJERCICIO	(47,560)	(10,639)	(58,199)

SALDO EN MONEDA EXTRANJERA
—ANEXO H—

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30/06/1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Entidad: BANCO CASEROS S.A.	CODIGO: 30471.0110.010-7		
RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTALES
— ACTIVO			
Disponibilidades.	3,527	0	3,527
Títulos Públicos.	1,048	0	1,048
Préstamos.	141,711	0	141,711
Otros Créditos por Intermediación Financiera	10,050	0	10,050
Bienes en Locación Financiera.	0	0	0
Participación en Otras Sociedades.	0	0	0
Créditos Diversos.1,063	0	1,063	
Partidas Pendientes de Imputación.	253	0	253
TOTAL	157,652	0	157,652
— PASIVO			
Depósitos.	63,884	0	63,884
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	46,087	0	46,087
Obligaciones Diversas	3,392	0	3,392
Partidas Pendientes de Imputación	89	0	89
TOTAL	113,452	0	113,452
— CUENTA DE ORDEN			
Créditos acordados (saldos no utilizados).	471	0	471
Créditos obtenidos (saldos no utilizados).	0	0	0
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados.	0	0	0
Garantías recibidas.	34,246	0	
Garantías otorgadas por obligaciones directas.	0	0	0
Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	0	0	0
Otras garantías otorgadas	9,841	0	9,841
Deudores clasificados irrecuperables.	17,732	0	17,732
Documentos redescontados.	103,551	0	103,551
Valores en custodia.	19,252	0	19,252
Valores al cobro.	1,158	0	1,158
Valores por acreditar.	23	0	23
TOTAL	186,274	0	186,274

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL 30/06/1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Los Estados Contables al 30/06/1996 han sido preparados de conformidad con Normas y Disposiciones vigentes dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con dichas Normas o Instrucciones, la información expuesta surge de los libros de Contabilidad y considera los efectos de la inflación conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551 —CONAU 1— 38 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31/08/1995, habiéndose aplicado a partir de esa fecha lo dispuesto en la Comunicación "A" 2365 que suprime la aplicación del ajuste por inflación.

Los Estados Contables incluyen todos los activos y pasivos de la Entidad, desconociéndose la existencia al 30 de junio de 1996 de hechos o transacciones que por su naturaleza debieran ser incluidos en los estados contables o en notas a los mismos y no lo hayan sido.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación, han sido:

a) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera:
Se han valorizado de acuerdo con el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del mes con operaciones cambiarias. Las diferencias de cambio han sido imputadas a los resultados del período en consideración.

b) 1. Títulos Públicos en pesos - Sin cotización:
Se han valuado por su costo más las rentas devengadas al cierre del presente período.
2. Títulos Públicos en moneda extranjera - Sin cotización:
Se han valuado conforme a las normas establecidas por la Comunicación "A" 969 del Banco Central de la República Argentina.
3. Títulos Públicos en pesos y en moneda extranjera - Con cotización:
Han sido valuados a valor neto de realización.

c) Participación en Otras Sociedades:
1. En Entidades Financieras No Controladas - Permanente: Se han valuado a su valor patrimonial proporcional.

2. En Otras Sociedades Controladas - Sin cotización: Se han valuado a su valor patrimonial proporcional.

3. En Otras Sociedades No Controladas - Sin cotización: Las participaciones en empresas beneficiadas con regímenes promocionales de diferimiento impositivo, se mantiene al valor de las inversiones originalmente efectuadas por el ex Banco del Noroeste Cooperativo Ltdo., no disponiéndose de Estados Contables actualizados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, a fin de comparar el valor contable con el valor patrimonial proporcional correspondiente.

d) Método utilizado para el devengamiento de intereses:
Se ajusta a lo dispuesto en el punto 2.3.2. apartados a) y b), de la Comunicación "A" 551 CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

e) Bienes de Uso y Bienes Diversos Revaluables:
Se ha reexpresado su valor a moneda de cierre del período informado, de acuerdo con lo indicado en Nota Nº 1, párrafo 2°. La amortización de estos bienes se ha calculado en función de la vida útil restante de los mismos expresada en meses, aplicando tasas de amortización suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

f) Otros Bienes Diversos:
Se ha reexpresado conforme a lo indicado en nota nº 1, segundo párrafo.

g) Bienes Intangibles:
Se ha reexpresado conforme a lo indicado en nota nº 1, amortizándose en un plazo máximo de 60 meses.

2. — CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR:

No existen.

3. — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

No existen.

4. — RESULTADOS EXTRAORDINARIOS:

No existen.

5. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

a) Se han afectado en garantía de operaciones de redescuento por iliquidez otorgados a nuestra Institución por el B.C.R.A., por la suma de $ 97.061.- bajo el régimen de la Comunicación "A" 2040 y complementarias los siguientes activos:

1. Títulos Públicos.
1.1. En Pesos - Con Cotización: $ 631.-
1.2. En Moneda Extranjera - Con Cotización: $ 111.-

2. Préstamos.
2.1. Documentos: $ 16.314.-
2.2. Hipotecas: $ 3.010.-
2.3. Saldos Deudores Cuenta Múltiple: $ 56.976.-

3. Participación en Otras Sociedades - Sin Cotización: $ 4.685.

4. Bienes Diversos - Inmuebles: $ 7.500.-

b) En garantía de otros redescuentos otorgados a nuestra Entidad por el B.C.R.A., se han efectuado documentos de nuestra cartera de préstamos por la suma de $ 97.- y Títulos Públicos en moneda extranjera por $ 16.-

c) En garantía de Operaciones con el Fondo Fiduciario de Capitalización.
En garantía de la asistencia financiera otorgada a nuestra Institución por el Fondo Fiduciario de Capitalización, se han afectado los activos que se indican seguidamente:

1. Préstamos.
1.1. Préstamos hipotecarios: $ 1.355.-

2. Inmuebles de uso propio y diverso: $ 31.247.-

d) En garantía de asistencia financiera recibida por otras entidades financieras, se han afectado los activos que se indican a continuación:

1. Banco de Crédito Argentino S.A.: documentos de nuestra cartera de préstamos por la suma de $ 1.116.-

2. Banco Mayorista del Plata S.A.: documentos de nuestra cartera de préstamos por la suma de $ 773.-

e) Ante la Comisión Nacional de Valores se halla afectado en garantía el inmueble sito en la calle Maipú 351/56 —Capital Federal—, por un valor de $ 5.234.- Datos Catastrales: Circ. XIV, Sección 1ra., Manzana 12, Parcela 26.-

6. — CONTINGENCIAS:

Dentro de las Cuentas de Orden, en el rubro Garantías Otorgadas, se hallan registrados avales oportunamente otorgados por el ex Banco del Noroeste Cooperativo Ltdo. a inversores en empresas promocionadas con proyectos de diferimiento impositivo (Ley Nº 22251), por la suma de $ 13.168.- no contando a la fecha con dictamen jurídico respecto de su instrumentación.

7. — PLAN DE ACCION - B.C.R.A.:

Con fecha 25/04/1996 se presentó al Banco Central de la República Argentina, un plan de acción a efectos de mejorar la situación de liquidez y solvencia del Banco, solicitando entre otros aspectos:

a) Cancelar anticipadamente el redescuento adeudado a esa Institución con Títulos Públicos Nacionales a su valor de paridad.

b) Reducción de la tasa de interés aplicada al redescuento otorgado oportunamente por esa Institución.

c) Diferimiento hasta el 30/04/1997 para la contabilización de Previsiones por Incobrabilidad de Créditos. Al respecto, el monto de previsiones pendientes de registración contable al 30/06/1996, asciende a $ 16.000.-

d) Condonación de los cargos por excesos a las relaciones técnicas vigentes, que a la fecha de cierre del Ejercicio en consideración, ascienden a la suma aproximada de $ 11.500.- Esta cifra no comprende los recargos por el ingreso fuera de término de los mismos.

8. — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO:

Capital Pendiente de Integración - En la cuenta accionistas del rubro Créditos Diversos, se encuentra registrada la suma de $ 16.000.-, correspondientes a los mandatos de capitalización suscriptos oportunamente por titulares de depósitos, proveedores y personal del Banco. Con fecha 05 de agosto de 1996, el Directorio del Banco resolvió dejar sin efecto mandatos por imposibilidad de cumplimiento, restituyendo a sus titulares los montos originalmente comprometidos mediante la integración de depósitos a plazo fijo, constituyéndose el accionista mayoritario del Banco Caseros S.A. (Cooperativo de Caseros Cooperativa Integral Limitada), en suscriptor de tales sumas ad-referendum de la decisión de la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04/10/1996.

9. — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

No existen.

10. — OPERACIONES CON SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL ART. 33 DE LA LEY Nº 19.550.

No existen.

11. — OPERACIONES CON INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA:

Se hallan encuadradas en las disposiciones vigentes en la materia establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la Ley Nº 19.550.

12. — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

13. — OTRAS:

a) Nuestra Entidad se halla adherida al régimen de Garantía de los Depósitos establecido por el Art. 10 de la Ley Nº 24.485 y Decreto Nº 540/95.

b) El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ha puesto en vigencia la Resolución Técnica nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la cual dispone la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos o el Estado de Variaciones del Capital Corriente por los ejercicios económicos anuales finalizados a partir del 01/07/1990. No obstante, dada la complejidad que trae aparejada para las Entidades Financieras la confección de dicho estado y al no ser requerida su presentación por el Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha optado por no elaborar la citada información.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 13/9/96. GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 66 ANGEL LUIS GUIDO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 128 - Fº 99. — Caseros, 10 de septiembre de 1996. — Fdo.: FIORAVANTE GRIMALDI, Sub-Contador General. — ADOLFO A. CAMPOS, Sub-Gerente General Adscripto. — ALFREDO A. FERRO, Presidente. — JOSE L. RODRIGUEZ BLANCO, Consejo de Vigilancia Presidente.

INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA EXTERNA
(PARA SER PRESENTADO ANTE EL B.C.R.A.)

Al
Honorable Directorio del
BANCO CASEROS S.A.

En nuestro carácter de Auditores Externos del Banco Caseros S.A., con domicilio en Maipú 356 2º piso, Capital Federal, y en virtud de lo expuesto en el punto 4.5. de la Comunicación "A" 2152 Circular CONAU 1-134 del B.C.R.A., emitimos el presente informe, respecto de la revisión que hemos efectuado en relación con el cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 30 de Junio de 1996.

1. Alcance de la revisión

Nuestra tarea profesional, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos de auditoría contemplados en las Normas de Auditoría vigentes, se circunscribió principalmente a:

A — Comprobación, sobre la base de pruebas selectivas, de los criterios utilizados para la calificación de los deudores.

B — Revisión de los procedimientos aplicados en la obtención y compilación de los datos utilizados, por la entidad, para el cálculo del monto a previsionar.

C — Reproceso selectivo de los cálculos aritméticos realizados.

D — Otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias.

2. Opinión Profesional

Sobre la base de la tarea antes descripta, y en razón de lo expuesto en Nota Nº 7, apartado c) a los Estados Contables, informamos que el Banco Caseros S.A. no ha dado cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, al 30 de Junio de 1996, hallándose pendiente la registración contable de $ 15.690.000.- por dicho concepto, cuyo detalle se indica en nuestro informe referido a la Información sobre los Principales Deudores de la Entidad al 30/06/96.

Caseros, 13 de Setiembre de 1996. Fdo.: GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 66 ANGEL LUIS GUIDO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 128 - Fº 99.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 01/10/96 01 O T. 34 Legalización Nº 648637

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/9/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO CASEROS S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. GUIDO ANGEL LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0128 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA EXTERNA
(PARA SER PRESENTADO ANTE EL B.C.R.A.)

Al
Honorable Directorio del
BANCO CASEROS S.A.

En nuestro carácter de Auditores Externos del Banco Caseros S.A., con domicilio en Maipú 356, 2º piso, Capital Federal, y en virtud de lo dispuesto en el punto 4.6. de la Comunicación "A" 2152 Circular CONAU 1-134 - del B.C.R.A., emitimos el presente informe, respecto de la revisión que hemos efectuado en relación con el cumplimiento de las Normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de capitales mínimos al 30 de Junio de 1996.

1. Documentación auditada

Datos contenidos en las informaciones sobre "Promedios Mensuales de Saldos Diarios" remitidos oportunamente por la Entidad al Banco Central de la República Argentina, de los que se obtienen los siguientes valores:

—	Capital mínimo en función del riesgo, exigible para el mes de Junio de 1996 (miles de $)	55.502.-
—	Integración computable al 30 de Junio de 1996 (miles de $)	(9.267).-

Alcance de la revisión

Nuestra tarea profesional, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos de auditoría contemplados en las Normas de Auditorías vigentes, se circunscribió principalmente a:

A — Comprobación sobre la base de pruebas selectivas, de los criterios utilizados para la determinación del capital mínimo exigido en función del riesgo, y de la integración computable.

B — Revisión de los procedimientos aplicados en la obtención y compilación de los datos utilizados, por la entidad, para el cálculo del capital mínimo en función del riesgo, y de la integración computable.

C — Reproceso selectivo de los cálculos aritméticos realizados.

D — Otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias.

3. Opinión Profesional

Sobre la base de la tarea antes descripta, y sujeto a los efectos de lo expuesto en las Notas Nº 7 y 8 a los Estados Contables informamos que el Banco Caseros S.A., no ha alcanzado las exigencias del Banco Central de la República Argentina en materia de Capitales Mínimos, al 30 de junio de 1996.

Caseros, 13 de setiembre de 1996.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/9/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO CASEROS S. A. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. GUIDO ANGEL LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0128 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR
(Para ser presentado a terceros)

Al
Honorable Directorio del
BANCO CASEROS S.A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los Estados Contables del Banco Caseros S.A., con domicilio en Maipú 356 2º piso, Capital Federal, detallados en el apartado I) de este informe.

I — Estados auditados

— Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1995 y al 30 de Junio de 1996.
— Estado de Resultados al 30 de Junio de 1995 y al 30 de Junio de 1996.
— Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 1996.
— Anexos y Notas a los Estados Contables al 30 de Junio de 1996.

II — Alcance de la Auditoría

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica Nº 7. Previamente hemos emitido el 29 de Agosto de 1995 el informe de los Estados Contables al 30 de Junio de 1995.

III — Aclaraciones Previas al Dictamen

a) Lo expuesto en Nota 7. c) a los Estados Contables respecto de las Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad pendientes de contabilización en base al diferimiento solicitado al Banco Central de la República Argentina se aparta de las Normas Contables Profesionales.

b) La evolución futura de las situaciones descriptas en Notas 7.d) y 8 a los Estados Contables, referidas a los cargos determinados a favor del Banco Central de la República Argentina y al saldo de la cuenta Accionistas, del rubro Créditos Diversos respectivamente, genera incertidumbre respecto del concepto de empresa en marcha.

IV — Dictamen

En función del efecto muy significativo de las circunstancias expuestas en el apartado III anterior, cuyo impacto sobre los Estados Contables podría afectar el concepto de empresa en marcha, no nos encontramos en condiciones de emitir una opinión acerca de la información contenida en los Estados Contables mencionados en el apartado I) anterior considerados en su conjunto.

V — Información especial requerida por disposiciones legales e institucionales.

a) A la fecha se halla pendiente la transcripción de los Estados Contables objeto de este informe a los libros rubricados de la Entidad, los cuales son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 17.250, al 30 de Junio de 1996 la deuda devengada a favor del Sistema Unico de la Seguridad Social que surge de registros contables asciende a $ 1.145.277,03 (pesos un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos setenta y siete con tres centavos), ascendiendo la deuda exigible a esa fecha a $ 667.762,21 (pesos seiscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y dos con veintiún centavos).

c) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inc. f) de la Ley 19.322, la Entidad ha determinado la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en un 2 % sobre los intereses y comisiones percibidos en el ejercicio económico. En función de ello, consideramos razonable el cálculo efectuado por la Entidad.

Caseros, 13 de Setiembre de 1996. — Fdo.: GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 66 ANGEL LUIS GUIDO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 128 - Fº 99.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 01/10/96 01 O T. 34 Legalización Nº 648636

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/9/96 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a BANCO CASEROS S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. GUIDO ANGEL LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0128 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

A los
Señores Accionistas del
BANCO CASEROS S.A.

En nuestro carácter de miembros del Consejo de Vigilancia del Banco Caseros S.A., hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. En ejercicio de estas funciones, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio del Banco en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en nuestro examen con el alcance mencionado en el párrafo II.

I — Documentos Examinados

- Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
- Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1995 y al 30 de Junio de 1996
- Estado de Resultados al 30 de Junio de 1995 y al 30 de Junio de 1996.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 1996.
- Anexos y Notas a los Estados Contables al 30 de Junio de 1996.

II — Alcance del Examen

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en el punto I. Para el examen de los documentos mencionados en los items a) a b) nos hemos basado fundamentalmente en el trabajo realizado por los auditores externos, quienes han efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes y con las normas del Banco Central de la República Argentina. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

La calificación de la adecuación a la ley y a los estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Entidad así como la opinión sobre los documentos referidos en el punto I) no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento, que no pudieren determinarse a partir del examen y de la información recibida de nuestras funciones de fiscalización, o que hubieran sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración y comercialización que resulten de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 y hemos obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias.

III — Dictamen

a) Basándonos en el informe emitido por los auditores externos de fecha 13 de septiembre de 1996, no estamos en condiciones de emitir una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los documentos indicados en el apartado I) considerados en su conjunto.

b) No tenemos observaciones que formular en relación con la Memoria del Directorio.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996. — Fdo.: JOSE L. RODRIGUEZ BLANCO, Presidente Consejo de Vigilancia.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, El Proyecto de Absorción de Pérdidas y los restantes Anexos, no se publican. Pueden consultarse en Filial Centro Banco Caseros S.A. - Maipú 356 - Capital Federal, a partir de la fecha y durante treinta (30) días.

Nº 86.153

BANCO PIANO

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre del 2077

Balance General

AL 30-6-96 y AL 30-06-95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1996	1995
A. DISPONIBILIDADES	18.663	9.860
— Efectivo y Oro	5.890	3.418
— Bancos y Corresponsales	12.773	6.442
B. TITULOS PUBLICOS	12.515	6.047
— Con cotización (Anexo A)	12.514	6.046
— Sin cotización (Anexo A)	1	1
C. PRESTAMOS (Anexo B)	62.334	39.980
Capitales:	63.717	40.778
— Adelantos	32.592	12.044
— Documentos a sola firma	16.437	17.368
— Documentos descontados y comprados	7.214	2.825
— Hipotecarios	3.835	5.888
— Prendarios	77	111
— Personales	1.443	59
— De títulos públicos	142	1.659
— Otros préstamos al sector financiero	2.500	1.004
Menos: Intereses documentados	(523)	(180)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.281	977
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.664)	(1.775)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	25.096	16.362
Capitales:	25.048	16.362
— Cpras. a término de tít. púb. por oper. de pase c/Tacias. p/Cpra.-vta.	6.519	2.727
— Deudores por ventas de Títulos Públicos al contado a liquidar	219	2.684
— Deudores por ventas a término de Títulos Públicos	0	1.845
— Compras de títulos Públicos al contado a liquidar	0	2.429
— Deudores financieros por pases activos de Títulos Públicos	6.663	0
— Obligaciones negociables	8.407	4.567
— Deudores por venta de moneda extranjera a término	0	362
— Depósito indisponible	1.738	1.745
— Diversos:	1.502	3
Más: Intereses devengados a cobrar	48	0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	3.710	1.697
— Otras (Anexo C)	3.713	1.700
Menos: Previsiones (Anexo F)	(3)	(3)
G. CREDITOS DIVERSOS	872	772
Capitales:	1.016	890
— Anticipo de honorarios a Directores y Síndicos	1	33
— Anticipo de impuestos	91	0
— Deudores varios	617	511
— Pagos efectuados por adelantado	90	148
— Préstamos al Personal	103	115
— Otros	114	83
Menos: Previsiones (Anexo F)	(144)	(118)
H. BIENES DE USO (Anexo D)	6.983	7.237
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.453	2.114
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.138	1.848
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	38	106
TOTAL DEL ACTIVO	133.802	86.023

PASIVO	1996	1995
L. DEPOSITOS	92.342	46.207
Capitales:	91.431	45.407
— Cuentas corrientes	2.331	1.302
— Ahorro común	4.898	2.197
— Plazo Fijo	73.812	34.953
— Plazo fijo de Títulos Públicos	8.763	6.667
— Saldos Inmovilizados	1.613	280
— Otros	14	8
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	911	800
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	20.555	20.019
Capitales:	20.514	19.879
— Banco Central de la República Argentina	12	1
— Otros bancos y organismos internacionales	6.254	9.855
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	136	110
— Cobros no aplicados por operaciones vencidas	610	0
— Ventas de Títulos Públicos al contado a liquidar	214	2.700
— Ventas a término de Títulos Públicos	0	1.649

PASIVO	1996	1995
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Ventas a término de Títulos Públicos por pases activos	6,660	0
— Ventas a término de Moneda Extranjera	0	363
— Acreedores por compras de Títulos Públicos al contado a liquidar	0	2,425
— Acreed. por Pases Pasivos de Tít. Púb. para operac. de Cpra.-vta.	6,514	2,616
— Diversas	114	160
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	41	140
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	827	754
Capitales:	827	754
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	89	104
— Impuestos a pagar	285	262
— Acreedores varios	398	333
— Otras	55	55
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	0	31
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	0
TOTAL DEL PASIVO	113,728	67,011

PATRIMONIO NETO	1996	1995
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	4,691	4,691
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	607	7
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	11,895	11,895
SUB-TOTAL	17,193	16,593
S. RESERVAS DE UTILIDADES	4,791	4,791
T. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	0	(185)
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1,910)	(2,187)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	20,074	19,012
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	133,802	86,023

CUENTAS DE ORDEN	1996	1995
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	3,209	4,890
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	4,914	3,067
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	168	0
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	583	10,081
— Garantías recibidas	20.072	24.853
— Otras garantías otorgadas	561	794
— Deudores clasificados irrecuperables	179	0
— Valores en custodia	9,307	7,831
— Valores al cobro	16,728	1,363
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1,324	269
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	3,489	883

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE ONCE MESES ANTERIORES

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			
CONCEPTO	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	1995
A. INGRESOS FINANCIEROS	4,535	9,367	13,902	18,017
— Intereses por disponibilidad	0	192	192	0
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3,662	6,000	9,662	15,060
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	873	1,791	2,664	1,422
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	1,384	1,384	1,535
B. EGRESOS FINANCIEROS	(1,936)	(6,229)	(8,165)	(12,968)
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	(1,752)	(5,654)	(7,406)	(9,921)
— Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	(41)	(168)	(209)	(37)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(143)	(407)	(550)	(752)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	0	0	(2,258)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(74)	(1,055)	(1,129)	(1,275)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	711	3,645	4,356	5,071
— Comisiones	705	3,591	4,296	4,995
— Otros	6	54	60	76
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(94)	(690)	(784)	(902)
— Comisiones	(73)	(522)	(595)	(675)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(21)	(168)	(189)	(227)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(5)	(20)	(25)	(495)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(8,387)	(9,353)
— Remuneraciones y cargas sociales			(3,401)	(4,490)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(1,882)	(1,641)
— Depreciación de bienes de uso			(417)	(377)
— Electricidad y comunicaciones			(310)	(399)
— Impuestos			(111)	(148)
— Seguros			(173)	(187)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			(759)	(528)
— Otros			(1,334)	(1,583)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			1	39
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(231)	(1,866)
I. UTILIDADES DIVERSAS			684	953
— Resultado por participaciones permanentes			0	0
— Utilidad con bienes de uso y diversos			204	0
— Alquileres 60			52	
— Intereses por créditos diversos			17	85
— Intereses punitorios			132	0
— Previsiones desafectadas			45	208
— Otras			226	608
J. PERDIDAS DIVERSAS			(297)	(828)
— Resultado por participaciones permanentes			(22)	(536)
— Depreciación de Bienes Diversos			(120)	(106)
— Cargo por incobrabilidad de Créditos Diversos			(30)	(79)
— Intereses por obligaciones diversas			(1)	(4)
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos			(5)	(10)
— Otras			(119)	(93)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			122	(246)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			278	(1,987)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0	(200)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			278	(2,187)

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J, y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30-06-96 y AL 30-06-95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1996	1995
ACTIVO		
Disponibilidades	16,869	9,071
Títulos públicos	12,513	6,019
Préstamos	37,810	28,065
Otros créditos por intermediación financiera	19,775	7,932
Créditos diversos	88	261
Partidas pendientes de imputación	9	44
Total	87,064	51,392
PASIVO		
Depósitos	73,852	38,147
Otras obligaciones por intermediación financiera	17,731	6,762
Obligaciones diversas	163	130
Partidas pendientes de imputación	2	0
Total	91,748	45,039
CUENTAS DE ORDEN		
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	3,209	4,890
Créditos acordados (saldos no utilizados)	3,713	1,030
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	168	0
Garantías otorgadas por obligaciones directas	0	6,134
Garantías recibidas	15,162	22,706
Otras garantías otorgadas	415	602
Valores en custodia	5,919	5,107
Valores al cobro	945	26
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	9	9
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	120	1

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

AL 30-06-96 y AL 30-06-95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
Disponibilidades	18,871	10,024
Títulos públicos	13,270	6,120
Préstamos	62,334	40,077
Otros créditos por intermediación financiera	38,289	19,623
Participaciones en otras sociedades	3,551	1,757
Créditos diversos	979	840
Bienes de uso	7,043	7,559
Bienes diversos	2,701	2,114
Bienes intangibles	1,138	1,848
Partidas pendientes de imputación	38	106
	148,214	90,068
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	92,147	45,425
Otras obligaciones por intermediación financiera	34,740	24,416
Obligaciones diversas	1,231	1,062
Previsiones	0	138
Partidas pendientes de imputación	4	0
Participaciones de terceros en sociedad controlada	18	15
Patrimonio neto	20,074	19,012
TOTAL	148,214	90,068
CUENTAS DE ORDEN		
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	3,209	4,890
Créditos acordados (saldos no utilizados)	4,914	3,067
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	168	0
Garantías otorgadas por obligaciones directas	583	10,081
Garantías recibidas	20,072	24,853
Otras garantías otorgadas	561	794
Deudores clasificados irrecuperables	179	0
Valores en custodia	47,874	42,927
Valores al cobro	16,728	1,363
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1,324	269
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	3,489	883
CUENTAS DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	14,153	19,469
Egresos financieros	(8,144)	(13,068)
Cargos por incobrabilidad	(1,129)	(1,275)
Ingresos por servicios	5,031	5,161
Egresos por servicios	(808)	(901)
Resultado monetario por intermediación financiera	(141)	(495)

	1996	1995
ACTIVO		
CUENTAS DE RESULTADOS		
Gastos de administración	(9,175)	(10,559)
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	1	39
Utilidades diversas	666	933
Pérdidas diversas	(276)	(1,230)
Resultado monetario por otras operaciones	122	(246)
Impuesto a las ganancias	(22)	(200)
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	0	185
Resultado final consolidado	278	(2,187)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 1996 y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. ADQUISICION DE BANCO DE SAN JUAN S.A.

El 11 de julio de 1996, a través del Decreto Provincial 913 MHF, el Gobierno de la Provincia de San Juan resolvió adjudicar al grupo oferente integrado por Petersen, Thiele & Cruz S.A., Leccorp Agentes de Mercado Abierto S.A., Transportes Automotores 20 de junio S.A., Industrias Chirino S.A., Ing. Julio Jorge Nacusi, Madcur Construcciones S.A. y Banco Piano S.A., actuando además en carácter de operador financiero, la citación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 75 % del capital social de Banco de San Juan S.A. por 11.500. La participación de Banco Piano S.A. en dicho grupo oferente es del 25 %. Por otra parte, a la fecha de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la autorización del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), al grupo adjudicatario a ser titular de dicha participación en el Banco de San Juan S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se ha perfeccionado la transferencia a favor del grupo adjudicatario de las referidas acciones ni se ha efectuado desembolso alguno en concepto de pago por el paquete accionario adjudicado, habiéndose constituido una garantía de oferta por 28, registrada en el rubro créditos diversos.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

Conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 2220 del B.C.R.A., la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1995 decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio anual del 31 de julio al 30 de junio de cada año. En consecuencia, y de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), los estados contables por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 se presentan en forma comparativa con el ejercicio irregular de once meses finalizado el 30 de junio de 1995.

A tal efecto los estados contables del ejercicio terminado el 30 de junio de 1995 fueron reexpresados mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), según se explica en la nota 2.2.

2.2. Reexpresión a moneda constante

La Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio, empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC.

El 22 de agosto de 1995, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. requirió que a partir del 1º de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Con fecha 29 de marzo de 1996, la F.A.C.P.C.E. aprobó su Resolución Nº 140/96 en la que resolvió que una variación anual de hasta el 8 % en el índice que establece la R.T. Nº 7 permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Dado que la inflación acumulada desde el inicio del ejercicio corriente, calculada sobre la base del índice mencionado, es inferior al porcentaje previsto por la F.A.C.P.C.E., el criterio adoptado por la Sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

2.3. Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., BANCO PIANO S.A. ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1996 y 1995 y el estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 y por el ejercicio irregular de once meses terminado el 30 de junio de 1995, con los estados contables especiales de PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., correspondientes a los períodos terminados el 30 de junio de 1996 y 1995.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por BANCO PIANO S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según nota 2.2.

La tenencia que posee BANCO PIANO S.A. es la siguiente:

Acciones			Porcentaje sobre	
Tipo	V. nominal	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Ordinarias	100	7.425	99 %	99 %

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 2.4.a.). Las diferencias de cotización fueron imputables a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos:

— Con cotización:

I. Las tenencias para operaciones de compraventa o intermediación se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Al 30 de junio de 1995 las tenencias de títulos públicos clasificados en disponibles para la venta, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 del B.C.R.A. se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias existentes entre los valores de costo de incorporación y el que surge de acrecentarlos exponencialmente por el devengamiento generado en función a la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación fueron imputadas al resultado del ejercicio, mientras que las diferencias resultantes entre este último y las de cotización al cierre del ejercicio fueron registradas en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta".

— Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición, más las rentas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y a aquéllas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.

f) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de Títulos Públicos con tenencias para compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Obligaciones negociables

Sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

h) Participaciones en otras sociedades:

— Controlada - PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.:

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional (ver Nota 2.3.).

— No controladas:

Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición:

Fondos Comunes de Inversión: se valuaron al valor de las cuotapartes vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas, excepto las originadas en la adecuación de la estructura del personal, incurridas en ejercicios anteriores, que fueron activadas en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo", según se explica en la Nota 3.b.).

l) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital".

m) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron:

• Al 30 de junio de 1996: a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual, reexpresados según se explica en la nota 2.2.

• Al 30 de junio de 1995: se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.2.

— Los resultados generados por la participación en la sociedad controlada se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 2.2.

— El cargo por el impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe original.

— El efecto de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones", según se explica en la nota 2.2.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad optó a partir del mes de noviembre de 1994 por imputar parte de su tenencia de títulos públicos como cuentas disponibles para la venta utilizando el criterio de valuación expuesto en 2.4.c) II. De acuerdo con las normas contables profesionales, la diferencia de valuación entre el valor técnico y el valor de cotización de dicha tenencia, debería haberse imputado al resultado del ejercicio en el cual se generó, lo cual hubiera provocado una disminución y aumento de 185 en los resultados del ejercicio al 30 de junio de 1995 y al 30 de junio de 1996, respectivamente. El patrimonio neto a dicha fecha no sufre modificaciones ya que el efecto mencionado en el párrafo anterior fue considerado de acuerdo con lo descripto en el punto 2.4.c) II.

b) De acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 1879 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad mantiene activadas en la cuenta "Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo" las compensaciones en concepto de retiro voluntario e indemnizaciones pagadas a sus empleados entre el 9 de noviembre de 1992 y el 30 de junio de 1994, originadas en la adecuación de la estructura de personal por 95.

Adicionalmente, la Entidad mantiene activadas en dicha cuenta las indemnizaciones abonadas al personal entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1995, por 388, la cual fue autorizada por el B.C.R.A. mediante la resolución Nº 478 del 20 de octubre de 1995.

c) De acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 1054 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad mantiene activada en la cuenta "Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo" quebrantos provenientes de las ventas de inmuebles por 81.

De acuerdo con las normas contables profesionales, las pérdidas mencionadas en los párrafos a), b) y c) precedentes deberían haberse imputado a los resultados de los ejercicios en los que se generaron.

En consecuencia, el patrimonio neto al 30 de junio de 1996 y 1995 hubiera disminuido en 564 y 889 respectivamente, mientras que la ganancia al 30 de junio de 1996 hubiera aumentado en 511 y la pérdida al 30 de junio de 1995 hubiera aumentado en 753 respectivamente.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) La Entidad ha incluido en el rubro Créditos Diversos cupones de Bonex Serie 82 V/N 5.000 y Bonex Serie 87 V/N 9.100 equivalentes a 13, trabados por el B.C.R.A., habiéndose constituido una previsión que asciende a 3.

b) El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 1.738 correspondientes al encaje adicional de efectivo mínimo previsto en la Comunicación "A" 2298, cuya disponibilidad se encontraba restringida al 30 de junio de 1996.

El 3 de junio de 1996, mediante la Comunicación "A" 2444, el B.C.R.A. decidió derogar dicho encaje a partir del 1 de julio de 1996.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El 30 de junio de 1996, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo, y por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el correspondiente estado de resultados.

Al 30 de junio de 1995 la provisión para el impuesto a las ganancias ha sido determinada aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio.

6. CONTINGENCIAS

La Sociedad "Conarco Alambres y Soldaduras S.A." promovió una demanda contra el Banco de la Nación Argentina y Casa Piano S.A. (Hoy Banco Piano S.A.).

Con fecha 8 de marzo de 1995 la sentencia de primera instancia hizo lugar a la demanda promovida por "Conarco Alambres y Soldaduras S.A." contra el Banco de la Nación Argentina, rechazando la demanda contra Casa Piano S.A.

Con fecha 23 de mayo de 1995 la sentencia de primera instancia fue apelada por la condenada y la actora estando pendiente de resolución a la fecha.

En opinión de la gerencia y de sus asesores legales se estima que las sucesivas etapas procesales confirmarán el fallo dictado en primera instancia, sin ningún impacto significativo en el patrimonio de la entidad.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dichas normas.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 30 de junio de 1996 la Entidad mantiene en custodia en su carácter de depositaria del Fondo Común de Inversión Capital Piano, cuotas partes por 137 y acciones y títulos públicos por 1.739, que conforman la cartera del fondo y se hallan registradas en la cuenta Valores en custodia.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Administradora de Inversiones S.A., sociedad controlada, al 30 de junio de 1996 y 1995, son los siguientes:

	1996	1995
— Activo		
• Disponibilidades	57	-
• Otros créditos por intermediación financiera	219	2.432
• Bienes diversos	208	-
— Pasivo		
• Depósitos	195	788
• Otras obligaciones por intermediación financiera	219	2.203
• Obligaciones diversas	70	-
— Resultados		
• Intereses cobrados	48	36
• Intereses pagados	48	22

10. CESION DE CREDITOS

Con fecha 12 abril de 1995 la Entidad cedió los derechos y garantías sobre créditos de su cartera irregular por 4.488.

Las compañías adquirentes de dichos créditos cancelaron su obligación con la Entidad mediante la emisión de obligaciones negociables calificadas como "Investment Grade" por valor nominal $ 2.250.000 y U$S 2.250.000 respectivamente, amortizables en 120 cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1 de mayo de 1997. Dichos títulos devengan la tasa de interés que publica el B.C.R.A., en los términos de la Comunicación "A" 1828 punto 1 (pesos) y la tasa de interés que rija en el mercado interbancario de Londres (Libor) para los depósitos en Eurodólares a 30 días de plazo (dólares). Los intereses se capitalizarán hasta el 31 de marzo de 1997 y luego serán pagaderos en igual forma que el capital. Estas emisiones de obligaciones negociables suscriptas por la Entidad están garantizadas por el flujo de fondos de VN 1.745.000 Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - 1ra. Serie y VN 1.900.000 Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses - 1ra. Serie depositados en fideicomiso en el Banco de Valores S.A.

Posteriormente, con fecha 27 de junio de 1996 la Entidad cedió los derechos y garantías sobre otros créditos de su cartera irregular por 2.750.

La compañía adquirente de dichos créditos canceló su obligación con la Entidad mediante la emisión de obligaciones negociables por valor nominal de $ 2.750.000 amortizables en 120 cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1 de mayo de 1999. Dichos títulos devengan la tasa de interés que publica el B.C.R.A., en los términos de la Comunicación "A" 1828 punto 1 (pesos). Los intereses se capitalizarán hasta el 30 de abril de 1999 y luego serán pagaderos en igual forma que el capital. Esta emisión de obligaciones negociables suscriptas por la Entidad está garantizada por el flujo de fondos de VN 2.595.000 Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - 1ra. Serie Provincia de Corrientes depositados en fideicomiso en The Jersey Private Bank & Trust (Nassau) Ltd.

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el que la Entidad participa en el 0,1646 % del capital social.

12. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados, están restringidos en 56, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Fdo.: ALFREDO VICTORINO PIANO, Presidente. — LUIS A. PALLARES, Contador General. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-08-96, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico Titular. — EDUARDO L. PERELLI, Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 108 - Fº 1.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO PIANO S.A.

De nuestra Consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 hemos examinado el inventario y el balance general del BANCO PIANO S.A. al 30 de junio de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Tal como se expone en la nota 3 a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto acumulado sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 se exponen en la mencionada nota.

En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo y en el informe de fecha 8 de agosto de 1996 que emitió el contador Eduardo L. Perelli (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PIANO S.A. al 30 de junio de 1996 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996 —. Por Comisión Fiscalizadora CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores directores de
BANCO PIANO S.A.
San Martín 347
Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO PIANO S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 y por el ejercicio irregular de once meses terminados el 30 de junio de 1995. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre base selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto acumulado sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio se expone detalladamente en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PIANO S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 y por el ejercicio irregular de once meses terminado el 30 de junio de 1995, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 30 de junio de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 69.442, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996—. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 EDUARDO L. PERELLI, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 108 - Fº 1

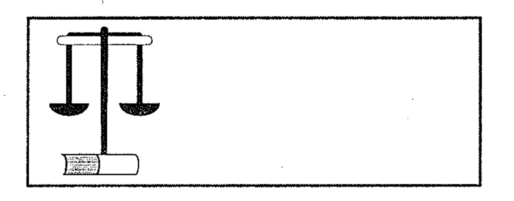
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/08/96 01 O T. 24 Legalización Nº 079167

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a BANCO PIANO S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. PERELLI EDUARDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0108 Fº 001 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 Capital Federal.

Nº 86.291

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 1º Capital, cita y emplaza a la Sra. SILVIA CRISTINA CASCALLANA para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en autos caratulados: "CASCALLANA BEATRIZ G. c/CASCALLANA SILVIA C. y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 23/10 Nº 86.280 v. 25/10/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CORTI y LUISA JUANA SICA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 23/10 Nº 48.029 v. 25/10/96

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ISABEL MANGIONI y NUNCIO ALFREDO RAPANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/10 al 15/10/96.
e. 23/10 Nº 47.053 v. 25/10/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza en los autos caratulados: "DIVANLITO SACIF c/ STIPIC, JUAN y O. s/Sumario", al Sr. CARLOS VIRILE, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 23/10 Nº 48.071 v. 24/10/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de quince días a don MIGUEL FACCIONE y/o eventuales herederos, a tomar debida intervención, en los autos caratulados: "COPPOLA JOSEFA su Sucesión-Incidente exclusión de heredero", que se tramita por ante el Juzgado y Secretaría mencionado precedentemente, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial de incapaces y ausentes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 23/10 Nº 48.056 v. 24/10/96

Nº 97

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en B. Mitre 718, piso 6º de Capital Federal, cita a Don JUAN BARRETO ROMERO para que en el término de diez días comparezca en los autos: "GARCIA JUAN JOSE c/BARRETO ROMERO JUAN s/ Daños y Perjuicios" a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial. Se hace constar que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Déborah H. B. Aleandri, secretaria.
e. 23/10 Nº 5654 v. 24/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, sito en Calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso (1035), Buenos Aires, cita RAUL LUIS MARTINEZ para que dentro del quinto día de la última publicación se presente por sí o por apoderado en autos caratulados: "OTERO, JOSE FERNANDO c/MARTINEZ RAUL LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/10 Nº 48.080 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/FELDER MIGUEL HUGO y Otra s/Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1995... Sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra MIGUEL HUGO FELDER y ROSA MARGARITA FELDER hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 4616.34 determinado el 5/9/93 e incrementado hasta la fecha de la mora en un 42 % nominal anual a partir de la fecha 5/1/94 en un 50 % en concepto de punitorios hasta el momento del efectivo pago. Notifíquese. Fdo.: Fernando Ottolengui, juez nacional en lo Comercial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial
Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/10 Nº 48.090 v. 24/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, P. 2, cita y emplaza por el plazo de cinco días a BEATRIZ BLANCO CABRAL DE BREA a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BREA, ROBERTO RAUL y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Angel O. Sala, juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/10 Nº 86.434 v. 24/10/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, cita a CARLA CECILIA GUTIERREZ DE SEVILLANO y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/SEVILLANO, SERGIO DANIEL y Otros s/Ejecutivo", Exp. 24.612, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/10 Nº 48.062 v. 23/10/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del doctor Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, emplaza al señor ANDRES MAURICIO AZICRI, DNI Nº 16.977.739, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos "AZICRI, ANDRES MAURICIO s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expediente Nº 20.586) bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente (art. 84 L.C.). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/10 Nº 86.445 v. 24/10/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal cita por cinco días a CARLOS NEPOMNASCHY y MOISES NEPOMNASCHY, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente, en autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/NEPOMNASCHY, CARLOS y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/10 Nº 86.377 v. 23/10/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

El Tribunal del Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 7º, San Isidro, Prov. de Bs. As., en autos caratulados: "TOLEDO, GRACIELA GLADYS c/ CLINICA LAPRIDA S.A. s/Accidente de Trabajo (Ley 9688)", Expte. Nº 21.446 hace saber que con fecha 18/04/96 ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda promovida por Graciela Gladys Toledo condenando a CLINICA LAPRIDA S.A. a abonar en concepto de indemnización por enfermedad y salarios caídos la suma de $ 80.663,28 que corresponde a: $ 41.435,18 por capital, $ 37.808,3 por intereses Bco. Provincia de Bs. As., $ 540,56 a 1,5 % (Art. 14, ley 24.028), $ 799,55 a tasa de Justicia y $ 79,96 a 10 % sobretasa de justicia, debiendo ser depositada la suma condenada en el Banco Provincia de Bs. As., suc. Trib. San Isidro, a la orden de este tribunal y en los autos mencionados dentro de los diez días. Asimismo las costas han sido impuestas a la demandada.
San Isidro, 13 de agosto de 1996.
Carlos A. Stortini, secretario.
e. 23/10 Nº 5658 v. 23/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.324, caratulada: "N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a ARMANDO PEDRO MENESES MENDEZ (CI Nº 166.456), a fin de que comparezca a este tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30, a fin de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 23/10 Nº 5698 v. 23/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORECCIONAL

Nº 10

"Buenos Aires, 27 de agosto de 1996, cítese por edictos a HORACIO JOSE SUAREZ CALGATO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 39.062 caratulada "CLAUDIO DOMINGO SCAGLIUSI y Otro por lesiones", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/10 Nº 5655 v. 29/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Edicto en causa Nº 45.527. "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº3, del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita a prestar declaración indagatoria a ERNESTO SALVADOR CANAVES, GODOFREDO FEDERICO LOCANO y EUSEBIO ADRIAN BELOQUI, quienes deberán presentar ante este Tribunal en el término de tres días de publicado el presente (Art. 150 C.P.P.)".
María E. Ballestero, secretaria Federal.
e. 23/10 Nº 5726 v. 29/10/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que NG KA PO, nacido el 25-01-1969 de nacionalidad china, y de profesión odontóloga, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 23/10 Nº 86.295 v. 23/10/96

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge Segreto, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por edictos a JOSE MARIA MACHADO a estar a derecho, contestar demanda en el término de dieciséis días y constituir domicilio en el radio del Juzgado en los autos "ESTADO NACIONAL c/MACHADO, JOSE MARIA s/Escrituración" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 23/10 Nº 48.162 v. 24/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Guillermo N. Auterio, sito en la calle Paraná 386, 8º piso, Capital Federal, en autos "CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL c/OLIVERAS, JORGE s/Ejecución Fiscal", cita y emplaza al ejecutado JORGE OLIVERAS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 23/10 Nº 48.139 v. 24/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MAGALLANES JUAN JOSE, con domicilio en Monoblock 3, acceso 16, PB dpto. "B", Ciudadela Bs. As., para que comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, disponiendo su inmediata captura, y de revocarle el beneficio oportunamente concedido. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de octubre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 23/10 Nº 5656 v. 29/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Adolfo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza SUSANA GOSZEZYNSKI, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 1036, caratulados "LAKATOS, RODOLFO MOISES s/Dcia. Falsificación Art. 293 del C.P.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/10 Nº 5657 v. 29/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en Tucumán 1381, piso 4to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/CASTELO AURELIO A. s/Ejecución Fiscal". Expte. Nro. 22.736/93, se ha ordenado citar a CASTELO AURELIO ANTONIO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del C.P.C. y C.N.). Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Elida Zamora, secretaria.
e. 23/10 Nº 48.135 v. 25/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5to, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/SUCESION DE DON AMADEO ALBERTO PIÑEIRO y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 1443/94, se ha ordenado citar a SUCESION DE DON AMADEO ALBERTO PIÑEIRO y LEONARDO A. PIÑEIRO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del C.P.C. y C.N.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Aixa Vidal Claypole, secretaria.
e. 23/10 Nº 48.136 v. 24/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 Secretaría Nº 22 ha dispuesto en los autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/YESERA SANTIAGUEÑA S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nro. (6329/93) citar a YESERA SANTIAGUEÑA S.A. para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 23/10 Nº 48.137 v. 24/10/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZINNY GUILLERMO FEDERICO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 176.913/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ZINNY GUILLERMO FEDERICO M.I. 4.113.092 clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: ... en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo ZINNY GUILLERMO FEDERICO, M.I. 4.113.092, clase 1933. Fiscalía, 30 de septiembre de 1985. — Fdo.: Daniel Saint Jean, fiscal Electoral.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4701 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WOLINER EINHORN, GUILLERMO MARCELO, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 328.157/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WOLINER EINHORN, GUILLERMO MARCELO, M.I. 10.719.536 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23:059 y en virtud de las disposiciones del 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WOLINER EINHORN, GUILLERMO MARCELO, M.I. 10.719.536, clase 1953. Fiscalía, 20 de agosto de 1991. — Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4704 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MILLIKOVSKY, SUSANA ANA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 189.334/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MILLIKOVSKY SUSANA ANA, M.I. 1.827.621 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa MILLIKOVSKY, SUSANA ANA, M.I. 1.827.621, clase 1947. Fiscalía, 4 de abril de 1986. — Fdo.: Daniel Saint Jean. fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4707 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RAMOA LEONOR, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 215.554/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: RAMOA, LEONOR, M.I. 181.412 clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RAMOA, LEONOR, M.I. 181.412, clase 1927. Fiscalía, 28 de agosto de 1987. — Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4710 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RENAU, RAUL JUAN, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 159.613/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RENAU, RAUL JUAN, M.I. 4.472.594 clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público Fiscal considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de RAUL JUAN RENAU, M.I. 4.472.594, clase 1927. Fiscalía, 22 de abril de 1985. — Fdo.: Daniel Saint Jean, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4713 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WEISZ, OLGA ANGELICA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 267.499/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: OLGA ANGELICA WEISZ, M.I. 11.949.650 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: ... Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... WEISZ, OLGA ANGELICA, M.I. 11.949.650. Fiscalía, 3 de marzo de 1988. — Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4716 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "IMPELLIZZERI, BASILIO M. y Otro, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 280.596/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: IMPELLIZZERI BASILIO M. y LOPEZ ARIEL, M.I. 6.682.954 y 14.976.411 clase: 1935 y 1962, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: . Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de IMPELLIZZERI, BASILIO MOISES , M.I. 6.862.954, clase 1935 y LOPEZ, ARIEL CARLOS, M.I. 14.976.411, clase 1962. Fiscalía, 16 de diciembre de 1987. — Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4719 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ADAMO, DORA ADELIA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 408.428/93, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ADAMO, DORA ADELIA, M.I. 3.969.341 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a la ciudadana ADAMO, DORA ADELIA, M.I. 3.869.341, clase 1940, quien ha adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la nombrada. Fiscalía, 13 de agosto de 1993. — Fdo.: Norberto Oyarbide, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4722 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MORRA, JUAN CARLOS, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 176.783/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MORRA, JUAN CARLOS, M.I. 7.965.515 clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: ... en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo MORRA, JUAN CARLOS, M.I. 7.965.515, clase 1941. Fiscalía, 5 de noviembre de 1985. — Fdo.: Daniel Saint Jean, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4725 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ESQUIBEL, MARTA RAQUEL, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.388/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ESQUIBEL, MARTA RAQUEL, M.I. 1.787.481 clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... ESQUIBEL, MARTA RAQUEL, M.I. 1.787.481 ... Fiscalía, 30 de abril de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4728 v. 23/10/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WOLINER, EINHORN LEON, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 326.847/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WOLINER, EINHORN LEON, M.I. 4.145.343 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las posiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WOLINER, EINHORN LEON, M.I. 4.145.343, clase 1952. Fiscalía, 22 de agosto de 1991. — Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/10 Nº 4731 v. 23/10/96

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Secretaría Nº 3, en los autos: "DI LACIO, FERMIN y Otra c/MONJO, JOSE LUIS y Otros s/Beneficio De Litigar Sin Gastos", Expte. Nº 54.099, cita a los co-demandados JOSE LUIS MONJO y ADELMA ROSA ZAMORA GALLARDO, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado.

Mercedes, 3 de octubre de 1996.
Mariano Echazú Lezica, secretario federal.
e. 23/10 Nº 86.432 v. 24/10/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Daniel Vásquez se cita y emplaza por tres días (3) a URDAMPILLETA, JUAN BERNARDO, argentino, de 65 años de edad, de estado civil casado, D.N.I. 5.357.021, para que comparez-

ca a estar a derecho dentro del tercer día de la presente publicación en la causa Nº 4047 "URDAMPILLETA, JUAN BERNARDO s/Inf. art. 292 C.P.", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 4, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 11 de octubre de 1996.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 23/10 Nº 5659 v. 23/10/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados: PINCHUSOWICZ DE GRINBERG, ESTHER s/Quiebra hace saber que con fecha 3 de septiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ESTHER PINCHUSOWICZ y que hasta el día 28 de octubre de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 11/11/96 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la Sindicatura, hasta el 25/11/96. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/12/96 y 6/3/97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/10 Nº 5660 v. 29/10/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MONTERRUBIO, RUBEN DARIO s/Quiebra", expte. Nº 53.386, con fecha 2/10/96 se ha decretado la quiebra de referencia siendo el síndico actuante el Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509 piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/10 Nº 5661 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KUPERMAN, ANGEL SAUL s/Quiebra", expte. Nº 54542, con fecha 5/9/96 se ha decretado la quiebra de referencia siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859, 6º piso "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/10 Nº 5662 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la calle R. S. Peña 1211 p. 1, hace saber en los autos caratulados TAUMATURGO, LIDIA RAMONA s/Concurso Preventivo", E. 64936, que decretó la apertura del Concurso preventivo de TAUMATURGO, LIDIA RAMONA, dejando sin efecto el decreto de quiebra de fojas 93/5 habiendo designado Síndico a Enrique Quadraroli, Florida 537 p. 15. Fijar plazo hasta el 13/11/96 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Fernando M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/10 Nº 48.127 v. 29/10/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Alberto Galli, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "ABAKY S.R.L.", habiendo sido designado síndico el contador Jorge Carlos Risso con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de marzo y 30 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Gerardo G. Vasallo, juez.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/10 Nº 5663 v. 29/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo (sito en Av. Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando Rossi, hace saber por dos días entre el 1 y 5 de noviembre que en los autos caratulados: "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" por resoluciones de fecha 20 de junio y 9 de octubre de 1996, se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta de compra realizada por HORACIO LUZURIAGA ALFONSIN. Objeto: Compra de solares de terreno Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, quinta 30, manzana 8, de Villa Torroba, Pedanía Jagueles, Dpto. de General Roca, Provincia de Córdoba. Precio: El precio que deberá mejorarse referido al capítulo objeto, asciende a la suma de $ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos). Fecha de visita del inmueble: El inmueble podrá visitarse entre los días 11 y 15 de noviembre de 1996, en el horario de 10 a 15 hs., con asistencia del síndico y/o persona autorizada por éste. Fecha de presentación de ofertas: Se fija hasta el día 20 de noviembre de 1996 a las 11 hs. en la Secretaría Actuaria, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. Fecha audiencia de apertura: A celebrarse en la Sala de audiencias del Tribunal el mismo día 20 de noviembre de 1996 a las 12 hs., con la asistencia del Actuario, Sindicatura y todos los oferentes y/o sus representantes y demás interesados. Una vez abiertos los sobres y conocidas las propuestas, las partes serán instadas a mejorarlas. Condiciones: El pago del precio será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se le considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/10 Nº 86.306 v. 24/10/96

Nº 7

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, en los autos caratulados: "MODERN PLASTIC S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días, que se invita a mejorar el precio de: 1) $ 400.000 ofrecido en estos autos principales por la adquisición al contado y en conjunto de los siguientes bienes: a) la totalidad de los muebles y útiles, bienes de cambio, matrices y maquinarias que resultan del inventario obrante a fs. 1602/1628 de los autos principales, y el rodado Fiat Brio dominio B-2241104 (excluidos los bienes muebles-maquinarias prendados por el BANADE que se detallan "infra" pto. 2, y aquellos objeto del ilícito denunciado a fs. 1793) y b) los derechos derivados del boleto de compraventa obrante a fs. 1876 sobre el inmueble sito en Av. Militar 4202, Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. D racc. LXVII, Pla. 3-G) y 2) $ 550.000 ofrecido en los autos caratulados "MODERN PLASTIC S.A. s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por el BANADE", por la adquisición al contado y en conjunto de los siguientes bienes: una impresora serigráfica marca Moss, modelo MS1010/1000; una inyectora de materiales termoplásticos, marca Eckert y Zieger, modelo Duomat; una inyectora de material termoplástico, marca BMB, tipo 600/5500; dos máquinas inyectoras de materiales termoplásticos, marca BMB, tipo 270, una máquina inyectora de materiales termoplásticos, marca BMB, tipo 1000/9000; una máquina inyectora de materiales termoplásticos, marca BMB, tipo 150, un sistema de control central de operaciones de las cinco inyectoras, marca BMB; dos enfriadores de agua, marca Frigomeccanica Industriale, modelo MK, tipo 50W; dos enfriadores de agua de la misma marca y modelo, tipo 110W; seis alimentadores de inyectoras termoplásticas, marca Frigomeccanica Industriale; cinco dosificadores de colorante, marca Frigomeccanica Industriale, modelo DP., tipo 25/4; un secador de gránulo de materia prima, marca Frigomeccanica Industriale, modelo A, tipo 900; un robot marca Frigomeccanica Industriale, modelo lift 1; un manipulador extractor marca Frigomeccanica Industriale, modelo lift 1; un molino granulador a cuchillas, marca Frigomeccanica Industriale, modelo GM, tipo 550; una inyectora de materiales termoplásticos, marca Krauss Maffei, modelo 420-2500 A; una inyectora de materiales termoplásticos, marca Fluidmec, modelo HF-60; una inyectora de materiales termoplásticos, marca Fluidmec, modelo HF-150 Plus; una inyectora de materiales termoplásticos, marca Fluidmec modelo HF-60 Plus, una inyectora de materiales termoplásticos, marca Fluidmec, modelo HF-100 Plus. Los bienes serán exhibidos del 4 al 8 de noviembre del corriente año, en el horario de 10 a 13 hs. en el establecimiento donde se encuentran sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 1385 y Avda. Militar 4202, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, sin admitirse reclamos al respecto. Los gastos de desmontaje, retiro y traslado de los bienes, correrán por cuenta del adquirente. La presentación de oferta importará el conocimiento íntegro del expediente principal como así también del citado concurso especial, y aceptación de las condiciones y el procedimiento de realización adoptadas en cada uno de ellos. Las ofertas deberán presentarse al Tribunal, consignando la carátula de las actuaciones a la cual pertenezca la mejora (es decir, los autos principales o el incidente de concurso especial), hasta las 9.30 del 11/11/96 (y serán recibidas por el Secretario y el Prosecretario), en sobre cerrado, por triplicado, escritas a máquina y con todas sus hojas numeradas y firmadas por el responsable de las mismas, acreditándose por instrumento público en su caso, la representación. Deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y denunciar el domicilio real. Los oferentes deberán presentar garantía por aval bancario o depósito judicial en la cuenta de autos, equivalente al 10 % del precio ofrecido, en concepto de reserva y garantía del mantenimiento de oferta, con vigencia hasta la finalización del presente proceso de llamado a mejora y adjudicación, haciéndoseles saber que en caso de desistimiento de la oferta antes de comenzarse la audiencia donde se procederá la puja, perderán el importe de la garantía en beneficio de la quiebra. Quien resulte adjudicatario, deberá abonar el precio ofrecido dentro del quinto día de encontrarse firme la providencia que disponga la adjudicación; declarándoselo postor remiso en caso de incumplimiento, con pérdida en favor de la quiebra del importe de la garantía. El 11/11/96 (a las 10 hs. respecto de aquellos incluidos en la oferta del Pto. 1 y a las 11 hs. por aquellos del Pto. 2) se procederá en acto público, en presencia del juez y de todo interesado, a la apertura de sobres que se hubieren presentado, ofertas que una vez abiertas serán firmadas por la Actuaria y se labrará la pertinente Acta. Posteriormente, el Tribunal llamará, a una audiencia con concurrencia de todos los oferentes que hubieren reunido las condiciones antes descriptas, a efectos de superar o igualar, en su caso, la mejor oferta, sin reconocer a ningún oferente derechos de preferencia, y disponer posteriormente la adjudicación del bien.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/10 Nº 48.167 v. 29/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días, que el 18/9/96 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de FABRIL TERNA S.R.L. El síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 1996. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (L.C. 95, inc. 5º). Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquella (L.C. 95, inc. 3º)
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/10 Nº 5664 v. 29/10/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la doctora María Fernanda Lesch, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MARROQUINERIA KA-HACHE decretada el 5 de julio de 1996. El Síndico designado es el Cr. Raúl Atilio Ramil, con domicilio en San Martín 933, piso 5º "R" de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, hasta el 29 de noviembre de 1996. Asimismo se hace saber que: a) la fecha para la presentación del informe del art. 35 por el Síndico es el 13 de febrero de 1997; b) la fecha para la presentación del síndico del informe del art. 39 es el 25 de marzo de 1997; c) la fecha para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la LC es el día 27 de febrero de 1997; d) el plazo para que el síndico promueva la constitución del Comité de acreedores vence el día 13 de marzo de 1997; e) asimismo se ha fijado la audiencia de explicaciones a la que se cita a los administradores de la fallida para el día 6 de diciembre de 1996 a las 11 hs. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la LC. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 23/10 Nº 5665 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la quiebra de "ESSES, VICTOR", decretada el día 10 de septiembre de 1996.

Síndico: María del Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7º piso, of. 65 de Capital Federal, e intima al fallido ESSES, VICTOR (DNI 4.145.203) y a los terceros, a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, al igual que los libros de comercio demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de noviembre de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 13 de febrero de 1997 y 31 de marzo 1997 respectivamente, con cumplimiento de este último art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 27 de febrero de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 13 de marzo de 1997 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 20 de marzo de 1997 a las 11 hs. a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/10 Nº 5666 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, con sede en Roque S. Peña 1211, piso 7º, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LECHIGUANAS S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 45.422) se ha reformulado el primer proyecto de distribución de fondos respecto de los acreedores con privilegio especial hipotecario (art. 214 L.C.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/10 Nº 5667 v. 24/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "LOSINNO, ROBERTO FABIAN s/Quiebra", expte. Nº 62.835, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 26 de septiembre de 1996, se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO FABIAN LOSINNO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de febrero de 1997 y el 20 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse a los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/10 Nº 5668 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BASILE, JORGE LUIS s/Quiebra", expte. Nº 62.806, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 19 de septiembre de 1996, se resolvió decretar la quiebra de JORGE LUIS BASILE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de diciembre de 1996 y el 11 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Oscar Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, 3º "F", 2º Cuerpo, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse a los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/10 Nº 5669 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SIMONA DONNA S.R.L., siendo síndico designado contador González Armando José, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10 Of. "103", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 17 de marzo de 1996 y 29 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/10 Nº 5670 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FIGUEREDO SILVIA GRACIELA siendo síndico designado contador Mario Oscar Resconi, con domicilio en la calle Uruguay 775, piso 3º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de noviembre de 1996. Fíjase las fechas del 12 de febrero de 1997 y 26 de marzo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/10 Nº 5671 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a SANTOME ROBERTO, siendo síndico designado contador Aguilar Pinedo, Carlos Alberto, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1184, piso 2º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de diciembre de 1997. Fíjase las fechas del 20 de febrero de 1997 y 3 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/10 Nº 5672 v. 29/10/96

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25 hace saber que en los autos ALFOMBRAS ALPANA S. A. s/Concurso Preventivo se ha ordenado publicar su pedido de conclusión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 23/10 Nº 48.041 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1996, en los autos caratulados "KEHOE, WILMA CONCEPCION s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KEHOE, WILMA CONCEPCION, haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel A. Delmonte, con domicilio en calle Sarmiento 1562, 5º piso, "E", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/10 Nº 5673 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "PINTALAV S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PINTALAV S. A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Borzone Ernesto Carlos, con domicilio en la calle Cuenca 1464, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/10 Nº 5674 v. 29/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "SOL SERVICE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOL SERVICE Sociedad Anonima, haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de diciembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 6 de febrero de 1997 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 5/3/97 y 16/4/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Gustavo D. Guastavino, con domicilio en Av. Córdoba 850, 7º piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/10 Nº 5675 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 1996, en los autos caratulados: "I. C. CONSTRUCCIONES S.A. /s Quiebra" ser resolvió decretar la quiebra de I.C. CONSTRUCCIONES S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formu-

len al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de marzo de 1997 y el 22 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon con domicilio en Lavalle 1430, piso 1º, "C", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/10 Nº 5676 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de octubre de 1996, en los autos caratulados: "GONZALEZ CAMBACARES DE GONZALEZ BRENA JULIA ELENA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ CAMBACARES DE GONZALEZ BRENA JULIA ELENA, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 1997 y el 17 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. La Síndica designada es la contadora Iris Norma Varela, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1642, piso 1º Of. "11", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/10 Nº 5677 v. 29/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, en los autos: "FRAMERIS S.A. s/Quiebra", ha revocado la quiebra oportunamente dispuesta a la empresa FRAMERIS S. A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 718, del libro 107, Tº "A" de Estatutos de Soc. Anónimas, con fecha 22/2/90, domiciliada en la Avda. Córdoba 991, piso 8º "A", Capital Federal), levantándose asimismo las medidas de interdicción oportunamente dispuestas. El presente deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/10 Nº 86.420 v. 23/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/9/96 se ha decretado la quiebra de LUIS MARIA GODOY (L.E. 4.544.452), ALICIA LEYRO DE GODOY (L.C. 5.626.566) SOCIEDAD DE HECHO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de diciembre de 1996 presenten al síndico Manuel Louzán Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662, 3º piso "B", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LUIS MARIA GODOY Y ALICIA LEYRO DE GODOY SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/10 Nº 5678 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15/8/96 se ha decretado la quiebra de PALERMO CONSTRUCCIONES S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de diciembre de 1996 presenten a la síndico Lidia Podliszewski con domicilio en la calle Rivadavia 3356, 1º cuerpo 8º piso of. 4, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores DAVID MASRI (L.E. 5.981.159), JORGE ALBERTO GIGANTE (L.E. 5.304.796) y ELVIRA LISBONA DE MASRI (C.I. 7.930.350) Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PALERMO CONSTRUCCIONES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/10 Nº 5679 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/9/96 se ha decretado la quiebra de FACTORY CARD S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de diciembre de 1996 presenten al síndico José Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso, "H, I, J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores RAFAEL OSCAR FABRI (DNI 13.431.818), JORGE MODESTO RIVALDO (DNI 10.598.227). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FACTORY CARD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/10 Nº 5680 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/9/96 se ha decretado la quiebra de AMADEO QUIROGA TRANSPORTES S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de diciembre de 1996 presenten al síndico Manuel Louzán Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662, 3º piso, of. B, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores SET AMADEO QUIROGA (C.I. 2.891.164), CARLOS ANGEL QUIROGA (C.I. 6.110.896), FELIPE GUILLERMO QUIROGA (L.E. 12.164.416) y AMADEO QUIROGA (h.) (DNI 14.523.576). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "AMADEO QUIROGA TRANSPORTES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/10 Nº 5681 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20/9/96 se ha decretado la quiebra de BASSANO ALBERTO HORACIO (DNI 8.503.087), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de diciembre de 1996 presenten al síndico Juan Roberto Fucito con domicilio en la calle Tucumán 1621, 2º piso "D", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BASSANO ALBERTO HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/10 Nº 5682 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 09/10/96 se ha decretado la quiebra de VENTES S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 1996 presenten al síndico Luis María Bertolasi con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º Piso, Of. 140, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LORENZO SOTO Y CIA. S. A. s/Quiebra s/inc. de extensión de quiebra contra VENTES S. A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/10 Nº 5683 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1º/10/96 se ha decretado la quiebra de REFUGIO DE LOS SALTEÑOS S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de diciembre de 1996 presenten al síndico Dubaldo Hugo con domicilio en la calle Lavalle 2016, 8º Piso "17", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Tito Alberto Guaymas (DNI 13.193.948), René Guaymas (DNI 17.337.633) y Raúl Guaymas (DNI 12.832.135). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "REFUGIO DE LOS SALTEÑOS S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/10 Nº 5684 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo en autos MESSINA INMOBILIARIA S. R. L. s/Concurso Preventivo, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de MESSINA INMOBILIARIA S. R. L. el 9 de octubre de 1996. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1996 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos respectivos ante el Sr. Síndico Dr. Jorge A. Origone con domicilio en la Av. Santa Fe 1385, piso 6, de esta ciudad. Fecha para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 28 de febrero y 15 de abril de 1997 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 16 de julio de 1997 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Jorge Medici, secretario.
e. 23/10 Nº 48.117 v. 29/10/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CENTRO DE BELLEZA INTEGRAL PAULINO COIFFEURS S. A.", el 03 de octubre de 1996. El síndico designado en autos es José María Larrory con domicilio constituido en Uruguay 772, 10º, of. 101 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 13 de febrero de 1997 y 31 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 23/10 Nº 5685 v. 29/10/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica por cinco días, que se ha decretado con fecha 23 de setiembre de 1996, la apertura de la disolución forzosa y liquidación judicial de EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A., con domicilio social en la calle 25 de Mayo 444, Capital Federal. Se ha designado Síndico Liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación quien ejercerá el cargo por intermedio de sus delegados liquidadores, Dres. Carlos Alejandro de Belaieff, Adolfo Jorge Scorofitz, Alejandro Fabio Pereyra y Alejandro Claps, los cuales constituyen domicilio en la Avenida Corrientes 1386, piso 7º de la Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 1996. La fecha para la presentación del informe previsto en el art. 35 de la L. C. y Q., se fija para el día 4 de marzo de 1997, y la correspondiente al art. 39 de la L. C. y Q. para el día 17 de abril de 1997. Asimismo se dispone la suspensión de todos los juicios de contenido patrimonial con los alcances del art. 132 de la L. C. y Q., los que deberán quedar radicados ante el juzgado de concurso interviniente, con excepción de lo dispuesto en el art. 133, última parte de la ley 24.522. Además, se hace saber a asegurados y terceros interesados que quedan rescindidos todos los contratos de seguros vigentes, conforme la facultad otorgada por el segundo párrafo del artículo 52 de la ley 20.091. Intímase a los administradores del consejo de administración de la sociedad en liquidación para que entreguen al ente liquidador los libros, papeles de comercio y bienes que tuvieren en su poder, dentro de las 48 hs. de notificados, debiendo comunicar en igual plazo la existencia de aquellos que estuvieran en poder de terceros. Asimismo se prohíbe los pagos o entrega de bienes de la sociedad, los que se consideran ineficaces e intimar a quienes tuvieren en su poder bienes o documentación de la misma a ponerla a disposición de los liquidadores en el término de cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el

término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/10 Nº 5686 v. 29/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días al Sr. RICARDO PEDRO PACE (LE 4.097.464), para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "PARMETAL S. A. s/Quiebra c/PACE RICARDO s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/10 Nº 5687 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1996, se ha decretado la quiera de CARLOS ALBERTO LUCONI (D. N. I. 13.410.184), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de noviembre de 1996 presenten al síndico Kaiser Héctor Juan con domicilio en Riobamba 496 piso 2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "LUCONI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/10 Nº 5688 v. 29/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "PARQUET IRIARTE S. R. L. s/Quiebra", habiendo resultado designada Síndico la Contadora Beatriz Pantin con domicilio en Suipacha 211, 5º piso Of. "J", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de diciembre de 1996. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/10 Nº 5689 v. 29/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GOLDEMBERG MARCELO EDUARDO s/Quiebra", que con fecha 15 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de GOLDEMBERG MARCELO EDUARDO la cual posee domicilio en Aguirre 532. Síndico: Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, has prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/10 Nº 5725 v. 29/10/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

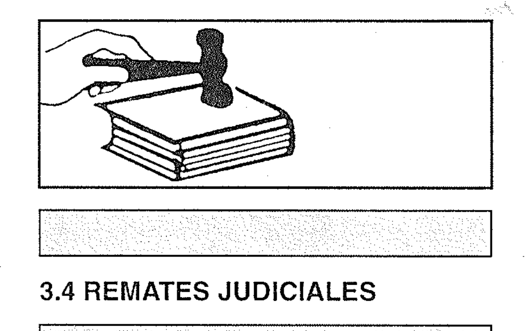
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/10/96 - Vence: 25/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13/09/96	MARISA GRACIELA SOSA	47.948
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20/09/96	MARIO EMILIO BALLARATTI	48.025
3		Marcela L. Alessandro	30/09/96	ALBERTO CAPOMASI	47.949
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	07/10/96	MARIO PANIZZA	86.116
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	25/09/96	SIRI EMILIO LUIS	47.981
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	07/10/96	ERNESTO FISCHMAN	86.161
11	22	María M. Viano Carlomagno	09/10/96	AGUSTIN MARCELINO RIBET	47.945
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	09/10/96	ANIES JOSEFA REBORA	86.132
11		María M. Viano Carlomagno	11/10/96	RODOLFO PIÑERO	48.018
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	08/10/96	LUCRECIA IRENE MORENO	48.005
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07/10/96	JORGE OSVALDO BARCOS	47.990
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	11/10/96	RENATO RODOLFO HYNEK	48.000
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	09/10/96	MARIA FLORENTINA IGLESISAS	47.931
22	UNICA	Fernando L. Spano	11/10/96	TERESIO DAFARRA y TERESA CONCEPCION LANZILOTTI	48.033
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/09/96	GLADYS MABEL ECKERT	86.134
27	UNICA	Roberto Parrilli	10/10/96	LUIS FONDADO	48.012
29		Juan Pablo Rodríguez	08/10/96	ANDRES JUAN MOGLIA	86.098
29		Juan Pablo Rodríguez	08/10/96	JUANA MANUELA BASUALDO	86.099
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	06/09/96	VICENTE LARA	47.979
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	14/10/96	SONIA MAGDA DE GRANDI PELLEGRINO	47.963
33		Clementina del Valle Montoya	07/10/96	ROBERTO ENRIQUE INCARNATO	47.996
33		Clementina del Valle Montoya	14/10/96	JOSE LUIS ZARATTINI y OSCAR ZARATTINI	47.939
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/10/96	HERNAN BALTASAR MIGUEZ GORGOLAS	47.993
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	14/10/96	OSCAR ARIAS	47.954
42	UNICA	María Elena Ucar	09/10/96	ROSA LAGRUTTA	47.962
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/09/96	FERNANDEZ CARMEN MARIA de NION	47.922
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/08/96	NICOLAS TYMOSTCHOUK	47.947
46	UNICA	María del Carmen Kelly	04/10/96	VICTOR FRANCISCO MACCARONE	48.006
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/10/96	VICTOR MANUEL GUISANDE y ASUNCION BALSA GOMEZ	47.950
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/10/96	HECTOR AGUSTIN LOMBARDI	47.929
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	25/09/96	ORLANDO GAGLIARDI	48.020
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14/10/96	ALEJANDRO DIOGENES FALCON	47.960
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/09/96	OLGA ALICIA VARELA	86.177
59	UNICA	Fernando Césari	14/10/96	GUILLERMO JOSE SOUTO	47.958
60	UNICA	María Delia E. de Osores	08/06/96	MIRANDA LUIS JULIAN	47.927
60		María Delia E. de Osores	11/10/96	NORBERTO LUIS FERRARI	48.031
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09/08/96	HORACIO ENRIQUE BAZZI	47.953
63	UNICA	Eduardo José Gonis	09/10/96	MAONE CATALINA TERESA ROSA	86.131
63		Eduardo José Gonis	09/10/96	ISABEL ASTURI	47.923
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	11/10/96	ROSA OUTEDA	47.944
66	UNICA	Juan José Caprín	02/10/96	INOCENCIO PEDRO CATTANEO	47.946
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10/10/96	YOLANDA EMMA RICARDI	47.951
71		Susana A. Nóvile	01/10/96	LUPERTO VICTORIO JIMENEZ	47.967
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03/10/96	ROSA BUFFA	48.008
71		Susana A. Nóvile	09/10/96	MARIA ELISA IBAÑEZ y JOSE AURELIO MURANO	48.019
71	UNICA	Susana A. Nóvile	11/10/96	JUAN CARLOS KREUTZER	47.961
72	UNICA	Daniel H. Russo	08/10/96	JOYA STRUGO de ALJANATI e ISAAC ALJANATI	48.032
73	UNICA	Dolores Miguens	10/10/96	GALLUCCI HUMBERTO MARCELO	47.976
73	UNICA	Dolores Miguens	10/10/96	RAUL OSVALDO AZARETTI	47.933
74	UNICA	Juan A. Casas	25/09/96	SEGUNDO OSBALDO OSORIO	47.955
74	UNICA	Juan A. Casas	10/10/96	ROSARIO TARABORRELLI	86.112
75	UNICA	María Inés Lezama	10/10/96	ANTONIO PACIFICO BENEVENIA	47.921
78	UNICA	Isabel E. Núñez	24/09/96	MARTA JUANA ARIAS de VAZQUEZ y ALBERTO GABINO VAZQUEZ	47.940
78		Isabel E. Núñez	11/10/96	OSVALDO JORGE CROXATTO	48.010
79		José Luis López Castiñeira	10/10/96	TERESA ROSA MITOIRE	47.957
80		Gustavo Enrique Toledo	10/10/96	DIEGOLI OSCAR DIEGO	47.937
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08/10/96	JULIA BARON, EUGENIO TRIGO Y MARTA NOEMI TRIGO	47.932
89		Damián Ignacio Font	10/10/96	EDGARDO MODESTINO CAMINOS	48.001
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	09/10/96	JUAN NORBERTO ALDO SANGIOVANNI	47.941
93		Marta Susana M. Gastaldi	15/10/96	ENRIQUE ALBERTO JOSE LANDINI	47.971
95	21	Fernando P. Christello	01/10/96	MANUEL RODRIGUEZ	48.017
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	14/10/96	MARIA ROSALIA SALGADO	47.980
98		José Luis González	03/10/96	MARCELO JULIO LAULHE	48.016

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
98	UNICA	José Luis González	09/10/96	SARA EMA BIANCHI	48.014
100	UNICA	María Cristina Battaini	01/10/96	GRACIELA SUSANA ICARDI	86.171
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	03/10/96	ISIDORA BLANCA PAJON	48.015
105		Daniel Ricardo López	11/10/96	MARIA ESTHER PEREZ Vda. de PEREZ	47.925
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	11/10/96	CARLOS ALBERTO LIETTI	47.965
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	09/10/96	JUAN LUIS CAMPODONICO	48.013
108	56	Daniel Rubén Tachella	10/10/96	BERTA VINOCUR y SIMON PELICH	48.027
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	08/10/96	JULIO DOPORTO	47.982
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	09/10/96	ERNESTO OSCAR ALBARRACIN	86.133

e. 23/10 Nº 194 v. 25/10/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/BIZZOZERO, CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 30.062/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 31 de octubre de 1996, a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número dos, integrada por los polígonos Cero Cero - Cero Dos y polígono Cero Cero - Cero Tres, que forman parte de la finca ubicada en el Barrio Parque "El Trébol", próximo a la estación La Unión, hoy Unión Ferroviaria, del Ferrocarril General Roca, hoy del Partido de Ezeiza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los robles hoy Nº 484, entre los Nros. 472 y 493 y entre la Avda. El Trébol y la calle Las Casuarinas, designado según plano 30-13/72 con el número diecisiete de la manzana C, con una superficie total de 2.435,63 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Parcela 17; Subparcela 2; la Unidad Funcional consta en el politico 00-02, de una superficie cubierta de 146,19 m2., semicubierta de 14,13 m2., descubierta de 1037,65 m2., lo que hace un total de polígono de 1197,97 m2. y el polígono 00-03 de una superficie cubierta de 4,76 m2., descubierta de 1,10 m2., lo que hace un total de polígono de 5,86 m2. y un total para la Unidad Funcional de 1203,83 m2.; Porcentual: 67,08 % Partida Nº 57291; inscripta a nombre de los ejecutados en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Nº 760275/4, el 3-6-1994, en la Matrícula 40.898/2, afectado por servidumbre preexistente de conformidad al Fº 363/48 y 325/51 del ex Partido de Esteban Echeverría hoy Partido de Ezeiza, conforme se acredita con el título y mútuo hipotecario de fs. 4/10. Al inmueble se ingresa por una puerta tipo tranquera, de hierro, pintada de color verde, ubicada —enfrentando la propiedad— a la derecha; en todo su frente y hasta lo edificado posee un gran parque, con acceso de vehículos; la edificación se desarrolla prácticamente en el centro del lote y se compone de: living comedor; tres dormitorios; dos baños completos; antecocina; cocina; y dependencias de servicio; gran parque al fondo; una importante alberca; un baño pequeño, de servicio; y un galpón que se usa como depósito; todo en muy buen estado de conservación y uso; no se abonan expensas de ningún tipo; la propiedad cuenta con servicio telefónico funcionando en el acto de la constatación; y se encuentra ocupada por los ejecutados; todo lo cual surge del informe del martillero obrante en autos. De acuerdo a lo pactado por las partes en las cláusulas "octava", apartado e), del mútuo hipotecario (fs. 9), el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. El inmueble no cuenta con servicios suministrados por O. S. N. al 1-9-1995 y registra deudas ante la Dirección Provincial de Rentas al 29-9-95, desde el período 88-4 y hasta el período 95-2, por $ 1.363,75 (informe fs. 41); y en la Municipalidad de Esteban Echeverría desde el período 94/04 y hasta el período 95/B5, $ 212,45 y $ 356,45 (informe fs. 47/48); Base: $ 96.012,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Visitar los días 28 y 29 de octubre de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Buenos Aires, octubre 16 de 1996. Autos: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/BIZZOZERO, CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 30.062/95).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 23/10 Nº 86.437 v. 24/10/96

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/DE FREITAS FRANCISCO JORGE s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 31.123), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 30 de octubre de 1996 a las 12,45 hs., en la Corporación Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 98 Nº 1506, Villa Zagala, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., U. F. 1 de P. B. y 1º piso, Polígono 00-01 y 01-01, Nom. Cat. Circ. II, Sec. L, Mza. 63a, Parc. 1, desocupado y consta en P. B. con local a la calle con entrada de camiones y baño, y en pta. alta y por escalera de acceso por el Nº 1510 de la calle Nº 98 dos dormitorios, living-comedor, terraza, baño sin artefactos y cocina s/artefactos. Mide U.F. 1 Polígono 00-01, 109,93 dm2., polígono 01-01, 117,86 dm2., sup. total 227,79 dm2., planos PH 47-209-58 y PH 47-62-85, el plano de subdivisión del inmueble agregado a fs. 141, y en el bien no existen paredes divisorias ni medianera alguna que separe las unidades funcionales. Base $ 40.529,03 (fs. 159 vta.), al contado. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate, y en caso de no haber oferta, saldrá a la venta media hora después sin base. Adeuda por Imp. Inmob. $ 638,05 al 30/11/95 (fs. 86), y por Imp. Municipal $ 96,66 al 23/10/95 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del C. P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Visitar los días 28 y 29 de octubre de 1996 de 10.00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/10 Nº 86.327 v. 24/10/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS HUMBERTO PRIMERO 1284/88 c/MILONE MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 83.412/95 reservado, que el martillero Adrián Oscar Moreno rematará el día 5 de noviembre de 1996, a las 9,30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal. Exhibición los días 1º y 4 del mismo mes y año de 10 a 12 horas del inmueble señalado como la Unidad Funcional 18 Piso 4º Letra "B" del edificio ubicado en la calle Humberto Primero 1284/86/88, entre la calle Salta y Santiago del Estero. Nomenclatura catastral: Circ. 12; Secc. 14; Manz. 47; Parcela 9. Consta de living comedor, con toilete, 2 dormitorios, el living y uno de los dormitorios con balcón corrido, cocina baño principal completo, habitación y baño de servicio. En buen estado. Calefacción central y demás servicios individuales. Puerta de entrada Principal y de servicio. El bien se encuentra ocupado. Medidas: total del inmueble 83,25 m2. Porcentual del 2,25 %. Deudas: O. S. N. a Fs. 82 al 10-5-96 $ 218,78; Aguas Argentinas a Fs. 85 al 17-5-96 $ 18,39; Municipalidad a Fs. 91/92 al 20/5/96 $ 582,24; Expensas a Fs. 117/118/119 al 30/6/96 $ 5.181,86. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base $ 18.055. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/10 Nº 48.138 v. 24/10/96

Nº 55

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la Dra. Olga María Schelotto, comunica por tres (3) días en autos: "MEJALELATY, TEOFILO c/BARBEITO, MARIA LUZ s/Ejecución hipotecaria", Expte. 30.307/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de octubre de 1996 a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Boulogne Sur Mer Nº 914, piso 4º, Unidad Funcional 10, Depto. letra "B" de Capital, Matrícula FR 9-5259/10, con una superficie total de 39,01 m2, Porcentual 5,35 % Ad-Corpus. El departamento consta de: living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Gloria Barbeito, dos hijas menores de edad, quien abonaría un alquiler sin contrato alguno como consta en autos. Registra deudas en concepto de impuesto municipal al 4-6-96 por $ 307,29; Aguas Argentinas a fs. 60 por $ 20,91 al 14-5-96; de Expensas comunes registra deudas a mayo 2 de 1996 (fs. 58) por $ 647,50. Base: $ 20.000. al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas Ministeris Legis (art. 133 CPCC). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieren existir por todo concepto ya se trate de rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble referido (tasas, contribuciones, impuestos, expensas). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez días de realizada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 584 del CPCC. Para el caso de resultar comprador en la subasta la parte actora autorizaselo a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Déjase constancia en los edictos. Se exhibe los días 28 y 29 de octubre de 1996 en el horario de 9 a 11.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/10 Nº 86.399 v. 25/10/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Alsina Nº 1418 Piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "MONICO HECTOR ANIBAL y Otro c/YAÑUK DE TARACHUK ANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 104.965-93), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 642-0493) rematará el 29 de octubre de 1996 a las 9,15 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital, el 100 % (cien por ciento) del inmueble, de propiedad de la codemandada ANA YAÑUK DE TARACHUK, sito en la calle Marco Avellaneda Nº 2438, entre las de Loubet (ahora Monseñor Juan Hladnik) y Falleres (ahora F. García Romero) del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección W, Manz. 34, Parcela 9; Matrícula 36915. Construida sobre un lote de terreno que según títulos mide 8,66 x 39,836 m. ad corpus, la propiedad tiene dos entradas desde la vía pública y consta de un local de negocio con baño, amplio galpón con techo de losa, con acceso al local y a un pasillo descubierto, escalera exterior de material con acceso a una terraza, amplio fondo descubierto con un galpón precario. El estado general es bueno y linda con los inmuebles identificados con los Nros. 2428 y 2442. Se halla ocupado por dos hijos de la propietaria, a título gratuito. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Aguas Argentinas S. A. al 27-4-95: sin deudas (fs. 85); OSN al 27-4-95: sin deudas (fs. 86); Dirección Pcial. de Rentas al 12-4-94: $ 60,53 (fs. 59); Municipales al 29-4-94: $ 118,71 (fs. 61). Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 16.901,74; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate y al bajarse el martillo, en cuyo acto, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio en moneda estadounidense, indefectiblemente dentro de los diez (10) días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá durante los días 25 y 28 de octubre de 1996 de 15 a 17.30 horas. Mayores informes en el expediente y al martillero.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/10 Nº 86.458 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica, de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Alsina 1418 Piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos caratulados "GARCIA JUAN RAUL c/TAUROZZI JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 74130-95), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día uno de noviembre de 1996 a las 12,15 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Luis Viale Nº 814/818 Planta Baja y Primer Piso, Unidad Funcional número Uno, entre las de Añasco (ahora Nicolás Repetto) y Cucha Cucha, de la Capital Federal; Matrícula: FR 15-24931/1. Se halla desocupado, ostentando su tenencia la parte actora, y consta de vivienda y local de negocio. Por el Nº 814 tiene acceso a un local de negocio, con 1 baño y vidriera. Por el Nº 818, acceso compartido con la otra unidad, se ingresa a la vivienda, que consta: en P.B.: hall, 3 habitaciones, cocina amplia y otra auxiliar; baño principal y baño auxiliar y patio; en 1º Piso: 2 habitaciones y paso intermedio. Entre el local y la vivienda existen accesos, actualmente clausurados. Todo en buen estado. Superficies: P. B.: cub. 111,29 m2.; desc. 13,89 m2; semicubta.: 4,09 m2; total P. B.: 129,27 m2.; 1º Piso: cub.; 20,92 m2.; desc.: 0,92 m2.; total 1º Piso: 21,84 m2.; Total U. F.: 151,11 m2.; Porcen-

tual: 71 %; Ad Corpus. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: OSN al 14-3-96: $ 56,33 (fs. 82); Aguas Argentinas S. A. al 11-3-96: sin deudas; MCBA al 20-3-96: $ 1.588,62 (fs. 89). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: u$s 60.000; Seña: 20 %; Comisión: 3 %, únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate, acto en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Cód. Procesal, en lo pertinente. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en moneda estadounidense, indefectiblemente dentro de los diez (10) días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva que publica el Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCCN. No procederá la compra en comisión. Exhibición: el 30-10-96 de 16,30 a 19 horas y el 31-10-96 de 14,30 a 17 horas. Mayores informes en el expediente y al martillero.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/10 Nº 86.460 v. 24/10/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en calle Maipú Nº 92, Piso 7º, hace saber por dos días en los autos "AZZERBONI OSVALDO ALBERTO c/ZIBECCHI ORGEIRA DE MOSQUERA MARIA VICTORIA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 100.855/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 12 de noviembre de 1996, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un departamento o Unidad Funcional Nº 11, sito en el Piso 2º, del inmueble calle Alsina Nº 3263, entre las de 24 de Noviembre y Loria de esta Capital Federal. Se compone de living-comedor toilette, tres habitaciones, baño instalado y cocina. Se encuentra ocupado por la Sra. María Victoria Zibecchi de Mosquera con su familia en carácter de propietarios. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 76,5530 m2. Porcentual 7,92 %. Base U$S 51.180. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más I.V.A., todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se adeuda por: Expensas fs. 74 al 18/6/96 $ 333; Imp. Municipales fs. 67 al 9/4/96 $ 800,33; A. Argentinas fs. 62 al 15/4/96 $ 200,99 y O.S.N. fs. 49 al 8/4/96 $ 36,94. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 23/10 Nº 86.302 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en calle Maipú Nº 92, Piso 7º, hace saber por dos días en los autos "CACCIAMANI EDUARDO HUGO y Otro c/PELLE LUIS DOMINGO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 37.190/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 12 de noviembre de 1996, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle J. del Campillo Nº 3132, entre las de Rivera Indarte y Pasteur. Consta de: Garage, living-comedor, baño, un dormitorio, cocina, lavadero y patio en altos dos habitaciones; se encuentra ocupada por el Sr. Luis Domingo Pelle con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 21, de la Manz. 12 d, que mide: 10 mts. de frente al N. O., por 22m81 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunsc. VII, Sec. H, Manz. 12 d, Parcela 21. Partida 270.983. Matrícula Nº 6480. Base $ 70.620. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más I.V.A. y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 85 al 13/6/96 $ 1.908,10; Imp. Municipales fs. 60/2 al 15/2/96 $ 1.742,58; A. Argentinas fs. 82 al 12/2/96 no registra deuda y O.S.N. fs. 48 al 12/2/96 $ 47,83. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 23/10 Nº 86.307 v. 24/10/96

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 74, Sec. Unica, sito en Alsina 1418, 3º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO CREDITO PROVINCIAL c/VILLEGAS GONZALEZ, ROBERTO M. s/Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 22.771, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará libre de todo ocupante, el 31 de octubre de 1996, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca sita en Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Valparaiso Nº 347, entre las de Brasil y República Argentina, Matrícula 42.775, N.C.: C. I, S. A, M. 96, P. 13, que mide 8,66 mts. de fte. al SE y cfte. al NO; 48,40 mts. en el cdo. NE y 49,09 mts. en el cdo. SO, Sup. 421,16 m2, que adeuda: Municipalidad $ 13.337,06 al 16/8/96; Rentas $ 5.844,91 al 5/8/96; OSN $ 473,91 al 19/7/96 y Aguas Ar. $ 577,13 al 8/10/96. De la constatación realizada surge que el inmueble tiene signos de abandono por la tierra y telarañas que se encuentran en su puerta de acceso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 85.013,77, Seña 20 %, Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CP), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CP. No procede la compra en comisión (art. 598 del CP). Exhibición: libremente los días hábiles a partir del 25 al 30 de octubre de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 23/10 Nº 86.352 v. 24/10/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Nº 109, a cargo del suscrito sito en la calle Tucumán 1393, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO JURAMENTO 2930 c/MONACO DE RAINA A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 69079/92 que el martillero Fortunato Saladino (Tel.: 773-1784) rematará el día 30 de octubre de 1996, a las 10 hs., en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal lo siguiente: Un departamento de dos ambientes, baño y cocina en buen estado de conservación ubicado en la calle Juramento 2930, Piso primero, Unidad 8 "C", entre Avda. Crámer y Conesa de Capital Federal y cuya superficie alcanza 44,97 m2. Antecedente Dominial: ZN Folio 118, Tomo 871, Matrícula 16-2354/8, Adeuda: M.C.B.A. $ 320,58 al 7-8-95 (fs. 249); O.S.N. $ 278,69 al 21-7-95 (Fs. 242/43); Aguas Argentinas $ 123,77 al 10-7-95 (fs. 238); Expensas $ 5.857,64, al 30-6-96 (Fs. 27, 74, 103, 218, 289, 290) todo sujeto a reajuste al efectivo pago. Valor de expensas a junio de 1996 $ 91.- Base: $ 26.000 al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de aprobada la subasta el nombre de su comitente y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el importe de precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta. Dicho inmueble se halla ocupado por la Sra. Nélida Lopresti que no acredita en qué carácter lo ocupa. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón se tendrán que identificar con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero. Se visita los días 28 y 29 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 23/10 Nº 48.144 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79 de la Capital Federal, sito en Tucumán 1393, Piso 1º, comunica por 2 días, en autos "MOREL, ANGELICA NOEMI c/GONZALEZ, CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente 89.546/95 que el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264), subastará el 1º de noviembre de 1996, a las 8,30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la finca Ad-Corpus situada en Quintana 2951, entre Dorrego y Cavia, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, (al 300 de la ruta 3 o Avda. Brig. Gral. J. M. de Rosas), lote 31, manzana 20, superf. 411,69 m2; nomenclatura catastral: circ. II, sec. E, mzna. 220, pcla. 5 b; ptda. inmobiliaria: 8517; dominio: matrícula 82.793, Ptdo. La Matanza (70). Título glosado a fs. 58. Se trata de edificio de antigüedad estimada en 60 años, donde funciona comercio de panadería con local de aproximadamente 40 m2 con cuadra y dependencias correspondientes, refaccionado recientemente para adecuarlo a la explotación. Base: $ 50.000. Seña: 8 %. Sellado boleto: 0,50 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Inmobiliario: $ 846,12 al 28/6/96, fs. 38; Aguas Argentinas: $ 1.312,12 al 6/6/96, fs. 41; Obras Sanitarias: $ 209,91, al 11/6/96, fs. 43; Municipalidad: $ 1.614,70 al 12/6/96, fs. 49. Visitas 25 y 26 de octubre de 1996, de 10 a 12 horas o concertación previa con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Además de las estipulaciones del art. 566 del Cód. Civil y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar en el Bco. Nac. Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la Rep. Arg. a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 3936 del Cód. Civil, conf. Ley 24.441). Los concurrentes al remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento. En caso de ser compradores los actores quedan eximidos de abonar seña hasta el monto del crédito. El fondo de comercio aludido ocupa el inmueble citado, sin perjuicio de lo que, oportunamente, pudiere peticionar el futuro adquirente respecto de dicha ocupación. El comprador se hará cargo de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble, así como también los gastos que demanda la inscripción de la venta judicial, sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 23/10 Nº 86.430 v. 24/10/96

Nº 84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. María T. Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en el juicio: "ABBATTI STA, OLGA ENRIQUETA c/BOCCELLI MARIO MARTIN s/Ejec. cuota Alimentaria" Expte. 76.491/91, que la Martillera Magadalena López MAlbránrematará el 29 de octubre de 1996 a 11,00 hs. en Uruguay 666, P.B. Capital, la Unidad 13, del 2do. piso, de Malabia 2164/2168, Capital Federal de 40,36 m2. Matrícula 18-7695/13 porcentual 1,88 % ocupado transitoriamente por un sobrino del demandado Sr. Emiliano Boccelli y otra persona en forma gratuita y sin ningún tipo de contrato de acuerdo a lo manifestado en autos, el estado general es bueno y cuenta con living comedor, con balcón a la calle, cocina a la calle con lavadero separado, baño y dormitorio al interior. Existe una línea telefónica, deuda por expensas al 1/10/96 según fs. 401, $ 9.624,25 y el monto de expensas correspondiente al último mes es de $ 104,50 deuda MCBA $ 1.138,38 según fs. 212 bis/213 al 21/10/93 y deudas Aguas Argentinas $ 17,07 según fs. 205 al 8/10/93 y a O.S.N. al 23/3/93 $ 150,89 a fs. 234. Venta al contado y al mejor postor en dinero efectivo y ad corpus. Base: $18.665,54. Seña: 20 %. comisión: 3 %. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las notificaciones que debieren ser por Cédula, se cumplan conforme al Art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y abonar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. visitar los días sábados 26, domingo 27, y lunes 28 de octubre con horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Juan Ignacio Idoyaga, secretario.

e. 23/10 Nº 86.647 v. 24/10/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28 sito en Bme. Mitre 718, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MASSAROTTO ALBERTO y Otros c/MASSAROTTO ALBERTO AURELIO s/Sucesión s/Simulación", Expte. 140.985, reservado, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará separadamente "Ad Corpus" el día 31 de octubre de 1996 a las 10,15 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 Cap. Fed., el 25 % indiviso de las Unid. Func. Nº 3, 4 y 5, ubicadas en los edificios con numeración 3078; 3080; 3084 y 3086 respectivamente, de la calle Alejandro Margariños Cervantes entre las calles Helguera y Argerich de Cap. Fed., con entradas independientes por las numeraciones indicadas precedentemente, ocupadas según informe del 29/5/95 obrante a fs. 1046. Cosas comunes a todas las U.F. a fs. 970. No existe administración, ni se abonan expensas. La U. F. 3 con entrada independiente por Margariños Cervantes 3078, acceso directo por patio-pasillo, se desarrolla en P. B. y Primer Piso. En P. B. pasillo entrada, amplio living comedor, toilet, cocina, comedor diario, gran patio cubierto con parrilla y pileta de lavar. En P. A. dos dormitorios, baño principal, terraza descubierta. Sup. total 227,77 m2., porcentual 40,39 %. Adeuda a M. C. B. A. fs. 1565/66 al 5/9/96 $ 4.354,11. A Aguas Argentinas fs. 1564 al 12/9/96 $ 73,42 y a O. S. N. fs. 1014 al 22/2/95 $ 868,11. Matríc. 15-78560/3; Nomenc. Catast. Circ. 15; Secc. 67; Manz. 20; Parc. 7a. La U. F. 4 con entrada independiente por el Nº 3084 de P. B. Primer Piso y Azotea, consta de garage con entrada contigua, toilet, oficina, patio cub. con toldo metálico, a los fondos amplio local destinado a taller tapicería, escalera acceso a P. A. la que consta de living y comedor, dos dormitorios, baño, amplia cocina, comedor diario, escalera de acceso a lavadero en azotea. Posee tel. compartido con la U. F. 3; Sup. total 293,19 m2, porcentual 41,47 %. Adeuda a M. C. B. A. fs. 1567 al 5/9/96 $ 4.472,82. A Aguas Arg. fs. 1563 al 12/9/96 $ 31,22 y a O. S. N. fs. 1015 al 22/2/95 $ 442,89. Matric. 15-78560/4; Nomenc. Catast. Circ. 15; Secc. 67; Manz. 20; Parc. 7a. La U. F. 5 con entrada independiente por el Nº 3086 (sin chapa Munic. a la vista) Sup. Común ver fs. 989 vta. 5º renglón, consta de pallier en P. B. escalera con acceso directo a Primer Piso compuesto de dos dormitorios, living-comedor que da a amplio balcón a la calle conjuntamente con uno de los dormitorios, baño, cocina. Sup. Tot. 97,45 m2., porcentual 14,37 %. Adeuda a M. C. B. A. fs. 1569/70 al 5/9/96 $ 1.385,73. A Aguas Arg. fs. 156 al 12/9/96 $ 266,84 y a O. S. N. fs. 1016 al 22/2/95 $ 193,38. Matric.15-78560/5; Nomenc. Catast. Circ. 15; Secc. 67; Manz. 20; Parc. 7a. Bases: U. F. 3 $ 14.000; U. F. 4 $ 11.000 y U. F. 5 $ 5.000. Al contado y mejor postor; Seña 30 % a cuenta de precio; Comisión 3 %; Sellado de Ley 1 %. Todo en efectivo y al bajar el martillo. Lo adeudado por tasas y servicios, sujetos a reajustes al momento de cancelación. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Juzg. interviniente sin necesidad de interpelación e intimación alguna, siendo depositado en cuenta del Bco. de la Nación, Sucursal Tribunales, como perteneciente al juicio y a la orden del Juzgado. Visitar los días 28 y 29 de octubre de 16 hs. a 17,30 hs. Mayores detalles y características en Mandamiento de Constatación agregado a fs. 1046.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 23/10 Nº 86.440 v. 24/10/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, del Dr. Pablo M. Aguirre, sito en Maipú 92 Piso 5º, capital, comunica por dos días en autos caratulados "SIVORI RICARDO y Otro c/GUTIERREZ DE ROMERO ANA MARIA o GUTIERREZ Y GARCIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 153986-95), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) venderá en pública subasta a realizarse el día 31 de octubre de 1996 a las 8,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Güemes Nº 2964/66 Planta Baja Unidad Funcional número Uno, con entrada exclusiva por el 2964, entre las de Agüero y Gallo, de la Capital Federal; Matrícula: F. R. 19-2458/1; cuya superficie cubierta y total según títulos es de 47,63 m2; Porcentual: 2,30 %; ad corpus. Se encuentra desocupado, ostentando su tenencia la parte actora, y se trata de un local de negocio con baño, vidriera y cortina metálica de malla. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Expensas comunes al 28-3-96: $ 1.813,40 (fs. 43); OSN al 16-4-96: $ 36.- (fs. 64); Aguas

Argentinas S. A. al 18-4-96: $ 101,90 (fs. 66); MCBA al 13-5-96: $ 591,52 (fs. 82). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor; Base: u$s 60.000; Seña: 30 %: Comisión: 3 %; únicamente en efectivo en el acto del remate, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador podrá optar por realizar el pago de la seña directamente a los acreedores. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Exhibición: 29 y 30 de octubre de 1996 de 14 a 16 horas. Mayores informes en el expediente y al martillero.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 23/10 Nº 86.457 v. 24/10/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "BANCO REPUBLICA S. A. c/DALY Y CIA. S. A. C. I. s/Ejecución Hipotecaría" (Expte. Nº 42.306/95) que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 29 de octubre de 1996 a las 10,30 horas en el Local del Centro de Martilleros; en la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal; que será exhibido los días 24, 25 y 28 del mes de octubre del corriente en el horario de 14,00 a 15,30 horas los siguientes bienes: Unidades "1" y "2" del edificio sito en la calle Caseros 820/26/28/32 y 36 entre las arterias denominadas Piedras y Tacuarí de Capital; así determinadas: Unidad Uno: Ubicada en la Planta Baja, Primer Sótano y Segundo Sótano. Tiene 91 m2, 79 dm2 para el segundo sótano, 125,07 m2 en el primer sótano; 431,93 m2 en la planta baja y un entresuelo interior de 276,60 m2, con más otro entresuelo de 2,84 m2, lo que hace para la planta baja de 711,37 m2, y una superficie total de 1228,23 m2 para la Unidad Nº "1". Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 3; Sección 8; Manzana 31; Parcela 3. Su Matrícula es: 3-540/1. Sus deudas son: Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires (Dirección de Rentas) A. B. L. al 23-10-1995 (Fs. 163) $ 12.898,62; Obras Sanitarias de la Nación: hasta fecha 23 de octubre de 1995, sin deudas, Fs. 73; Aguas Argentinas al 8-9-1995 (Fs. 178) $ 1.483,32. Expensas: (Administración del Edificio): al mes de octubre de 1995, (fs. 86) $ 2.158,00. Unidad Dos: Ubicada en la Planta Baja y Primer Sótano. Tiene una superficie de 423,65 m2 en el primer sótano; 430,51 m2 en la planta baja y un entresuelo de 315,50 m2, y otro de 7,06 m2, lo que hace un total para la planta baja de 753,07 m2 y una superficie total de 1.176,72 m2. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 3; Sección 8; Manzana 31; Parcela 3. Su Matrícula es: 3-540/2. Sus deudas son: Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires (Direcc. de Rentas) A. B. L. al 28-9-1995 (Fs. 164) $ 12.590,29; Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 71) al 14-9-1995 $ 777,64; Aguas Argentinas (Fs. 182) al 8-9-1995 $ 1.670,50. Expensas: (Administración del Edificio) al mes de agosto de 1995 (fs. 86) $ 2.685,00. En el acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia (Fs. 231) se desprende que: La Unidad Funcional Nº 1; propiedad de la demandada tiene su frente a la calle Caseros Nº 820/26/28/32 y 36 y la Nº 2 corresponde a los Nº frente al 820/26/28/32 y 36 de la misma Avenida en propiedad horizontal. Dice que la propiedad Nº 1, posee unos 1230 m2 y comprende Planta Baja, recepción, dos baños y salón; entre piso (recepción y tres oficinas), 2 boxes, 4 baños y un kitchinette; sótano. Esta unidad consta de un montacargas y segundo sótano. La Unidad Nº 2, también es propiedad de la demandada; de aproximadamente 1170 m2. Su superficie está constituida por: Planta baja, dos baños, entrepiso con 2 baños y sótano. Son plantas abiertas y se encuentran desmanteladas. Esta Unidad también tiene montacargas. La Unidad Funcional Nº 1, se encuentra en buen estado de conservación, mientras que la Nº 2 presenta signos de deterioros debido probablemente a la falta de mantenimiento. Base: $ 450.000,00. Art. 578 del Cód. Procesal. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Conste que quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/10 Nº 86.517 v. 25/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por 2 días, en los autos "CAYETANO GERLI S. A. s/Conc. Prev. s/Conc. Esp. por CYDSA s/Concurso Especial y CAYETANO GERLI S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de bienes muebles" (Exptes. Nº 67.763 y 68.696), que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando, Macario Cuestas Acosta y Hugo C. Taquini, rematarán los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1996 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. las maquinarias de la industria textil, hilandería y tintorería y demás bienes muebles de propiedad de la fallida, existentes en el inmueble de la calle Tarija 3770, Capital Federal. Se destacan abridoras Trutzchler, cardas Crosrol, retorcedoras Allma Saurer D.T., E.S.P., continuas Zinser, enconadoras Schweiter, manuares Zinser, máquinas Open End, mecheras Zinser, acopladoras, equipo completo de tintorería marcas Krans y Mouline; gran stock de repuestos para las mismas. Calderas Gonella y Machinical Works; Completos talleres metalúrgico y eléctrico, herramientas. Instrumentos de precisión; computadoras, fotocopiadora Nashua, muebles de oficina, etc. Venta en block: Base $ 1.800.000. Si no hubiera ofertas, se ofrecerán los bienes en forma singular, con y sin bases. Al contado y mejor postor. Seña 10 %, Comisión 10 % más IVA. En efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán abonarse en Perón 1233, Capital Federal, los días 11 y 12 de noviembre, de 10 a 14 hs. El retiro de los bienes será por cuenta exclusiva de los compradores, a partir del 14/11/96 en horario de 9 a 17 hs. en turnos a convenir con los martilleros. Exhibición: días 28 al 31 de octubre y 1º de noviembre de 10 a 12 hs. y 14 a 17 hs. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, sin derecho a reclamo alguno. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/10 Nº 86.433 v. 24/10/96

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo de la autorizante, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ORTEGA HNOS. Y CIA. S. A. sobre Quiebra sobre Incidente de venta Alsina 1572 sobre Incidente de enajenación" (Expte. Nº 70.789/96), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 5 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Alsina Nº 1572/74, entre las calles Presidente Luis Sáenz Peña y Virrey Cevallos, de la Capital Federal. Las medidas del lote de terreno corresponde a 7,36 mts. de frente al Norte por 46,76 mts. de fondo al Sud. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 21, Parcela 4. Inscripción dominial matrícula Nº 13-2344. Se trata de un edificio comercial de tres plantas, en planta baja un local destinado a la administración, en el contrafrente dos despachos, baño privado, patio, cocina y baño para el personal. En planta sótano, local destinado a depósito. En el primer piso local destinado a distribución de mercadería. En regular estado de conservación. Desocupado. Se incluye en esta venta la totalidad de los bienes inventariados a fs. 8/11, en block, que comprenden máquinas de escribir, calcular, registradoras, armarios, escritorios, estanterías, caja fuerte, etc. Puede visitarse los días 31 de octubre, 1º y 4 de noviembre de 1996, entre las 13 y 16 horas. Registra deudas, las que surgen de los autos caratulados: "ZORRILLA RAFAEL PEDRO y Otros contra ORTEGA HNOS. Y CIA. S. A. C. I. F. I. sobre Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 67.379), reservado, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Por impuesto municipal, fs. 123/124, al 1/7/96; años 1989, 1991 y 1996 de $ 7.021,78. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 125, al 2/7/96, años 1991 al 1993, de $ 3.114,22. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 126, al 1/7/96, años 1993 al 1996, de $ 6.261,72. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 264.362. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Para el caso de no existir postores media hora más tarde a la fijada, saldrá a la venta con base reducida en un 25 %. Se le hace saber a quienes resulten compradores lo siguiente: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado; asimismo y en el mismo término, deberá adjuntar constancia de satisfacción del impuesto correspondiente; bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580); d) no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos de acuerdo a lo que determina la modificación de Código Procesal referente a las ejecuciones hipotecarias. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Rodolfo Herrera, juez nacional.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10 Nº 5690 v. 29/10/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Pra. Ins. Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "WEIMBERG BERTA c/SOLIMA DOMINGO JUAN s/Ejec.", Exp. 28.225/92, que el martillero Andrés Mario Pericoli rematará el 29 de octubre de 1996 a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en la calle Estero Bellaco Nº 771 Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. "VI", Sec. "G", Manz. "84", Parc. "6". Consta de: jardín al frente, garaje, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina inst., comedor diario, patio y quincho al fondo. Ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 13.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder, el I.V.A. por la presente compra será solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Adeuda: OSN $ 73,09 (Fs. 119), Aguas Arg. $ 42,32 (Fs. 125) Rentas $ 1.086,81 (Fs. 130) más sus actualizaciones. Se visita dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Claudio A. Galli, secretario.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 23/10 Nº 86.425 v. 24/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAR LAVQUEN S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expediente Nº 26.983), que los martilleros Oscar José Ramírez y Eduardo Saravia rematarán, el día 1 de noviembre de 1996, a las 13,20 hs., en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) buque pesquero "Mar de Vigo", Matrícula 6393, casco de acero, congelador de altura, eslora 101,40 m., manga 13,80 m., puntal 5,70 m. Tonelaje registrado 1810 tn., tonelaje neto 442 tn. propulsado por dos unidades Barrera Werksporr Nº Eb-254 y Bb 255, diesel 2944 Kw poder. Año de construcción 1965/66, por Astilleros Construcciones S. A. Vigo España. Permiso de pesca vigente al sur del paralelo 47, excluida la captura de merluza austral y langostino. Base: $ 380.000. 2) Buque pesquero congelador de arrastre "Congelador Mar Dos", Matrícula 6234, casco de acero, eslora 74,90 m., manga 12,02 m., puntal 5,00 m. Tonelaje registrado 900 tn., tonelaje neto 368 tn. Motor principal es diesel, tipo marino, marca Deutz, RVB 8 M 358, Poder 1985 KW, año de construcción 1974, por Astilleros Construcciones S. A. Vigo España. Permiso de pesca vigente al sur del paralelo 47, excluida la captura de merluza común, merluza austral y langostino. Base: $ 370.000. 3) Buque pesquero arrastrero "Esteiro", de altura, congelador, Matrícula 6328, eslora 38,10 m., manga 8,80 m., puntal 5,85 m. Tonelaje total 393, tonelaje neto: 114. Motor marca MTM Nº 6511, diesel. Potencia efectiva total: 736 KW construido por Balanciaga S. A., con permiso de pesca. Base: $ 325.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 5 %. La venta es ad corpus, en el estado en que se encuentran y exhiben. Exhibición: "Mar de Vigo" (amarrado en muelle YPF, Dársena Sud) y "Esteiro" (en la playa, frente a muelle Planta Aluar, Puerto Madryn, Chubut) en forma libre. "Congelador Mar Dos" en Astilleros Tandanor, Avda. España Nº 2501, Capital Federal, los días 25, 28 y 29 de octubre de 9 a 12 horas. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre. Art. 104, inciso 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de empezar la puja. Los adquirentes deben constituir domicilio legal en la Capital Federal y declaran conocer y aceptar el estado físico y jurídico de los bienes. Con relación a los permisos de pesca la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ha resuelto con fecha 22 de agosto de 1996: "Comparte el Tribunal las consideraciones que el Sr. Fiscal de Cámara desenvuelve en su dictamen... Por ello confírmase la medida de no innovar decretada en el apartado V de la resolución copiada a fs. 5, más acotando su duración al plazo de noventa días contados a partir del día de la fecha...". El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos se ha presentado con fecha 14 de octubre de 1996 manifestando que el buque "Esteiro" no posee permiso de pesca. El Juzgado no ha hecho lugar a lo pedido, señalando que la subasta incluye los permisos de pesca existentes y vigentes a la fecha del decreto de quiebra (8-9-95), como así, que la medida de prohibición de innovar fue ordenada con fecha 13-11-95, la resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la cual se habría declarado la caducidad del permiso señalado, importa el incumplimiento de la orden impartida por el Juzgado en su oportunidad e interpretando que la caducidad del permiso requiere del acto administrativo que así lo disponga, adviértase que la Secretaría así lo entendió, toda vez que, según dice, dictó la resolución del 1-12-95, con posterioridad a la traba de la medida, es que no se hace lugar a lo pedido, debiendo la Secretaría abstenerse de tomar medidas mediante las cuales se aparte del cumplimiento de tal prohibición. La resolución no se encuentra firme. Las naves registran las siguientes deudas en concepto de Tasa Fija Anual por Renovación de Matrícula al 25-9-96: "Mar de Vigo" $ 12.516,63; "Congelador Mar Dos": $ 6.360,44 y "Esteiro": $ 2.075,52.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 23/10 Nº 5691 v. 29/10/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal comunica por tres días en el juicio "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO PROV. DE BUENOS AIRES" Expte Nº 22.705, que los martilleros Alberto M. Toschi, Hugo A. Silva y Eduardo Saravia, rematarán el día miércoles 30 de octubre de 1996, a partir de las 12.30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º Capital Federal los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) el Edificio Industrial, donde funcionara el frigorífico "Caucan", de 40.000 m2 cubiertos aproximadamente, ubicado en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, calle La Horqueta, esquina R. Newton, desocupado, edificado sobre las parcelas 6 y 5b (esta última es la unificación de las parcela 5a y 11a según plano 30/114/79), de la Circ. II, Secc. Rural, que en conjunto conforman una superficie de 15 has. 28 as. 74 ca. 48 dm2., en block, con toda la maquinaria y demás bienes muebles que allí se encuentran, entre los que se destacan: 17 cámaras frigoríficas; picadora y mezcladoras de carne; máquinas envasadoras; una rompehielos; un cúter (que pica y amasa); armadora de salchichas; hornos para cocción; envasadoras al vacío; embutidora; equipos de frío; muebles de oficina, etc. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As. informadas a fs. 503/519 y a Municipalidad de Esteban Echeverría a fs. 482/483. base: $ 1.650.000. Le corresponde el 10 % de dicha suma al valor asignado a los bienes muebles; 2) el peladero de aves "Establecimiento Rinzar" ubicado en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, altura Km 49,500 de la ruta Panamericana, ramal a Pilar, y a la derecha de ésta, edificado sobre parcelas 5, 6, 7 y 8 de la Circ. VI, Secc. F, Quinta 12, Manz. P. Con una superficie de 12.554,48 m2. Desocupado y en block con toda la maquinaria y demás bienes muebles que allí se encuentran. la construcción consta de: edificio para portería y vigilancia; otro para comedor de personal con cocina y baños y otro

más que se desarrolla en dos niveles, el de planta baja para procesamiento de aves y el de planta alta para oficinas, tiene también una planta para tratamiento de aguas y otra edificación accesorial para pañol y taller mecánico. Registra deudas a rentas de la Pcia. de Bs. As. informadas a fs. 520/47 y a la Municipalidad de Pilar a fs. 467/470. Base: $ 400.000. Correspondiendo el 8,25 % del total a los bienes muebles y 3) el establecimiento donde funcionara el criadero de aves "Cabaña el Sosiego", ubicado en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Km. 49 de la ruta Panamericana, ramal a Pilar, y a la izquierda de ésta sobre las calles Leguizamón e Hilario Ascasubi. Parcela 742a (unificación de las parcelas 742 y 743 según plano 84-29-75), Circ. VI, Secc. rural. Según título tiene una superficie de 6 has. 7 as. y 75 cas. Desocupado. Toda la edificación se encuentra en deplorable estado de conservación. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires informadas a fs. 548/56 y a la Municipalidad de Pilar a fs. 142. Base: $ 130.000. Respecto de las deudas por impuestos y tasas, los entes acreedores por sumas anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas por los arts. 33 y 130 de la Ley Concursal, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados a partir de la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia a la toma de posesión por parte del comprador, los créditos generados serán de tratamiento por el tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición: Días 24 y 25 de octubre de 1996, con horario de 9 a 13 horas el "Frigorífico Caucan" y de 14 a 16 horas los dos restantes inmuebles. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %, comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % (sobre el precio de los inmuebles) e IVA a cargo del comprador (sobre la parte del precio correspondiente a los bienes muebles), todo en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado a la orden del banco de la Ciudad de Bs. Aires. Saldo de precio: Deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate (conf. arts. 580 y 584 del Código Procesal). Ofertas bajo sobre. Se admiten conforme art. 106 del Reglam. para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que se abrirán antes de comenzar la puja y con los recaudos señalados en el punto IV de la resolución de fs. 608/10, los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/10 Nº 86.648 v. 25/10/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital comunica por cinco días en autos "I.B.B. SUDAMERICANA S. A. s/Quiebra" 57.570 que el día 1 de noviembre de 1996 a partir de las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los martilleros Delia Estela Rovati de Brown y Augusto Bence Pieres rematarán los siguientes bienes propiedad de la fallida: A) El inmueble ubicado en la calle Calderón de la Barca Nº 1625/27 Capital Federal. Desocupado: "Ad corpus", Base: $ 148.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor en efectivo, para el caso de que la venta fracasare se procederá a una nueva subasta dentro de la media hora siguiente con la base reducida de $ 80.000 con las mismas condiciones de venta. B) Bienes pertenecientes a la fallida con bases de acuerdo a catálogo entre los que se destacan: Equipos de aire acondicionados, muebles de oficina, computadoras, fotocopiadoras, etc., maquinaria, rectificadoras, agujereadoras, máquina entaponadora de alambre, roscadoras, tornos, remachadoras, ensambladoras, balancines, inyectora, etc. De no haber ofertas por las bases indicadas en los catálogos se pondrán nuevamente a la venta dentro de la media hora sin base. C) Bienes prendados: Lote 36: máquina rectificadora Tos Fustivar 16 A. Lote 44: Torno Paralelo Nevit N. V. 135. Lote 78: Pantógrafo Kunming, Torno Turri en block. Base: $ 65.000. Lote 60: Prensa Muffato. Base: $ 83.000. Lote 41: Entaponadora de alambre National. Lote 42: Entaponadora de alambre National. Lote 43: Roscadora de alambre Hartford, "en block". Base: $ 140.000, fs. 364/6. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, I.V.A. incluido en el precio. El cobro de saldos se efectuará en Talcahuano 479 el día 4 de noviembre de 1996 de 12 a 14 hs. En el supuesto de no haber ofertas por los bienes prendados los mismos saldrán a la venta en forma singular dentro de la media hora de acuerdo al siguiente detalle: Lote 36: rectificadora Tos Fustivar 16-A. Base: $ 3.400, Lote 44: Torno paralelo Nevit, Base: $ 1.000, Lote 78: Pantógrafo Kunming, Base: $ 2.700, Torno Turri, Base: $ 600, Lote 60: Prensa Muffato, Base: $ 3.500, Lote 41: Entaponadora de alambre National, Base: $ 1.300, Lote 43: roscadora de alambre Hartford, Base: $ 2.300, Lote 42: Entaponadora de alambre National, Base: $ 1.800. Para el caso de los bienes muebles e inmuebles los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 212 de la Ley 24.522 y 579 del C.P. hasta el día 31 de octubre a las 9,30 hs procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición inmueble y bienes muebles: Calderón de la Barca 1625/27 y 1668/60 Capital Federal, Torno Turri y Ensambladora calle Machado 636, Lavallol, Pcia. de Bs. As. los días 29 y 30 de octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/10 Nº 5692 v. 29/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GALLO ALHAMA GABRIEL y Otro s/Ejecutivo", expte. 56.331, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 31 de octubre a las 13 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Lanús Nº 1872, entre Agüero y Peguy, Unidad Nº 5, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. La unidad funcional consta de los siguientes ambientes: en planta baja: living-comedor, cocina y lavadero; y en planta alta: dos dormitorios y un baño. Cuenta con espacio guardacoche en la parte posterior del inmueble. Superficie de la unidad según título: 64,69 m2, porcentual 20,80 %. Nomenclatura Catastral: C: II, S: B, Mz.: 157, Parc.: 27, U.F.: 5. Ocupado por la Sra. Gloria V. Alhama y el Sr. Gabriel A. Gallo Alhama. Deudas: O.S.N. al 1/4/94 $ 73,01; Municipalidad al 3/8/94 $ 10,39 (fs. 179 vta.); Inmobiliario $ 27,17 (fs. 195). El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de octubre de 1996 en el horario de 9 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 16.450. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1 %, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reg. del Fuero (conforme acordada Exma. Cámara del 13/12/89), hasta el día 29/10/96 a las 13:30 hs. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día 30/10/96 a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Pose, secretaria.

e. 23/10 Nº 86.451 v. 24/10/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, P. 4, comunica por tres días en el juicio "GARCIA, HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por SANTAMARINA, PATRICIA y Otros", Expte. 57.216, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 31 de octubre de 1996, a las 9,30, el inmueble en block sito en calle Ceretti 1926 (ante la falta de chapa municipal se indica está entre los números 1920 y 1934) entre las de Echeverría y Tartagal. Matrícula F.R. 16-24789. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 21; Manz. 2 A; Parc. 4. Ocupada por personas que no acreditan derecho a la ocupación. Mal estado de conservación. Superficie: 277 mts. 51 dmts.2. Base: $ 27.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, tomará posesión del inmueble dentro del plazo de 20 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser a su cargo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 1996, de 9 a 12. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes del remate. No se aceptará la compra en comisión ni cesión del boleto. Los edictos se publican en forma reducida.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/10 Nº 5693 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, interinamente a cargo del Doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "HASSAN ALFREDO JUAN s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes", Expediente Nº 57.451, que el Martillero Federico D. Sorribas rematará el día Jueves 7 de noviembre a partir de las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Te. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Inmueble sito en la calle Cavia 971, Unidad 2, ubicada en Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Nom. Catastral: Cir. II, Secc. E, Manz. 211, Parc. 31, U.F. 2, Lote 13, Superficie 281 m2. Bienes Muebles y Maquinarias: 1 máquina de armar cortes Di Masi Nº 301166 completa; 1 máquina de cortar cortes, marca Atom, Nº 65957. 1 máquina de clavar tacos hidráulica Di Masi Nº 150143; 1 máquina de cambrar Di Masi Nº 10052; Bis 1 Máquina, tipo Kamburior, 1 máquina de asentar cortes Agiro s/Nro. c/motor; 1 máquina de sacar arrugas GEI Nº M.O. A 13. Completa. 1 máquina de pegar hidráulica, Di Masi, Modelo M 65. 1 máquina de cortar suelas 4 columnas c/motor. 1 máquina de sacar hormas neumática J; M.V. Nº 201068. 1 máquina de pegar tacos. 1 estufa de activar cortes. 1 mono vía de 17 mts. 3 carriles con 60 carritos; 1 cabina de pintura marca B.M. c/motor aspirante. 1 máquina de raspar cortes marca Rubhor. 1 máquina de pasar neopren a los cortes. 4 mesas, 1 caballete para posar cueros, 1 plantillero, 1 posa cortes, 2 estanterías metálicas, 7 estanterías de madera. 10 Horneros varios (metálicos) 1 heladera marca Birger, 2 ventiladores de pared, 2 pantallas de gas, 1 reloj marca Vaquer, tarjetero, 2 ficheros (tarjeteros). 2 Ficheros metálicos c/cajones, 3 archivos metálicos de 2 puertas, 4 escritorios diferentes modelos c/cajones (metálicos), 8 sillas de modelos varios. 1 balanza para 500 Kg. 3 estanterías de madera. 1 mueble de madera enchapado en fórmica blanca, exhibidor, variedad de zapatos de muestra. 3 máquinas de aparar con 2 motores. 1 compresor de 5 H.P., en perfecto estado de uso, completo. 1 aparato de aire acondicionado marca Conqueror, 1800 Fr. Exhibición: Los días 2 y 4 de noviembre de 10 a 13 horas. Condiciones de Venta: sin base. Al contado y mejor postor. Seña 10 %, para el inmueble y 03 % para bienes muebles y maquinarias. Comisón: 3 % y 10 % respectivamente. Sellados 0,5 % (sobre el inmueble). IVA del precio de los bienes muebles a cargo del comprador. Saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584, C.P.C.C. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptan hasta 48 horas antes de la fecha de subasta, las que se leerán antes de iniciada la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y cumpliendo con los requisitos exigidos por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión de boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la postura. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/10 Nº86.431 v. 29/10/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "DOTTI DE NICORA, AYDEE s/quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble calle CUENCA 3047" Exp. Nº 73.070, que los martilleros Oscar E. Calatayud y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 4 de Noviembre de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Cuenca 3025/ 27/29/31/33/35/39/ 45/47 entre vías del Ferrocarril San Martín y Nazarre Unidad 9 Planta Baja y Planta Alta de la Capital Federal Matr. 15-38347/9 Sup. Total 47,21 m2 Porcentual 4,38 %. Ocupado por el Sr. José Gabriel Gómez en carácter de locatario con contrato agregado a fs. 36/37 con vencimiento el 30/9/98. El inmueble es destinado a actividad comercial, funcionando en el mismo un "maxikiosco". Al contado y al mejor postor. Base: $ 110.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Ad-Corpus. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del CPtos., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal. La apertura de sobres se realizará el 1º de Noviembre de 1996 a las 12 hs., todo de acuerdo al art. 4 inc. 6 del Reglamento del Fuero. Condición de venta: no se admite la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Visitas: 31 de octubre y 1º de noviembre de 1996 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o a los martilleros a los TE. 629-5587 y 803-1529

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/10 Nº5694 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635 Piso 2º, comunica por dos días en los autos: "ARCER S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble Amenábar" (Exp. Nº 68.573) que los martilleros José María Rubianes, Oscar Calatayud y Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematarán el día 29 de octubre de 1996 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble sito en la calle Amenábar 1179/81, Unidad 11, del 6º piso, y Unidad complementaria 11, piso sótano y complementaria XVII de la Planta Baja, en su 100 % indiviso. Matrícula 17-14436/11. Consta de: Living-comedor en L. al frente con balcón, 2 dormitorios, 1 en suite con baño completo, dependencias de servicio ó 3º dormitorio con baño con ducha, cocina y lavadero. Tiene entrada de servicio, baulera y cochera fija. Ocupado por la Srta. Gabriela Artaza exclusivamente, según manifestó su padre y consta en autos. La unidad en venta identificada como Letra "A" tiene una superficie de 110,87 m2 Porcentual: 6,13 % Base: $ 70.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión: 3 % Cuenta con línea telefónica que no adeuda suma alguna. Gastos de expensas mes de sept. /96 $ 270. Corren por cuenta del comprador el cumplimiento de las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstacularizare la escrituración. Hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificado ello "ministerio legis", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que deberán presentarse en Secretaría requiriendo su modalidad al Tribunal o a los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, comprometiéndose a ingresar el saldo de precio en término cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se hiciera a la venta. Exhibición: Días 24 y 25 de octubre próximos de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/10 Nº 5695 v. 24/10/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por dos días en autos: "PANO, JOSE c/MINTERS S.A. s/Ejecutivo" Expte.: 25.075, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de octubre de 1996 a las 10,45 hs. en el Salón de Ventas de Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle José Antonio Cabrera 3576 de Capital, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 36,93 mts. de fondo costado E y 37,50 mts de fondo en costado del O. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, manzana 1, Parc. 10, Matrícula FR 19-4194. En el lote existe una estructura de hormigón armado que se encuentra concluida hasta el sexto piso, el 7º tiene el encofrado de madera y el techo: consta de sótano, P. Baja y siete pisos, el 7º piso tiene menor superficie que el resto. La estructura tiene 8,66 mts. de frente por 20 mts. de fondo aproximadamente. El pozo de aire luz tiene 4,22 mts por 4,18 mts. El espacio que ocupa el ascensor y la escalera es de 7 mts por 3,20 mts.

Desocupado. Registra deuda a fs. 144 de Aguas Argentinas por $ 1.962,17 al 23/8/96 y a fs. 142 de imp. municipal por $ 677,80. al 23/8/96 Base: $ 220.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % mas IVA en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso de acuerdo al art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de Capital. Hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12.00 hs. Se exhibe los días 28 y 29 de octubre de 1996 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23/10 Nº 86.400 v. 24/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a caro del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "EXCELENTIA S.R.L. c/CASTAGNINO, JUAN ALBERTO s/Ej. "Expediente 18.434/94 que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de octubre de 1996 a las 13.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed. , el 50 % indiviso del lote de terreno UNC -B Partido de Dolores inscripción Nº 4397 Dolores (29). Nomenclatura Catastral Circ. I. Sec. D. Manzana 401. Parcela. 2 b. El mismo mide 10 mts. 95 cm. de frente al N.E. POR 29 mts. 10 cm. de fondo con una superficie de 318 mts 645 cm. cuadrados. Linda al frente con la calle Marcelo T. Campos, al N.O con el lote uno a, al O.S con parte del lote 3, al S.E. con lote 2 D 19 mts. 216 mms. de la esquina de la calle Rauch, por el costado S.E de su manzana. El inmueble embargado esta situado sobre calle de tierra a 30 mts. del pavimento. En el mismo se encuentra construida una casa de material que consta de living comedor, dos habitaciones con pisos de madera, baño y cocina, estando ocupada por el señor Juan Alberto Castagnino. Se hace saber que el único servicio que posee es de luz eléctrica. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 5.413,66 (50 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal del inmueble) seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Municipalidad de dolores al 24/10/95 $ 662,80 Fs. 80. Adm. Gral. de Obras Sanitarias al 21/12/95 $ 114,14 Fs. 99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Suc. tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód Proc. y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 12 hs. del día 29 de octubre de 1996, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El inmueble podrá ser visitado los días 26, 28, y 29 de octubre 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996

Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/10 Nº 86.436 v. 24/10/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo del Doctor Carlos Hugo Bono, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, comunica por un día en los autos caratulados "ARAGON, CALIXTO ARGENTINO c/DEADORO S.A. s/Despido" Expte. Nº 38.478/91 que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 29 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Federal, los siguientes bienes: Una agujereadora sin marca, inventario por Deadoro Nº 404-01-101, con motor marca Davica Nº 9864 de 1 hp; Una limadora fabricada por Bromberg y Cía. con motor marca C.L.0 Nº 00433, de 2 HP, color azul y parte superior naranja. El Nº de la limadora es 62 - 3 toneladas, de distintas medidas de tejo de aluminio Exhibición: calle Crespo 2788, Cap. Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12. Sin base, al contado y al mejor postor. En el estado que se encuentran. Seña: 30 %; Comisión 10 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El retiro de los bienes del lugar de depósito corre por cuenta y riesgo de quien resulta comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado, quien autorizará posteriormente la posesión de las máquinas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996

Julia B. Alvarez Berecochea, secretaria.

e. 23/10 Nº 48.152 v. 23/10/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57, a cargo de la Dra. María I. Locatelli de Múñoz, Secretaría desempeñada por la suscripta, sito en Lavalle 1268, piso segundo de esta Ciudad, comunica por un día en autos "DUARTE RAMON OSCAR c/ARTECNAL S.A. s/Despido", Expte. 19.998-92, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 28 de octubre de 1996 a las 14 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, una máquina marca Pade made In Italy, matrícula 1605, tipo 4 L Suatre, funcionando. Según acta de constatación, se trata de una máquina para corte, perforado y otras funciones sobre madera, chapa que dice Tipo CVL 13 Nº 131.711, cuyas medidas aproximadas son m. 1,20 x m. 1,20 x m. 1,40 de alto, con peso aproximado a los 300 kgs. Su entrega al adquirente se efectuará en el estado en que se encuentra, siendo a su cargo el desarme y retiro. Se exhibe en Camarones 1946, Capital, el 24 de octubre de 1996 de 13 a 14 horas. Venta sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio será abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital (Arts. 579 y 580 C.P.C.C.).

Secretaría, 11 de octubre de 1996

Gloria M. Pasten de Ishirari, secretaria.

e. 23/10 Nº 48.166 v. 23/10/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 1

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 1 de Cba. en autos: FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BAJO GRANDES S.A. Ejecución Fiscal, Expte. 4459-D-95, el martillero Ricardo A. Giurda, Mat. 01-244, rematará el día 8 de noviembre pxmo., hora 11:00 en los estrados del Tribunal, sito en calle C. Arenal esq. W. Paunero, 4to. Piso (Cba.), el siguiente inmueble: lote de terreno: 8 has. 1433 ms. cdos. Inscripto a nombre de Bajo Grande S. A., matricula 227.806 (11). Base: $ 341.785,45 ó sus: 2/3 partes. Edicto La Voz del Interior. — Fdo.: Dr. Héctor Eduardo Martínez, secretario. Of. 16/10/96.

e. 23/10 Nº 86.405 v. 28/10/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — ANTECEDENTES: Remisión: necesidad .

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Juicio en trámite — Desestimiento: necesidad — División de poderes.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — SOLICITUD — Funcionarios autorizados — CASOS CONCRETOS — ANTECEDENTES — Remisión: necesidad. — DICTAMEN PREVIO.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — ANTECEDENTES — Remisión: necesidad.

Dictamen 19/96

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro, es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dict. 199:115; 200:21; 205:106 y 134).

A los fines de emitir el asesoramiento de la Procuración del Tesoro resulta necesario contar con todos los antecedentes vinculados con las cuestiones debatidas (conf. Dict. 193:126; 198:166 y 155/92).

Dict. Nº 19/96, febrero 16 de 1996. Expte. 92/2. Comisión Nacional de Transporte Ferroviario.

Expte. Nº 92/2
Comisión Nacional
Transporte Ferroviario

Buenos Aires, 16 Feb. 1996

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO:

I. — Se solicita la opinión de este organismo asesor con relación al ofrecimiento de compensación formulado por la empresa "Buenos Aires al Pacífico-San Martín S. A." (BAPSA) del peaje que le es presuntamente adeudado, con el canon debido por ella a la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo al contrato de concesión de la explotación de la Línea General San Martín y otras adjudicada a la referida empresa.

II. — Los antecedentes de la cuestión sometida a consulta, obrantes en el expediente nº 92/2, son los siguientes:

1. — Con fecha 2 de febrero de 1994 la empresa BAPSA remitió una nota al Director de Transporte Ferroviario, manifestando que la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Pcia. de Buenos Aires) circula sus trenes de pasajeros en las vías concesionadas a esa firma sin haber pagado el correspondiente peaje en ningún momento, pese a las intimaciones practicadas en diversas oportunidades (v. copia a foja 51).

En virtud de lo expuesto, y atento a lo establecido en el contrato de concesión, BAPSA comunicó su decisión de compensar el pago del canon al concedente con lo no percibido por ella en materia de peaje, conforme a lo estatuido en la cláusula 16 del Anexo 8.4 y en la cláusula 23 del Anexo 8.5 del contrato.

2. Tomó intervención la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario, la que emitió su opinión jurídica desfavorable a la pretensión, por entender que el no pago del canon daría lugar a una situación de incumplimiento contractual conforme con lo previsto en el artículo 39 del Pliego de Bases y Condiciones, además de que el artículo 818 del Código Civil impediría practicar la compensación por no reunir las partes vinculadas por el contrato de Concesión aprobado por el decreto 41/93 (B. O. 20-1-93) el carácter recíproco de acreedor y deudor, ya que al operarse la transferencia de servicios a la Provincia de Buenos Aires el concedente mantuvo su condición de acreedor respecto del canon, pero no es deudor de los alquileres por uso de vías para el Servicio Interurbano de pasajeros por Ferrocarril (v. dictámenes que en copia obran a fojas 63/65, 86/87 y 101).

3. No obstante mientras se sustanciaban las consultas precitadas, BAPSA procedió a efectuar la compensación aludida (ver, a título ejemplificativo, copias de fojas 66, 78, 83, 91 y 95, entre otras).

A la cuestión jurídica planteada se sumó una segunda cuestión consistente en el hecho de que la concesionaria estaría abonando los cánones derivados del contrato sin contemplar el impuesto al valor agregado (v. copia de fojas 2 del expediente nº 010-001289/94 acompañado a fojas 104, agregado junto a la nota 072/94), en razón de estimar que el monto global por dicho concepto ya incluye el 18 % por IVA. Esta posición fue controvertida por la Dirección de Transporte Ferroviario, la cual sostuvo que en el Anexo 3 del contrato de concesión se había deslizado un error al incluir el IVA (18 %), razón que la llevaba a estimar que debía aclararse esa circunstancia mediante nota reversal. Agregaba que la oferta que diera origen a la concesión excluía expresamente el IVA (v. copia de fojas 12 agregada al expediente citado precedentemente).

4. Realizada la consulta a la Dirección Nacional de Impuestos, este organismo consideró que en materia del impuesto al valor agregado procedía asignar carácter de exención a la contraprestación del canon, por estar la misma encuadrada en el punto 1º del inciso j) del artículo 6 de la ley 22.016 (B. O. 22-VI-79), cumpliéndose la condición prevista en el artículo 1º, inciso a) del decreto 145/81 (B. O. 15-V-81) (fojas 57/59, apartado III, in fine, del expediente nº 10-001289/94), criterio que fue compartido por la Secretaría de Ingresos Públicos (foja 60 de dichas actuaciones).

5. Ante la intimación practicada a la concesionaria por la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario, a fin de que proceda a depositar la suma adeudada bajo apercibimiento de promoverse las acciones contractualmente previstas, BAPSA interpuso recurso de reconsideración y alzada en subsidio contra la Resolución Nº 021/95 de la precitada Comisión, dónde hizo expresa reserva del caso federal por lesión ostensible y manifiesta a la garantía de propiedad establecida en los artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional (fojas 129/144).

Al analizar la compensación entre el canon adeudado y el peaje impago, BAPSA invocó la cláusula 16 del Anexo que expresamente dispone que "En caso de mora en el pago del peaje correspondiente a trenes de pasajeros, por un plazo superior a treinta (30) días corridos, el Concesionario podrá compensar dichos pagos con sus obligaciones en concepto de canon de la concesión". Agregó, asimismo, que al momento de la toma de posesión de parte del primer concesionario la concesión había sido otorgada a la provincia, de lo cual infiere que tenía operatividad todo el Anexo 8.4 y la cláusula 16.

6. Con la misma fecha, y mediante presentación AJ-285/95, BAPSA también interpuso recurso de reconsideración contra idéntica resolución de la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario en lo referido a la inclusión del IVA en el canon que debe abonar la concesionaria (fojas 150/153).

Ante la derivación planteada en estas actuaciones, la Gerencia Jurídica de la citada Comisión recomendó la suspensión de los efectos de las resoluciones recurridas hasta tanto se elaborasen los informes necesarios para poder emitir opinión jurídica acerca de los actos administrativos en cuestión (fojas 165/166).

De conformidad con lo precedentemente señalado el Directorio de la CNTF resolvió, mediante resolución 042/95, suspender los efectos de la resolución Nº 21/95 del mismo organismo (v. copia auténtica de fojas 172/174).

7. Finalmente, tomó intervención la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la CNTF que, en síntesis, concluyó que la cuestión planteada no revestía las características propias de una compensación en virtud de no poseer las personas involucradas la calidad de acreedor y deudor, además de destacar la procedencia del temperamento adoptado por BAPSA (fojas 182/185).

8. En este estado de las actuaciones el Presidente de la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario solicitó mi opinión (fojas 186/187).

III. 1. Debo señalar, en primer término, que no obra en estas actuaciones la opinión del servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, circunstancia que impide mi pronunciamiento dado que, con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro, es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 205:106 y 134).

2. Además, a los fines de emitir el asesoramiento solicitado se vuelve necesario contar con todos los antecedentes vinculados con las cuestiones debatidas (Dictámenes 193:126; 198:166; y dictamen Nº 155/92; entre otros).

Con tal objeto solicito que sea remitida copia íntegra autenticada del Contrato de Concesión y del Pliego de Bases y Condiciones, como así también de los Anexos que no hubieran sido ya agregados a los presentes obrados.

IV. En consecuencia, remito en devolución los presentes actuados a fin de que se dé cumplimiento a los recaudos señalados en III.

DICTAMEN Nº 019

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Juicio en trámite - Desistimento: necesidad - División de poderes.

Dictamen 20/96

Atento la existencia de un proceso principal en sede judicial y no habiendo el juez actuante declinado su competencia o las partes desistido de ese proceso, para someter el diferendo con arreglo al trámite de la ley 19.983 deberían formalizarse las presentaciones necesarias a tales efectos, pues declarar la apertura de la instancia administrativa en las actuales condiciones, importaría la intromisión en la esfera de competencias de otro poder del Estado (conf. Dict. 212:377).

Dict. Nº 20/96, febrero 20 de 1996. Expte. 16.659/94. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51.

Expte. Nº 16.659/94.
Juzgado Nacional
de Primera Instancia en lo
Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51,
Covinco S. A. s/Quiebra
s/Incidente de Determinación
de Tasa de Justicia.

Buenos Aires, 20 Feb. 1996

SEÑOR MIEMBRO EJECUTIVO DE LA COMISION AD HOC CREADA POR RESOLUCION MEOSP Nº 965/91 (AUTORIDAD DE APLICACION LEYES 22.229 y 22.334):

I. — 1. Las presentes actuaciones se originan a raíz de la remisión de las constancias del incidente iniciado por la Autoridad de Aplicación de las leyes 22.229 y 22.334 con motivo de la divergencia que mantiene con la Dirección General Impositiva en torno al pago de la tasa de justicia que se determinara en los autos "COVINCO S. A. s/Quiebra", que tramitan por ante al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51.

La Sindicatura Oficial Ley 22.334 sostuvo en esa incidencia que las obligaciones existentes de Covinco S. A. con la Dirección General Impositiva se encuentran comprendidas en el artículo 21 de la ley 23.982 de Consolidación de la Deuda Pública y en el artículo 34 de su decreto reglamentario nº 2140/91.

2. Llamada a intervenir, esta Procuración del Tesoro dictó la providencia nº 45, de fecha 7 de octubre de 1994, que ordenó correr traslado a las partes para que, en el supuesto de considerarlo pertinente, impulsasen el procedimiento con arreglo al decreto 2481/93 —reglamentario de la Ley 19.983 (v. fojas 30).

3. A fs. 34/35 la citada Autoridad de Aplicación de las leyes 22.229 y 22.334 expresó su voluntad de activar ese procedimiento interadministrativo.

Por su parte, el Organismo de recaudación —haciendo suyos los argumentos esgrimidos por la Dirección Nacional de Impuestos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos— señaló que la D. G. I. constituye un órgano meramente ejecutor del cobro de la tasa de justicia, careciendo de facultades para expedirse sobre el fondo del planteo.

Advirtió además que, tratándose en este caso de una cuestión que se ventila en los estrados de la Justicia, es este último poder el único competente para expedirse sobre la procedencia o no de la petición formulada, por lo que, concluyó que, salvo petición expresa del magistrado que conoce de esa causa, no corresponde a la Procuración del Tesoro pronunciarse sobre el fondo de la cuestión.

II — 1. Adelanto desde ahora que comparto el criterio desarrollado por el Organismo preopinante.

Corresponde advertir, en efecto, que de las actuaciones judiciales acompañadas sin autenticar no surge constancia alguna que indique que el magistrado interviniente haya declinado en competencia para entender en la materia controvertida o, al menos, ordenado la remisión de las piezas que conforman dicho incidente judicial a esta Procuración del Tesoro de la Nación. Tampoco se desprende de esos actuados que las partes hayan desistido de ese proceso.

2. Como corolario de lo anterior, estimo que, en el supuesto de que el mencionado magistrado no hubiera declinado su competencia para entender en el incidente de determinación de la tasa de justicia o las partes desistido de ese proceso, solo podría lograrse la apertura de esta instancia administrativa en caso de formalizarse las presentaciones necesarias a tales efectos, pues declarar la apertura de esta instancia administrativa en las actuales condiciones, importaría la intromisión en la esfera de competencias de otro poder del Estado (Dictámenes 212:377).

III. — En virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la devolución de los presentes obrados a los fines precedentemente indicados.

DICTAMEN Nº 020

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — SOLICITUD — Funcionarios autorizados — CASOS CONCRETOS — ANTECEDENTES — Remisión: necesidad — DICTAMEN PREVIO.

Dictamen 21/96

La señora vocal de Enseñanza Media y Superior del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén no se halla facultada para requerir el asesoramiento de la Procuración del Tesoro pues, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia, el dictamen de este organismo asesor se encuentra reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes (conf. Dict. 191:80; 196:83).

Los asesoramientos de la Procuración del Tesoro deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 203:193; 205:139).

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere a fin de que esta Procuración del Tesoro pueda formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 196:156; 198:166).

Es necesario que en las actuaciones que se remiten en consulta, obre el asesoramiento, debidamente fundado y circunstanciado, de los servicios jurídicos del área con competencia en la materia que se debate, exigencia ésta que se funda no sólo en razones de procedencia legal, sino también porque así lo aconsejan evidentes motivos que hacen a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 202:111; 203:102).

Con el cumplimiento del requisito del dictamen previo, se procura, asimismo, evitar que esta Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal, las que se presumen con conocimiento especializado de las materias de su incumbencia (conf. Dict. 203:58 y 159).

Dict. nº 21/96, febrero 20 de 1996. Consejo Provincial de Educación. Provincia de Neuquén.

Expte. Nros. 607/96 y 637/96
Consejo Provincial
de Educación -
Provincia
de Neuquén.

Buenos Aires, 20 Feb. 1996

SEÑORA VOCAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN:

I. — En las actuaciones de referencia se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, con respecto a si las licencias por becas de estudio y/o perfeccionamiento de carácter oficial con o sin goce de haberes, deben ser concedidas en el marco del Estatuto del Docente (Ley 14.473, art. 6º) o en el Régimen de Justificaciones y Franquicias (Decreto 1429/73, Art. 6º, inc. "I").

II. — Advierto que no se encuentran reunidos los requisitos que habilitan la especial intervención de este organismo asesor.

1. En primer lugar, señalo que el funcionario que ha formulado la consulta no está habilitado para ello.

En tal sentido, cabe recordar que, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia (ley 12.954 y decreto reglamentario 34.952/47 y reiterada doctrina del organismo), el dictamen de esta Procuración del Tesoro se encuentra reservado al Señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos correspondientes (v. Dictámenes 191:80; 196:8, entre otros).

2. Asimismo, destaco que la consulta reviste carácter abstracto, circunstancia ésta que torna improcedente la emisión del dictamen requerido.

A este respecto, esta Procuración del Tesoro tiene dicho que sus asesoramientos deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dictámenes 203:193; y 205:139).

3. Además, los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere a fin de que esta Procuración del Tesoro pueda formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (v. Dictámenes 196:156 y 198:166, también entre otros).

4. Por otra parte, también es necesario que, en las actuaciones que se remiten en consulta, obre el asesoramiento, debidamente fundado y circunstanciado, de los servicios jurídicos del área con competencia en la materia que se debate, exigencia ésta que se funda no sólo en razones de procedencia legal (art. 6º de la ley 12.954 y art. 8º, inc. "a" del dec. 34.592/47), sino también porque así lo aconsejan evidentes motivos que hacen a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas (v. Dictámenes 202:111 y 203:102).

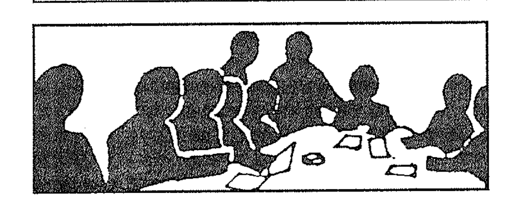
Con el cumplimiento de tal extremo, se procura, asimismo, evitar que esta Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal, las que se presumen con conocimiento especializado de las materias de su incumbencia (v. Dictámenes 203:58 y 159).

III. — Por las razones expuestas se remiten en devolución las presentes actuaciones, a fin de que se les imprima el trámite aconsejado, cumplido lo cual y, si aún se estimare menester, podrá requerirse nuevamente la intervención de este organismo asesor.

DICTAMEN Nº 021

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMATO DE MAIO S.A. IGJ Nº 186.753

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1996, horas 10 y 11 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Galicia 1086, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

Presidente - Donato de Maio
e. 17/10 Nº 47.684 v. 23/10/96

ABRAFIC S. A. Expte. Nº 105.106/157.453

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de octubre de 1996, a las 16.00 horas, y a las 17.00 horas, respectivamente, en Avda. San Martín 6528, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de las Asambleas Ordinarias celebradas el 3/5/95 y 30/4/96. Aumento de Capital —Emisión de Acciones—. Cancelación de Acciones en Circulación y Entrega de Nuevos Títulos Definitivos de Acciones. Cambio del Valor Nominal de las Acciones —Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social - Aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Cambio de sede social;
3º) Ratificación de las Asambleas Ordinarias que aprobaron los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 al 31 de diciembre de 1995, inclusive.

Presidente - Daniel M. Gutman

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/10 al 18/10/96.
e. 21/10 Nº 85.095 v. 25/10/96

ALIMAR S. A. N. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1996 a las 9,00 hs. en la sede de la empresa, sita en Antártida Argentina 821, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio económico Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución de los Señores Directores y Síndicos.
4º) Elección de los miembros que integran el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro Antonio Santamarina
e. 21/10 Nº 85.994 v. 25/10/96

ARTRECOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5/11/1996 a las 17 horas en Defensa 441, Piso 3º, Dto. H, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Osvaldo Enrique Trezeguet
e. 21/10 Nº 85.941 v. 25/10/96

ACME AGENCY Registro I.J. Nº 12.165

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en Suipacha 245, Piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el Directorio más allá del 25 % de las Utilidades, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente
e. 22/10 Nº 86.123 v. 28/10/96

ALITER Sociedad Anónima Reg. IGJ 73.822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 1996, a las 11,30 horas, en la sede social de Humberto I 2244, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones y distribución de los honorarios de los señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de la distribución de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Mario R. Orlando

Comunicación de la asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550).
e. 22/10 Nº 86.118 v. 28/10/96

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION (AMEMEN)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION (AMEMEN), convoca a sus Asociados para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 29 de noviembre de 1996 a las 13,00 hs. en primer llamado, y a las 13,30 hs. en segundo llamado, en la sede de la entidad, sita en Hipólito Yrigoyen 250, piso 1, oficina 113 "C", Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados a fin de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Poner en consideración de los Asociados la Memoria, el Balance General del Ejercicio Nº 63 con cierre al 31-7-1996, el Inventario, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Informe de la Comisión Directiva relacionada con la cobertura del cargo de Tesorero de conformidad al art. 21 del estatuto vigente.
4º) Informe de la comisión Directiva, sobre el estado causas judiciales iniciadas al ex-Presidente.

Presidente - Lidia Mirta Gerboles
Secretario - Daniel Bosano Ansaldo
e. 22/10 Nº 86.278 v. 23/10/96

"B"

BADEN BADEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 8 de noviembre de 1996 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en Leandro N. Alem 1074 - 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de la responsabilidad individual.
3º) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes.
4º) Poner en conocimiento de la Asamblea lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 30/09/96 en su primera parte.

Presidente - Horacio Argiro

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/10 al 17/10/96.
e. 18/10 Nº 84.788 v. 24/10/96

BARBAVERDE S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Nº 1.111, Lg. 70, Flio. 470 T A Estatutos Nacionales. Fecha 6-4-70. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BARBAVERDE SACIF e I en primera convocatoria para el día 14/11/96 a las 18 hs. en Sarmiento 645, Capital Federal, y en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunir el Quórum Estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 20 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transferencia de la marca Clark's.
2º) Continuidad comercial de la empresa.
3º) Situación Financiera y Patrimonial de la Sociedad.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Miguel González Moreno

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. Nº 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 22/10 Nº 28.326 v. 28/10/96

BEACON S.A. Industrial y Comercial (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1996, a las 13 horas, en Bolívar 332, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por dos años.
4º) Retribución del contador Certificante por el ejercicio Nº 55 y designación del Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio Nº 56.

Presidente - Jose I. Wolfenson

NOTA: Los accionistas deberán inscribirse en el Registro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito a Bolívar 332, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, hasta el día 28 de octubre de 1996.
e. 22/10 Nº 86.094 v. 28/10/96

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 8 de Noviembre de 1996 a las 11 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para probar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Creación de un programa global de coemisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones con Camuzzi Gas Pampeana S.A. (el "Programa") por hasta un monto máximo de circulación de VN U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a 30 (treinta) años; o, alternativamente, co-emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones con Camuzzi Gas Pampeana S.A. (las "Obligaciones Negociables"), por un monto de capital de hasta VN U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, las que podrán emitirse en una o más veces; y delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cuál de las alternativas antes mencionadas resulta más conveniente para la Sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas);
3º) Aprobación de la co-emisión de las obligaciones negociables que se emitan de conformidad con lo que se resuelva al considerar el punto 2) de este Orden del Día conjuntamente con Camuzzi Gas Pampeana S.A., con garantías solidarias de ambas compañías en los términos del artículo 699 del Código Civil, sujeto a la respectiva autorización de la Asamblea de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A.;
4º) Aprobación de los términos generales del convenio privado a celebrarse entre las coemisoras relativa a las participaciones recíprocas en el producido neto de las colocaciones de las obligaciones negociables que se emitan de conformidad con lo que se resuelva al considerar el punto 2) de este Orden del Día y a la indemnidad recíproca debida entre las coemi-

soras y las consecuentes acciones recursorias ejercitables, en su caso, y determinación de la legislación aplicable al mismo. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para negociar el texto y suscribir el referido convenio sujeto a los términos generales aprobados por la asamblea;

5º) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con los puntos precedentes, incluyendo (i) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa, período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características, incluyendo la determinación de la legislación aplicable, de (a) las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, que podrán comprender diversas clases y/o series, o (b) la emisión, en una o más veces, de las Obligaciones Negociables dentro de los parámetros que fije la Asamblea; (ii) la facultad de solicitar (a) la autorización para la oferta pública de las obligaciones negociables, que se emitan de conformidad con la alterativa que oportunamente resuelva implementar el Directorio en relación con lo que se resuelva al considerar el punto 2) de este Orden del Día a las autoridades competentes en el país y/o en el exterior, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos; y (b) la cotización de dichas obligaciones negociables en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine; y (iii) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativo a la implementación de la alternativa de emisión de obligaciones negociables que considere conveniente ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades nacionales o extrajeras u organismos o entes vinculados;

6º) Consideración de la autorización al Directorio, en los términos del artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, las facultades delegadas por la Asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 4 de noviembre de 1996, a las 17 horas.

e. 17/10 Nº 85.695 v. 23/10/96

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 8 de noviembre de 1996 a las 10 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para probar y firmar el Acta de Asamblea;

2º) Creación de un programa global de coemisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones con Camuzzi Gas del Sur S.A. (el "Programa") por hasta un monto máximo de circulación de VN U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a 30 (treinta) años; o, alternativamente, co-emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones con Camuzzi Gas del Sur S.A. (las "Obligaciones Negociables"), por un monto de capital de hasta VN U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, las que podrán emitirse en una o más veces; y delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cuál de las alternativas antes mencionadas resulta más conveniente para la Sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas);

3º) Aprobación de la co-emisión de las obligaciones negociables que se emitan de conformidad con lo que se resuelva al considerar el punto 2) de este Orden del Día conjuntamente con Camuzzi Gas del Sur S.A., con garantías solidarias de ambas compañías en los términos del artículo 699 del Código Civil, sujeto a la respectiva autorización de la Asamblea de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A.;

4º) Aprobación de los términos generales del convenio privado a celebrarse entre las coemisoras relativa a las participaciones recíprocas en el producido neto de las colocaciones de las obligaciones negociables que se emitan de conformidad con lo que se resuelva al considerar el punto 2) de este Orden del Día y a la indemnidad recíproca debida entre las coemisoras y las consecuentes acciones recursorias ejercitables, en su caso, y determinación de la legislación aplicable al mismo. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para negociar el texto y suscribir el referido convenio sujeto a los términos generales aprobados por la asamblea;

5º) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con los puntos precedentes, incluyendo (i) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa, período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características, incluyendo la determinación de la legislación aplicable, de (a) las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, que podrán comprender diversas clases y/o series, o (b) la emisión, en una o más veces, de las Obligaciones Negociables dentro de los parámetros que fije la Asamblea; (ii) la facultad de solicitar (a) la autorización para la oferta pública de las obligaciones negociables, que se emitan de conformidad con la alterativa que oportunamente resuelva implementar el Directorio en relación con lo que se resuelva al considerar el punto 2) de este Orden del Día a las autoridades competentes en el país y/o en el exterior, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos; y (b) la cotización de dichas obligaciones negociables en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine; y (iii) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativo a la implementación de la alternativa de emisión de obligaciones negociables que considere conveniente ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades nacionales o extrajeras u organismos o entes vinculados;

6º) Consideración de la autorización al Directorio, en los términos del artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, las facultades delegadas por la Asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.

7º) Designación de un Director Suplente.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 4 de noviembre de 1996, a las 17 horas.

e. 17/10 Nº 85.696 v. 23/10/96

CARLOS COLOMBO FRIGORIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima
Exp. Nº: 460.479

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/1996, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/6/96.

2º) Distribución de utilidades. Honorarios directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.

3º) Designar Directores Titulares y Suplentes.

4º) Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José María Colombo

e. 17/10 Nº 47.671 v. 23/10/96

CIAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.560.414. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1996, a las 11.00 horas, en la sede legal República Arabe Siria 3149 - 2do. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la realización de la Asamblea fuera del término;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/95;

3º) Consideración de las perdidas del ejercicio y el destino de los resultados acumulados;

4º) Reducción del Capital de acuerdo a lo conformado por los artículos 205 y 206 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y, como consecuencia modificación del Artículo 4to. del Estatuto Social;

5º) Consideración del cambio de Razón Social y, como consecuencia, modificación del Artículo 1ro. del Estatuto Social.

6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/95;

7º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/7/95 con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550;

8º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/7/95;

9º) Modificación de los Artículos 9 y 10 del Estatuto Social;

10º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes;

11º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;

12º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Andrés J. Vlasto

e. 17/10 Nº 85.590 v. 23/10/96

CONFITERIA LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio.

2º) Ampliación de negocios sociales.

3º) Reformas en el local comercial.

4º) Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social.

5º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente del Directorio - Antonio Raúl Sias

e. 17/10 Nº 47.630 v. 23/10/96

CONFITERIA LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de Junio de 1996.

2º) Destino del resultado del período.

3º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 30 de junio de 1996.

4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.

5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.

6º) Elección del Síndico titular y del Síndico Suplente.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Antonio Raúl Sias

e. 17/10 Nº 47.629 v. 23/10/96

C.R.I.B.A. S.A.
Nº de Registro I.G.J. 10.539

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CRIBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 1996 a las 18.00 horas en la sede social de Av. Díaz Vélez 3873 Piso 1º 1200 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

4º) Fijación del número de síndicos, su elección y su retribución.

Presidente - Alberto J. Tarasido

e. 17/10 Nº 85.550 v. 23/10/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1996 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, en su sede de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Aprobación del compromiso previo de fusión y escisión/fusión firmado el 25 de septiembre de 1996 entre COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C., Intergras S.A., Lagorio S.A. y Layco S.A.

3º) Modificación de los arts. 1º y 2º de los estatutos sociales.

Presidente - Oscar Devotto Solari

e. 18/10 Nº 85.794 v. 24/10/96

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 12 de noviembre de 1996 a las 13.00 hs. en Santiago del Estero 1716, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos del atraso al llamado de asamblea.

3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Aprobación de la gestión del directorio.

6º) Aprobación de la gestión de la sindicatura.

7º) Elección de los nuevos miembros del directorio y sindicatura.

El plazo para el depósito de las acciones vence el 7 de noviembre de 1996 a las 19 hs.

Presidente - Carlos Morano

e. 21/10 Nº 47.886 v. 25/10/96

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Nº Registro I.G.J. 14.432

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CORTESFILMS ARGENTINA S. A. en Primera Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de noviembre de 1996, a las 17 hs. en la Sede Social sita en la calle San Martín 323, Piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 35 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1996. La gestión del Directorio y su remuneración.

3º) Distribución de resultados.

4º) Designación del Directorio previa fijación de su número por un año.

Presidente - Moisés Cortés

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.

e. 21/10 Nº 86.068 v. 25/10/96

CARTAF
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en el local social calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.

Presidente - Oscar Mateo Zarich
e. 22/10 Nº 86.272 v. 28/10/96

CARTAF
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 15 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en el local social calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Mateo Zarich
e. 22/10 Nº 86.273 v. 28/10/96

CIFEBA
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1996 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de los Directores en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

Presidente - Oscar José Falleroni
e. 22/10 Nº 86.274 . 28/10/96

CONPALMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Perú 440, Piso 1º A, Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión del directorio;
4º) Elección del Directorio por el término de dos años;
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año;
6º) Remuneración al Directorio y al Síndico Titular por funciones administrativas;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Javier Julio Sequeiros
e. 22/10 Nº 86.264 v. 28/10/96

CRESPO Y RODRIGUEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizar en su sede de Av. Rivadavia 789, 13º, Capital Federal, a las 17 horas del día 15 de noviembre de 1996, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esa Asamblea.
2º) Tratamiento de los elementos del Balance General de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1996, conforme lo establecido por el art. 234 de la Ley 19.550; destino resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura (art. 275, Ley 19.550).
4º) Remuneración del Directorio por funciones técnico administrativas en exceso de lo contemplado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios al Síndico.
5º) Situación de las acreencias en cuentas particulares de miembros del Directorio y accionistas.
6º) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel José Crespo
e. 22/10 Nº 86.107 v. 28/10/96

CLUB HINDU
S. A.
Registro Nº 95.386

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1996 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en la Avda. Callao 1542 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la constitución a favor de la Fundación CLUB HINDU del Usufructo Gratuito sobre una fracción de terreno ubicada a inmediaciones de la Estación Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., designada como parcela Dos a. de la manzana B', con una superficie de 6.746 metros 66 decímetros cuadrados, que forma parte del campo deportivo de la Sociedad y que por involuntaria omisión no fue incluida al constituirse el usufructo dispuesto por Asambleas del 21.11.85 y 9.08.95.

Presidente - José Abadi

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 25.10.96 a las 17:00 horas inclusive. (Art. 238 - Ley Nro 19.550 y Nº 22.903).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/10 al 11/10/96 y del 14/10 al 18/10/96.

e. 22/10 Nº 84.101 v. 28/10/96

"D"

DOÑA INES
S.A. Agropecuaria, Comercial, Forestal y Financiera
Nº de Registro en la I.G.J. 8621

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA INES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de noviembre 1996 las 11:30 horas en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Paolo Battaglia
e. 17/10 Nº 85.635 v. 23/10/96

DICON-DIFUSION CONTEMPORANEA
S. A. (E. L.)
I.G.J. Nº 9115

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DICON-DIFUSION CONTEMPORANEA S. A. (E. L.) a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1996 a las 14 hs. en primera instancia y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 606, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renuncia del Liquidador.
3º) Designación del Liquidador reemplazante.

Comisión Fiscalizadora - Carlos María Dragonetti y Héctor Luis Fernández
e. 21/10 Nº 85.992 v. 25/10/96

DISTRONIC
S. A.
Número de Inscripción I.G.J. Nº 1.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista en primera convocatoria para el día 8 de noviembre de 1996 a las 8,00 horas en la sede social de Olazábal 3215, 6º piso, Departamento "E", Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a la 9,00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de utilidades. Tratamiento del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Norberto Leibgorin

Con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea y en horario de 9,00 a 12,00 horas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito en la forma prescripta en el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 21/10 Nº 86.086 v. 25/10/96

"E"

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre de 1996 a las 18.00 hs en Pichincha 364 1ro. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de Junio del corriente año.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Remuneración del Síndico Titular.

Presidente - Roberto Omar Antonio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus tenencias accionarias con tres días de anticipación.

e. 18/10 Nº 85.719 v. 24/10/96

EASA
S. A.
Nº 50.794

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1996 a las 18 horas en Venezuela 110, 14º piso "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Designación del síndico titular y suplente.

Presidente- Raúl Carlos Risso
e. 21/10 Nº 86.031 v. 25/10/96

ENTRETENIMIENTOS MONTE GRANDE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 9 de noviembre a las 10 hs. en la calle Uriarte 2283, piso 1º, oficina 4, en Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Denuncia penal Felder y resolución de Lotería Prov. de Bs. As. de fecha, recurso jerárquico presentado, defensa en juicio penal.
3º) Camino a seguir con la falta de pago al personal, juicios laborales, deudas existentes, incluso aporte y contribucionales devengados en período del Directorio anterior.
4º) Aporte de los accionistas para cubrir el pozo utilizado para el pago de honorarios a los defensores legales; acción a iniciar, pago de la tasa de justicia.
5º) Tratamiento de la cesación de pagos.

Presidente - Haydée Tellado de Caporalini
e. 22/10 Nº 86.271 v. 28/10/96

"F"

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S.A.I.C.A.I. y F.
I.G.J. Nº 910.004

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1996, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/06/95 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/06/95. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
4º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
5º) Aprobación reajuste y tratamiento "Fondo de Estímulo".

Presidente - Camildo Torres

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 08 a 18 horas.

e. 18/10 Nº 85.746 v. 24/10/96

FADAF PRESTACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1996 a las 10,00 horas, a celebrarse en la sede de FADAF PRESTACIONES S. A. en Av. Rivadavia 822, 2º B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y Detalles Complementarios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y determinación de su remuneración.

Presidente - Roberto Eduardo Lasalle
e. 21/10 Nº 85.939 v. 25/10/96

FADEVILA S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2194, Fº 178, Lº 66, Tº "A" 19-7-1968. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para el día 14 de noviembre de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Alvar Núñez 460, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Sr. Presidente del Directorio acerca de la situación económica y financiera de la empresa al día de la asamblea. Cuestión atinente a lo dispuesto por el art. 94, inc. 5) de la LSC 19.550. Razones de la demora en convocar a asamblea general ordinaria para considerar los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30-6-1996. Su aprobación o rechazo.
3º) Situación económico-financiera de la empresa al día de la asamblea.
4º) Aprobación y/o desaprobación de la gestión del directorio.
5º) Remoción y designación de nuevo directorio.
6º) Acciones de responsabilidad de acuerdo a la Ley de Sociedades 19.550.
7º) Aumento de Capital por la suma de $ 381.500 hasta llegar al quíntuplo permitido por el art. 188 de la LSC. 19.550, es decir $ 585.500, a los efectos de neutralizar la situación prevista en el art. 94 inc. 5) ley citada. Condiciones de integración y emisión. Derecho de preferencia, modo de ejercicio.

Presidente - Juan Carlos Del Olio
e. 22/10 Nº 86.224 v. 28/10/96

FRANOVA S. A.

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1996 a las 19,30 hs. en su sede de Av. Corrientes 1125, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria.
3º) Exposición de los motivos de la demora en convocar la presente Asamblea.
4º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
5º) Aumento de Capital Social.
6º) Elección de autoridades: 4 Directores Titulares y 2 Suplentes.
7º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
8º) Tratamientos de los Resultados.

Vicepresidente - Cayetano Sfalanca
e. 22/10 Nº 86.194 v. 28/10/96

"G"

GRAN HOTEL GUALEGUAY S. A.
Nº Registro I.G.J.: 85.119

CONVOCATORIA

El Directorio de GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.C.I.F. de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de noviembre de 1996, a las 19 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación incluida en el Inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 27 finalizado el día 30 de Junio de 1996.
2º) Determinación del número y elección de Directores.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Chocolat
e. 18/10 Nº 47.747 v. 24/10/96

GOMERIAS ALBERDI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1996, a las 19.30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 6103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Remuneración de directores y síndico.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Elecciones de síndicos titular y suplente.
Personería Jurídica de Gomerías Alberdi S.A.C.I. Inscripta el 27 de febrero de 1969, bajo el número 521, al folio 89 del libro 68, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, I.G.J. Nº 29.069/68.

Presidente - Sebastián Straguzzi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta el día 31 de octubre de 1996. Dicha comunicación deberán hacerla personalmente por carta en la sede social de la sociedad: Uruguay 680, 1er. Piso "A", Capital, de 13 a 17 horas.

e. 21/10 Nº 86.027 v. 25/10/96

"H"

HOTELSA
Sociedad Anónima, Comercial
Registro Nº 208.372/15.859.

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2810, Fº 354, Libro Nº 56, Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234; Ley 19.550 y honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley: ejercicio al 30 de junio de 1996;
3º) Consideración gestiones Directorio y Sindica;
4º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia Asamblea: según artículo 238; Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 18/10 Nº 85.866 v. 24/10/96

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a Asamblea General Ordinaria para el martes 29 de octubre de 1996, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración del destino del superávit del ejercicio.
3º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta de la Comisión.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos personas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Forreste

NOTA: El nombre de todo candidato para elección deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 24 de octubre de 1996 a las 15.30 horas.

e. 18/10 Nº 83.368 v. 29/10/96

"I"

INARGIND
S.A. Proyectos, Instalaciones y Montajes Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1996, a las 15,00 horas en la sede social de la calle Perú 590, Piso 15, Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, Ley 19.550, inciso 1 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996, y la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Destino de utilidades.
3º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año de acuerdo al art. 12 de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Danimiro Kovacic
e. 17/10 Nº 28.159 v. 23/10/96

INDUSTAM S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 204, L. 108, T. de S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de noviembre de 1996, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en el local social de calle Pedro L. Baliña Nº 3969 Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 (Balance Gral., Estado de Resultados, Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Retribución a los directores y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores (art. 7º del estatuto social).
5º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José D. Corigliano
e. 18/10 Nº 85.914 v. 24/10/96

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1996 a las 10 horas en el Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, sito en Larrea 955, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico sexagésimo noveno, cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Doctores Martín Raúl Pujato, Carlos Enrique Rubianes y Pedro Alberto Baliña, por vencimiento de sus mandatos.
4º) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Dr. Beretervide, por vencimiento de su mandato.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Martín Raúl Pujato
e. 18/10 Nº 28.245 v. 24/10/96

INSTITUTO FRENOPATICO S.A. CLINICA PSIQUIATRICA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1996 a las 15 hs. en la sede social Av. Entre Ríos 2144, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos por el ejercicio del 30/6/96.
Remuneraciones de los mismos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Ordenamiento del texto actualizado de los estatutos sociales.

Presidente - Diego Micheli
e. 21/10 Nº 85.946 v. 25/10/96

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripción R.P.C. bajo el Nº 3250, Libro: 83, Tomo: "A", de fecha 24 de agosto de 1975. Convócase a los señores Accionistas de IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a ser celebrada el día 8 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social sita en calle Céspedes 3857, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA y del Balance Especial Consolidado de Fusión por absorción de IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA por parte de Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín, ambos Balances confeccionados al 30 de junio de 1996 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA y Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín el día 4 de setiembre de 1996.
4º) Disolución anticipada de IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA (sin liquidarse) por su absorción en Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín y consiguiente retiro de los regímenes de oferta pública y cotización bursátil.
5º) Designación de los representantes o mandatarios de IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA que concurrirán a suscribir y otorgar le Acuerdo Definitivo de Fusión.

6°) Designación de las personas autorizadas para realizar todos los trámites necesarios ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores para proceder a la inscripción del Compromiso Definitivo de Fusión y la disolución de Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S.A., con amplias facultades para aceptar modificaciones que impongan las autoridades intervinientes y/o que resulten de los trámites a efectuar.

Director - Rafael A. Anello

NOTA 1: Conforme a lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la sociedad solicitó autorización para convocar a esta asamblea, no habiéndose expedido aún dicha Asociación a la fecha de la publicación del presente. Por lo tanto, lo resuelto en la misma queda sujeto al otorgamiento de la referida autorización.

NOTA 2: La documentación vinculada a la presente Asamblea (Prospecto de Fusión) se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social Céspedes 3857, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Oficina de Boletín y Estadística, Sarmiento 299, 2° Piso, Capital Federal.

El mencionado Prospecto, fue publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del día 8 de octubre de 1996.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados emitidos por instituciones depositarias autorizadas, en la calle Céspedes 3857, Capital Federal, hasta el día 4 de noviembre de 1996, en el horario de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

e. 21/10 N° 86.050 v. 25/10/96

INDUSTRIAS GUIDI
Sociedad Anonima, Comercial, Industrial y Financiera
11.441

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en Cerrito 1320, 12° A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inciso 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-6-96.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.

Directora - Juana R. Guidi de Castro

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.

e. 22/10 N° 86.201 v. 28/10/96

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anonima Productos Quimico Biologicos, Industrial, Comercial Y Financiera

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 11/11/96 a las 11 hs. a celebrarse en la sede social de Arias 4431 de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos establecidos en artículos 234 inc. 1 y, 64 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/96; Distribución de utilidades; propuestas de la Memoria; dividendos en efectivo y acciones, en este último caso aumento del capital social conforme art. 188 Ley Soc., emisión de acciones.
3°) Gestión Directorio y Sindicatura; honorarios, aprobación, si los hubiere en exceso del art. 261 Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de Directores.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Presidente - Raúl Enrique Massone

e. 22/10 N° 86.126 v. 28/10/96

"J"

JUEGO DE NIÑOS
S. A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia 6964 del Libro 113, Tomo A de S. A. Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1996, a las 19.30 horas, a realizarse en el domicilio sito en Av. Juramento 2075 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° ley 19.550, referida al tercer ejercicio comercial finalizado el 31 de marzo de 1996.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración sobre el saneamiento económico financiero.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Juan José Duric

e. 18/10 N° 85.738 v. 24/10/96

JURISPRUDENCIA ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 2288

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1996, a las 13 horas, en la Sala de Sesiones de Talcahuano 650, planta baja, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y todo otro documento a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número y elección de Directores.
6°) Fijación del número y elección de síndicos y fijación de sus remuneraciones por el ejercicio iniciado el 1/7/96.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.

Presidente - Ricardo Alberto Estévez

NOTA: Los accionistas que opten por no depositar sus acciones para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 18/10 N° 47.767 v. 24/10/96

J.A. ESNAOLA E HIJOS
S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1996 a las 14.30 horas en Jorge Newbery 3589, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Asignación de resultados y remuneración del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5°) Elección del Síndico titular y suplente.

Vicepresidente - José A. Esnaola

e. 21/10 N° 28.291 v. 25/10/96

"K"

KEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial
IGJ N° 20.000

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Registro N° 2368 TA S.A. 11/10/1965. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1996 a las 20 horas, a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social J. F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentos arts. 234, inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30-6-96.
2°) Elección del directorio-titulares y suplentes por un año.
3°) Elección del síndico titular y suplente por un año.
4°) Designar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.

Presidente - Luis Maronese

e. 22/10 N° 86.154 v. 28/10/96

"L"

LOS MEDANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de noviembre de 1996, a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Combate de los Pozos n° 272 piso 7mo. "B", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y documentos del Artículo 234 Inc. 1ro de la Ley N° 19.550;
3°) Consideración del resultado del Ejercicio
4°) Informe sobre movimiento accionario
5°) Retribución del socio comanditado y del Síndico
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Socio comanditado - Guillermo Martín Tresoldi

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el Artículo N° 238 de la Ley 19.550, debiendo efectuarse el depósito de Títulos o Certificados en el domicilio indicado de 10 a 17 horas.

e. 17/10 N° 47.658 v. 23/10/96

LA CONFIANZA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de noviembre de 1996 a las 10 horas, en Avda. Paseo Colón 528, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura;
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes y sus remuneraciones;
5°) Remuneración de los Directores en Exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550;
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes y sus remuneraciones;
7°) Destino del resultado del ejercicio. Síndica Titular - Juana Zulema Padilla.

Vicepresidente - Gustavo M. Balabanian
Presidente - Marcos Balabanian

e. 18/10 N° 85.737 v. 24/10/96

LOCAROVI
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LOCAROVI S. A. para el día 15 de noviembre de 1996, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 280, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración sobre la demora de la presente convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
4°) Retribución de los miembros del Directorio. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los directores por su actuación durante los ejercicios cerrados el 31/1/93; 31/1/94; 31/1/95 y 31/1/96.
6°) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Vigilancia elegidos e 1 1/7/91.

Presidente - José Alberto González

e. 18/10 N° 85.773 v. 24/10/96

LOCAROVI
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LOCAROVI S. A. para el día 15 de noviembre de 1996, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 280, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social.
3°) Reforma de los estatutos sociales.

Presidente - José Alberto González

e. 18/10 N° 85.771 v. 24/10/96

LA GRAN LARGADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Inscrip. N° 1624, L° 84 T° "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales, 1-7-76). Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 983, 1°, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1995 y 1996 respectivamente.
4°) Designación del nuevo Directorio.
5°) Modificación del Estatuto por cambio de domicilio, número de directores, prescindencia de la sindicatura.

Presidente - César Horacio Madou

e. 21/10 N° 47.910 v. 25/10/96

"M"

MANTEIGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MANTEIGA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1996 a las 18 horas en el local social de la calle Lima 1305 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectuó fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/96 Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Aprobación de los Honorarios del Sr. Presi-

dente del Directorio incluidos en el Estado de Resultados.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por un año, su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Síndico - Pedro Sánchez Ortega

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las acciones o certificados respectivos en nuestro local de Lima 1305 de Lunes a Viernes de 15 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de las Asambleas.
e. 17/10 Nº 85.661 v. 23/10/96

MATADERO FRIGORIFICO LA CESIRA S.A.

CONVOCATORIA

Llama a: 1º) Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

Elección del Directorio.

2º) Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

Cambio de domicilio social. Lugar de reunión: Escribanía del Esc. Roberto Aval Moreno, sito en calle Tucumán 1539, 1º Piso, Of. 11, Capital Federal. Día: lunes 4º de noviembre de 1996, para Asamblea Ordinaria, Primera Convocatoria 10:30 hs. Segunda Convocatoria 11:30 hs. Asamblea Extraordinaria: Lunes 14 de octubre de 1996, Primera Convocatoria: 12:30 hs. Segunda Convocatoria 13:30 hs.
Director - Oscar Víctor Espino
e. 17/10 Nº 85.554 v. 23/10/96

MEVATERAPIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1996, a las 14 hs. en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3937, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para la Celebración de la Asamblea fuera de Término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 18 cerrado el 31/12/95.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio de los honorarios a directores en exceso.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Abel Zubizarreta
e. 17/10 Nº 85.597 v. 23/10/96

MEVATERAPIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1996, a las 15 hs. en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3937, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Rescate total de acciones preferidas en circulación con utilidades acumuladas no distribuidas. Celebración de Asamblea Especial de tenedores de tales acciones.
2º) Aumento de capital mediante capitalización de las cuentas, ajuste de capital y resultados no asignados (según corresponda) llevando el nuevo capital social a la suma de $ 100.000.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Abel Zubizarreta
e. 17/10 Nº 85.595 v. 23/10/96

MEDICUS S. A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Clases A, B, y C, fijada para el día 12 de noviembre de 1996, a las 18 horas, en la sede social sita en Maipú 1252, piso 12, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio ordinario Nº 25, cerrado el 30 de junio de 1996, y designación de contador certificante.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, aun en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados.
7º) Gratificaciones.
8º) Determinación del número de Directores.
9º) Elección de Directores, titulares y suplentes.
10º) Elección de Síndicos, titulares y suplentes.
11º) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
12º) Fundación Medicus.
El punto 9) precedente será tratado en Asamblea Especial por las Clases A, B y C.
Presidente - Jorge Félix Aufiero
e. 18/10 Nº 85.749 v. 24/10/96

MANUFACTURA DON ALBERTO SACIFIA
Nº Reg. I.G.J. Nº 28.766

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1996, a las 19.30 hs., en Florida 142, 7º piso, oficina "P", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 relacionada con el Ejercicio Económico Nº 28, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Estela S. Peña
e. 21/10 Nº 85.913 v. 25/10/96

MAXIM S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1996, a las 17 horas, en Avda. Pte. Quintana 556, 3ero. "A" de esta Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, 1º, ley 19.550, por ejercicio cerrado al 30-6-96, destino resultados y aprobación gestión directorio y síndico.
2º) Consideración, remuneración Directorio y Síndico (art. 261, ley 19.550).
3º) Determinación número directores y su elección por un año.
4º) Elección Síndicos titular y suplente.
5º) Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea.
Presidente Alejandro N. Onassis
e. 21/10 Nº 85.993 v. 25/10/96

MAYOR SEGUROS COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que nos rigen, el Consejo de Administración de "MAYOR SEGUROS" COOPERATIVA LIMITADA, los convoca para el día 30 de octubre a las 18.30 horas a Asamblea Ordinaria de Asociados, a celebrarse en la sede de la Cooperativa, Avda. Córdoba 2522 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados de Evolución y del Patrimonio Neto, Notas y Detalles Complementarios, Anexos e Informe del Síndico y de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Elección de:
a) Tres Consejeros Titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Raúl O. Menace, Jacobo Cobe, Mauricio Zayat, por terminación de mandato.
b) Tres Consejeros Suplentes, por un año en reemplazo de los señores: Nassim Cohen; Dr. Víctor M. Ini, Dr. Bernardo Tobal, por terminación de mandato.
c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Dr. Miguel Abadi y Alberto E. Goldin respectivamente, por terminación su mandato.
5º) Consideración de las erogaciones previstas por el Art. Nº 67 de la Ley Nº 20.337.
Presidente - David Beraja
Secretario - Ricardo E. Tobal

NOTA: La Asamblea se realizará en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión se celebrará cualquiera fuera el número de Asociados presentes (Artículo 29º del Estatuto Social).
En las Asambleas sólo podrán considerarse los puntos contenidos en el respectivo orden del día siendo nula toda deliberación no incluidas en el mismo (Artículo 34º del Estatuto Social).
e. 21/10 Nº 86.028 v. 23/10/96

MAYOR SEGUROS DE VIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "MAYOR SEGUROS DE VIDA" S.A., que se realizará en su Sede Social de Avda. Córdoba Nº 2522, 1º Piso, de esta Capital Federal, el día 30 de octubre de 1996 a las 17.30 horas, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. Nº 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico irregular iniciado el 22 de junio de 1995 y que finalizara el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
4º) Designación de los 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes por el término de un año (Art. 234 Inc. 2º de la Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a los efectos de los Arts. 273 y 298 de la Ley 19.550.
Presidente - David Beraja

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción.
e. 21/10 Nº 86.029 v. 25/10/96

MATADERO FRIGORIFICO LA CESIRA S. A.

CONVOCATORIA

Aclaración de Edicto: El MATADERO FRIGORIFICO LA CESIRA S.A. aclara que en los edictos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria que se publican entre los días 17 a 23 de octubre de 1996, Recibo Nº 85.554, la misma es para el día 4 de noviembre de 1996, en los mismos días, hora y lugar indicados en aquella publicación.
Director - Oscar Víctor Espino
e. 22/10 Nº 86.203 v. 28/10/96

MAULO Sociedad Anónima
Nº IGJ: 13548/225620

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 22.11.96 a la hora 18 en Paraná 768, p. 9 de esta Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 de ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30.6.96. Destino del resultado del Ejercicio. Consideración de la gestión del Directorio. Retribución al Directorio. Autorización art. 261 Ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección.
4º) Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.950).
Presidente - Susana M. Deckert de Mastroianni
e. 22/10 Nº 47.926 v. 28/10/96

MURAROA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1996, a las 20 y 21 horas en primera y segunda Convocatoria en Lima 115, 10º p. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y destino del resultado.
2º) Designación Director Titular en reemplazo del renunciante Juan Antonio Vital Suárez.
3º) Determinación número de Directores Suplentes y Designación de los mismos (art. 8º).
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. Nº I.G.P.J.: 93.406.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 22/10 Nº 86.226 v. 28/10/96

"N"

NEONIVEL S.A.
Registro 55.500

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Luzuriaga 1426 5º piso Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado el 30/6/96.
2º) Consideración remuneraciones al Directorio por el desempeño de sus tareas durante el ejercicio Nº 20, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Rodolfo Veltri
e. 17/10 Nº 85.596 v. 23/10/96

NEONIVEL S.A.
Registro 55.500

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1996, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Luzuriaga 1426 5º piso Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Emisión de nuevas acciones y canje total por las actualmente en circulación.
4º) Ubicación de la sede social.
5º) Designación de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Rodolfo Veltri
e. 17/10 Nº 85.594 v. 23/10/96

NORINVER
S.A., Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera
Nº de Registro en la I.G.J. 1828

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 11 de noviembre de 1996 a las 15 horas en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente

Presidente - Paolo Battaglia
e. 17/10 Nº 85.633 v. 23/10/96

NUEVO RETIRO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 7 de noviembre de 1996, a las 16:00 hs., en el local de Av. Eduardo Madero 1375, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-96.
3º) Destino de los resultados del ejercicio económico en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Art. 275 Ley 19.550)
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. Aprobación de anticipos de honorarios para el ejercicio iniciado el 1-8-96. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. En caso de copropiedad de acciones, se requiere unificar la personería para ejercer los derechos correspondientes en la Asamblea que se convoca, conforme art. Ley 19.550.

Presidente - Luis H. Villamil
e. 17/10 Nº 47.611 v. 23/10/96

NAMINCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 230.147/18.701

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 9 de diciembre de 1965 Nº 2957, Libro Nº 60, Tomo A. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 11 de noviembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Cucha Cucha 2364, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y destino resultado ejercicio al 30 de junio de 1996;
3º) Consideración gestiones Directorio;
4º) Fijación número Directores y su elección;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate Balance general al 30 de junio de 1997. Comunicación asistencia a Asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 9 a 18 horas en la sede social.

Presidente - Claudio Ernesto Guido García Rizzo
e. 18/10 Nº 85.865 v. 24/10/96

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de noviembre de 1996, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Oscar Aníbal Vicente
e. 18/10 Nº 28.207 v. 24/10/96

PEHUAJO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en San José de Calazans 157, 4º Piso B, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos primero, tercero, cuarto, octavo y noveno.
2º) Emisión y suscripción de acciones.
3º) Canje de acciones.
4º) Fijación del domicilio social.
5º) Designación de la/s persona/s autorizada/s para gestionar la aprobación de la reforma del Estatuto, otorgándose facultades para aceptar eventuales modificaciones que señalen las autoridades competentes.
6º) Designación de dos accionistas para firma el acta de Asamblea.

Presidente - José Osvaldo García

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en San José de Calazanz 157, 4º piso B, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 21/10 Nº 86.003 v. 25/10/96

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día jueves 31 de octubre de 1996, a las 19,00 horas, en nuestra sede social calle Cnel. Salvadores 1343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 1995.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas, —P.A.E.T.A.C.—, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de Autoridades.
4º) Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Presidente - Alberto D'Anunciacao
Secretario - Luis De Gracia
e. 21/10 Nº 85.759 v. 23/10/96

PROVINCIA SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1996, a las 15 hs., en la Sala del 2º piso de Carlos Pellegrini 71, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estados de Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de Junio de 1996.
3º) Consideración de las inversiones realizadas en otras Sociedades.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de las remuneraciones.
6º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que corresponda para el próximo ejercicio, en reemplazo de los que finalizan su mandato, de igual modo, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Carlos A. Elizondo
e. 21/10 Nº 28.350 v. 25/10/96

PALE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma PALE SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 1996 a las 16 horas en la sede social de la calle Tagle 2531, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3º) Convalidación de las Asambleas anteriores por defecto en su convocatoria.
4º) Consideración de los elementos a que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Remuneración propuesta al Directorio y Síndico.
6º) Destino del Resultado Ejercicio.
7º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Norberto O. Villaverde
e. 22/10 Nº 86.163 v. 28/10/96

"Q"

QUIMICA ROS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 1996 a las 18:00 horas, en Castro Barros 505 1er. Piso "A" Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1 del Decreto Ley 19.550 y la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 30 de junio de 1996.
2º) Remuneración en exceso de la retribución a Directores y Síndicos.
3º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Director - Eduardo Devesa
e. 18/10 Nº 85.819 v. 24/10/96

QUIMICA ROS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 1996 a las 19:00 horas, en Castro Barros 505 1er. Piso "A" Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Prescindencia de la Sindicatura.
3º) Aprobación de los artículos del Estatuto Social que deben modificarse de acuerdo a lo resuelto en los puntos anteriores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Director - Eduardo Devesa
e. 18/10 Nº 85.818 v. 24/10/96

"R"

RESONANCIA DEL CENTRO
S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de RESONANCIA DEL CENTRO S. A., para el día 31 de octubre de 1996 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador Nº 2621, Piso 14º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Condiciones de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estados de Evolución del patrimonio neto, notas y anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Remuneraciones del Directorio último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directorio por 3 ejercicios.

Vice-Presidente - Rubén González Villaveiran

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede Social, sita en Avenida del Libertador Nº 2621, Piso 14º A, Capital Federal, los certificados provisionales de acciones para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 21/10 Nº 85.963 v. 25/10/96

ROFANE
S. A.
(Expte. Nº 93.623)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1996, a las 17 hs., en Avda. de Mayo 1324, Piso 1º, Of. 34, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. Nº 62 al 67 y 237 de la ley Nº 19.550 y su modificatoria, ley Nº 22.903, por el ejercicio económico Nº 13, cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Destino de Resultados No Asignados y Honorarios de Directores y Síndico.

Presidente - Rubén O. Borghetti
e. 21/10 Nº 85.953 v. 25/10/96

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1996 a las 15 horas, en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración sobre dividendo aprobado y no distribuido.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Vicepresidente - Jorge M. Miani
e. 22/10 Nº 86.205 v. 28/10/96

"S"

SANATORIO LANUS S.A.
Registro Nº 27.115

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 11 de noviembre de 1996 a las 20.00 horas, en la sede de la Sociedad, calle Nicolás Repetto 411 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Oscar Reboyras
e. 18/10 Nº 85.869 v. 24/10/96

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en I.G.J.: 1.615.700. Inscripción I.G.J.: 15/1/1996 Nº 377 Lº 118 Tomo "A" de S. A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de noviembre de 1996, a las 9:30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al primer ejercicio social irregular cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; distribución de utilidades;
3º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por Asambleas Especiales de clases de acciones (Arts. 9º y 17º del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.

Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 18/10 Nº 85.856 v. 24/10/96

SYRA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en Sarmiento 2731, San Fernando, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Cristina Graciela Molina
e. 18/10 Nº 28.254 v. 24/10/96

S. A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS

Inscripción R. P. C. Nº 19, Libro 49, Tomo "A", de fecha 2 de marzo de 1926. Convócase a los señores Accionistas tenedores de acciones de cinco (5) votos de SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN a Asamblea Especial conforme al artículo 250 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, en primera convocatoria, a ser celebrada el 8 de noviembre de 1996, a las 9,30 horas, en la sede social sita en calle Céspedes 3857, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Aceptación de los Sres. Accionistas tenedores de acciones de cinco (5) votos de recibir acciones de un (1) voto como consecuencia del aumento de capital de la sociedad, por capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social incluido en el punto 4) del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria convocada para el mismo día de la presente a las 12 horas, para el caso de ser aprobado dicho aumento.

Vice Presidente - Pablo J. Terán Nougués

NOTA 1: Lo resuelto en esta Asamblea queda sujeto al otorgamiento de la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria del día 8 de noviembre a las 12 horas a que se hace referencia en el punto 2) del Orden del Día, Asociación que a la fecha de la publicación de la presente no se ha expedido.

Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados emitidos por instituciones depositarias autorizadas, en la calle Céspedes 3857, Capital Federal, hasta el día 4 de noviembre de 1996, en el horario de 9,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00 horas.

e. 21/10 Nº 86.049 v. 25/10/96

S. A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripción R. P. C. Nº 19, Libro 49, Tomo "A", de fecha 2 de marzo de 1926. Convócase a los señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a ser celebrada el 8 de noviembre de 1996, a las 12,00 horas, en la sede social sita en calle Céspedes 3857, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín y del Balance Especial Consolidado de Fusión por absorción de Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S. A. por parte de Sociedad Anónima Garovaglio Zorraquín, ambos Balances confeccionados al 30 de junio de 1996 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S. A. y Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín el día 4 de setiembre de 1996.
4º) Aumento del capital social de Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín de la suma de $ 18.000.000 a la suma de $ 42.593.230 (136,62906 % sobre el actual capital social en circulación), como consecuencia de: i) aumento de capital por $ 15.087.176, proveniente de la absorción de IPAKO y ii) Aumento de $ 9.506.054 por capitalización, hasta dicho importe, de la cuenta Ajuste Integral del Capital resultante del Balance Consolidado de Fusión. Emisión de 24.593.230 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción con cupón Nº 4 adherido y con goce de dividendos que se declaren a partir del día 1º de julio de 1996.
5º) Relación de cambio. Las acciones emitidas conforme lo resuelto al tratar el punto anterior serán entregadas a los Accionistas de la siguiente forma: la cantidad de 19.421.771 acciones para ser canjeadas en la relación de uno a uno a los Accionistas de Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S. A. (excluida la sociedad incorporante) y la cantidad de 5.171.459 acciones para ser entregadas a los Accionistas de Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín anteriores a la Fusión contra cupón Nº 3, en concepto de acciones liberadas por capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social. Solicitud de incorporación de las acciones emitidas como resultado del aumento del Capital Social, al régimen de oferta pública y cotización bursátil. Delegación en el Directorio para la instrumentación del canje de acciones.
6º) Reforma del Artículo 3º e incorporación del Artículo 11 bis al Estatuto Social en la forma establecida en el Compromiso Previo de Fusión.
7º) Informe a la Asamblea del avance en los estudios en trámite, para establecer la nueva denominación social que se habrá de proponer para la sociedad una vez perfeccionada la fusión.
8º) Designación de los representantes o mandatarios de Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín que concurrirán a suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión.
9º) Designación de las personas autorizadas para realizar todos los trámites necesarios ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores para proceder a la inscripción del Compromiso Definitivo de Fusión y la disolución de Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S. A., con amplias facultades para aceptar modificaciones que impongan las autoridades intervinientes y/o resulten de los trámites a efectuar.

Vice Presidente - Pablo J. Terán Nougués

NOTA 1: Por no tratarse de un aumento de capital por suscripción, no corresponderá el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

NOTA 2: Conforme a lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la sociedad solicitó autorización para convocar a esta asamblea, no habiéndose expedido aún dicha Asociación a la fecha de la publicación del presente. Por lo tanto, lo resuelto en la misma queda sujeto al otorgamiento de la referida autorización.

NOTA 3: La documentación vinculada a la presente Asamblea (Prospecto de Fusión) se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social Céspedes 3857, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Oficina de Boletín y Estadística, Sarmiento 299, 2º Piso, Capital Federal. El mencionado Prospecto, fue publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del día 8 de octubre de 1996 y en él consta el Proyecto de Reforma al Estatuto Social de esta Sociedad.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados emitidos por instituciones depositarias autorizadas, en la calle Céspedes 3857, Capital Federal, hasta el día 4 de noviembre de 1996, en el horario de 9,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00 horas.

e. 21/10 Nº 86.048 v. 25/10/96

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE C DE TELEFONICA DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea de Accionistas Clase C, para el día 7 de noviembre de 1996, a las 10 hs. en Ambrosetti Nº 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos representantes para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los temas propuestos por la Asamblea del 27 de mayo de 1996:
a) Posibilitar acrecentar la tenencia accionaria de los trabajadores activos, elevando su actual límite.
b) Gestionar o resolver el cambio del banco Fideicomisario, por otro más barato y eficiente.
c) Destino del 75 % de las acciones recompradas.
d) Condiciones de venta de acciones a los nuevos trabajadores.
e) Decidir sobre la forma y tiempo de pago a los Compañeros que se retiren en el futuro.
f) Contratar una Auditoría Externa.
3º) Tratar la rendición de cuentas desde el 18/5/96 hasta el 30/9/96.
4º) Fijar fecha de inicio y fin de ejercicio financiero.
5º) Tratar presupuesto próximo ejercicio anual.
6º) Forma de Votación en la Asamblea Ordinaria de Telefónica de Argentina.
7º) Designar un Director Titular y un Director Suplente, en el directorio de Telefónica de Argentina, para el ejercicio 1996/1997.

Presidente Comité Ejecutivo - Julio I. Guillan
Secretario-Comité Ejecutivo - Juan C. Ramieri

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes, en Orden de Lista, y avisarlo con cinco días de antelación.

e. 21/10 Nº 85.912 v. 25/10/96

SIX S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Registro 14.575 se convoca a los accionistas para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la calle Av. Corrientes 980, piso 9º "A", el 7 de noviembre de 1996 a las nueve horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/95.
4º) Elección del Directorio.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio por préstamo otorgado en fecha 10/3/95, por $ 172.011,54 a un accionista.
6º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 41 de fecha 4/4/95.

Presidente - Norberto Aníbal Casartelli
e. 21/10 Nº 86.009 v. 25/10/96

SALVADOR DE MAIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1996 a las 12 hs. en Ruta 205 km. 41 de la localidad de Tristán Suárez, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Distribución de utilidades.

Presidente - Luis Alberto Pollio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la reunión se ha de tener presente lo dispuesto por el art. Nº 238 de la Ley 19.550.

e. 22/10 Nº 86.140 v. 28/10/96

SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de

acuerdo a lo ordenado por el Art. 31 de nuestro Estatuto se ha dispuesto a convocar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede Administrativa sita en la calle Jean Jaurés 695, 2º piso de esta Capital Federal, el día 11 de noviembre de 1996 a las 19.30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Ampliación del Art. 7º inc. a) del Estatuto Social "Que los cónyuges y/o concubinos acreditados legalmente de los jubilados fallecidos puedan optar por continuar en la calidad de Activo que poseía el causante con todos sus derechos y obligaciones".
Presidente - José L. Romano
Tesorero - Carlos M. Muñiz Duran

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 9/10/96.
e. 22/10 Nº 84.222 v. 23/10/96

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1996 a las 12 horas en la Sede Social, calle San Martín 536, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados no asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, si correspondiere;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Vicepresidente - Antonio R. Garcés
e. 22/10 Nº 86.277 v. 28/10/96

"T"

TANDILEUFU
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TANDILEUFU S.A.C.I. para el 5 de noviembre de 1996, a las 19 hrs. en 1ª convocatoria y a las 20 hrs. en 2ª. convocatoria, en la sede social de Cortina 2621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de su importe;
5º) Fijación del número de los directores y su elección por tres ejercicios;
6º) Elección de síndico titular y suplente, por tres ejercicios.
Presidente - Manuel Domingo Pironi

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en los términos del artículo 238, 2º párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, se comunica a los Señores Accionistas que la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales se halla a su disposición en la Sede Social.
e. 18/10 Nº 85.843 v. 24/10/96

THE MEMPHIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria a los socios de "THE MEMPHIS CLUB S. A.", primer convocatoria para el día 7 de noviembre de 1996, a las 20,00 hs. en la calle Alsina 1535, piso 6º, of. 602, Capital Federal. Segunda convocatoria el mismo día a las 21,00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea por el presidente.
2º) Lectura del orden del día.
3º) Consideración y aprobación de los balances correspondientes al período 1994/1995.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores, y constitución de un nuevo directorio.
5º) Tratamiento de cuestiones administrativas varias.
Presidente - Norberto O. Pastorino
e. 21/10 Nº 86.022 v. 25/10/96

TRANSPORTE ESCALADA
S. A. T.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1996, a las 18,00 horas en Av. Belgrano Nº 634, 6º D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30-6-96.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por el Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia.
Presidente - Angel Arno
e. 21/10 Nº 85.932 v. 25/10/96

TAUNTON TRADE
S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1996 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria la que se celebrará en el domicilio legal de la sociedad Gascón 1090 P- 6 of. 34, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del Presidente y aprobación de su gestión.
2º) Designación de nuevo Directorio.
Gustavo Fernández
e. 22/10 Nº 86.202 v. 28/10/96

TORRE PARIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A., a celebrarse en primera convocatoria el día 9 de noviembre de 1996 a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la calle Libertad 1020, 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los elementos que alude el art. 234 incs. 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Determinación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Lino Enjamio
e. 22/10 Nº 86.164 v. 28/10/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J.B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Manuel Gerpe Brenlla dom. Aguirre 439, vende a Margarita Ester Franco y Rubén Vicente Coronel, dom. L.J. Pereyra 677, Ramos Mejía, negocio Panadería, Fábrica de masas, Elaboración y venta de emparedados (108001/003) denominado "La Rosa de Villa Crespo", sito calle AGUIRRE Nº 439/43 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras Oficinas.
e. 18/10 Nº 85.891 v. 24/10/96

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucuman 881 PB 3 Cap. Avisa: Horacio Francisco Polizzi, dom. Camarones 5069 Cap. Vende a Angel Semprine dom. Brandsen 1121 Ituzaingo Bs. As. su hotel, sito en AVELLANEDA 371 Capital Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestra oficinas en término legal.
e. 18/10 Nº 85.851 v. 24/10/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Marcela Fabiana Rosende y Ambrosio Osmar Condori, dom. J. B. Alberdi 168, venden a Nora Gladys Ferros, dom. Paraná 1015 2º "D", negocio Elab. de Prod. de Panadería (Excluidos Galletitas y Bizcochos) Elab. de pan, etc. (500170) Elab. de Masas, pasteles, sandw. y prod. simil., churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200), denominado "Geiser", sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 168 P.B. de esta Ciudad. Reclamos Ley, nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/10 al 17/10/96.
e. 18/10 Nº 47.185 v. 24/10/96

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250-5 Capital avisa: Bar y Confitería Fenix 80 SRL domic. Av. Rivadavia 7.800 vende a Fornelos SRL domic. Santa Fe 4.615 la Casa de Lunch (203002), Despacho de bebidas (203004) y venta de helados (sin elaboración 202009) sita en AV. RIVADAVIA Nº 7798/800 (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO /OCHOCIENTOS) y PERGAMINO Nº 6-10-14 (SEIS/DIEZ/CATORCE) de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en n/oficinas.
e. 18/10 Nº 85.826 v. 24/10/96

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Josefina Lidia Labonia y Daniel Hugo Cruz, domiciliados en Av. Cabildo 3544 PB, Capital Federal, venden a Eduardo Angel Stefanetti, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de elaboración de masas, pasteles y productos similares, etc. comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en AV. CABILDO 3544, PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 21/10 Nº 86.001 v. 25/10/96

Se comunica que Juan Eduardo Rustein domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3260, Piso 2º A, Capital, transfiere el Establecimiento Geriátrico sito en AVENIDA DIRECTORIO 2845, Capital, a Geriátrico Purim S.R. L. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3260, Piso 2o. A, Capital. Reclamos de ley en Avenida Directorio 2845, Capital.
e. 22/10 Nº 86.169 v. 28/10/96

Dr. Pablo Fernando Chillemi, abogado, con domic. en Dr. Angel Roffo 7053, 2º, G, Cap. avisa que Adriana Marcela López, domic. Cullen 5690, 4º, H, Cap., vende a Alberto Victor Morelli domic. Av. Monroe 5674, 13, H, Cap., fondo de comercio con instalaciones y maquinarias destinado a la venta de comidas, rotisería, comercio minorista, venta de bebidas en general envasadas, sito en AV. MONROE 5183, P.B., Cap., libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley, Dr. Angel Roffo, 2º, G, Cap.
e. 22/10 Nº 48.009 v. 28/10/96

"E"

Jorge Raúl Pérez y Asociados, representada por Horacio Alberto Selas, Martillero Público, oficinas Estados Unidos 1355 - 2º "G" de Capital Federal, avisa que: el señor Néstor Cruz García vende al señor Miguel Joaquín Perrotta, ambos domiciliados en Sánchez de Loria 14 - 3º "B", Capital Federal, su negocio de Elaboración de Productos de Grahan, Centeno y similares, Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares. Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Productos Lácteos, Fiambrería y Quesería y Bebidas Envasadas, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1684/86 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 18/10 Nº 47.693 v. 24/10/96

"G"

M. A. Vázquez, M. Público, Oficina Mercedes 1623, Cap. Avisa: Telmo Lovato y Juan de Jesús Lovato, Mercedes 1623 Cap. Venden a Andrés Busto Cordo, Mercedes 1623, Cap. La panadería sita: GRAL. J. G. DE ARTIGAS 1909 -13 Cap. Reclamos de ley en oficina.
e. 17/10 Nº 47.607 v. 23/10/96

"L"

La Dra. M.A. Szlak, Tº 28, Fº 784. Congreso 2501, Cap. avisa que los Sres. Elida Marinelli de Bea, Adriana López de García y Angel A. Correa, domic. en Ugarte 3339, Cap., transfieren al Sr. Hugo Daverio, domic. en Sta. Rosa 2586, Florida, Pcia. de Bs. As. el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica Arg. y librería, fotocopiado e imprenta, sito en LAVALLE 1294, Cap., vende libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501, Cap.
e. 18/10 Nº 47.788 v. 24/10/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que queda nula la publicación Nº 82.791 del 25/9 al 1/10/96 de LOPE DE VEGA 303/9 y BACACAY 5199.
e. 22/10 Nº 86.125 v. 28/10/96

"P"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucuman 881 PB 3 Cap. Avisa: Alberto Gabriel Fuentes Dom. O'Higgins 2066 Cap. Vende a Jorge Osvaldo Carrol Dom. Alsina 3226 Cap. su garage comercial, sito en PICHINCHA 1551 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestra oficinas en término legal.
e. 18/10 Nº 85.849 v. 24/10/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J.B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Osvaldo José Penna, dom. Pte. L.S. Peña 154, vende a José Antonio Blanco Campos, dom. Pje. V. F. López 1942, negocio Fabricación y Vta. de Masas, despacho de pan y bombonería, denominado "El Ferrolano", sito en calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 154 Cap. Fed. Reclamos Ley, nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/10 al 17/10/96.
e. 18/10 Nº 47.186 v. 24/10/96

"R"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: José González con domicilio en Reconquista 1065, Capital, vende a los señores José Manuel Fernández Riesco y Laureano Julio Fernández, ambos con domicilio en Necochea 3825, San Justo, Prov. de Bs. As. el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración), denominado "Catalinas Norte", sito en esta ciudad, calle RECONQUISTA 1065, Planta Baja y Entrepiso. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 21/10 Nº 47.843 v. 25/10/96

"S"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucuman 881 PB 3 Cap. Avisa: Carlos Alberto Lardo, dom. Varela 842 Cap. Vende a Jacobo Chazanowski, dom. J. B. Justo 3474 Cap. su hotel (S.S.C.) con una Cap. de 22 Hab., sito en SAN PEDRITO 448 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestra oficinas en término legal.

e. 18/10 Nº 85.850 v. 24/10/96

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6º "D" de Capital Federal, avisa que "San Martin 565 S.R.L.", con domicilio en la calle San Martín 565, Capital Federal, vende su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle SAN MARTIN 565 de Capital Federal, a "Natural Food S.R.L.", con domicilio en Gaona 4894 de Capital Federal, libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 21/10 Nº 47.840 v. 25/10/96

Organización Lois y Mato S.R.L. avisan que por omisión en edicto Nº 85.129 del 14/10 al 18/10 del negocio SARMIENTO 2101, Cap., nuestras oficinas Bulnes 1206, Cap.

e. 21/10 Nº 86.093 v. 25/10/96

"Z"

La que suscribe Ana María de las Mercedes López, con domicilio en la calle Billinghurst 2143, piso 16º, "B", Capital, transfiere a la señorita Karina Liliana Koslowski con domicilio en la calle Juramento 962, San Justo, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico expediente número 45.091/89 sito en la calle ZABALA 3055, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Zabala 3055, Capital Federal.

e. 17/10 Nº 85.529 v. 23/10/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EGEO
S. A.
y
SAN JORGE
S. C. A.

Comunican que se fusionaron mediante la incorporación de SAN JORGE S. A. a EGEO S. A., que se disuelve sin liquidarse conforme Art. 82 L. S. con efecto al 31/12/95 y hacen saber lo siguiente: 1. SAN JORGE S. C. A., con carácter previo a la fusión con fecha 8/1/96, se transformó con efecto al 31/12/95 en Sociedad Anónima, bajo la denominación de SAN JORGE S. A. 2. Sociedades Fusionantes: Denominación, domicilio, fecha constitución, inscripción, monto activo y pasivo al 31/12/95, fecha Asamblea que aprobó el compromiso previo de fusión suscripto el 8/1/96; 2.1. Incorporante: EGEO S. A., Maipú 374, Piso 5º, 1/8/61, 20/10/61, bajo Nº 2.464, Fº 353, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales, $ 4.986.669,80, $ 351.338,94, 8/1/96. 2.2. Incorporada: SAN JORGE S. C. A., Maipú 374, Piso 5º, 15/7/69, 1/8/69, bajo Nº 1423, Fº 285, Lº 249 de C. Públicos, $ 1.365.094,03, $ 28.351,36, 8/1/96. 3. EGEO S. A. aumentó su capital de $ 300.000 a $ 1.300.000, es decir en $ 1.000.000, emitió 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 1, por incorporación de los bienes de SAN JORGE S. C. A. y reformó el Art. 4 del Estatuto. 4. No hubo receso de socios. 5. Oposiciones y reclamos de ley en Maipú 374, Piso 5º.

Apoderado - Tomás A. Zymnis

e. 22/10 Nº 86.180 v. 24/10/96

"T"

THE MEMPHIS CLUB
S.A.

Inscripto al Lº 114, Tº A Nº 1156. Se pone en conocimiento de los señores accionistas de THE MEMPHIS CLUB S. A. que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/2/96 y reunión de Directorio de fecha 30 de mayo de 1996 se resolvió el aumento y emisión del capital social dentro del quíntuplo de $ 12.000 a $ 60.000 en acciones ordinarias de $ 1,00 valor cada una y 1 voto por acción, las que por imperio de las normas vigentes serán nominativas no endosables. Ejercicio de derecho de preferencia y derecho de acrecer en los términos de la ley en domicilio social sito Alsina 1535, piso 6º, of. 602.

Presidente - Norberto O. Pastorino

e. 21/10 Nº 86.023 v. 23/10/96

TURISUR
S.R.L.

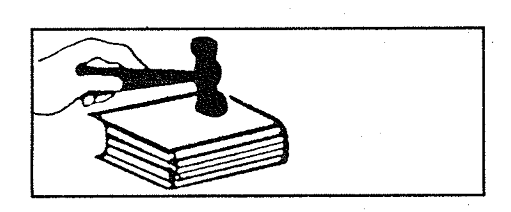
TRANSLAGO
S.R.L.

ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 88 2ª parte, inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente por el plazo de 3 (tres) días: 1º) Sociedad escindente: "TURISUR S.R.L." con domicilio y sede social en Capital Federal, Carlos Pellegrini Nº 1175 3º piso "B", inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/10/61, bajo Nº 2780 Lº 41 Fº 334 de S.R.L.; adecuación de contrato a la Ley 19.550 inscripta el 14/2/77 Nº 196 Lº 72 de S.R.L. y última reforma inscripta 29/4/96 Nº 3146 L. 104 de S.R.L. 2º) Activo de la escindente al 31/3/96 $ 5.159.367,56; Pasivo al 31/3/96: $ 189.036,01. 3º) Patrimonio que se destina a la nueva sociedad, Activo: $ 1.475.000. Pasivo: no existe. 4º) Sociedad escisionaria: "TRANSLAGO S.R.L. que tendrá su domicilio en Capital Federal.

Socio Gerente - Gerardo N. Abelleyro

e. 21/10 Nº 85.925 v. 23/10/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 28 de octubre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5979368, chasis marca Renault L428-058350, dominio ADK 598, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 14.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1996.
Guillermo E. Campos

e. 21/10 Nº 86.243 v. 23/10/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 28 de octubre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD, año 1996, motor marca Peugeot 697691, chasis marca Peugeot 5370363, dominio ARM 169, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 16.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1996.
Guillermo E. Campos

e. 21/10 Nº 86.244 v. 23/10/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 28 de octubre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1995, motor marca Renault 2903177, chasis marca Renault 8A1T31017SS005499, dominio AGN 608, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 9.500, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1996.
Guillermo E. Campos

e. 21/10 Nº 86.245 v. 23/10/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 28 de octubre de 1996 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo UNO 70, año 1994, motor marca Fiat 146C20288877008, chasis marca Fiat ZFA14600009167254, dominio C 1.797.759, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 9.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1996.
Guillermo E. Campos

e. 21/10 Nº 86.246 v. 23/10/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 28 de octubre de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F 100 Nafta, año 1994, motor marca Ford RAAR16281, chasis marca Ford 8AFETNL20RJ063705, dominio B 2.717.456, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 22.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1996.
Guillermo E. Campos

e. 21/10 Nº 86.247 v. 23/10/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 28 de octubre de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor marca Volkswagen BE869502, chasis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ013039, dominio B 2.611.939, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 10.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1996.
Guillermo E. Campos

e. 21/10 Nº 86.249 v. 23/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996, a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, tipo SEDAN 2 puertas, registrado en el año 1992, modelo UNO SCV 3P, motor marca FIAT 159 A30387932352, chassis marca FIAT 8AS146000+00098094, dominio B 2.345.949, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rivadavia 7460, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 1.824, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 22/10 Nº 86.239 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996, a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 4 puertas, modelo 405 GR TF, año 1994, motor marca PEUGEOT 10CWJ51008345, chassis marca PEUGEOT 8AS4BD2H2P5087459, dominio RSI 639, uso privado; Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: U$S 15.200, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera. Sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 22/10 Nº 86.241 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996, a las 10,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo PICK-UP año 1994, modelo VW SAVEIRO D, motor marca VOLKSWAGEN BE872637, chassis marca VOLKSWAGEN 9BWZZZ30ZRP258509, dominio B 2.690.099, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concesionaria Rossi y Vilapreño, Av. Rolón y Panamericana, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 5.732, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 22/10 Nº 86.248 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996, a las 11,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca DACIA, tipo SEDAN 4 puertas, modelo TLX, año 1993, motor marca DACIA 025669, chassis marca DACIA UU1R11711P2471805, dominio B 2.554.623, uso privado; Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: U$S 6.000, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera. Sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 22/10 Nº 86.250 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996, a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca SCANIA, tipo CHASSIS con cabina, modelo R112 2H 4x2 S46, año 1990, motor marca SCANIA 2039793, chassis marca SCANIA 02207400, dominio C 1.501.663, uso privado; Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: U$S 30.716, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera. Sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dolares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 22/10 Nº 86.251 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca MERCEDES BENZ, año 1991, modelo L1619/51, motor marca MERCEDES BENZ, 372.951.10.133049, chassis marca MERCEDES BENZ 39401412092150, dominio C 1.544.883, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concesionario "PANOU" de Gral. Roca, Bolivia 645, Gral. Roca, Provincia de Rio Negro, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 37.581, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 22/10 Nº 86.252 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Armado fuera de fábrica, año 1983, modelo MCG, chassis marca RPA 099715, dominio B. 1.897.423, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concesionario "PANOU" de Gral. Roca, Bolivia 645, Gral. Roca, Provincia de Rio Negro, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.341, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/10 Nº 86.253 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, año 1988, modelo LO 608D/41, motor marca Mercedes Benz 340.930.10.112481, chassis marca Mercedes Benz 378304-11-076777, dominio Q 049.307, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concesionario "PANOU" de Neuquén, Perticone 2095, Ciudad y Provincia de Neuquén, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 16.550, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/10 Nº 86.254 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, año 1992, modelo Oh 1419;60;92, motor marca Mercedes Benz 372.950.10.137311, chassis marca Mercedes Benz 390013-11-094931, dominio U 095.370, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concesionario "PANOU" de Gral. Roca, Bolivia 645, Gral. Roca, Provincia de Rio Negro, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 34.420, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/10 Nº 86.255 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SE 1.5, registrado en el año 1990, motor marca Fiat 138 B30387498172, chassis marca Fiat ZFA128A0007187874, dominio B 2.267.995, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 4.575, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

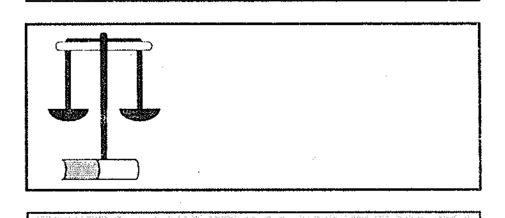
e. 22/10 Nº 86.257 v. 24/10/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de octubre de 1996 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Pick Up, año 1993, modelo F 100 Nafta, motor marca Ford PDAE16625, chassis marca Ford 8AFETNL22PJ035840, dominio B 2.520.545, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 662, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.110, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/10 Nº 86.260 v. 24/10/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA ZOLLA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/10 Nº 47.739 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CARLOS ALBERTO SANCHEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial "El Derecho".

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/10 Nº 85.927 v. 24/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARTIN VIUDA DE SANCHIS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/10 al 16/10/96.

e. 22/10 Nº 47.117 v. 24/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA PROTOPOPOFF. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 21/10 Nº 5604 v. 23/10/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FORMAISKI DE PROCUPETZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Miguel Angel Grispo, juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 22/10 Nº 47.918 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA OSTROVSKY a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el diario "Boletín Oficial". Miguel Angel Grispo, juez.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 22/10 Nº 85.940 v. 24/10/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en la calle Paraguay 1457, 3º piso, Capital Federal, en autos caratulados "CAMARA DE LA INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA c/PARMIGIANI, JUAN CARLOS s/Cobro de Sumas de dinero - Sumario" - expte. nº 78943/95, comunica que con fecha 19 de setiembre de 1995 se ha decretado la rebeldía del demandado, dándosele por perdido el derecho de contestar la demanda en lo sucesivo. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.114 v. 23/10/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría del Dr. Julio A. Auliel, cita a MARCELO ADOLFO EGGERS, por el término de 60 (sesenta) días, a estar a derecho, en los autos "EGGERS, MARCELO ADOLFO s/Ausencia por Desaparición forzada". Buenoss Aires, 30 de agosto de 1996. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 21/10 Nº 5605 v. 23/10/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASANTA RAMON VICENTE y SABAS SARA NEMESIA y/o SAVAS SARA NEMESSIA. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/10 al 17/10/96.

e. 22/10 Nº 47.206 v. 24/10/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 cita y emplaza a don JOSE EDUARDO VIDAL para que dentro de los sesenta días comparezca a estar a derecho en autos "VIDAL, JOSE EDUARDO s/Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 22/10 Nº 5631 v. 24/10/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 - Piso 6to; Capital Federal, en los autos: "BARBEITO DE PAMPURO, ISABEL CRISTINA y Otros c/EXPRESO CARAZA S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a MANUEL GENARO ROCHA por el término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designada la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.141 v. 23/10/96

Nº 101

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Doña GUILLERMINA LORENZA VIDAL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/10 al 16/10/96.
e. 22/10 Nº 47.108 v. 24/10/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Secretaría del Dr. Daniel Ricardo López, cita a MARIA ANTONIA CASTRO HUERGA, por el término de 60 (sesenta) días, a los efectos de estar a derecho, en los autos "CASTRO HUERGA, MARIA ANTONIA y MARTINEZ SUAREZ, JOSE MARIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Buenos Aires, 15 de agosto de 1996. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 21/10 Nº 5606 v. 23/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados "MASTRANGELO OCTAVIO AMERICO s/Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. OCTAVIO AMERICO MASTRANGELO, para que dentro del plazo de 5 días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 84 L.C. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/10 Nº 47.822 v. 25/10/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal cita a la Sra. AMANDA BRINDESI, en los autos caratulados "BRINDESI, AMANDA - CONFORT BOEDO s/Pedido de Quiebra por COVENTRY INTERNACIONAL S.A. Expte. Nº 33.548 para que dentro del plazo de cinco días, comparezca en los términos previstos por el art. 89 de la L. C. dentro de los cinco días, haciéndole saber que en caso de incomparecencia se designará Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/10 Nº 86.111 v. 23/10/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en la Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO ORLANDO MONTESANO, GRACIELA ANGELA COMPIOTTI DE MONTESANO, KARINA GRACIELA MONTESANO Y NATALIA PATRICIA MONTESANO, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ MONTESANO, RICARDO ORLANDO y Otros s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/10 Nº 86.121 v. 23/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "QUIROS, ISOLINA s/ Pedido de Quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", a la Sra. ISOLINA QUIROS a fin de que dentro del quinto día de notificada comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor oficial para que la represente. El presente escrito se publicará por el término de dos día en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 22/10 Nº 47.968 v. 23/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 60 días en autos: "ROSTANZO, LUIS y Otra s/ Cancelación" a quien se considere con derecho a deducir oposición contra la cancelación judicial ordenada respecto del certificado de depósito a plazo fijo trasferible en moneda extranjera Nro. 911200007 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Parque Patricios, a favor de LUIS ROSTANZO Y SILVIA BEATRIZ ROSTANZO, por la suma de U$S 4.294 cuyo vencimiento operó con fecha 30/05/91. Se transcribe el auto que dispone la medida "Buenos Aires, 3 de julio de 1991. ...Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial anunciando la cancelación y fíjese el plazo de 60 días a partir de la última publicación para que se formule oposición. — Fdo.: Dr. Héctor Foiguel López, Juez. Emilio Perea, secretario. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/10 Nº 46.550 v. 23/10/96

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Angel Sala, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P 2, Capital Federal (1022), de Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS GUSTAVO ORDEIG para que conteste la demanda entablada por TEXACO PETROLERA ARGENTINA S.A., en autos caratulados "TEXACO PETROLERA ARGENTINA S.A. c/ ATEX SUR S.R.L. s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/10 Nº 86.158 v. 23/10/96

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 del Departamento Judicial de Capital Federal, se hace saber que se autorizará el pago del pagaré librado por las Señoras MARIA ELSA FANEGO DE VIEYTES y ADELA FANEGO a favor de JUAN APKARIAN por la suma de dólares estadounidenses cinco mil setecientos (U$S 5.700) una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/10 Nº 46.789 v. 28/10/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Sec. Nº 38 a cargo del suscripto, dispuso por resolución de fecha 30 de septiembre de 1996, dictado en los autos "WEIMBERG, CARLOS NORBERTO y Otro s/Cancelación", cancelar el certificado de depósito a plazo fijo nominativo número veintiocho mil setenta y seis (28.076) de fecha 28/5/96 por la suma de ciento diez mil ciento tres con 26/100 dólares estadounidenses, con vencimiento 28/6/96, emitido por La Industrial Cooperativa Limitada, lugar de pago Córdoba 629, Piso 10 Cap. a favor de Carlos Norberto Weimberg y Pablo Augusto Weimberg, autorizándose su pago transcurridos los sesenta días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 16/10 al 17/10/96.
e. 21/10 Nº 85.469 v. 8/11/96

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 (Talcahuano 550, piso 7 Capital Federal) cita en los autos "ASTRISHY, DANIEL LEONARDO le pide la quiebra MATEOS, ZUNILDA" a DANIEL LEONARDO ASTRISKY (DNI 11.842.514) para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 - ley 24.522). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/10 Nº 86.242 v. 23/10/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

"Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.—...Tal como oportunamente se ordenara, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P. N.—, a MAXIMILIANO GUSTAVO URSINO, en orden al delito de robo en grado de tentativa, debiendo presentarse ante este Juzgado de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará, al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, y de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. —... Fdo.: Adriana Laura Leiras, Juez de Menores. Ante mí: Roque Vázquez Mansilla, Secretario.
Roque Vázquez Mansilla, secretario.
e. 17/10 Nº 5515 v. 23/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL RICARDO BONCHI para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por robo con armas (art. 166 Inc. 2º del C. P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Julio C. Baez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/10 al 18/10/96.
e. 21/10 Nº 5590 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA NOELIA MOREIRA para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de hurto tentado bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Gustavo R. Nuñez, secretario.
e. 21/10 Nº 5652 v. 23/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

"///nos Aires, 1 de octubre de 1996. ... cítese SIGIFREDO LIGNELLI, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), por edicto para que concurra dentro del quinto día de notificado a las 10.00 horas y ordénase su captura". —Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria
e. 21/10 Nº 5651 v. 23/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 1.163 seguida por el delito de Usurpación, cita y emplaza a SUSANA TERESA DI FRANCESCO con último domicilio conocido en Arregui 2450, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 3 de octubre de 1996. Cítese a SUSANA TERESA DI FRANCESCO mediante edictos para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria". Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
e. 17/10 Nº 5473 v. 23/10/96

Nº 8

"Buenos Aires, octubre 2 de 1996. ... cítese por edictos a EDUARDO MARTIN PIZZORNO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.540 caratulada: "PIZORNO, EDUARDO MARTIN Y Otros s/Hurto", damnificada: AMANDA CAPACETE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente."
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/10 Nº 5475 v. 23/10/96

"Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.... cítese por edicto a FRANCISCO FLORENCIO GIMENEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8114 caratulada "GIMENEZ, FRANCISCO FLORENCIO s/Arts. 92 y 149 bis del C. Penal" damnificado: Rosa Ester Pérez", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/10 Nº 5520 v. 24/10/96

"Buenos Aires, 2 de octubre de 1996... cítese por edictos a CARLOS ANIYAN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.036 caratulada "ANIYAN s/Arts. 89 y 149 bis del CP., damnificado: Jorge Labate", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 18/10 Nº 5521 v. 24/10/96

"Buenos Aires, 7 de octubre de 1996... cítese por edictos a PAOLA SALOMON y a MARIA ELIZABETH SMITH, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.205 caratulada: "SALOMON y Otras S/Arts. 42 y 162 del CP., damnificado: Supermercados Norte S.A.", bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/10 Nº 5522 v. 24/10/96

Cítese por edictos a MARILU ANA y MARIA CECILIA NOEMI GARCIA RAMIREZ, a fin de que dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 11.018, caratulada "GARCIA RAMIREZ y Otro s/Daño (art. 183 del CP), damnificado: HECTOR JOSE GONZALEZ", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/10 Nº 5523 v. 24/10/96

Cítese por edictos a RUBEN ANGEL SORIANO MARCOS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 9301, caratulada "SORIANO MARCOS s/Art. 162 del CP., damnificado: CELSO ALFREDO SEGOVIA y MARIA LUZ HUAYTA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese Oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 18/10 Nº 5524 v. 24/10/96

Cítese por edicto a MARIANO GAWRON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 8660 caratulada "GAWRON, MARINO s/Art. 183 del C. Penal" damnificado: EMPRESA DE COLECTIVOS LINEA 68", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 18/10 Nº 5525 v. 24/10/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a GATTER, PABLO DANIEL, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 2582, caratulada: GATTER, PABLO DANIEL por Lesiones Culposas (Art. 94 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322 Cap. Fed., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse la captura y declararlo rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 7 de octubre de 1996. ... cítese a PABLO DANIEL GATTER mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas a fin de que dentro del tercer día, luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria Art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ... Fdo.: Dr. Raúl J.E. García (Juez). Ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.
e. 17/10 Nº 5476 v. 23/10/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, cita y emplaza a LUIS MONTOYA JAUREGUI, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 4004, caratulada LUIS MONTOYA JAUREGUI por tentativa de hurto, que tramita por ante este Juzgado, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, of. 313, Capital, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo "//Nos Aires, 23 de setiembre de 1996. — ... No habiendo concurrido el imputado a prestar declaración indagatoria, publíquense edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de hacerle saber a LUIS MONTOYA JAUREGUI, que deberá comparecer ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)". Fdo. Raúl García, juez. Ante mí: Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 22/10 Nº 5644 v. 28/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tres Guerras, Secretaría Nº 4, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 7mo. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PROBIDAD S.A. y Otra s/ Ejecutivo", cita y emplaza a SOLEDAD BEATRIZ LUDDECK para que dentro del término de cinco días comparezca a los fines del reconocimiento o desconocimiento de las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 526 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Alejandro Jorge Nobili, secretario federal.
e. 22/10 Nº 5629 v. 23/10/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 6º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANEDA JORGE RICARDO y OTRA s/Cobro en pesos", cita y emplaza a JORGE RICARDO CANEDA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Para ser publicado en "Clarín".
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 22/10 Nº 5630 v. 23/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO s/RECONOCIMIENTO CAP. FED.", Expte. Nº 517.588, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 8 de octubre de 1996. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'Por un Socialismo Auténtico', como así también la fecha 3 de octubre de 1996 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). —Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 17/10 Nº 5477 v. 23/10/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballesteros, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a NELIDA ESTHER MORALES, con DNI. Nº 14.195.195 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.900 bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 17/10 Nº 5514 v. 23/10/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de la Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN CAFASSO, D.N.I. Nº 20.521.126, por el término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Ciudad, en la causa Nº 6783, caratulada: "CAFFASO, GUSTAVO ADRIAN - SPOSITO, ANDRES DANIEL s/inf. art. 14, párrafo segundo de la ley 23.737 y art. 239 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura y revocarse el beneficio excarcelatorio oportunamente concedido, en caso de inasistencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 10 de octubre de 1996.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 22/10 Nº 5625 v. 24/10/96

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a CLAUDIA MARCELA JUZREZ de la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de octubre de 1996. Notifíquese por edicto a CLAUDIA MARCELA JUAREZ que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". —Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 18/10 Nº 5517 v. 24/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo de Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a CLAUDIO MARCELO AREVALO, en los autos Nº 1788/96, caratulados: "SALEME, JOSE DANTE y Otros s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezcan a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. —Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal, Ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
e. 18/10 Nº 5518 v. 24/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. OSCAR EDUARDO BENEGA, titular del D.N.I. 17.435.310, que este Juzgado el día 28 de mayo del año en curso resolvió en la causa nro. 2281/96, sobreseer al nombrado en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo segundo de la ley 23.737 en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozaren. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí. Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 21/10 Nº 5593 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. OSCAR JORGE DIAZ, con D.N.I. Nº 4.982.120, MILTON AMADEO RIVADENA, con D.N.I. —Nº 4.118.300, CESAR GERMAN MENDEZ y a la Sra. MARTA BEATRIZ PRESTA, que ha resultado sobreseído (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.) en los autos Nº 20, caratulados "NAGELKOP DE VAISMAN, MIRTA s/dcia. inf. ley 23.771" del registro respectivo, en orden al art. 3º de la ley de mención. —Fdo.: Jorge Urso Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
e. 21/10 Nº 5594 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. DIEGO MARTIN GERZANICH, con D.N.I. Nº 23.971.535, que ha resultado sobreseído (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.N.) en los autos Nº 2.155 del registro respectivo, con fecha 8/8/1996 y en orden al art. 14 de la ley 23.737. —Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario. Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
e. 21/10 Nº 5595 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 5462/96 caratulada "CLAPIER, ALBERTO LUCIO s/ infr. ley 23.737" notifica a ALBERTO LUCIO CLAPIER, con D.N.I. Nº 27.263.668, de la resolución de fecha 9 de septiembre del corriente año por la cual se dispuso declararlo inimputable y sobreseer en la causa y a su respecto, por existir causal de inimputabilidad, con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor. El presente edicto se expide a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
e. 21/10 Nº 5596 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. OSCAR RODRIGUEZ NUNEZ, titular del D.N.I. Nº 21.467.073 y SERGIO ARMANDO PONCE, titular del D.N.I. 23.756.908, que este Juzgado el día 10 de julio del año en curso resolvió declarar la nulidad de todo lo actuado en la causa Nº 2356/96, y en consecuencia sobreseer a los nombrados en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737 (art. 336, inc. 2do. del C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozaren. Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
e. 21/10 Nº 5597 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. ANDREA CORONEL, que ha resultado sobreseída (art. 336, inc. 3ero. del C.P.P.N.) en los autos Nº 2.227, caratulados "DEL VALLE GONZALEZ, LUIS y CORONEL ANDREA s/inf. a la ley 2.3737" del registro respectivo, en orden al art. 14 de la ley 23.737. Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Secretario.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
e. 21/10 Nº 5598 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO LOIACONO, titular del D.N.I. Nº 17.642.798, que este Juzgado el día 28 de mayo del año en curso resolvió en la causa Nº 2363/96, sobreseer al nombrado en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo segundo de la ley 23.737 en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare. —Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
e. 21/10 Nº 5599 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. LUIS DUARTE CONTRERAS, que ha resultado sobreseído (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.) en los autos Nº 2.218, caratulados "DUARTE CONTRERAS, LUIS s/inf a la ley 23.737" del registro respectivo, en orden al art. 14 de la ley 23.727. Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
e. 21/10 Nº 5600 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ORLANDO ESTEBAN CAFISO, con D.N.I. Nº 22.099.771, que ha resultado sobreseído (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.) en los autos Nº 2.295, caratulados "ROGE, GONZALO P. y CAFISO, ORLANDO E. s/inf. a la ley 23.737" del registro respectivo, en orden al art. 14 de la ley 23.737. —Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
e. 21/10 Nº 5601 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 3.334/96, caratulada "CAMEJO, CARLOS ISIDORO s/inf. Ley 23.737", hace saber a CARLOS ISIDORO CAMEJO que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, y bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1996... cíteselo por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal". Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
e. 21/10 Nº 5602 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. EDGARDO GABRIEL FONTELA, D.N.I. 14.038.261 y EUSTASIO ARIAS ALVAREZ, de quien se desconocen demás datos filiatorios,

que con fecha 1 de octubre del corriente año este Tribunal resolvió en la causa N° 829, sobreseer a los nombrados en orden al delito previsto y reprimido por el art. 8° de la ley 23.771, en razón de no encuadrar en hecho investigado en figura legal (art. 336, inc. 3° del C.P.P.), haciendo expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozaron. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.

e. 22/10 N° 5626 v. 28/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. GASTON ELADIO MILAN SOUZA, ciudadano uruguayo, nacido el 12/1/52, que deberá presentarse en este Juzgado dentro de las 48 hs. desde su notificación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

e. 22/10 N° 5627 v. 28/10/96

N° 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a DAVID CORREA, indocumentado, domiciliado en la calle Paso 1007, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el n° 1225 caratulada "CORREA, DAVID s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 20, 7 de octubre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 17/10 N° 5478 v. 23/10/96

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Roberto Giacchino, notifica por intermedio del presente a WALTER GABRIEL BRAN, con D.N.I. N° 26.245.215, argentino, 18 años de edad, soltero, empleado, lo dispuesto en la causa N° 4.120/96 que se le sigue por infracción a la ley 23.737: "...///nos Aires, 8 de octubre de 1996. ... Cítese mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a WALTER GABRIEL BRAN para que comparezca ante los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura... Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal; Roberto Oscar Giacchino, Secretario Federal." Publíquese por cinco días.

"Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.

e. 21/10 N° 5603 v. 25/10/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría N° 23 del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica a LUIS ALBERTO LANDAIDA, D.N.I. N° 14.606.723, que en la causa N° 4015/96 caratulada "LANDAIDA, LUIS ALBERTO s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 14 de octubre de 1996. ... Cíteselo por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia..." Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí Roberto Oscar Giachino, secretario. Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

e. 22/10 N° 5628 v. 28/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/AMARANTE, BEATRIZ s/Ejecución Fiscal" cita a BEATRIZ AMARANTE (D.N.I.: 5.129.910) para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 22/10 N° 5624 v. 23/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría N° 11, del Dr. Diego Arístides Cassani, cita y emplaza a JUAN VALLE, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término del quinto día a contar de la última publicación, en la causa N° 756, que por infracción a la ley 23.737, se sigue al requerido, por ante este Juzgado sito en la calle San Martín N° 961, de Morón, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y estar a su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena esta medida: "Morón, 7 de octubre de 1996 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que JUAN VALLE comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario Federal". Publíquese por cinco días. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.

e. 17/10 N° 5479 v. 23/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, sito en la calle Mitre N° 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a HECTOR LORENZO BARRERA en la causa N° 530, instruida en orden al delito previsto en el art. 31, inc. "d" de la ley 22.362, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "/// Martín, 4 de octubre de 1996. - ... cítese por edictos a Héctor Lorenzo Barrera por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) a fin de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 31, inc. "d" de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). —Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario".

e. 18/10 N° 5516 v. 24/10/96

JUZGADO DE DISTRITO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5ª NOMINACION ROSARIO

Por orden Sr. Juez 1ª Inst. Dto. C y C de la Quinta Nom. de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos: "BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. c/RUBEN MUCCILLI s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 1715/95), se ha dispuesto de conformidad con el art. 511 del C.P.C. y C., citar al demandado y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama de u$s 200.000 con más la cantidad de u$s 60.000, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en relación al de la mitad indivisa del inmueble inscripto bajo Matrícula 6-10.620 de Capital Federal.

Rosario, 30 de septiembre de 1996.
María Victoria Casiello, secretaria.

e. 22/10 N° 86.136 v. 28/10/96

DISTRITO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8ª NOMINACION ROSARIO

Por orden Sr. Juez 1ª Inst. Dto. C y C de la Octava Nom. de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos: "BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. c/NAPCO ARGENTINA S.A. s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 783/96), se ha dispuesto de conformidad con el art. 511 del C.P.C. y C., citar al demandado y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama de u$s 192.097 con más la cantidad de u$s 60.000, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en relación al inmueble inscripto bajo Matrícula 15-16343 y 15-16342 de Capital Federal.

Rosario, 30 de septiembre de 1996.
Gonzalo Hernández, secretario.

e. 22/10 N° 86.137 v. 28/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	08/10/96	JORGE PEYSERE, TOMAS RUSINEK Y HUGO ADRIAN IBAÑEZ	3	DELITO ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	07/10/96	JULIO CARLOS GARCIA	5	DELITO DE ESTAFAS REITERADAS
2	148	Julián Descalzo	09/10/96	ADRIANA CRISTINA SERRA	3	DELITO DE FALSIFICACION Y ESTAFA
8	125	Alejandro Noceti Achával	14/10/96	MAURO ATILIO RODRIGUEZ	3	N° 65.413/96 - DELITO DE ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	09/10/96	CLAUDIO LUJAN	3	DELITO DE AMENAZAS
10	130	Pablo García de la Torre	09/10/96	DIEGO LUIS SACCOMANO	3	DELITO DE AMENAZAS
19	129	Eduardo A. d'Empaire	02/10/96	ALDO HUGO GALLO - DNI N° 16.618.764	5	N° 31.708/96 - S/INF. ART. 173 INC. 2° DEL C. PENAL
22	148	Julián Descalzo	09/10/96	MABEL GIMENEZ	3	DELITO DE ROBO
25	161	Julio Pablo Quiñones	04/10/96	ROSA SIMONELLI DE LOPEZ, C. I. 3.991.298	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	Julio Pablo Quiñones	04/10/96	MARCELA SILVIA CASTELLANO	3	N° 14.876/96 - ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	04/10/96	LUCIA AMATO DE LOPEZ, D. N. I. 228.907	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
30	164	Ignacio Belderrain	02/10/96	RUBEN ALEJANDRO MAZZEO	10	DELITO DE ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	02/10/96	JOSE MANUEL NOVO	5	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	07/10/96	FERNANDO LOPEZ	5	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	07/10/96	CELIA CLARA ESTIZ	5	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	08/10/96	ESTEBAN RAMIREZ	3	DELITO DE DAÑO AGRAVADO
31	119	Domingo Luis Altieri	09/10/96	VICTOR FEVOLA	5	N° 27.187 DELITO DE DEFRAUDACION
38	132	Pamela Bisserier	11/10/96	JOSE HORACIO GUTIERREZ	5	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
38	132	Pamela Bisserier	11/10/96	JUAN CARLOS MOURA	5	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
38	132	Pamela Bisserier	11/10/96	JOSE VAZQUEZ ALVAREZ	5	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 21/10 N° 153 v. 25/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte		ANIBAL ALFREDO ALSINA D. N. I. Nº 12.867.627	3	CONTRABANDO
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	04/10/96	CARLOS BEYNE (L. E. Nº 5.407.807)	3	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 21/10 Nº 152 v. 25/10/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de Septiembre de 1996, se decretó la quiebra del Sr. JORGE JOSE PEITEADO, DNI Nro. 10.983.392, con domicilio en la Avda. Montes de Oca Nro. 729, Piso 3ro., Depto. "D", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Norberto José Yañez, con domicilio en la calle Paraná Nro. 457, Piso 5to., "B", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Noviembre de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 4 de Febrero de 1997 y 18 de Marzo de 1997, respectivamente. Se intima al deudor y/o a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstengan, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/10 Nº 5529 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996, se decretó la quiebra de TORRE DANIEL JOSE, en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, Piso 2º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/10 Nº 5530 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de VIDEO PRECISION S.R.L., en la que se designó síndico Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, Piso 9º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/10 Nº 5531 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de EXLEMM S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Zacarías A. Bega con domicilio en Sarmiento 1674 7º V de Cap. Fed., hasta el día 22 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a su administradores.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/10 Nº 5607 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996, se decretó la quiebra de DIMINICH BRUNO FAUSTO, en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, Piso 2º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 22/10 Nº 5634 v. 28/10/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "GALIMBERTI PEDRO FRANCISCO s/Quiebra" con fecha 23 de septiembre de 1996. Síndico designado: Contador Enrique Battelini, con domicilio en Paraná 774, piso 3º, "D", Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro del quinto día acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 5 de diciembre de 1996 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 19 de diciembre de 1996 para proceder, si así lo estimaren, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 7 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 38 de la ley citada los días 24 de febrero de 1997 y 8 de abril de 1997. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 22/10 Nº 5635 v. 28/10/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de VERTIENTE S. A. expte. Nº 79.353 y se hace saber que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Asimismo se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de marzo de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 2º, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1997 y 31 de mayo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 17/10 Nº 5480 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, por la Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BERYS, BENJAMIN s/Quiebra" el 4 de setiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de BENJAMIN BERYS, D.N.I. 4.280.179. Se ha fijado plazo hasta el 29 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado en autos Dr. Hugo Raúl Juárez, domiciliado en Uruguay 856, piso 1, "3", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de febrero de 1997 y 1ro. de abril de 1997, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor a que constituyan dentro de las 48 horas domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Deberá el fallido abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a 3 días del mes de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 18/10 Nº 5532 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de LAUKAKOLOR S.A. con domicilio en la calle Colombres 1584, de Capital Federal, con fecha 16 de setiembre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de febrero de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Juan Rubén Reston, con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C" Capital Federal. Se ha designado el día 17 de setiembre de 1997, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 18/10 Nº 47.751 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MICROGRAF S.A. con domicilio especial en la calle Colombres 1584, de Capital Federal, con fecha 16 de setiembre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de febrero de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Juan Rubén Reston, con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C" Capital Federal. Se ha designado el día 17 de setiembre de 1997, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 18/10 Nº 47.752 v. 24/10/96

Llamado a mejora de ofertas en autos "HIDALGO SOLA s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmuebles", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal. Objeto: Inmueble sito en San Martín Nº 36, esquina Colón Nº 39, del Municipio de Posadas (Departamento Capital), Ciudad de Misiones, en la Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Municipio 59, Sección 1ª, Chacra 00, Manzana 81, Parcela 6 "A", de aproximadamente 938,95 m2 de terreno. Oferta a mejorar: Cuatrocientos treinta y cinco mil dólares estadounidenses , pagaderos de contado (uSs 435.000). Venta de pliegos: Días hábiles de 16 a 18 hs. desde el día posterior al de la primera publicación y hasta el día 26 de noviembre de 1996, en el domicilio del Síndico Dr. Horacio Galvez, sito en la Av. Santa Fe 3587, piso 12 "B". Valor del pliego: quinientos pesos ($ 500). La adquisición del pliego es condición para efectuar propuestas. Presentación de propuestas: Hasta el 27 de noviembre de 1996, a las 11 horas, en la Secretaría del Juzgado. Apertura de ofertas: 27 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en la Secretaría del Juzgado. Se deja constancia que el oferente inicial tiene facultad para igualar la mejor oferta que se presente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.160 v. 23/10/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de BANCO DE RECURSOS LABORALES S.R.L. designándose como síndico al contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en Rodríguez Peña 797, piso 12º, Dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 26 de febrero de 1997 y 14 de abril de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1996... publíquese edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/10 Nº 5636 v. 28/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso Capital Federal, comunica que en autos caratulados "SZNAIDER EDGARDO ALBERTO s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto modificar la fecha para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contador Abigador Isaac Daniel, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 Piso 12º, Tel. 374-7940, para el día 8 de noviembre de 1996, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de diciembre de 1996 y 3 de marzo de 1997, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 19 de junio de 1997 a las 10 hs. a los fines previstos en el art. 45 L.C., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/10 Nº 85.753 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "OCELLO S.R.L." habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1º Dto. 4 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de febrero de 1997 y 31 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/10 Nº 5534 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MADERERA FRUMAN S.R.L." habiéndose designado síndico al contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 2º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de febrero de 1997 y 2 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/10 Nº 5535 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TAPIA RAMON habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mujica con domicilio en Libertad 370, piso 2º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 22/10 Nº 5637 v. 28/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, interinamente a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos SUPERMARKET S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de agosto de 1996, SUPERMARKET S. A., con domicilio en Montevideo 665 PB, oficina 8 se presentó en concurso preventivo, y con fecha 8 de octubre de 1996 dicho concurso se declaró abierto. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Luis Edgardo Pees Labory, ubicado en Montevideo 595, piso 7º B, de Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 1996. Se han fijado los días 11 de febrero de 1997 y 25 de marzo de 1997 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 6 de agosto de 1997 a las 10 hs. en el Salón Biblioteca del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Avda. L. N. Alem 1051, piso 1º de Capital Federal, se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 22/10 Nº 86.204 v. 28/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TEPLAMAQ SA s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Giraudo Cristina Haydee con domicilio constituido en la calle Montevideo 250, 1º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de diciembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/10 Nº 5536 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGOFRA S. A. El síndico designado es Oscar Félix Rivas domiciliado en Tte. Gral. Perón 1642 Piso 1 Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 6 de diciembre de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/10 Nº 5537 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KOHN DE JUPERWAJS MYRIAM EDITH. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237 Piso 2º Dto. 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/10 Nº 5538 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KUPERWAJS SANTIAGO. El síndico designado es Oscar Félix Rivas con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, piso 1º, of. "11" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/10 Nº 5638 v. 28/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABBANI EDUARDO ADOLFO. El síndico designado es Enrique Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4258, piso 14, "B", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/10 Nº 5639 v. 28/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, que con fecha 30 de agosto de 1996, se decretó el concurso mercantil liquidatorio a ROBERTO ANTONIO ROMERO en los autos caratulados: "ROMERO ROBERTO ANTONIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1996, dictándose la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el día 10 de febrero de 1997. Asimismo se ha fijado el día 24 de diciembre de 1996, para el informe previsto por el art. 35, de la ley 24.522, y 10 de marzo de 1997 para el informe general previsto por el art. 39 de la ley concursal, y el plazo para revisar los créditos vencerá el día 10 de marzo de 1997. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/10 Nº 5539 v. 24/10/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de VETRODUR S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/8/89, bajo el Nº 5582, Lº 107, Tº A de S.A., con domicilio en Beruti 2839, 3º "E", Capital Federal, siendo designado como síndico el contador Jaime David Leigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de noviembre de 1996 y 13 de febrero de 1997 respectivamente. Fijar el día 13 de diciembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. y el 30 de diciembre de 1996 a los efectos de la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 25 de octubre de 1996 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico sus bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 17/10 Nº 5481 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GRINBLAT JORGE O. s/Quiebra", que con fecha 18 de junio de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido lo es, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Félix Juan Vera, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13, de Capital Federal. Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., serán presentados los días 6 de febrero y 20 de marzo de 1997 respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se

fijó para el día 29 de noviembre de 1996 a las 11 hs., a la que concurrirá el síndico.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 22/10 Nº 5640 v. 28/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2-10-96 se ha decretado la quiebra de: HUGO JESUS CATTANEO en la cual ha sido designado síndico el contadora Rosalía Parga, con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º A por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1 LC, en los términos 202 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202 párrafo 2do.— fijándose un plazo de 10 días desde la notificación de la presente y en el plazo de 20 días procederá a presentar un nuevo informe general teniendo en cuenta los libros y documentación contable que le presentará la fallida. Funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 18/10 Nº 5540 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de TUBE' S (Soc. de Hecho de Núñez Jorge Adolfo y Gallo María Eloísa) y de NUÑEZ JORGE ADOLFO y GALLO MARIA ELOISA que los acreedores que no se presentaron a verificar en el concurso preventivo podrán presentarse ante la sindicatura (Díaz Vélez 3960 4º "D" a verificar sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1996 y que los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. deberán presentarse los días 20 de febrero y 8 de abril de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 21/10 Nº 5609 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de YRAIZOZ S. A. los acreedores que no se presentaron a verificar en el concurso preventivo podrán presentarse ante la sindicatura (Díaz Vélez 3960 4º "D") a verificar sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. deberán presentarse los días 20 de febrero y 8 de abril de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 21/10 Nº 5610 v. 25/10/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PAN NAMEL S. A. Síndico: Dr. Norberto Kogan, con domicilio en Tucumán 811, 1º "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de diciembre de 1996. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vence el 3 de julio de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 22/10 Nº 86.105 v. 28/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de setiembre de 1996, en los autos caratulados "DIB, GUILLERMO MARCELO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DIB, GUILLERMO MARCELO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ferre Olive, Edgardo Héctor con domicilio en la Av. Corrientes 1628, 4º piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/11/96 de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 18/10 Nº 5543 v. 24/10/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, hace saber por diez días que se ha presentado informe final, proyecto de distribución final y se han regulado honorarios de 1ª instancia al Síndico: $ 5.000, letrada de la Sindicatura: $ 1.200 y letrado de la fallida: $ 800 (art. 218 L.C.Q.) en los autos "CASA DEL BOSCO SRL s/Quiebra". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 22/10 Nº 86.265 v. 23/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "C y P y CIA. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.834, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 26 de septiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de C Y P y CIA. S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 1997 y el 19 de marzo de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Miguel Weinreiter, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º "54", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando, los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/10 Nº 5642 v. 28/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en autos "CAMBIO ITALIA S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 1º de octubre de 1996 se decretó la quiebra citada. Se fijó plazo hasta el día 13 de diciembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Jorge Azar con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19, 192 de Capital Federal. La presentación del informe individual será el día 27 de febrero de 1997 y el informe general deberá presentarse el día 3 de abril de 1997. Se ordena que se entreguen los bienes del fallido al síndico. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no los hubiera efectuado, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/10 Nº 5643 v. 28/10/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 (Avda. Callao 635, 2º piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados: "HURDEN, EDUARDO D. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 4 de octubre de 1996, designándose síndico al Ctdor. Abraham, Yalovetzky domiciliado en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, plazo para verificar vence: el 28/11/96; plazo de observación vence: 12/12/96; informe individual art. 35: 14/2/97; informe del art. 39: 27/3/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 31/5/97 a las 12 hs.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 21/10 Nº 85.985 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 4 de octubre de 1996 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de MARTINELLI, PATRICIO ROLANDO. Se ha designado síndico al Dr. Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255, piso 5º of. "F", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de febrero de 1997 y 3 de abril de 1997 respectivamente. Se ha fijado el día 14 de junio de 1997 a las 12 horas para la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Federico Güerri, secretario.
e. 21/10 Nº 86.043 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de POLIAR S.R.L. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º "F" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/12/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.Q.)
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Federico Güerri, secretario.
e. 21/10 Nº 5611 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "LEKEITIO S. A." se resolvió la quiebra de LEKEITIO S.A. haciéndole saber a éste, a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en al radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º piso "C" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 21/10 Nº 5612 v. 25/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1996 en los autos caratulados "CORDBIL S. R. L. s/Quiebra" Expte. 73.795, se resolvió decretar la quiebra de CORDBIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también los bienes de la fallida, de los cuales queda desapoderada. Se los intima asimismo a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 10 de febrero de 1997, el síndico presentará al Juzgado el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 7 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 "A", de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/10 Nº 5544 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 1996, en los autos caratulados SILES SEVERICHE VICTOR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VICTOR SILES SEVERICHE, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la

deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de diciembre de 1996, para que los acreedores , por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 24 de diciembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 24/2/97 y 7/4/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnaldo Sesarego, con domicilio en Lima 711 piso 5º, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado en el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/10 Nº 5614 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 1996, en los autos caratulados GRUPO C ENTRETENIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GRUPO C ENTRETENIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1996, para que los acreedores , por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de diciembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 17/2/97 y 2/4/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725 2º "4", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado en el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/10 Nº 5615 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, sita en la Av. Callao 635, 2º piso, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE Nº 39.416: CHELFORO S.A.C.I.I.F.M. s/Quiebra (Reconstrucción), después del informe final de febrero 23 de 1996, se pone a disposición de los interesados la distribución definitiva de fondos a los efectos de la ley 19.551, art. 214. Conste que las eventuales impugnaciones u observaciones a la misma, como condición de admisibilidad, en caso de sostenerse la existencia de errores matemáticos por el interesado, deben indicar la cuenta correcta a su criterio y de sostenerse que debe incluirse a alguien no incorporado en los anexos acompañados, deben denunciar el expediente en que el interesado obtuvo sentencia verificatoria del crédito pretendidamente omitido.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/10 Nº 86.172 v. 23/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3, Cap. Fed., hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de GARCIA MOYA FRANCISCO el día 30 de septiembre de 1996. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el síndico Marta Cristina Lucena en calle Paraná 774 3º "D", Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. y hasta el día 22/11/96, fijándose el 7/2/97 para el informe del art. 35; 21/3/97 para el informe del art. 39 y del 2/7/97 a las 9.30 hs. para la audiencia informativa art. 14 ley 24.522, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días haciéndose constar en los mismos los datos indicados en el art. 27. Publicar en Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.
e. 21/10 Nº 47.820 v. 25/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 27 de septiembre de 1996 se resolvió la apertura del concurso preventivo del Sr. MARIO AUGUSTO CINCONEGUI, con domicilio en Diego Fernández Spiro 2473, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 29 de noviembre de 1996 al síndico designado Dra. Norma Balmes con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185, 2º piso, of. A, quien deberá presentar el informe individual el día 14 de febrero de 1997. Se hace saber que la audiencia informativa se realizará el 30 de junio de 1997 a las 11 en la Sede del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Jorge E. Médici, secretario.
e. 21/10 Nº 47.903 v. 25/10/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del infrascripto, sito en Talcahuano 550, 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MANTELJAN STELLA MARIS s/Quiebra" (Expte. Nº 23.055), con fecha 24 de junio de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a MANTELJAN, STELLA MARIS con último domicilio conocido en la calle Chiclana 3499, Piso 3º "D" de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, piso 1 "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de diciembre de 1996 y 13 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el 13 de marzo de 1997. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/10 Nº 5482 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de MUÑIZ HONORIO PEDRO, con domicilio en la calle Libertad 174, piso 4º, oficina 8 de la Capital Federal, siendo el síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1752, piso 3º "C", de la Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1996 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; y se fija plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) para el día 14 de febrero de 1997, y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) 1 de abril de 1997. Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 41 y 133 del CPr., Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/10 Nº 5483 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ACOLAR S. A. s/Quiebra", con fecha 11 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ACOLAR S. A., designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672 piso 1º, of. "A", Capital a la que los acreedores deberán presentar hasta el 4 de noviembre de 1996 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 L. C.) el día 16 de diciembre de 1996 y el informe general (art. 39 L. C.) el día 28 de febrero de 1997. Se intima a la fallida: a entregar al Síndico, en el plazo de 24 horas sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, constituya domicilio la fallida y sus administradores, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/10 Nº 5545 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1996 se decretó la quiebra de COHEN RAUL con domicilio en Bonorino 85, 1º piso Dto. "E", Capital Federal, en autos caratulados COHEN RAUL s/Quiebra, Expte. Nº 24.118, siendo el síndico designado Boffa Roberto Alfredo, con domicilio constituido en Talcahuano 68, 2º "E", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 15 de noviembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 30 de diciembre de 1996 el día 3 de marzo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/10 Nº 5616 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días que en los autos "JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A.C.I.I.I. y E. s/Concurso Preventivo", con fecha 30/9/96 se ha fijado nuevo plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, extendiéndolos hasta el 22/11/96, al síndico designado, contador Raúl del Valle Lura, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 7/2/97 y 20/3/97 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 28/5/97 a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/10 Nº 86.115 v. 28/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica que, en los autos: "BGM CONSTRUCCIONES S. R. L. s/Quiebra", con fecha 25/9/96, se ha decretado la quiebra de BGM CONSTRUCCIONES S. R. L. Se intima a los administradores de la fallida para que cumplan los requisitos del art. 86 LC y para que entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros, que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 22/11/96, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A, (de 15 a 18 hs.), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 6/2/97 y 20/3/97 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/10 Nº 5546 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados: "ASSENATTO, JOSEFA s/Quiebra", Expediente Nº 27.951, comunica por cinco días que con fecha 3/10/96 se decretó la quiebra de ASSENATTO, JOSEFA, titular del DNI Nº 1.698.335, hija de Juan Assenatto y María Robledo, viuda, comerciante, con domicilio real en la calle Tronador Nº 3060 de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero de 1997 y 3 de abril de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 3 y 4 L.C.), b) Intimar al fallido y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7), c) Se abstenga de salir del país a la Sra. ASSENATTO, JOSEFA (DNI Nº 1.698.335), sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5), e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88 inc. 3).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/10 Nº 5617 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, piso 7º), Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1996 se decretó la quiebra a "INTERNACIONAL GRAFICA S. A.", habiendo sido designada síndico la

contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4° "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de noviembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de febrero y 1 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/10 Nº 85.922 v. 25/10/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "ELASTECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4° piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 29 de noviembre de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicha sindicatura presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 13 de febrero de 1997 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 27 de marzo de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 1, inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que en el plazo de 24 horas, entregue a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Será publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/10 Nº 5484 v. 23/10/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA HERMETICA S.A.", el 1 de octubre de 1996. El síndico designado en autos es Pedro Angel Cádiz con domicilio constituido en Lavalle 1625, 1° piso, "106" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de febrero de 1997 y 20 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 17/10 Nº 5485 v. 23/10/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de TOLHUINTEX S. A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2° F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 15 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L. C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/10 Nº 5549 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de PATAGONIA MINERALES S. A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2° F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 11 de diciembre de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L. C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/10 Nº 5550 v. 24/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GIETS CLAUDIO RUBEN (CI 8.505.475) con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 1650, 1° "11", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Manuel A. Cibeira, con domicilio en la calle Córdoba 1247, 5° "I" de esta Capital Federal (Tel. 816-2224). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de noviembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de febrero de 1997. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 17/10 Nº 5486 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S. A., con domicilio en la Av. Rigolleau 3075, Berazategui, Prov. de Buenos Aires. El síndico de la misma es la contadora Graciela Bakir, con domicilio en la calle Montevideo 595 7° "B" de esta Capital Federal (Tel. 372-1292). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de noviembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de febrero de 1997. Se intima a los integrantes de su órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 18/10 Nº 5551 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "YAVICOLI ANIBAL DOMINGO / Quiebra". El síndico designado en autos es la contadora Eva Malvina Gorsd con domicilio en Montevideo 666, piso 10 of. 1001, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 3 de febrero de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de marzo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/10 Nº 5552 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma JAMASI S. R. L., con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 4° "B", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993 9° "A" de esta Capital Federal (Tel. 322-4185). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de noviembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de febrero de 1997. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 18/10 Nº 5553 v. 24/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de PAGLIERO ALFREDO s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Manuel A. Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5, of. "I" de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de diciembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de marzo de 1997. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/10 Nº 5645 v. 28/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de OROMAR S.A.P.I.C., con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2949, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2 de diciembre de 1996 ante el síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° A, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de febrero de 1997 y 1° de abril de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/10 Nº 5618 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MEPERNY S.A. s/ Quiebra", que con fecha 4 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de MEPERNY S.A. la cual posee domicilio en Lavalle 2641, 1°. Síndico: Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° piso C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/12/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 22/10 Nº 5646 v. 28/10/96

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y MINERIA RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ

Nº 1

Por disposición de S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, con asiento en calle Avda Roca 813, 1° piso, de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta L. Santiso, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c/VIDO CONSTRUCCIONES S. A. s/Quiebra", Expte. B-15.340/95, se ha ordenado la publicación del presente por el término de cinco (5) días, a fin de dar a conocer que por Resolución de fecha 7 de octubre de 1996, Registrada al Tomo: XL; Registro 5810; Folio 7840/7841, se ha declarado la quiebra de la firma VIDO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1257; F° 4361/4364 de esta Ciudad de Río Gallegos y domiciliada en Juan Manuel Gregores 536. Se ha dispuesto de acuerdo con el art. 88, inc. 3) de la Ley 24.522, la entrega al síndico de los bienes del fallido y documentos, que se encontraran en poder de este último o de terceros. Se ha dispuesto la intimación al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86, debiendo cumplir con lo indicado en los incs. 2, 4, 6 y 7 del art. 11 del mismo cuerpo legal. Además se ha establecido la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado como fecha límite para presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 28 de noviembre del cte. año. Se ha establecido como fecha para que la sindicatura presente el informe contemplado en el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de febrero de 1997 y para la presentación del preceptuado por el art. 39 de la misma ley, el día 9 de abril de 1997. Se ha designado síndico en las presentes actuaciones al C.P.N. Dn. Daniel Bahler, con domicilio en Malaspina 101, de Río Gallegos.

Río Gallegos, 8 de octubre de 1996.
Marta Liliana Santiso, secretaria.

e. 21/10 Nº 5592 v. 25/10/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/10/96 - Vence: 23/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10/10/96	MARIA CRISTINA SALVARREGUI	47.705
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	02/10/96	NELIDA MARIA LUISA GONZALEZ	85.715
10	UNICA	María Clara Lagache	08/10/96	ANDRES KUSTA	47.716
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	10/10/96	ENRIQUE ANGEL MENTASTI	85.762
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	08/10/96	ANGEL VENEZIA	47.777
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07/10/96	LUIS DOMINGO RISSO	47.758
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	09/10/96	GREGORIO RICARDO MOYANO	47.754
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/09/96	MARIA ARGENTINA OLIVERA	47.748
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03/10/96	JOSE MARIA CASAS	47.796
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	09/10/96	YVES MARIE ALAIN DOMERGUE	47.731
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/09/96	NILDA o HILDA TERESA NOTOR	47.713
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	07/10/96	BELLIDO JOSEFA DE LOS ANGELES	47.763
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	07/10/96	BELLIDO ADELA	47.762
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09/10/96	ADOLFO STERN	47.730
28	UNICA	Mónica C. Fernández	10/10/96	LUPO MARIO DIEGO GIUSEPPE o MARIO DIEGO o MARIO	47.736
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08/10/96	ANGELA MARGARITA PEREZ	47.797
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	02/10/96	TOMAS RIQUE	47.760
31		Ricardo Adolfo Leiva		JUAN JOSE CARLOS FORMIGO	47.729
31		Ricardo Adolfo Leiva	25/09/96	GUSTAVO HUGO MENSI	47.724
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	10/10/96	NORBERTO INGRATTA	47.744
34		José María Pérez	27/09/96	GARIBALDI ANGEL SANTIAGO	85.825
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	08/10/96	ELSA RAQUEL MELCHIOR	47.753
42	UNICA	María Elena Ucar	10/10/96	SANTIAGO VICTOR BALDINI	47.710
43		María C. Espinosa de Benincasa	10/10/96	ANGELA ESTHER LAFROCCE de YERINO	47.715
45		Marisa S. Sorini	04/10/96	BORIS GERARDO LOIS	47.694
46		María del Carmen Kelly	12/09/96	ALINA BEATRIZ ROMERO	47.722
47	UNICA	Silvia R. Rey	22/04/96	RAFAEL DOMINGO LAURORA	47.695
47		Silvia R. Rey	29/08/96	PASCUAL HECTOR DE LEONE	47.743
48	UNICA	Ana María Himschoot	24/09/96	PERRI MARTIN	47.704
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	08/10/96	MARGARITA JOSEFINA CAREW	47.690
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	08/10/96	ALBERTO ADEN	47.700
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	20/09/96	RODOLFO ROSENDO ALVAREZ	85.793
53		Elsa Isabel Miranda	07/10/96	PASCUAL VERDURA	85.828
54		Javier Fernández	08/10/96	REINALDO EDMUNDO LORIO	47.697
54	UNICA	Javier Fernández	10/10/96	SANTIAGO PEDRO SESANA	47.755
55	UNICA	Olga María Schelotto	10/10/96	EMILIO JESUS DITIMAR	47.757
55	UNICA	Olga María Schelotto	11/10/96	ELSA MARGARITA GONZALEZ	47.791
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/10/96	SUKMAN ISRAEL JACOBO y UGR FANY	85.899
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	08/10/96	NOVENA SAN JUAN	47.703
58		Viviana Fernández Seoane	17/07/96	RAUL ANTONIO FERNANDEZ	47.773
62		Mirta Lucía Alchini	25/09/96	MARINI de RANALLI MARTA ELDA	85.726
63		Jorge E. Beade	23/09/96	GREGORIO AZIZIAN	47.787
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	04/10/96	MARIA MARTINA MORA	47.725
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	11/10/96	JACOBO ROSENZWEIG	85.792
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11/10/96	OSCAR SALVADOR DAMARIO	47.795
69		Nora C. González de Roselló	09/10/96	SARA BEATRIZ GONZALEZ	47.691
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	30/09/96	ADRIANO FERNANDEZ MENDOZA	47.759
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/10/96	CONSTANTINO ALBERTO SCOTTI	47.741
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	10/10/96	PASCUAL LOMBARDO y OFELIA JUANA UCAR	47.740
72		María Elena Ucar	23/09/96	ZELIK DWORKIND	47.765
74	UNICA	Juan A. Casas	25/09/96	EMILIO LUIS CONSTANTE BRACHETTI	85.728
75	UNICA	María Inés Lezama	10/10/96	JORGE ENRIQUE de GUZMAN	47.723
80		Gustavo Enrique Toledo	08/10/96	JOSEFA FIGUERAS ROQUETA	47.721
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/10/96	DONATO CASSELLA y ELENA STARABIJOSKY	47.746
90		Martín Alejandro Christello	18/09/96	ATALIVA RAMON ROCA	47.728
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	03/10/96	ERIMINDA ANGELICA MUIÑO	85.884
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	08/10/96	FELIPE CENTORBI	47.735
94	UNICA	Eduardo Parody	03/10/96	RODOLFO MANUEL LOPEZ y FLORIANA INOCENCIA TORALES de LOPEZ	85.885
95	21	Fernando P. Christello	21/08/96	BIENVENIDO PORTELA	47.712
96		Eduardo E. Cecinini	19/09/96	IVONNE MARCELLE MONIQUE MARBOT	47.711
96		Eduardo E. Cecinini	30/09/96	LUISA CARGIULO	47.702
96		Eduardo E. Cecinini	11/10/96	EMMA MARIA LUJAN ANUNCIADA GIANATTASIO	47.714
97	28	Deborah B. Aleandri	04/10/96	BLANCA ROSA PUGLIESE	85.829
99	UNICA	Marta N. Coccia	08/10/96	EDUARDO MARTINUCCIO	47.781
100		María Cristina Battaini	07/10/96	CARLOS MARIA MENDOZA	47.780
103	UNICA	Eduardo A. Villante	07/10/96	JUNIN SIMON	47.717
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10/10/96	ROQUE MOISES BRITO	47.776
105		Daniel Ricardo López	10/10/96	JUANA OBDULIA LEDESMA	47.727
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	26/08/96	GARCIA FERNANDO ESTEBAN	47.706
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	26/08/96	HIERRO ANGELA	47.707

e. 21/10 Nº 192 v. 23/10/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

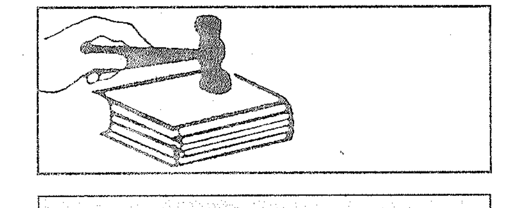
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/10/96 - Vence: 24/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	09/10/96	ROSA PEDULLA de ZUMBO	47.883
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	08/10/96	MONICA SOFIA GRINSPON y CLAUDIO ERNESTO LOGARES	47.877
5		Eduardo Antonio Collazo	08/10/96	GERVASIO GONZALEZ	47.818
6		Luis Eduardo Sprovieri	17/09/96	BLANCA ISABEL ISASMENDI DE GUZZI y RAFAEL GUZZI	47.869
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	03/10/96	ISRAEL NOE WIERZBA.	47.855

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María M. Viano Carlomagno	07/10/96	JOSE FERNANDEZ y NELIDA FERNANDEZ de FORRESTER	47.849
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/10/96	ANA CARMEN BERALDI	47.836
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	08/10/96	CARLOS ALBERTO BOLLINI	47.827
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/09/96	PRADANOS ANSELMO	47.846
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	10/10/96	JOSE RAMON FERNANDEZ y MANUELA RODRIGUEZ Vda de FERNANDEZ	47.821
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	11/10/96	PETRONA CANDELARIA GOMEZ de CACCIATORE	85.980
16		Luis Pedro Fasanelli	10/10/96	DEBORA SCHNEEBALG Vda. de HILLMAN	47.831
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	08/10/96	EMILIO ANGEL ANTONIO COLABELLA	47.915
17	33	Raquel Elena Rizzo	09/10/96	OLGA MARIA PITEO	47.834
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/09/96	JOSE ADLERSTEIN	47.835
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	04/10/96	ELADIO HIDALGO y AIDA ANA CODECA de HIDALGO	47.817
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/10/96	ENRIQUE BUDZKO	47.889
27	UNICA	Roberto Parrilli	02/10/96	MARIA LUISA HAWRYLCIW	47.902
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/10/96	MARIA LUISA LEON	47.880
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	04/10/96	MARIA CELIA ARMENDARIZ	85.960
34	UNICA	José María Pérez	07/10/96	SILVIA HILDA RAPETTI	47.830
35		Alejandra D. Abrevaya	09/10/96	BEILLARD JORGE ALBERTO	47.895
35		Alejandra D. Abrevaya	09/10/96	MEDINILLA RAFAEL JAVIER	86.020
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18/06/96	HERRERA JOSE MARIA y BACILIO CARMEN	47.860
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	01/10/96	LUIS ALBERTO CURCIO	47.913
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	10/10/96	FERNANDO AZLOR	85.979
41		José Antonio Charlín	19/09/96	AMELIA VALVERDE	47.844
42	72	María Elena Ucar	27/06/96	PUGLIESE PASCUAL y CHIARADIA MACRINA	47.863
42	72	María Elena Ucar	10/10/96	BRANDLA KORCARZ	47.829
42		María Elena Ucar	10/10/96	PEDRO MARIO BORRINO	47.833
42		María Elena Ucar	11/10/96	VICTOR MENDIVIL RAMIREZ	47.875
46	UNICA	María del Carmen Kelly	19/07/96	JORGE EZQUERRA	47.882
47	UNICA	Silvia R. Rey	19/09/96	JELEN HERSCH JOSE	47.841
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/08/96	SANTIAGO JOSE VENIER	47.832
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	08/10/96	CELIA VAZQUEZ	86.004
50		Juan C. Insúa	04/10/96	JOSE LUIS SERRANO SARACHO, HIPOLITA MANUELA ALVAREZ ALVAREZ y FEDERICO LUIS SERRANO ALVAREZ	47.800
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/10/96	HENNI LIBICO VICENTE BERSAGLIERE PIETRAFESA	47.897
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/10/96	LYDIA LEONOR YOLANDA BIANCO	47.868
53		Elsa Isabel Miranda	07/10/96	ANGEL ROUSSEAU	47.884
54	UNICA	Javier Fernández	01/10/96	LEONOR BARRATELLI	86.026
54		Paula I. Stanislavsky	11/10/96	ROLANDO GUNTER LEZCANO	47.819
57		Carlos Roberto Garibaldi	03/10/96	JOSE BENES	47.805
61	UNICA	Eduardo José Gorris	01/10/96	MARIA VIVIANI	47.811
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	25/09/96	FLORINDA MARIA CORALLO	47.848
62		Mirta Lucía Alchini	03/10/96	JOAQUIN ARMESTO	86.024
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09/10/96	PEZZETONI JORGE MARIO	47.908
62		Mirta Lucía Alchini	14/10/96	JUAN JOSE RODRIGUEZ	47.911
63	UNICA	Jorge E. Beade	09/10/96	MARIA LANIELLA	47.904
64		Liliana E. Abreut de Begher	27/09/96	MARIA DEL CARMEN MURCIA	85.910
66		Juan José Caprin	24/09/96	LUIS JORGE SANGUINETTI NELSON	47.850
68	UNICA	Patricia Barbieri	03/10/96	FLORENCIANO CEA	85.978
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	11/10/96	NICOLAS HORACIO BARRERA AGUIRRE y EVA DORA ORTEGA	47.851
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	03/10/96	CARMELA VECCHIO de FRANZE	85.989
71		Susana A. Nóvile	09/10/96	ELISEO DOMINGUEZ	47.867
73	UNICA	Dolores Miguens	19/09/96	TERESA AMELIA MORANO	47.874
73		Dolores Miguens	03/10/96	JAIME SCHRAGE	85.986
73	UNICA	Dolores Miguens	10/10/96	IRMA ARGENTINA LEZCANO	47.839
74	UNICA	Juan A. Casas	10/09/96	OLGA EDITH SELVA	85.971
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	10/10/96	HAYDEE YOLANDA PECHEMIEL	47.815
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/10/96	CIRIACA TRANSITO ARNEDO	47.854
94	UNICA	Eduardo Parody	24/09/96	JOSE SIBAK y DANIEL ROBERTO SIBAK	47.865
95	UNICA	Fernando P. Christello	14/10/96	GIARRA MATEO	47.885
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	02/10/96	MARTA VIRGINIA ESAIN DELVENNE	47.892
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	07/10/96	MINTRONE ALBERTO LUIS	47.866
98	UNICA	José Luis González	09/10/96	MIGUEL CARMELO ROMEO	47.816
100	UNICA	María Cristina Battaini	10/10/96	DOMINGA TERESA MACCARRONE y ALBERTO CALO	47.864
103	UNICA	Luis José Carballido	08/10/96	MARIA LUISA GONZALEZ, SARA CARMEN GONZALEZ y AMELIA GONZALEZ	47.828
108		Daniel Rubén Tachella	10/10/96	MARIANA OSEWSKI	47.876

e. 22/10 Nº 193 v. 24/10/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito, el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ JUAN KORTH S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 9.665/95; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 28 de octubre de 1996, a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 24 y 25 de octubre de 1996, de 9 a 11 horas y que está situada en la calle Piedras 626/28, entre Mexico y Chile de esta Capital Federal; compuesta en planta baja de amplio salon deposito-exhibición, con portón de camiones, baño y vestuario; planta sotano, con deposito, sala de calderas; primera planta superior, con espacio de oficinas y administración, sanitarios de damas y caballeros; en segunda planta superior, azotea, y departamento de living-comedor, dormitorio, baño y cocina; todo esto compone, sobre un terreno de aproximadamente 239,07 mts2.; un total de superficie cubierta aproximada de 605,43 mts2. Venta ad corpus. Es una propiedad de aproximadamente 40 años de construcción. Base de Venta u$s 165.000 al contado; seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber también, que no se aceptarán posturas inferiores a u$s 300; se vende Desocupado. Debe por A.B.L. a la Municipalidad al 16.4.96, la suma de $ 4.552,31; por O.S.N. al 11.4.96, la suma de $ 164,89 y por Aguas Argentinas al 16.4.96, la suma de $ 324,08.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 22/10 Nº 47.966 v. 23/10/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo del Dr. Lidia Beatriz Hernández Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "ORTEGA GUSTAVO JORGE c/CANTAZARO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 111.582/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 25 de octubre de 1996 a las 13.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 23 y 24 de octubre de 1996, en el horario de 13 a 15 horas. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV Secc.: N Mza.: 75; Parcela: 10; Matrícula. 1524 (s/fs. 32). Se trata de una casa sita en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, ciudad de Caseros, San Jorge Nº 2841 entre Moreno y Nuestra Señora de la Merced, edificada en el lote de terreno designado como 22 de la manzana 58b (s/fs. 35). El inmueble consta de un pasillo común al que dan distintas unidades de vivienda. En la primera de ellas, los dicentes manifiestan que consta en la Planta Baja de tres (3) ambientes, baño y cocina; en Planta Alta: tres (3) habitaciones y baño y conviven con ellos seis hijos solteros (dos mayores de edad y cuatro menores). La casa tiene un amoblamiento sencillo. En la parte posterior de la vivienda y siguiendo por el pasillo, hay habitaciones, cocina y baño, sin terminar y sin habitar (s/fs. 63, vta., 64). (Posee una superficie total de 294 m. 78dm2. s/fs. 16). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-corpus. Base: u$s 64.342.- Seña: 8 %. Comisión: 3 % (s/fs. 109) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. Adeuda: Municipalidad: Se encuentra afectado por la Obra de Desagüe Pluvial cuya deuda asciende a $ 74,15 al 31/07/96 (s/fs. 101). Deuda del Impuesto Inmobiliario del 93/04 al 95/04 Total: $ 448,93 (s/fs. 91). Deuda de la Municipalidad de Tres de Febrero por Alum. y Cons. Vía Púb. del año 1985 a 1996 Total: $ 4.902,97 (s/fs. 102, 103, 104). O. S. N.: (s/fs. 58) $ 464,13 al 13-05-96. A. A. S. A.: (s/fs. 56) $ 139,70 al 30-04-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación (s/fs. 109).

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.602 v. 23/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Maipú 92, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por (3) días en autos "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/GIOVANELLI JORGE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. Nº 31.792/96, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 28 de Octubre de 1996, a las 13,00 hs en los salones de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal un inmueble sito en el Paraje denominado "El Talar de Pacheco" Pdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires, en inmediaciones de la Estación Gral. Pacheco del F.C.N.B. Mitre con frente a la calle A. Díaz, hoy Estanislao del

Campo Nº 42 entre Guayaquil y Saavedra, a tres cuadras de la esquina que conforman la Ruta 197 - Hipolito Yrigoyen al 600 y Boulogne Sur Mer al 100, edificado en un lote de terreno designado según título con Nº 13, de la Manzana 96, que mide 10mts. de frente al Sud, 35,27mts. al Oeste, 10,46mts. al Norte y 38,33mts. al Este, Superficie: 368mts.2, lindando por su frente al Sud, calle A. Díaz, hoy Estanislao del Campo, al Oeste con el lote Nº 14, al Norte con el lote Nº 22 y al Este con el lote Nº 12. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz 95, Parc. 13, Partida Nº 41.112, Matrícula Nº 4.081 de Tigre. El inmueble es del tipo "Chalet" con una antigüedad de aprox. 10 años, el frente es de madera y ladrillo a la vista, con techo a dos aguas y tejas planas, posee dos entradas, principal y garaje, la entrada principal tiene dos ventanas "barrios" a la calle y está compuesta por living-comedor con ventana a la calle, con escalera de madera que da a la planta alta, pequeño pasillo que da a todos los ambientes, baño completo, comedor diario, cocina completa, todo con pisos de cerámicos. Planta alta, hay cuatro dormitorios, dos placards, un baño completo, un vestidor con dos placards de madera de cedro y un pasillo que da a todos los ambientes, tres dormitorios tienen ventana al jardín y el restante ventana al frente. Garaje con lugar para dos coches, con puerta de entrada de madera. Alero con techo de "blindex" en la parte posterior que da al jardín. Quincho completo con pileta de lavar y mesada. Parque con pileta de natación de aprox. 4 x 6mts. con filtro y bomba. En el fondo del jardín hay un departamento con comedor-cocina, un dormitorio con placard, otro dormitorio sin placard y un baño completo con placard, todos los pisos son de cerámicos. También hay un baño vestidor para la pileta. Superficie cubierta total aprox. 256,63mts.2, el estado de conservación de la propiedad es bueno. Hay dos termotanques, gas natural, agua corriente hasta la calle, tiene bomba centrífuga. Ocupada: Por la demandada y sus hijos. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 14/05/96 $ 1.269,10 (Fs. 75/77), Municipalidad del Ptdo. de Tigre al 31/07/96 $ 645,40 (Fs. 88/89). Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 98.039,64; Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 26 y 27 de Octubre de 1996, en el horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/10 Nº 86.016 v. 23/10/96

El Jgdo. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú 92 piso 6to. de Cap. Fed. comunica por tres días en los Autos: ALVAREZ JUAN CARLOS c/VILOTTA AMERICO s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 128772/95, que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 1 de noviembre de 1996 a las 12 hs en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la calle Pastor Ferreyra 3653 E/ Príncipe de Gales hoy Marco Avellaneda y Quirno Costa, de la Loc. de Talleres Hoy Remedios de Escalada Partido de Lanús Pcia. de Bs. As. Matrícula: 35913. Nomc. Catastral: I, Y, M. 40, Parc. 18, Lote 39. Sup. Total Aprox. 396,71 mts. cdos. Base de la subasta U$S 30.771,38 Seña 8 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada: se trata de una vivienda de material compuesta por un pequeño jardín al frente y cochera cubierta con techo de tejas, cocina, comedor, baño, patio, terraza, dos dormitorios, todo en buen estado de conservación, ocupada por Juan Carlos Vilotta, (hijo del propietario) único ocupante según sus propias manifestaciones. Hay constancias de deudas por Aguas Argentinas al 6-5-96 Fs. 38 $ 43,66, OSN al 21-5-96 Fs 47 No registra deuda, Municip. Ptdo. de Lanús al 7-5-96 Fs 42 $ 691,52, Rentas Pcia. de Bs. As. Fs 41 al 31-5-96 $ 118,50. La subasta se realiza Ad-corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., bajo apbto. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. El bien se exhibirá los días 30 y 31 de octubre de 1.996 de 14 a 15 hs. Dado, Sellado y Firmado en la sala de mi público despacho a los 14 días del mes de octubre de 1.996.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.236 v. 24/10/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Maipú 92, 6º Piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "ALVAREZ, JORGE LUIS y Otros c/TRIVIÑO, ANA MARIA y Otros s/Ejec. Hipot.", Expte. 14.674/95 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 29 de octubre de 1996, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle: 12 de Octubre 291/299, Unidad Funcional Nº 6, Polígono 0102, de la Ciudad de Quilmes. Partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: L= Secc.; S= Manzana: 62; Parcela: 11, C= Sub-Parcela 06= Lote: 6= Matrícula 78.701. Que consta de: Un departamento compuesto de amplio hall de acceso, por el cual se va a una gran recepción, subdividida por una separación de mampostería y madera de aprox. 15 x 10 mts., de allí se comunican cinco despachos que al igual que la recepción, se encuentran alfombrados, todos dan al exterior, salvo dos que dan al contrafrente, dos habitaciones con pisos de mosaico conectadas por una puerta corrediza, una de ellas con mesada de mármol y pileta de lavar y un mueble de madera y fórmica. Dos baños (para damas y caballeros respectivamente) contando cada uno de ellos con 3 piletas y sus sanitarios. La venta se realiza Ad-Corpus. Desocupado y al mejor postor, en apreciable estado de uso y conservación. Superficie según títulos en autos: 534,16 m2. Deudas: Municipal (Tasa Serv. Publ. Salud y Acción Social): $ 964,29 a fº 116 del 6/5/96. D. G. S. S.: $ 511,20 a fº 115, Aguas Argentinas: $ 254,06 a fº 114 del 22/5/96, Rentas: $ 2.272,79 a fº 112/13 del 13/5/96, Expensas no tienen ni adeudan s/constancia en autos. Visitar los días 25 y 28 de octubre de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 136.549,20. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaría.

e. 22/10 Nº 86.438 v. 24/10/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ ABRAMOWICZ, EDUARDO DAVID s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.808/95, Reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 29 de octubre de 1996 a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los inmuebles ubicados en Claudio H. Rosales 1553 (Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 26, Parc. 6), y Claudio H. Rosales 1549 (Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 26, Parc. 5) Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires", que según informe de fs. 164 se trata de un inmueble integrado por dos lotes unificados, con paredes de mampostería y techo de chapa (tinglado) y piso de cemento, con entrada para automotores, y cortina metálica en su frente. Siendo sus medidas aproximadas de 20m de frente x por 45m de fondo, en el que se explota un negocio de gomería y sus accesorios. Hay servicios sanitarios y oficinas, posee una línea telefónica (659-4951). En buen estado de conservación, y se encuentra ocupado por el demandado. Base: $ 430.064 Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado de Ley: 0,5 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.G. de Rentas: Parc. 6 $ 285,62 (fs. 122), Parc. 5 $ 435,24 (fs. 123) al 8/11/95; O.S.N.: Parc. 6 $ 254,59 (fs. 135/7) Parc. 5 —sin deuda— (fs. 139) al 13.10.95; Aguas Arg: Parc. 6 $ 98,32 (fs. 142) Parc. 5 $ 65,81 (fs. 143) al 19.10.95; Municipalidad de Morón: Parc. 6 $ 588,29 (fs. 120) Parc. 5 $ 1.127,20 (fs. 116) al 18/10/95 Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento qeu las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se visita libremente en el horario de 9,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 22/10 Nº 86.127 v. 23/10/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle: Uruguay nro 714 - Piso 4º - Capital Federal - Comunica, por dos días en los autos "METZGER HUGO ALBERTO y Otros c/ LA ROCCA DOMINGA y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente nro 53.915/95, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 31 de Octubre de 1996, a las 9,30 hs, en la calle: Humberto Primo nros 2042/46 Capital Federal La propiedad ubicada en la calle: Aviador Immelman 281 esquina Aviador Jorge Newbery Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ: IV-Secc: V-Mza: 106-Parc: 1 (Lote 13-Mza: VI-según título) Matrícula: 33.698 Compuesta de las siguientes comodidades. La casa hace esquina con la calle: Aviador Jorge Newbery 219 (Entrada de Garaje) compuesta de 2 plantas, tipo Chalet, con techo de tejas rojas, por el 285 y luego de transponer un pequeño Jardín, que también hace esquina, accedemos a la Planta Baja, donde encontramos las siguientes comodidades: Amplio Living-Comedor en desnivel, en el sentido de la entrada hay una Sala, con destino a reuniones, Baño, Pieza; Amplia Cocina y Baño, por una escalera de madera accedemos a la Planta Alta, en la cual encontramos: 3 Dormitorios; 2 Baños; Sala de estar y Biblioteca (Los dormitorios cuentan todos con amplios placards) Observe asimismo en toda la construcción detalles de fina terminación y en excelente estado de conservación; desde la Planta Baja accedemos a un amplio Patio, en el cual encontramos una Pileta de Natación; un Garaje de material, que cumple las funciones de Quincho y con una Parrilla, también hay una habitación de servicio, con Baño, al patio también se accede por la calle: Aviador Jorge Newbery 285 - La misma se encuentra ocupada por el Sr. Pablo Alberto Heis - C.I. 13.254.569 y dos personas mayores (Seminaristas de la Iglesia Católica) como huéspedes de la Demandada. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: (Fs. 123) No adeuda por no prestar Servicios la Empresa Aguas Argentinas: (Fs. 115) No adeuda por no prestar Servicios la Empresa Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 109 a 113) 16/1 - 17/1 al 95/3 ($ 12.022,98) Municipalidad de Tres de Febrero (Fs. 145) de 1989/01 al 1996/04 ($ 6.363.36) Base: $ 107.231. Seña: 30 % Comisión: 4 % Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, se deja constancia que el Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta en los términos del Art. 580 del CPCCN y para el Supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el Saldo de Precio bajo apercibimiento nueva Subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente Oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 113 del CPCCN. Conforme lo normanado por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El Bien podrá visitarse los días: 29 y 30 de Octubre de 1996, en el horario de 14 a 15,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero T. E. 305.8515.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.227 v. 23/10/96

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P: 1, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos BREZZO DE CROSTA, IRENE LIA c/CARLIER, JORGE JOSE s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 129.579/94 que el martillero Gustavo V.L. Lauria, rematará el día 30 de Octubre de 1996 a las 10,15 horas , en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Alfredo Palacios 866/68, Unidad Funcional 3, P. Baja, 1er. piso y terraza, acceso por el nº 866, departamento del fondo, de Ramos Mejía (PBA). Catastro. C. II, Sec. B., Manz. 91., P. 14, Subparc. 3. Registra las siguientes superficies: Polígono 00-03 Sup. total 58,15 m2., Polígono 01-02 Sup. total 43,44m2 Sup. total polígonos y unidad funcional 101,59m2, conforme plano PH-70-116-70- El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio y terraza. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base $ 16.000. Al contado y al mejor postro Seña 10 %. Comisión 4 % IVA sobre comisión. Sellado de ley. Hágase saber que si el saldo de precio no es abonado dentro de los diez días de realizar la subasta, lo será con más los intereses que devengue dicha suma conforme la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941/91 Se registra las siguientes deudas: OSN (fs. 69) al 22.11.95 $ 130,78 Aguas Argentinas (fs. 68) al 22.11.95 $ 149,07 Imp. Inmobiliario (fs. 65/67) al 29.12.95 $ 976,31 Alumbrado, barrido y limpieza (fs. 64) al 21/11/95 $ 672,44 No hay gastos de expensas (fs. 58). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federa. Exhibición los días 25 y 28 de octubre, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

José Antonio Charlin, secretario.

e. 22/10 Nº 86.231 v. 23/10/96

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos A. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo sita en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos "BONOMO ESTHER c/ DAINMAN, ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 58.275 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollon con domicilio en Medrano 1777 Capital Federal (827-2858/59) rematará el día 1º de noviembre de 1996 a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1233 Capital Federa, la uf. 1 ubicada en el inmueble de Av. Scalabrini Ortiz 449 Capital Federal, compuesto por un local comercial en P.B. y 1er. piso, 3 baños y dependencias. Superf. 314,83 m2. Desocupado según constancias en autos. Base: u$s 75.080 al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % mas I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: A.B.L. $ 1.759,23 al 21/3/96; O.S.N. $ 89,37 al 25/3/96 y Aguas Argentinas S.A. $ 866,05 al 28/3/96; no constan deudas por expensas comunes; todas a cargo del adquirente. Exhibición los días 28 y 29 de octubre de 1996 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fije el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Informes en Secretaría. Publicación por 2 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.263 v. 23/10/96

Nº 47

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría de la autorizante, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de esta ciudad, comunica por 2 días en el juicio "QUESADA RICARDO HORACIO y Otros c/COLALONGO VITALINA s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 101.072, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 4 de noviembre a las 15 horas, en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el hotel ubicado en la ciudad de Mar del Plata, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Brown 2257, entre Corrientes y Entre Ríos, Hotel "Los Angeles", inmueble que consta de sótano, planta baja y 3 pisos, 63 habitaciones con baño privado y placares cada una para dos personas. Calefacción en todas las habitaciones, pasillos y lugares de estar. En el subsuelo, caldera que provee agua caliente a las distintas habitaciones. Cada piso 5 habitaciones en su frente y 5 en el contrafrente y las restantes interiores dan a un pozo de aire y luz. Planta baja hay un desnivel o hall, aparato de T.V. a continuación en un mismo nivel, conserjería donde se hallan las llaves de las habitaciones y los casilleros de correspondencia respectivos y habitación destinada a la administración del hotel y en un nivel inferior hay un bar y un salón con capacidad para 60 personas. En el entrepiso por encima de la recepción, existe un salón con televisor para uso de los ocupantes. Todas las dependencias moqueteadas igual que sus escaleras. En la planta baja cocina con acceso al sótano. En la terraza habitación para sereno, otra para depósito y gran lavadero y máquina para planchar. Ascensor para 4 personas. (Ver informe de fs. 256/7). Terreno Nº 4, Manzana 195; según su título (fs. 25/35) mide 12,99 m. de frente al Sudoeste sobre Almirante Brown por 30,31 m. de fondo lindando al Sudoeste con calle Almirante Brown, en medio con la manzana 196, al Nordeste con el lote 7, al Nordoeste con los lotes 5 y 6 y al Sudeste con el lote 3; siendo los tres últimos linderos de su misma manzana, con una superficie de

393,7269 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 161, Parcela 11, Partida 0045-014385. El inmueble se encuentra parcialmente ocupado por huéspedes y administrado por el hijo de la demandada, Sr. Augusto Francano. Base de venta $ 278.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley (auto de venta fs. 255). Deudas: Impuesto inmobiliario (fs. 201) al 31-12-95 $ 28.597,67. Municipalidad de General Pueyrredón (fs. 156) al 29-12-95 $ 103.879,88. Obras Sanitarias (fs. 205/6) al 4-12-95 $ 14.461,52. El inmueble se exhibe los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 12 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco correspondiente, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/10 Nº 47.930 v. 23/10/96

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en Uruguay Nº 714, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. JARAMILLO 3968/3970 c/MARTIN Y DELL AQUILA MARTA HAYDEE s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 61.025/94, que la martillera Graciela Centenaro rematará el día 28 de octubre de 1996 a las 8,30 horas, en el salón de remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Belgrano, Circunscripción décima sexta, calle Jaramillo Nº 3968 y 3970 esquina a la Av. Tejar Nº 3696 y 3698, designada como Unidad 12, con entrada por la calle Jaramillo Nº 3968, ubicado en el 5° piso "B", con una superficie cubierta propia parcial de 74,76 m2., una galería de 1,85 m2., un balcón de 2,49 m2., lo que hace un total de 79,10 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 55. Mzna. 252 A. Parc. 1A. Matrícula 16-2825/12. Ad Corpus. Se trata de un semipiso a la calle, que consta de: living comedor con balcón a la calle, 2 dormitorios también a la calle, 1 comedor diario, cocina amplia, baño y lavadero. Cuenta con una línea telefónica. Su estado de conservación es bueno. Según acta de constatación se encuentra ocupado en carácter de inquilino por el Sr. Carlos José Ferrari. Deudas: O.S.N. al 8/4/96 $ 164,04; Aguas Argentinas al 28/3/96 $ 166,48; M. C. B. A. al 14/2/96 $ 1.580,22. Base: $ 7.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 24 y 25 de octubre/96 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 22/10 Nº 47.952 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 49, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "HOLSTE, HERIBERTO JOAQUIN y Otro c/ GILI, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.349/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de octubre de 1996, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Cuartel 7° del Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. AS., calle Ingeniero Bergallo Nº 98 que mide 22,12 mts. de fte. al NE; 4,80 mts. en su ochava al N.; 16,50 mts. en su otro fte. al NO sobre calle Obispo Terrero; 29,49 mts. de fondo al SO y 19 mts. contrafrente al SE, sup. 518,60 m2, matrícula 11.433; NC: C. VII, S. D, M. 47, P. 1-a; que adeuda Municipalidad $ 1.706,43 al 17/8/96; Aguas $ 524,52 al 25/7/96 y Rentas $ 800,31 al 31/7/96. De la constatación realizada por Escribano surge que se trata de una casa desarrollada en planta baja con ventanas y persianas blancas y rejas de hierro negro y con su techo de tejas francesas, tiene una mansada que abarca una parte del centro del mismo tipo boardilla con ventanas y hacia su lado derecho tiene un portón blanco aparentemente de madera. La edificación se inicia a uno o dos metros de la línea del frente de la calle Ing. Bergallo, careciendo de cerco y ocupa un amplio frente sobre esa calle. Se continúa con un cerco de ladrillos sobre la esquina y línea de la calle Obispo Terrero, encontrándose todo en buen estado de conservación. La propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 120.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP. Exhibición: días hábiles del 23 al 28 de octubre de 9,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.175 v. 23/10/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Uruguay 714 Piso 2, Capital Federal comunica por dos días, que en los autos caratulados "KARMAZIN SARA y Otros c/LENARDUZZI PEDRO SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria" (ejecutivo-reservado) expediente Nº 103.238/95 se rematará el 29 de octubre de 1996 a las trece horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal Ad Corpus al contado y mejor postor y al bajar el martillo, una finca, es decir una casa sobre un lote de terreno de 4,42 m. de frente calle José L. Cabezón, 10,69 m. en su otro frente s/calle J. P. Duarte, estando unidos ambos frentes por ochava de 6 m. 8 m. 66 cm. (fs. 6 y 86). Se ingresa por una puerta que se ubica en la esquina de la calle José Luis Cabezón 3154 esquina Juan Pablo Duarte Capital Federal. Se compone de living comedor, un patio, cocina comedor de generosas dimensiones con horno empotrado marca Volcán, mesada con anafe de 4 hornallas, lavadero con termotanque y terraza a la cual se accede mediante una escalera, dos dormitorios, hall de distribución y baño. El estado de conservación es bueno y se encuentra desocupado. (Ver informe de martillero y acta de fs. 51 y 66). El inmueble puede ser visitado por los interesados los días 24, 25 y 26 de octubre de 1996 de 9,00 a 12,00 horas. Condiciones: Base USS 86.250. Comisión 3 % Seña 30 % todo al contado efectivo al momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y art. 579 del mismo ordenamiento. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S. S. (art. 580 del Cód. de forma) (fs. 130). Nomenclatura catastral: C. 16, Sec. 75, Mz. 2b, Parcela 1, inscripto en la matrícula 16-38967. Deudas: MCBA $ 672,98 al 30-1-96 (fs. 59/60) O.S.N. $ 475,59 al 19-12-95 (fs. 46), Aguas Argentinas $ 20,56 al 29-12-95 (fs. 49). Informes en la oficina del martillero (tel. 374-1807).

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 22/10 Nº 48.007 v. 23/10/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica sito en calle Uruguay Nº 714, piso 1° de Capital Federal, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, comunica por dos días en autos: "WINDSOR INVESTMENT S.A. c/RAYMUNDI SANTIAGO JESUS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 14.050/95" que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 30 de octubre de 1996 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 Piso 2° de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, con frente a Av. Pueyrredón Nº 940/44/46 y Boulogne Sur Mer Nº 935. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 13, Manz. 103, Parcela 23 a. Se trata de un lote de terreno con salida a dos calles, con la edificación de un local comercial, oficinas en 1° piso y galpón. Terreno de 8,66 x 82,63 mts. fs. 13. Sup. Cta. aprox. 734 m2 Sup. total Terreno 772,80 m2. Desocupado según constatación de fs. 125/6. Estado general bueno. Base: u$s 700.000.- según fs. 199, Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de realizado el remate, caso contrario deberá aplicársele la Tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento que la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva Subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cód. Proc.) mediante depósito en la cuenta de autos, Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, Registra deudas: de Rentas de la Munic. de Bs. As. según fs. 112 al 29/12/95 de $ 31.697,23, Aguas Argentinas al 16/2/96, fs. 117 $ 8018,18, O.S.N. al 20/2/96, según fs. 122 $ 12.777,05.- Más sus respectivas actualizaciones. En el supuesto caso de que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición: Por calle B. Sur Mer Nº935, días 28 y 29 de octubre de 1996 en horario de 15 hs. a 16 hs., o llamar al T.E. del Martillero 816-4625, Arenales Nº 1140 4° "F". El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.174 v. 23/10/96

Nº 69

Alfredo Antonio Bruno, Martillero Público Judicial, Lima 571, Primero C, Capital Federal, teléfonos 381-3919/0130 Judicial Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, con sede en la calle Alsina 1418, primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAMPO DE VAZQUEZ DINA y otro c/FERREIRO IRENE HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Número 9683/95, que el martillero público judicial D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día 25 de octubre de 1996 a las 10.30 horas en el salón de ventas judiciales "San Cayetano" sito en la calle Humberto Primo 2042, Planta Baja, Capital, la Unidad Funcional Número 41 del piso diez, del inmueble sito en la calle Avenida Corrientes número 1920/22, planta baja, capital, /Capital, Superficie total 24,49 m2, porcentual 91 centésimos C. 11, S. 9, M69, Parcela 3, matrícula folio real 1148/41 y todo de acuerdo a datos de título y dominio obrante en expediente y acorde al mandamiento de constatación realizada la diligencia a fs. 68, agregado a autos y se trata de un ambiente sin baño ni cocina, dividido en dos ambientes por una mampara, acorde a constatación efectuada se encuentra ocupado por los señores Omar Bello DNI 10.386.154 y Horacio Bello en calidad de inquilinos desde el año 1987, con contrato vencido, abonando un alquiler de $ 300.- Y Expensas y demás servicios que grava el inmueble a su propietario, posee línea telefónica número 953-7349. Constatación efectuada por el martillero informa que la unidad citada se encuentra empapelada y alfombrada, el edificio consta de 13 pisos, con portería, dos baños por piso uso femenino y masculino, al frente en buen estado de conservación en el 13 piso funciona la portería, dos ascensores: condiciones del remate: base $ 11.850.- Seña 30%, comisión 3% todo en dinero efectivo acto del remate, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna, el saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no se admite la compra en comisión conforme el artículo 79 de la ley 24.441 que reforma el art. 579 del ritual. Deudas de la unidad, expensas, fs. 81, MCBA. Fs. 72, O. S. N. Fs. 74, días de visita al inmueble 23 y 24 de octubre de 1996 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 1996.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.612 v. 23/10/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "VOSKIAN, MAURICIO c/ MOLINA MARTINEZ, ESTHER, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 138.642/95, que el Martillero Enrique Re rematará el día veintinueve (29) de octubre de 1996 a las 10,30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Número Seis (6) Planta Baja, Dpto. Nº 6, del inmueble sito en calle Correa 3570, entre las de Roque Pérez y Melian, Capital Federal. De acuerdo al acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia, se encuentra totalmente desocupado y libre de efectos, en regular estado de conservación y con el depósito del baño roto, teniendo la tenencia provisoria del mismo la parte actora. Según el acta de constatación, agregada en autos y realizada por el Martillero, se trata de un departamento que consta de un ambiente con piso de cerámica, un patio con toldo acrílico y una pileta de lavar, una pequeña cocina con amplia alacena, una pileta con bacha de acero inoxidable y bajo mesada, cocina a gas de 3 hornallas con horno, y un calefón, un baño con multifaz, la unidad se encuentra en regular estado de conservación en cuanto a pintura. Integra un edificio en buen estado de conservación. Superficie total 25,84 m2. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Se visita los días 27 y 28 de octubre/96, de 15 a 17 horas. Adeuda por impuestos atrasados a la M.C.B.A. al 8/7/96, $ 252,38 y Aguas Argentinas S.A. al 24/4/96, $ 107,46, y a O.S.N. al 24-4-96 $ 37,32, por expensas al 25-4-96, $ 1418, todo sujeto a reajuste. Venta al contado y al mejor postor. Base u$s 10.700, seña 30 % y comisión 3 %, en dólares estadounidenses en efectivo y en el acto del remate, en caso que fracasara la subasta por falta de postores y pasada la media hora se procederá a realizar una nueva subasta, reduciendo la base de la misma en un 25 %. Se hace saber al adquirente que deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, en dólares estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 579 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.113 v. 23/10/96

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en autos "CALVO, ELENA INES y Otro c/MILLER, SAMUEL MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 93.778/93, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará ad corpus el día 30 de octubre de 1996 a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 5, piso 1°, calle Camargo 402/10, esq. Araoz 190/92, Cap. Federal, Sup. cub.: 78,51 m2; semicub.: 1,01 m2, descub.: 6,35 m2 balcón; 6,68 m2; Sup. total: 92,55 m2; Porcentual: 6,52 %. Dominio: Matrícula 15-6478/5. Se trata de un semipiso, ubicado al fte. sobre calle Camargo y consta de living-comedor en "L", con balcón corrido, toilette, hall íntimo, 3 dormitorios, baño office-cocina con entrada independiente, baño auxiliar, lavadero cubierto y patio con cerramiento metálico; pisos cerámicos. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Integra un edificio de moderna construcción, desarrollado en planta baja con 3 locales y 8 pisos altos, un ascensor y calefacción por losa radiante. Base $ 36.452,88 al contado y mejor postor. Seña 10 %; comisión: 3 %, todo en dinero efectivo. Se deja constancia que los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Adeuda por Imp. Municipal al 25.4.95 $ 1.440,32; por O.S.N. al 28.4.95 $ 297,86 y por Aguas Argentinas al 18.4.95 $ 163,06, adeuda por expensas a abril/1995 $ 4.949. Podrá visitarse los seis días anteriores a la subasta de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/10 Nº 86.235 v. 23/10/96

Nº 79

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 79, sito en Tucumán 1393 1er. piso Capital Federal, Secretaría del suscripto, comunica por 2 días en los autos: "MARTINEZ JOSE c/MUJICA WALTER J. s/Ejec. de Alquileres" que el martillero Rubén E. Follino rematará el día 30 de octubre de 1996 a las 9 horas en Humberto Primo 2042, un inmueble sito en la calle Doblas Nº 940/42, 7° piso "D" y baulera en sótano, de esta Capital; dominio inscripto al FR 6-10442/34 y Complem. XXXIV. Consta de comedor, un dormitorio, cocina, y baño, todo en buen estado de conservación. Superficie depto.: 39,68 mts.2; y de la baulera: 1,57 mts.2. Está ocupado por su propietario Sr. Rafael E. Alvarez. Deudas: O.S.N. al 10/5/96 $ 8,55 y 1,74; Aguas Argentinas S.A. al 16/5/96: $ 45,40 y 4,67; Impuestos Municipales al 18/6/96: $ 71,62 y 8,31; Expensas comunes al 8/5/96 $ 89,00. - Exhibición: días 25 y 26 de octubre de 9 a 11 hs. Condiciones de venta: Base: $ 25.000,00; Seña: 8 %; Comisión: 3 % más I.V.A. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar el nombre del comitente dentro del 3er. día y depositar, dentro del 5° día de aprobado el remate, el importe del precio que corresponda, con más los intereses a la tasa pasiva promedio a 30 días del B. C. de la R. A., en caso que el

depósito se produzca vencidos los 30 días del remate; el pago de las deudas por tasas y servicios que registre el inmueble, así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial serán a cargo del adquirente, sin perjuicios de los derechos de éste contra el actual titular del mismo; autorízase a la actora a compensar la seña hasta el monto de la condena. Se hace constar que las personas concurrentes al Salón de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, documento y domicilio ante el martillero y/o quien éste comisione al efecto. Más información en el expediente y al martillero, teléfono 383-7294 de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 22/10 Nº 86.229 v. 23/10/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "ALCAYA DE ARCE ANA MARIA y Otros c/AGUILERA o AGUILERA y SAYAGO, PABLO HERNAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 24.421/96), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 28 de octubre de 1996 a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, ciudad, la propiedad ubicada en la calle Necochea 1260/66, U.F. 2, designado como Lote Nº 10 de la manzana 11, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. B; Manz. 23; Parc. 3; Subparc. 2; Partida 96.155, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, que se trata de un departamento tipo casa, que consta en la parte baja de un dormitorio, comedor, baño, cocina y patio, en la parte superior hay dos dormitorios y terraza. Tiene agua corriente, cloacas, gas natural, teléfono y no posee gastos ni deudas por expensas. La propiedad deberá ser entregada libre de ocupantes y registra deuda por Impuesto Inmobiliario al 24-6-96 $ 597,19 (fs. 64). La venta se realiza con la base de U$S 18.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, en dinero en efectivo. Exhibición: días 24 y 25 de octubre de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 22/10 Nº 86.315 v. 23/10/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/BENEDETTO, MIGUEL A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34.515/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 29 de octubre de 1996, a las 12.30 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes bienes en block: "ubicados en el Partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, identificados como lote 15 (Mat. 24.869-103), 16 (Mat. 24.870-103), 17 (Mat. 16.779-103), 21 (Mat. 25.052-103-), 22 (Mat. 25.053-103-) y 23 (Mat. 25.054-103-) de la Manzana 72 K, de la Circ. I, Sec. D, de la Ciudad de Tandil", que según informe de fs. 193 el inmueble se halla ubicado en el Barrio Residencial Golf, con frente a la calle Los Aromos 1140, que se encuentra a 6 Km. de la Ciudad por camino asfaltado, se trata de casa tipo chalet, con la siguiente distribución: seis dormitorios, tres baños completos, amplio living-comedor, cocina, comedor de diario y lavadero. Cuenta con cochera con pasada con lugar para varios autos, dependencias de servicio (habitación, baño y pequeña cocina). Todo el inmueble mencionado constituye una edificación de buena calidad, con mampostería de ladrillos revocada en grueso y fino en su interior, techo de tejas francesas, frente de ladrillo a la vista con junta tomada, carpintería, de madera de muy buena calidad, pisos de parquet de pinotea en dormitorios y cerámicos en el resto de la casa, con una superficie de alrededor de 340 m2. Los lotes 15, 16 y 17 dan sobre la calle Los Aromos, y sobre ellos está construido el inmueble que los abarca, los lotes 21 (dependencias de servicio) y 22 y 23 (parque) forman un conjunto que integran una unidad, y dan sobre una futura calle que aun no se encuentra abierta. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,05% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. de Rentas $ 933,35 al 29.09.95. (fs. 147/153), D. G. de Obras Sanitarias fuera de radio (fs. 125/ 146), Municipalidad de Tandil $ 394,42 al 28.08.95 (fs. 86/119). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tener por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, las providencias que en lo sucesivo pudieran dictarse. El inmueble podrá visitarse libremente, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 21/10 Nº 86.066 v. 23/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: INDUSTRIA METALURGICA ARRECIFES S.A.C.I.F.I. y A. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble R. Sáenz Peña, Expte. Nº 59.692, que los martilleros Oscar E. Calatayud, Ubaldo A. Fernández y Ricardo Alonso, rematarán el día 31 de octubre de 1996 a las 11.45 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, En Block La Planta Industrial perteneciente a la fallida, ubicada en la calle Roque Sáenz Peña entre las de Gral. Hornos y Merlo con fondos sobre Dorrego, de la ciudad de Arrecifes, Partido de Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con líneas telefónicas y con una superficie total aproximada de 8.100 mts2, Ad Corpus. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 12b, Parc. 2A, Matrícula 4037/42. Título a fs. 1/4 del inc. Deudas: Rentas a fs. 46/48, Serv. Sant. a fs. 53/54. Libre de ocupantes. Juntamente con los bienes muebles y maquinarias que se encuentran en la planta, entre ellos Tornos, Agujereadoras, Moldeadoras, Compresores, lotes de respuestos diversos, etc. etc. El inmueble y los bienes muebles, que se encuentran y se exhiben, se subastarán en el estado en que se encuentran y se exhiben, no admitiéndose posteriormente reclamos de ninguna naturaleza. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 569.725,50, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,50 %, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Si por falta de postores fracasara la subasta, luego de media hora de espera, el inmueble saldrá nuevamente a remate en Block, con una base de $ 427.294 (base anterior reducida en un 25 %), Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,50 %. El saldo de precio deberá abonarse en pesos y dentro del quinto día a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en autos, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento previsto en el artc. 584 Cód. Proc. Porcentual de los bienes muebles 10 % del precio total de venta a los efectos del IVA y a cargo del comprador. El comprador podrá optar si lo requiere por el siguiente plan de facilidades: Seña: 10 %, otro 10 % del precio total dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo, 80 % restantes, deberá ser abonado en dos cuotas iguales del 40 % cada una, la primera a los seis meses de la fecha de la subasta y la siguiente a los doce meses de la fecha del remate, ambos corridos, con más un interés del 12 % anual sobre el saldo a partir del día de la subasta con garantía hipotecaria en primer lugar y grado. En este caso el Tribunal designará al Escribano que efectuará la escritura que se otorgará a la brevedad y en plazo no mayor a los sesenta días. Los gastos, impuestos, tasas, honorarios de venta, su escrituración y constitución de hipoteca, será exclusivamente a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión. Exhibición: Los días 28 y 29 de octubre de 1996 de 10 a 16 horas. Ofertas bajo sobre: Serán aceptadas ofertas en sobres cerrados y hasta tres días antes de la subasta y ajustándose a lo establecido por el artc. 104.6 del Regl. Just. Com. y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para el día anterior a la fecha de la subasta, en presencia de los martilleros y el Síndico, siendo entregada a estos la de mayor valor, la que servirá de base para efectuar nuevas posturas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/10 Nº 5647 v. 24/10/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ PAGLAYAN, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. Nro. 19.298/94, que el martillero Rodolfo J. Pernice, rematará el día 1 de noviembre de 1996, a las 11:00 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: El 50 % indiviso del departamento sito en la calle Zapiola 1707/09/ 11, unidad Nro. 13, del piso 7mo, identificada con la letra "A", entre las de Virrey del Pino y La Pampa de Capital Federal. Sup. Total: 135 m2. con 73 dm2. Porcentual: 5 con 11 centésimos. Dicha unidad se compone de: (fs. 148) Living comedor con balcón terraza a la calle con cerramiento, tres (3) dormitorios, dos a la calle con balcón terraza y uno con ventana al aire y luz, cocina, comedor diario y dependencia de servicio, un baño completo, toilette, pasillo de distribución y gran cantidad de placares. Posee además, Unidad Complementaria VI, de Planta sótano, destinada a baulera, Sup. total: 3 m2. con 71 dm2. Porcentual: 0,16 centésimos por ciento y la 14 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria XVI destinada a espacio guarda coche, ubicada en Planta sótano y Planta baja con entrada por la calle Zapiola Nro. 1709 con una Sup. Total: 357 m2. con 26 dm2., Porcentual: 15 enteros 60 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 27; Mzana. 106; Parcela 18; Matrícula: 17-13821/ 13. Estado de Ocupación: "Desocupado". Estado de conservación: en buenas condiciones de mantenimiento. Deudas: M.C.B.A = Rentas = Alumbrado, barrido y limpieza - fs. 95, al 30/ 11/95 = totales: $ 2.064,70; O.S.N.: fs. 74/5/ 6 al 19/10/95 = totales: $ 2.275,90; Aguas Argentinas: fs. 72/3 al 13/10/95 = totales $ 36,02; Expensas comunes: fs. 91 adeuda al 30/11/95 la suma aproximada de $ 7.500 en concepto de expensas, punitorios, gastos y honorarios extrajudiciales. Base: $ 16.070.-; Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Todas las medidas son "Ad-corpus". Horario de visitas: los días 28 y 30 de octubre de 1996 en el horario de 16 a 18 hs., Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC. de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 22/10 Nº 86.208 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635-6º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos CLISES REYNOSO S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta, Expdte. nº 64.910/93 que el martillero Horacio A. Villalba (383-1805), rematará el 6 de noviembre de 1996 a las 12,30 hs. en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble Murguiondo 1522/24/26 (con entrada por 1526), Unidad 3, Pl. Baja y alta, de Cap. Fed. Circ. 1, Secc. 74, Mza. 119, Par. 9, Porcentual 30,75, Ptda. 3166788. Título obrante en autos. Adeuda por Imp. Municipales $ 177,2950 al 31-10-94 y $ 8,44 al auto de quiebra (12-3-93), a Aguas Argentinas $ 31,86 al 8-11-93, y O.S. $ 304,74 al 8-8-95. Según manifiesta la Sindicatura no hay administrador. Según mandamiento de constatación, tiene en el 1er. piso un estar de 6x3.30 m. aprox., 1 kichinette en 1 placard, 2 baños chicos, 3 habitaciones para oficinas que dan a 1 balcón al frente, 1 habitación con pileta en el contrafrente de 2.60x2 m. aprox. y otra habitación de 5,80 x 4,30 m. aprox. con 1 placard. De esta sale una escalera al piso 2do. donde hay 1 habitación de 5,50 x 4m. aprox., 1 terraza en la parte posterior, 1 baño, 1 cocina de 3 x 3 m. aprox. y 1 amplio balcón al frente con parrilla de 8,70 x 2 m. aprox. Desocupado y sin mueble alguno. Base: $ 50.000.- Seña 30 %, I.V.A. sobre el 70 % del precio, Comisión: 3 %. De no haber postores saldrá a las 13 horas con la Base: $ 37.500.-, y de no haber ofertas a las 13,30 horas con la Base: $ 25.000.- El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Federal y depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 2 días antes del remate. Días de visita el 29, 30 y 31 de octubre de 1996 de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/10 Nº 86.233 v. 28/10/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ REEB, JUAN ERNESTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 58.487, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 31 de octubre de 1996 a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504, XSTF, motor marca Peugeot 956084, chasis marca Peugeot 5346802, uso privado, dominio B 2.689.144. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.603. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta 48 hs. antes de la subasta. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 49) por $ 307,74 al 28/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina
e. 21/10 Nº 86.069 v. 23/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados: COSMOSERVICE S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta Promovido por FERRARI ROBERTO OMAR, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 7 de noviembre de 1996 a partir de las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montevideo 525/27, entre Lavalle y Tucumán, unidad funcional 14, piso 6, matrícula 14-2370/ 14, con una superficie según certificado de 84,97 m2. Incluye 3 equipos de aire acondicionado, central telefónica marca Famatel con 5 aparatos y las líneas telefónicas 49-2931, 45-6581 y telex 40-18167. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % en concepto de seña y el 3 % en concepto de comisión y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 133 de CP y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable por la disminución real que se opere por el precio obtenido de la nueva subasta, intereses, gastos y costas (conf. art. 580 y 584 del CP.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a plazo fijo a 30 días renovable automáticamente y como perteneciente a estos autos. Base u$s 50.000. El inmueble se encuentra desocupado y será exhibido los días 4 y 5 de noviembre de 1996 de 14.30 a 16.30 hs. A continuación se rematarán bienes muebles varios, escritorios, sillas, sillones, muebles de madera, heladera, etc. que se abonarán en el acto del remate acordando la entrega con el martillero. Comisión sobre bienes muebles 10 %. Catálogos en el lugar de exhibición y oficina del martillero. El comprador está sujeto a lo que resuelva la DGI con relación a la tributación del IVA sobre estos bienes. Conforme lo previsto pro el art. 570 del CP y el art. 104-6 del Reglamento de la Justicia Comercial se aceptan ofertas bajo sobre debiendo cumplir los requisitos allí dispuestos hasta 48 horas antes del remate. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Tel. 374-8732, Lavalle 1459, P. B. of. 15 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 21/10 Nº 86.082 v. 25/10/96

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao Nº 635 1º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "PATRIA CIA. DE SEGUROS GENERALES s/Liquidación s/Incidente de Subasta de Venta de Inmuebles de la Pcia de Bs. As.". Expte. 61818, que los martilleros Estela Rovati de Brown, Ercilia Rodríguez Quiroga y Horacio Alfredo Mason, rematarán el día 31 de octubre de 1996 a las 10 hs. en el salón de ventas, calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Cap. Fed., los siguientes inmuebles de la fallida: 1º) Local, Unidad Funcional Nº 1 sito en la Av. Hipólito Yrigoyen Nº 8270/72, Lomas de Zamora, Ptdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: C. II; S.B.; M. 35; P. 14. Importante local en excelente ubicación de privilegio en la zona. con una sup. cub. de 101,38 mts.2. Base: $ 70.000. 2º) Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 2, destinadas a local,

sitos en la calle Pueyrredón Nº 2631/35, Villa Ballester, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: C. II S. K; M. 75; P. 12b. Se trata de dos unidades con una misma entrada, en zona comercial, próxima FFCC. Constan de una sup. cub. de 96,86 mts.2 y de 134,02 mts.2 lo que hace un total de 230,88 mts.2. Desocupado. Base: $ 35.000. y 3º) Local, Unidad Funcional Nº 2 sito en la Av. Santa Fe Nº 1748, Martínez, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: C. III; S.E; M. 331; P. 9. Excelente local sobre Av. Santa Fe, próximo estación y calle Alvear, 5 mts. de frente por 10 mts. de fondo y un sótano de 5x5 mts., baño, cocina y TE. en muy buen estado de conservación, con una sup. cub. de 75,44 mts.2. Base: $ 100.000. Seña: 30 % en el acto de la subasta en dinero efectivo y/o cheque certificado. Comisión: 3 % con más el 21 % de IVA aplicado sobre la tercera parte de la misma (correspondiente martillero inscripto). Saldos: Deberán ser abonados dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Exhibición: Los días 25, 26 y 28 de octubre de 1996 de 10 a 13 hs. Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 29 de octubre de 1996 a las 12.30 hs. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el día 30 de octubre de 1996 a las 12:00 hs. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión del boleto". Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y durante el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 21/10 Nº 5623 v. 25/10/96

El Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 del Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría Nº 20 Claudia R. de Merenson, y asiento en Av. Callao 635, piso 1º, Capital, hace saber por 3 días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO SA. c/DURANDO AVELINO y Otrs. s/Ejec. Prendaria", que el martillero Pedro Leranth (Tucumán 893, 3º G, TE. 322-1277 y 5585) rematará el día 4 de noviembre de 1996 a las 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital. Al contado y mejor postor, un camión marca Mercedes Benz, chasis c/cabina modelo L 1620/45 con motor Mercedes Benz Nº 372.951-10-142582, chasis Mercedes Benz Nº 386.017-12-098863, dominio X 643.202, en el estado que se encuentra. Base: u$a 16.423. Comisión: 10%. Debiendo el comprador constituir domicilio en Buenos Aires, y hacerse cargo de las patentes que al 16/5/96 son $ 7.578,49. Ofertas b/sobre hasta las 12 hs. del 3 de noviembre de 1996. Exhibición: Los 3 días hábiles anteriores de 14 a 18 horas, c/documentos de identidad en Av. Montes de Oca 1470, Capital.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 21/10 Nº 86.266 v. 23/10/96

El Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 del Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría Nº 20 Claudia R. de Merenson, y asiento en Av. Callao 635, piso 1º, Capital, hace saber por 3 días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO SA. c/DURANDO AVELINO y Otrs. s/Ejec. Prendaria", que el martillero Pedro Leranth (Tucumán 893, 3º G, TE. 322-1277 y 5585) rematará el día 4 de noviembre de 1996 a las 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital. Al contado y mejor postor, un camión marca Mercedes Benz, chasis c/cabina modelo L 1620/45 con motor Mercedes Benz Nº 372.951-10-142582, chasis Mercedes Benz Nº 386.017-12-098863, dominio X 643.202, en el estado que se encuentra. Base: u$a 16.423. Comisión: 10%. Debiendo el comprador constituir domicilio en Buenos Aires, y hacerse cargo de las patentes que al 16/5/96 son $ 7.578,49. Ofertas b/sobre hasta las 12 hs. del 3 de noviembre de 1996. Exhibición: Los 3 días hábiles anteriores de 14 a 18 horas, c/documentos de identidad en Av. Montes de Oca 1470, Capital.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 21/10 Nº 86.266 v. 23/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación s/Inc. de Venta del Inmueble sito en Av. Rivadavia y Alvear, Ramos Mejía" (Expte. Nº 61.017) que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 31 de octubre de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el inmueble, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Local de Negocio designado como Unidad Funcional Número Uno Polígono 00-01, que forma parte del inmueble principal situado en la ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Edificio "Terramara I" con frente a la Avenida Rivadavia esquina a la calle Alvear Nº 14, la que se encuentra edificada sobre el Terreno designado en el Plano característica 70-215-73 que cita su Título con el número veintidós de la Manzan 403. La Unidad que se enajena posee una Superficie Cubierta de ciento veintiún metros siete decímetros cuadrados, superpuesta-entre pisos- al polígono 00-01, de treinta y ocho metros diecisiete decímetros cuadrados, o sea una superficie total para el polígono y la unidad funcional de ciento veintiún metros siete decímetros cuadrados. Porcentual doscientos veintiseis diez milésimos con relación al valor del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 403, Parcela 22, Subparcela I, Polígono 00-01, Partida Nº 142.342, en local descripto cuenta además con dos baños compartimentados, ambos con sus artefactos al igual que una pequeña cocina-office, mámparas divisorias que conforman un pasillo que conduce al sector de sanitarios, y un despacho y/u oficina, todo ello en planta baja, y una escalera caracol que permite acceder al aludido entrepiso. Desocupado, "Ad-Corpus", sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el régimen anterior) hágase saber que se aceptaran ofertas bajo sobre, fijándose la audiencia para la apertura de las mismas el día 30 de octubre de 1996, a las 12 hs. las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, y a la que deberán asistir el Martillero y los Oferentes que así lo deseen. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el Martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la compra. art. 598 CPCC. Asimismo el Comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Art. 564 del CPCC, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: los días 28, 29 y 30 de octubre de 1996, en el horario de 14 a 16 horas. Catalogos e Informes: En Talcahuano 479 Capital Federal y en el propio inmueble durante su exhibición. Las deudas por Impuestos tasas y contribuciones y expensas que sean anteriores a la presentación en concurso deberán ser verificadas en autos. Los que se generen entre la presentación del mismo y la posesión que se otorgue del bien a subasta serán a cargo del concurso y las que se generan a partir de la posesión serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 22/10 Nº 86.209 v. 28/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del sr. Juez Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados "QUINAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 75.581, que los Martilleros Raúl R. Amadeo y Eduardo L. P. Arzeno, rematarán el día 31 de octubre de 1996 a las 14 y 15 horas, en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, en Block, Ad-Corpus y Desocupado el establecimiento industrial de la fallida ubicado en el "Parque Industrial de la ciudad de La Rioja", Provincia de La Rioja, compuesto de las siguientes superficies y maquinarias: A) Inmueble: Casilla de Vigilancia y anexa una subestación transformadora de energía de aproximadamente 15 x 5 mts., a continuación uno tras de otro dos galpones de estructura de hormigón con techo parabólico de chapa, todo en buen estado, uno de aproximadamente 60 x 10 mts., hacia la derecha existen tres oficinas de administración, un comedor, cuatro toilettes, siguiendo a la derecha continúa el galpón con 15 x 10 mts., del lado izquierdo vestuarios con baños de 3 x 10 mts. y continúa un otro galpón de aproximadamente 25 x 10 mts., detrás de éste se encuentra otro galpón de 30 x 25. con pequeño entrepiso, que es la planta de producción donde se encuentran las maquinarias, lo que da una superficie total cubierta de aproximadamente de 1500 mts.2. Emplazada sobre tres lotes de terreno cuyos frentes miden 50 mts. c/u por 100 mts. en sus costados c/u dando una superficie total de 15.000 mts.2. Nomenclatura Catastral parcelas "n" "o" y "p" Circ. I Secc. C Manz. 496, Matrículas C-9681/2/3. B) Bienes Muebles: 26 máquinas hilanderas, telares, rotativas y tubulares de distintas características, según catálogo y un lote de rezagos, sobrantes de mercaderías, muebles etc., que se venden en el estado que se encuentran por haberse exhibido. Base en Block: $ 100.000. Seña 30 %, I.V.A. sobre el inmueble 99,19 %, Comisión 3 % más I.V.A. y Sellado de Ley 0,50 %, todo a cargo del comprador. De no haber ofertas por la venta en block saldrá a la venta a la media hora y en forma separada Primero: Los bienes muebles sin base excepto las siguientes máquinas: 1) Una Single Jersey Albi RCU-4 Nº 12.764, Base: $ 2.000. 2) Una Feinrib Albi RFA-2 Nº 12.269 Base: $ 2.000. 3) Una Albi-Maschinenfabrik RCU-4 Nº 12.100 Base: $ 2.000 y 4) Una Albi RCU-4 Nº 12.763 Base: $ 500, Seña 30 % Comisión 10 % I.V.A. sobre bienes muebles y comisión a cargo de los compradores. El retiro y desarme de las máquinas corre por cuenta de los compradores. Segundo: Inmueble descripto arriba Base $ 90.000 Seña 30 % más I.V.A. sobre el inmueble Comisión 3 % más I.V.A. y Sellado de Ley 0,50 %, todo a cargo del comprador. La venta ordenada cualquiera sea la modalidad es siempre al contado y al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período, anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Por disposición de V.S. se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto, suscribiéndose el respectivo instrumento a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá se depositado en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor premiso (art. 584 CPCC). Otórgase a los eventuales compradores la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Tribunal o domicilio de los Martilleros hasta (3) tres días antes del remate, bajo las modalidades y condiciones establecidas a fs. 24. Se hace saber la existencia del decreto 1323/88 de la Provincia de La Rioja, y que la Dirección General de Industria de la Provincia de La Rioja omitió comparecer y efectuar observación alguna hacia este procedimiento de venta. Exhibición los días 28 y 29 de octubre de 1996 en el horario de 10 a 13 horas, como así también dichos días los martilleros atenderán cualquier consulta en el horario de 15 a 17 horas en el Hotel Plaza sito en la calle San Nicolás de Bari y 9 de Julio de la ciudad de La Rioja. Para más datos y constancias en autos o a los Martilleros Te. 826-7739, 814-4205/9 int. 1013 Telefax 961-4784.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/10 Nº 5490 v. 23/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, de Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUIROGA, SANTOS RESTITUTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 72.567 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de octubre de 1996, a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1993, motor marca Peugeot 647697, chasis marca Peugeot 5320827, uso privado, dominio B 2.528.242; el que conforme mandamiento de secuestro posee estéreo, llave saca rueda, criquet, rueda de auxilio, con abolladuras en ambos laterales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.143. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 77) por $ 2091,95 al 10/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/10 Nº 86.073 v. 23/10/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORONO ANA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 72.685, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1993, motor Nº UN954872, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ3OZPJ021750, dominio B 2.512.838, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en regular uso; con herramientas usuales; faros en paragolpe delantero; faltan radio y parlantes; rotos espejo puerta delantera y óptica derechas. Al contado y mejor postor. Base $ 3.776,48.- seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta. Hay constancia de deudas por patentes a fs. 39 al 10/4/96 $ 1.231,74. Las deudas por patentes y/o infracciones, serán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/10 Nº 86.216 v. 24/10/96

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635 P. 4º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VITOR MARIO EDGARD y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 53.164, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel GS, año 1988, motor Nº UN920621, chasis Nº 8AWZZZ30ZJJ210464, dominio E 160.827, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas en regular uso; sin auxilio, ni radio y antena; con herramientas usuales; faltan radiadores de agua y aire acondicionado; 1 llanta rota; suelto espejo puerta conductor. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancia de deudas por patentes a fs. 55, años 1992 a 1995 $ 2.646,25 las que serán a cargo del juicio. Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6, de Rglto. para el Fuero Comercial, hasta tres días antes de la fecha de la subasta; los sobres presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan, el día anterior del remate a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Marcela L. Macchi, secretaria.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/10 Nº 86.220 v. 24/10/96

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 P. 2º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VIGANO HERVE ADOLFO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 61.731, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Senda, versión Diesel, motor Nº BE862890, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ041648, dominio X. 645.888, el que se encuentra en buen estado; posee 5 cubiertas armadas (3 regulares y 2 malas); faltan criquet y radio, con antena; espejo puerta derecha roto; paragolpe

delantero suelto. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.800.-. Seña 30 % y comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes fs. 36 al 21/6/95 $ 303,30 y por infracciones fs. 36 $ 54. Las deudas que surjan del automotor serán a cargo del comprador. De corresponder, el IVA que deba tributarse por el remate del automotor y por la comisión del martillero, estará a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6. de Rglto. del Fuero Comercial hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los sobres el día anterior al remate con la presencia del martillero, oportunidad en que se levantará el acta correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 22/10 Nº 86.237 v. 24/10/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GENNERO EDUARDO LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 66.537, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, motor Nº NPCA11228, chasis Nº 8AFZZZ54ZNJ001830, dominio B 2.348.161, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas armadas en buen estado y auxilio mal; radio pasacasette Philips y antena; herramientas usuales; pequeño toque en guardabarro derecho; mínimos detalles de chapa y pintura. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 % e IVA s/ Comisión, a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador, de corresponder, deberá abonar el IVA sobre el precio del automotor debiendo en tal caso acreditar su posición ante tal tributo. Hay constancias en autos de deudas por patentes a fs. 43 y 44, al 10/4/96 $ 1.208,16 y $ 3.654,13. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 22/10 Nº 86.214 v. 23/10/96

Nº 14

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "RAYMOND ROY S. A. c/CHIAPELLA CARLOS JOSE y Otro s/Ejecutivo" Exp. Nº 61.782, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 31 de octubre de 1996, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Nº 7 Nº 963, de Villa Gesell, Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: VI; A; 110; parc. 12. Matrícula: 11.046. Título: Fs. 57/60. Se trata de una vivienda edificada sobre un terreno de 895,10 m2. de superficie con una superficie cubierta aprox. de 95 m2. Existen planos y fotografías agregados al expediente. En el momento de la constatación se encontraba desocupada. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 47: O. S. N. al 26/2/96: $ 476,25. Fs. 44/45: Munic. al 21/3/96: $ 22,50. Rentas: al 27/2/96: Fs. 51: $ 196,43. Fs. 52: $ 287,93. Fs. 53: $ 330,04. Fs. 54: $ 56,57. Fs. 55: $ 25,08. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %: Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc., postor remiso. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente a ese momento —art. 1º de la ley 23.928— con más un 18 % de interés anual, y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Si el comprador planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, pudiendo requerirse en Secretaría informes sobre el procedimiento a seguir. Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horario de atención, por duplicado, en sobre cerrado, no siendo necesario patrocinio letrado y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta en el Juzgado a las 12 horas. Exhibición: 26 y 27 de octubre de 1996, en el horario de 11 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/10 Nº 86.225 v. 23/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la suscripta, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados: "COLICUER S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 64.349, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 7 de noviembre de 1996 a las 14 horas en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., una máquina de cementar Nº 1013, mod. H 100, y nº 1006, mod. D 190, una máquina de calcular "Unitronic" Nº 3400B; 1 Texas Instrument TI 5219 Nº 185595, Monroe Nº 1822308; una máquina de pintar "mec Cal" Nº 008, mod. KVA88; aproximadamente 150 mts. de Cinta Bandón; 2.000 mts. Cinta Gross, 360 mts. de Cierre Relámpago; 127 cinturones y 11 carteras de cuero (mod. varios); telas, cueros y recortes de cueros varios; 1 armario de 0,50 x 1,60 mts., 1 mesa de 0,50 x 1,50 mts. y un lote de maderas varias. Sin base, y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Todo al contado y en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 10 horas, las que serán abiertas en audiencia pública por la Actuaria el mismo día a las 12 horas. El saldo de precio deberá ser abonado el día 8 de noviembre de 1996 a las 12.30 horas en el lugar del remate, bajo aperc. de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. La entrega de los bienes se acordará con el martillero previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 5 y 6 de noviembre de 1996 de 10 a 11 horas en Avda. Crovara 1189, piso 1º de la Tablada, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/10 Nº 5492 v. 23/10/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI PERNA, GUSTAVO ADOLFO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 22.783, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 31 de Octubre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor marta Peugeot 940098, chassis marca Peugeot 5324503, uso particular, dominio C 1.726.632; el que conforme acta de secuestro (fs. 32) se encuentra con rueda de auxilio y herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio ni pasacasette. Con paragolpes delantero roto, falta cerradura puerta delantera y 4 tasas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Fco. Beiró 4422, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.543,50, de no existir ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 21/10 Nº 86.072 v. 23/10/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SANTA URSULA S. A. I.C . e I. c/ SANTA ANA S. C. A. s/ Ordinario", Expte. Nº 40.047 (reservado) que el martillero, A. M. Pericoli, rematará el día 29 de octubre de 1996 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Gral. Las Heras 1959/65/67/71, entre Junín y Ayacucho, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 38 del piso 13º, Dpto. "B", Superficie total: 147,18 m2. Porc. 2 %. Matrícula 19-6928/38, y la Unidad Complementaria LXXIV del piso 15º, Superficie 1,67 m2., Porc. 0,03 %. El bien consta de amplio living comedor a la calle, dos dormitorios, cocina, baño principal, toilette, habitación y baño de servicio, en muy buen estado de conservación. El edificio es de categoría con amplio hall. Ocupado por la Sra. Lía Dorignac, quien manifestó ser propietaria. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Hasta dos días antes a la fecha de realización de la subasta se aceptarán ofertas bajo sobre, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el plazo que prescribe el Art. 580 C. P. C. C. bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso (Art. 584 C. P. C. C.). Adeuda: Imp. Inm.: al 16-7-96 $ 4.124 (Fs. 260) y $ 24,12 (Fs. 261). O.S.N.: al 27-5-96 $ 173,84 (Fs. 231) y $ 6,73 (Fs. 230). Aguas Argentinas: al 30-5-96 $ 249,45 (Fs. 227). Más sus actualizaciones. No adeuda expensas al 31-4-96 (Inf. Fs. 225). Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 12 a 16 hs.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/10 Nº 47.994 v. 23/10/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PONCE MERCEDES DOLORES s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 22.808, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles 1, 4 y 5 de noviembre de 1996, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, dominio T 136.945, el que se encuentra en regular estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas en regular uso y auxilio regular; radio común y antena; sin herramientas usuales; faltan tapa exterior tanque nafta, paragolpes trasero, tapa guantera y apoya brazo delantero derecho; capot desencajado y roto espejo puerta delantera derecha. Al contado y mejor postor. Sin base, Seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta. Hay constancia de deudas por patentes a fs. 51 $ 60,62 y fs. 52 $ 572,93. Las deudas en concepto de patentes e infracciones que pudieran pesar sobre el automotor serán soportadas por el adquirente. En los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial, serán emitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/10 Nº 86.210 v. 23/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERNANDEZ, NILDA NORA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 18.829, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 31 de Octubre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna S, año 1989, motor marca Fiat 128 A1 038 7481128, chassis marca Fiat 8AS 146000-00049343, uso particular, dominio B 2.242.845; el que conforme acta de secuestro (fs. 91) se encuentra con abolladuras varias, cubiertas gastadas, tiene antena, falta cable guiño delantero izquierdo, rayones varios, paragolpes roto. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.833; de no existir ofertas se reducirá la misma un 25 %; y de persistir sin oferentes saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta las 10 hs. de día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. De corresponder, el IVA será retenido por el rematador. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 96/100) por $ 8.195,62 al 24/6/96 Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/10 Nº 86.056 v. 23/10/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MAZZEI JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 27.650, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 1, 4 y 5 de noviembre de 1996, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, tipo sedán 4 puertas, año 1993, motor Nº UQ109830, chasis Nº 98FZZZ33ZPP019726, dominio B 2.500.729, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas en buen estado y herramientas usuales; faltan auxilio y radio, con antena; sin tazas; rotas ópticas delanteras; puerta delantera izquierda no abre por afuera. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes del automotor. Hay constancias de deudas por tal concepto a fs. 39 y 41 $ 3.057,33 al 11/6/96. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día; para su presentación no se requiere el patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/10 Nº 86.222 v. 24/10/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RICARDO MALE E HIJOS S. A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 23.218, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 1, 4 y 5 de noviembre de 1996 de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100 nafta, tipo pick up, XLT, 6 cilindros, año 1993, motor Nº PGAR11159, chasis Nº 8AFETNL22PJ060267, dominio X 652.946, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas radiales en buen uso, radio pasacasette Philips y antena; sin auxilio ni herramientas usuales; falta óptica delantera izquierda; pequeño bollo en capot; roto espejo puerta izquierda y pequeños detalles. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancia de deudas por patentes al 30/4/96 $ 1.313,01 (fs. 38), las que serán a cargo del comprador (fs. 43 vta.). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/10 Nº 86.217 v. 24/10/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la doctora Margarita E. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LANUSSE MARCOS ALEJANDRO s/Quiebra s/Concurso especial" expte. Nº 21.299, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día miércoles 30 de octubre a

partir de las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (Ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal, la Unidad Funcional 3 ("A") ubicada en el Primer piso con entrada común por Avda. Callao 1578, con la Unidad Complementaria XVI ubicada en el sótano primero la 1/14 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria XXIX ubicada en Planta Baja y Sótano Primero, con entrada directa por Avda. Callao 1574, todos integrantes de la finca calle Callao 1574/1576/1578 entre Vicente López y Avda. Gral. Las Heras, Capital Federal que consta de las siguientes Superficies: Unidad Funcional 3, cubierta de 155,64 m2, descubierta de propiedad común y uso excluviso de 29,14 m2, balcón de 5,59 m2, o sea un total por piso y Unidad Funcional de 190,37 m2. (Ciento Noventa metros Treinta y Siete Decímetros Cuadrados) y un Porcentual de 4,35 %, esta Unidad lleva anexa la Unidad Complementaria XVI que consta de una superficie cubierta y total de 3,36 m2. y la Unidad Complementaria XXIX cubierta en Planta Baja de 33,67 m2. y Sótano Primero de 287,04 m2 total de Superficie Cubierta y para la Unidad de Trescientos Veinte Metros Setenta y un Decímetros Cuadrados, esta Unidad se destina a guardacoches, siendo de propiedad común, con derecho exclusivo para guardar un automóvil. Exhibición: 24, 25 y 26 del corriente, de 14 a 16 hs. Condiciones de Venta: Base: U$S 200.000. (Doscientos Mil Dolares Estadounidenses) al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % Saldo de Precio dentro del tercer día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. Ofertas Bajo Sobre: Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPr. hasta el día anterior a las 12 horas al que se realiza la subasta. Hácese saber que la apertura de sobres que se reciban se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado el día anterior al del remate y a las 12 horas, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 21/10 Nº 5619 v. 25/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 7º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "ANSELMO CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº 16.155, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 28 de octubre de 1996, a las 15 hs. en la calle Avenida Chiclana Nº 3285 de Capital, un automotor Ford Falcon Mod. 1989, sedán 4 puertas mod. GL, Dominio (C 1.438.607), con embrague roto, falta punteras de paragolpe y deterioro de guardabarro, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, no admitiéndose reclamo alguno. Sin base al contado en dinero en efectivo. Seña 30 % Comisión 10 %, previo pago total se le hará entrega de los mismos. I.V.A., a cargo de los compradores. El bien será exhibido los días 23, 24 y 25 de octubre de 15 a 16 hs. en el mismo lugar del remate. No se acepta la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 25 de octubre, a las 12 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 22/10 Nº 5648 v. 23/10/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 (Talcahuano 550, piso 8º), hace saber por cinco días en autos "CURT LATTE I. C. S. A. s/Quiebra s/ Incidente de Concurso especial promovido por DEUTSCHE BANK ARG. S. A.", que el día 31 de octubre de 1996 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del profesional designado D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en calle Erezcano 3021 y 3031 esquina Corrales 1926, lote 17 a; manzana 111, con las siguientes medidas: 39,45 mts. de fte. al NE. lindando calle Erezcano; 28,575 mts. al NO. sobre calle Corrales, 39,47 mts. al SO. y 28,62 mts. al SE. lindando por ambos rumbos con mayor extensión de su manzana. Superficie: 1.125,4701 mts. cdrs. Catastro: C. 1, Sec. 46, Manzana 111, Parcela 7a. Según informe obrante en autos, se trata de un edificio de muy sólida construcción, en muy buen estado de conservación, que según plano agregado, posee una superficie cubierta de 1537,78 mts. cdrs., la planta fabril, más un departamento en el segundo piso compuesto de sala de estar con hogar, tres dormitorios, comedor diario, dos baños, uno con yacussi, y vestidor, de aproximadamente 130 mts. cdrs., con amplia terraza, lavadero y otra habitación. Base: $ 330.000. Seña 20 %, comisión 3 %. Se visita días 25 y 26 de octubre de 1996, de 14 a 16 hs. Se reciben ofertas bajo sobre, de acuerdo a los términos del art. 104.6 Reg. Justicia Comercial, hasta el 29/10/96, procediéndose a su apertura en la audiencia del 30/10/96, a las 12 horas, con las personas que concurran. Venta ad corpus, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. Se destaca que el edificio corresponde a la planta fabril de la fallida y vivienda existente. No se aceptan compras en comisión ni cesión de boleto, el que deberá ser suscripto por la persona que formula la oferta.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/10 Nº 47.978 v. 28/10/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 P. 8º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ JULIO CESAR s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 24.357, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 6 de noviembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1993, motor Nº 1420483, chasis Nº 9BWZZZ30ZPT001743, dominio R 094.099, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio regulares, sin radio, con antena; faltan herramientas usuales y moldura guardabarro trasero derecho. Exhibición los días 1, 4 y 5 de noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancia de deudas por patentes a fs. 45 al 12/7/96 $ 1.218.- las que serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104, del Rglto. del Fuero y serán abiertas por la actuaria a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/10 Nº 86.230 v. 24/10/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NUÑEZ DE AGESTA, MIRTA LIDIA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 19.636 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de octubre de 1996, a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTF, año 1992, motor marca Peugeot 632512, chasis marca Peugeot 5300357, uso privado, dominio B 2.416.636; el que conforme acta de secuestro se encuentra con guardabarros delantero izquierdo golpeado, guardabarros delantero derecho sin pintar, paragolpe trasero y delantero rotos, falta baqueta puerta trasera izquierda y puerta delantera derecha, faltan 4 tasas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverria 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 54) por $ 2.676,86 al 28/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/10 Nº 86.228 v. 23/10/96

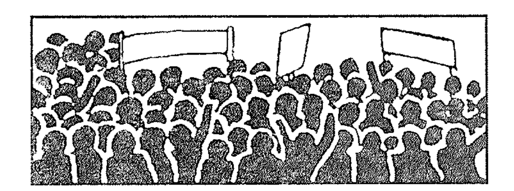
Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, desempeñada por el Dr. Roberto A. Díaz, comunica por dos días en los autos caratulados "INTERNATIONAL EXPRESS S. A. s/Quiebra", Expte. 22.679, que el Martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 6 de noviembre de 1996, a las 10 hs. en la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: marca Federal Express, Clase Nº 38, con vencimiento el 31/5/2003, servicio de distribución de correo postal o telegráfico, expedición, transmisión y entrega de mensajes; marca CETI The International Movers, Clase Nº 39; marca Rushcargo, Clase Nº 12, con vto. el 21/10/97 y marca Iesa, Clase Nº 16 con vto. el 4/3/98, servicios de la clase de impresos, publicaciones y reproducciones en gral. relacionados con transportes, cargas aéreas, servicios pre y post aéreos. Sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. A continuación, a las 10,30 en el mismo salón de ventas, se procederá a la subasta de los siguientes bienes, a saber: un vehículo Renault Trafic, gasolero, color blanco, tipo Furgón, patente C 1.460.476 (fs. 688); Motor Nº 5603395; Chasis T-3101-000766 (fs. 688), lo detallado es marca Renault, Modelo año 1989 (fs. 676), Base $ 3.500, y un vehículo Mitsubishi gasolero, cabina de color amarillo, tipo camión, Patente C 1.129.996; Motor Nº 4D30136974, Chasis Nº Ferme - 85489 (fs. 685) ambos Marca Mitsubishi; Modelo Canter del año 82; Base $ 6.000. Con una seña del 20 %; Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre que se presentarán en la Secretaría actuaria, hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de Subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 hs. en presencia del Martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir. (Conf. Art. 570 de CPC y 104.6 del Reglamento del Fuero). Se exhiben los vehículos los días 31 de octubre, 1 y 4 de noviembre, del corriente año, sito en la calle Río Cuarto Nº 1490, en el horario de 10 a 13 hs. En el estado en que se encuentran y se exhiben.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/10 Nº 5653 v. 23/10/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 26 de octubre de 1996, a las 11 hs., sobre el mismo. Inmueble sito en Calle 67 Nº 481 de Necochea, edificado sobre lote de 242,10 m2 de superficie. Catastro: Circ. I - Secc. E - Manz. 206-b - Parcela 2. Dominio: Matrícula 1787 (76) Necochea. Ocupado por los demandados. Base de venta: U$S 60.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5x1000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Municipalidad al 30/9/96: $ 518,07, Obras Sanitarias al 30/9/96: $ 1.346,69; Inmobiliario al 30/9/96 $ 1.443,22. Visita: 24 y 25/10/96 de 10 a 11 horas. Publicación: dos días. Venta decretada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina contra Melluso, Leonardo y Otra sobre Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27.623. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.
Mar del Plata, 14 de octubre de 1996.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.
e. 22/10 Nº 86.366 v. 23/10/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Río Negro

El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley 23.298, que se ha efectuado una presentación de solicitud de reconocimiento de personalidad jurídica-política por parte de la agrupación denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", en los términos del art. 53 de la Ley 23.298, aplicable en virtud de la caducidad decretada a dicho partido con fecha 21-11-94 en este Distrito de Río Negro. (arts. 14, 17 y 53 Ley 23.298). Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.
Viedma, 7 de octubre de 1996.
Gabriela Beatriz Giacchetta, secretaria electoral nacional.
e. 21/10 Nº 5621 v. 23/10/96

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora